



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 191**

--- En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con veintinueve minutos del día trece de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **CXCI ciento noventa y uno**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que [REDACTED] nada más que hacer constar por el momento se da p [REDACTED] -----

----- **C O N S** -----

[REDACTED]  
TÉN [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

SEGOB  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



CNS  
Comisión Nacional  
de Seguridad

POLICÍA FEDERAL



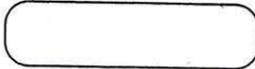
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN NACIONAL DE  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



EXPEDIENTE PERSONAL DE:



FECHA DE INGRESO:



LEGAJO NÚMERO:

2 de 2



COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**  
**DESTACAMENTO 03-1 \*TEXCOCO\***

MES DE: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO [REDACTED]

DESTACAMENTO: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

U. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA:
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO  
Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO:
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDANIA
- 10.-CONDICION FISICA:

AVAN

[REDACTED]

[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACION**


fsc\*



000002  
693  
04

70  
20

COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS



JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO  
DESTACAMIENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES DE [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADUAL: [REDACTED] R.E.C. [REDACTED]  
ALTA *Derechos Humanos* SERVICIOS A LA CIUDADANIA: [REDACTED]  
FECHA DE INGRESO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO DESTACAMIENTO: [REDACTED]

CONCEPTOS A EVALUAR

1- DISCIPLINA:	[REDACTED]	6- RENDIMIENTO OPERATIVO:	[REDACTED]
2- PUNTUALIDAD	[REDACTED]	7- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO:	[REDACTED]
3- PRESENTACION PERSONAL	[REDACTED]	8- IMAGEN CORPORATIVA	[REDACTED]
4- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO	[REDACTED]	9- TRATO A LA CIUDANIA	[REDACTED]
5- INICIATIVA DE PARTICIPACION	[REDACTED]	10- CONDICION FISICA:	[REDACTED]
PUNTOS	[REDACTED]	AVALES	[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]

fsc\*

20  
7



COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR

P-693  
05  
000003

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA  
OFICINA DE ARCHIVO INMEDIATO  
JUN 8 1999

MEXICANOS  
derechos Humanos,  
servicio a la Comun  
Investigación  
GOBERNACIÓN  
FEDERAL  
LABORALE  
DE DESTACAMENTO

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |  |            |                                |            |
|--|------------|--------------------------------|------------|
| 1.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3.- PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 5.- PARTICIPACION                      | [REDACTED] | 10.- CONDICION FISICA          | [REDACTED] |

AVALUO: [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

K-693

66  
000004



**COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR**

**SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

DESTACAMENTO: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

ac... Humar...  
vicio... la Comun...

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE GOBERNACION FEDERAL
- 6.- ASUNTOS:

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

AVALUO:



**OPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]	
------------	--

4



SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y  
DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

INVESTIGACIÓN

PARA SER LLENADO POR LA SECRETARÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

DE 19 99

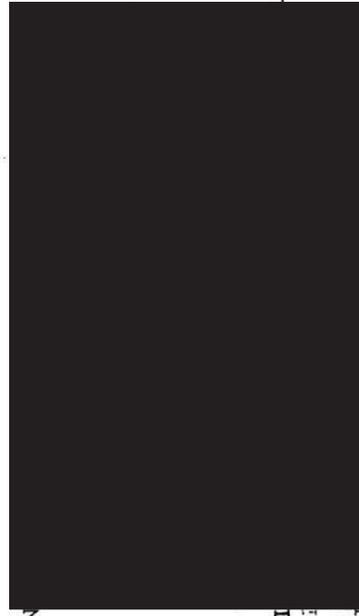
A 26



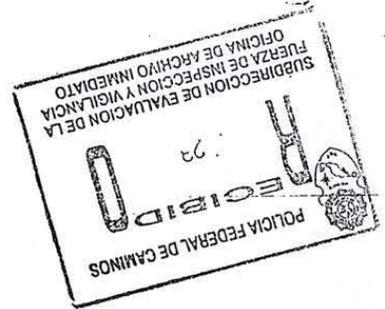
ESTE ACUSE DE RECIBO SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL SELLO Y LA FIRMA DEL  
RESPONSABLE DEL CENTRO DE RECEPCIÓN AUTORIZADO POR ESTA SECRETARÍA

POR ACUERDO DEL C. DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE ESTA SECRETARÍA, ACUSAMOS RECIBO DE

SU DECLARACIÓN PRESENTADA EN ESTA FECHA, PARA INCORPORARLA AL EXPEDIENTE



NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR



AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO FEDERAL  
SALUD, FBO DE

07  
00005

P-693 08

000006



COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
DESTACAMENTO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]



Derechos Humanos  
Servicios a la Comu  
Investigación

CONCEPTOS A EVALUAR

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- VERDAD
- 3.- EFECTIVIDAD
- 4.- PRESENTACION
- 5.- CALIDAD PERSONAL
- 6.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 7.- INICIATIVA DE PARTICIPACION DE GOBERNACION FEDERAL
- 8.- CALIDAD DE TRABAJO
- 9.- PUNTOS:

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

[REDACTED]

[REDACTED]

AVALUO:

[REDACTED]

SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]

P 693

09  
000007  
007



COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION:  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO:  
DESTACAMENTO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]



BC - Humanos,  
vinculos a la Comunidad  
Investigación

CONCEPTOS A EVALUAR

1.- DISCIPLINA  
2.- PUNTUALIDAD  
3.- PRESENTACION  
4.- ASISTENCIA  
5.- OBSERVACION DE  
6.- EQUIPO Y ARMAMENTO  
7.- RELATIVA DE  
8.- PARTICIPACION  
9.- EN LA GOBERNACION  
10.- FEDERAL  
11.- PUNTOS  
12.- HORAS

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

[REDACTED]

[REDACTED]

AVALUO:

[REDACTED]

[REDACTED]



SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]

7



COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR

2-8-93  
10  
000008

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

**MES:** [REDACTED]

**NOMBRE:** [REDACTED]

**GRADO:** [REDACTED]

**R.F.C.:** [REDACTED]

**ALTA EN LA CORPORACION:** [REDACTED]

**FECHA DEL ULTIMO ASCENSO:** [REDACTED]

**DESTACAMENTO:** [REDACTED] **TIEMPO EN EL MISMO:** [REDACTED]



**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- PRESENTACION PERSONAL
- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- GOBERNACION
- PUNTOS

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

**AVALUO:** [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

8

A.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03- "TEXCOCO"

PL 93-11  
000009  
SUBDIRECCION DE REGULACION DE LA  
FRANQUIA DE REGISTRO Y VERIFICACION  
ORIGINA DE SU REGISTRO Y VERIFICACION  
ABD 23 1999

MEMORANDUM NO. 483/99.

TEXCOCO, MEX., A 09 DE AGOSTO DE 1999  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
" DISCIPLINA ' LEALTAD ' SACRIFICIO "

C. JEFE DEL DESTACAMENTO  
COMDTE. [REDACTED]  
PRESENTE.

AL DE LA REPUBLICA  
Jorochos Humanos  
Investigacion

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED, DE  
NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, ME AUTORIZO 03 DIAS ECONOMICOS A PARTIR DEL  
21 AL 23 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. LOS CUALES DISFRUTARE EN MI  
DOMICILIO [REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED] ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN EL  
DESTACAMENTO MAS PROXIMO, RECABANDO SELLO, HORA Y FECHA DEL MISMO.

OBSERVACIONES: QUEDO ENTERADO QUE ESTA  
FRANQUIA ESTA SUJETA A SER INTERRUMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO,  
COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION O  
AL LUGAR QUE LA SUPERIORIDAD DETERMINE.

CUANDO ASI LO ORDENE LA SUPERIORIDAD  
A ESTAR LOCALIZABLE EN TODO MOMENTO  
EN CASO DE EVENTO EXTRAORDINARIO (FENOMENO NATURAL),  
DISTURBIO DEL ORDEN PUBLICO, ETC.

AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE  
DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO  
PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE  
IMPOSIBILIDAD FISICA PARA CONCENTRARME, ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MÁS  
CERCANO

REITERO A USTED, LA SEGURIDAD DE MI

c.c.p [REDACTED]

c.c.p [REDACTED]

tva [REDACTED]



COMANDANCIA GENERAL DE LA

POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

P-643  
12  
000010

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

**MES: AGOSTO 1999**

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
DESTACAMENTO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]



**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- COOPERATIVA DE A FERIA PARTICIPACION
- 6.- PUNTOS :

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

[REDACTED]

[REDACTED]

AVALUO

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

10<sup>16</sup>

SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

P-693  
13  
000011  
11

JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]



Servicio a la Comunidad  
Investigación

CONCEPTOS A EVALUAR

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

GOBERNACION FEDERAL

AVALUO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PORTE DE EVALUACION

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

11

SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

*P-093*  
012  
000012  
14

JEFATURA DE ESTADO MAYOR

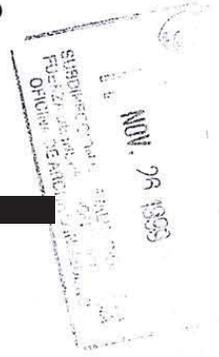
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

**MES: OCTUBRE 1999**

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
DESTACAMIENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]



Servicios a la  
Investigación

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

COMANDO EN JEFE  
POLICIA FEDERAL

AVALUACION

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

12

~~013~~  
~~000013~~  
15



SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"

**BOLETA DE AMONESTACION**

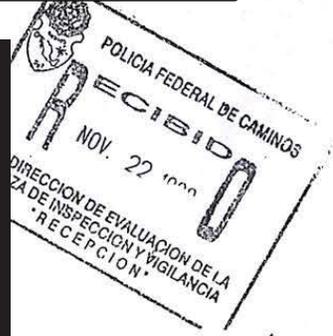
SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"

TEXCOCO, MEX., A 15 DE NOV. DE 1999  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
"DISCIPLINA-LEALTAD-SACRIFICIO"



**C. SUB. OFICIAL P.F.C.**

**PRESENTE**



**RECIBI ORIGINAL**

99 HORA 1300Hes

- c.c.p. C. JEFE DE REGION I "TEXCOCO" C. [redacted] PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- c.c.p. SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSP. Y VIG. PARA EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DEL DESTACAMENTO [redacted]
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

13



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

16  
044  
18  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMANDANCIA DE DESTACAMENTO CERO TRES CERO UNO "TEXCOCO", DEPENDIENTE DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, SITO EN EL KILOMETRO DIEZ MAS OCHOCIENTOS DEL CAMINO NACIONAL CIENTO TREINTA Y SEIS MEXICO-ZACATEPEC. -----

PARTICIPAN EN LA PRESENTE DILIGENCIA LOS CIUDADANOS COMANDANTE DEL [REDACTED] COMO ACTUANTE, SEGUNDO COMANDANTE P.F.C. [REDACTED] Y OFICIAL P.F.C. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CALIDAD DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, ADSCRITOS A ESTA UNIDAD Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA CIENTO VEINTITRES DEL MANUAL DE DISCIPLINA Y ETICA DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, PARA HACER ENTREGA EN ESTE ACTO DE LA BOLETA DE AMONESTACION IMPUESTA AL CIUDADANO SUB. OFICIAL P.F.C. [REDACTED] QUIEN ACEPTA DICHA SANCION, HACIENDO CONSTAR VERBALMENTE Y ACEPTANDO SU FALTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, PARA QUE SEA PARTE INTEGRAL DE SU EXPEDIENTE PERSONAL. -----

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR EN LA FORMULACION DE LA PRESENTE ACTA, SE CONCLUYE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

[REDACTED]

RECIBIDO  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
NOV. 22 1999  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA EFICIENCIA DE INSPECCION DE TRAFICO  
RECIBIDO

P-693 17  
000015

**SE REMITE LICENCIA MEDICA**

TEXCOCO, MEX., A 24 DE NOVIEMBRE DE 1999.  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"

**C. JEFE DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
COMANDANTE GENERAL P.F.C. [REDACTED]  
PRESENTE:**



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
de Investigación

**AT'N: SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA P.F.C.**

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED,  
LICENCIAS MEDICAS NOS. [REDACTED] EXPEDIDAS POR LA CLINICA  
I.S.S.S.T.E. EN TEXCOCO, ED. DE MEX., AMPARANDO PRIMERA DOS DIAS DEL [REDACTED] Y  
SEGUNDA [REDACTED] PRESENTE MES Y AÑO, A FAVOR DEL C. SUB. OFICIAL P.F.C.  
[REDACTED], ADSCRITO A ESTE DESTACAMENTO [REDACTED]  
POR ENFERMEDAD PROFESIONAL.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR  
CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.



- c.c.p. C. JEFE DE LA REGION I "TEXCOCO".- COMANDANTE [REDACTED] PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DEL DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"



15



Instituto de  
Servicios de  
Salud y Seguridad  
Social del Estado



16

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

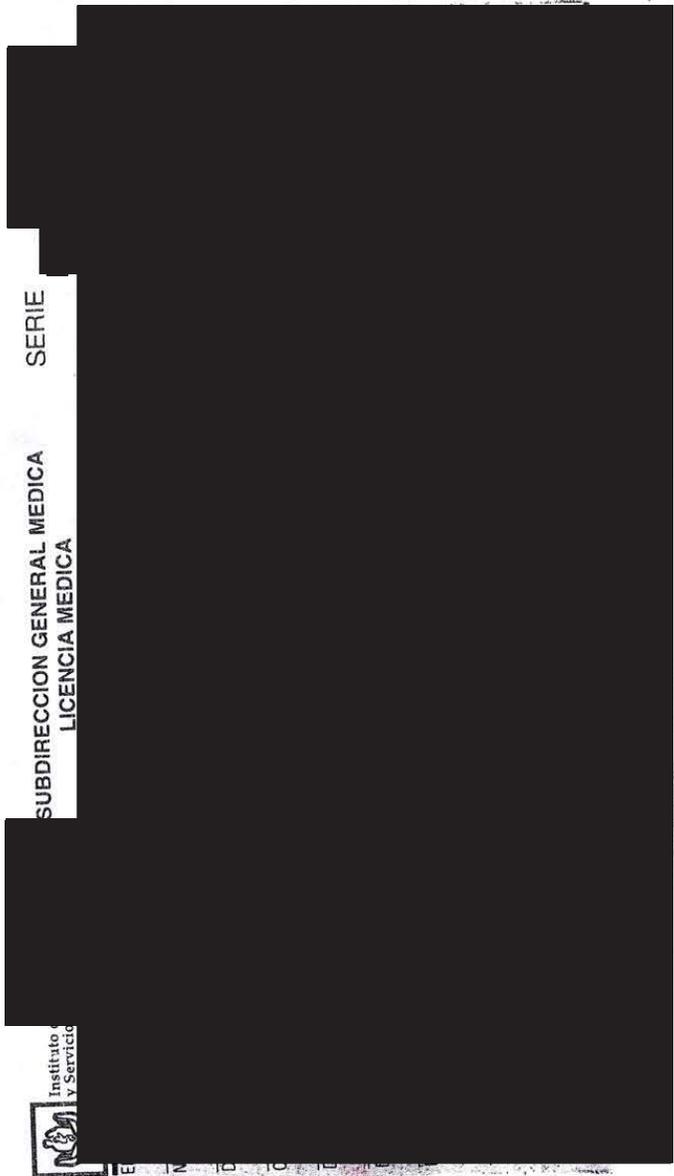
SERIE

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del De  
Oficina

#18  
18

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA  
SERIE



Instituto de  
Investigación y Servicio

SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

0817  
08/018  
19

JEFATURA DE ESTADO MAYOR

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

2693

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

OS MEXICANOS  
ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la C  
Investigación

ORIGINAL  
DE

CONCEPTOS A EVALUAR

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

DELEGACION  
GENERAL

AVALUO: [REDACTED]

ORTE DE EVALUACION

[REDACTED]

18



SECRETARIA DE GOBERNACION  
SG

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"  
OF. NUM. 109.916.03/2951/99

7-693 20

000019  
21  
A18

ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MEDICA

TEXCOCO, MEX., A 03 DE DIC. DE 1999.  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
"DISCIPLINA-LEALTAD-SACRIFICIO"

C. JEFE DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
COMDTE. GRAD [REDACTED]  
PRESENTE



SECRETARIA DE GOBERNACION  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigaciones

AT'N. SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSP. Y VIG. P.F.C.

Licencia Médica No. [REDACTED] expedida por la Clínica I.S.S.S.T.E. TEXCOCO en la ciudad de Texcoco, Mex., amparando un 07 días (SIETE DIAS), del [REDACTED] de diciembre del presente año, a favor del C. SUB. OFICIAL P.F.C. [REDACTED], por enfermedad no profesional, adscrito al Destacamento 03-1 "TEXCOCO".

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
COMANDO EN JEFE

Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

Lo que comunico a Usted, para su Superior



c.c.p. C. JEFE DE REGION 01 "TEXCOCO" C.R. [REDACTED]  
Conocimiento. Presente.

Para su Superior

c.c.p. ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO".  
[REDACTED]

19



Instituto de Seguridad  
y Servicios Sociales  
de los Trabajadores  
del Estado



SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

SERIE

007020

PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina d



20

22  
000021  
21  
019



POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
RECIBIDO  
DIC. 19 1999  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA "RECEPCION"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO [REDACTED]  
OFICIO NUM. [REDACTED]

SECRETARIA DE GOBERNACION

SE REMITE LICENCIA MEDICA.

Texcoco, Mex., a 08 de diciembre de 1999.  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
" DISCIPLINA ' LEALTAD ' SACRIFICIO "

C. JEFE DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
COMDTE. GRAL. [REDACTED]  
P R E S E N T E .

SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

At'n: SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSP. Y VIG. P.F.C.

Adjunto al presente me permito remitir - a Usted, Licencia Médica No. [REDACTED], expedida por la Clínica I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, en la Ciudad de Texcoco, Mex., amparando 14 días (CATORCE DIAS), - del [REDACTED] de del presente año, a favor del C. SUJ. OFICIAL P.F.C. C. [REDACTED] por enfermedad no profesional, adscrito al Destacamento 03-I "TEXCOCO".

Lo que comunico a Usted, para su Superior Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DIC. 17 1999  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA  
\* CONTROL DE LICENCIAS MEDICAS \*



POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
RECIBIDO  
ENE. 18 2000  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA OFICINA DE ARCHIVO INMEDIATO

- c.c.p. C. JEFE DE REGION I "TEXCOCO" C.R. [REDACTED] -Para su Superior Conocimiento.-Presente.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA CUMANDANTE DE DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.-Presente.



"TEXCOCO"  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
RECIBIDO  
DIA 10 1999  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

SERIE



SUB  
FUN  
\*C



PROCURADURIA  
Subprocuradu  
Prevención del De  
Oficir



SECRETARIA I  
POLICIA  
DIRECCION DE RE

23  
000023  
22

**SE REMITE LICENCIA MEDICA**

TEXCOCO, MEX., A 21 DE DICIEMBRE DE 1999.  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"

C. JEFE DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
COMANDANTE GENERAL P.F.C. [REDACTED]  
PRESENTE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ATN: SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA P.F.C.

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED,  
LICENCIAS MEDICAS NOS. [REDACTED] EXPEDIDAS POR LA CLINICA I.S.S.S.T.E. EN  
TEXCOCO, EDO. DE MEX., AMPARANDO CATORCE DIAS (14), DEL 21 DE DICIEMBRE DEL  
PRESENTE AÑO, AL 03 DE ENERO DEL 2000, A FAVOR DEL C. SUB. OFICIAL P.F.C. [REDACTED]  
[REDACTED], ADSCRITO A ESTE DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO", POR  
ENFERMEDAD PROFESIONAL.

GOBERNACION  
CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.  
CONOCIMIENTO LABORAL



- c.c.p. C. JEFE DE LA REGION I "TEXCOCO".- COMANDANTE [REDACTED]  
PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DEL DESTACAMENTO 03-I "TEXCOCO"



23



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

SERIE

[Redacted]

122

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

SECRETARÍA DE ESTADOS  
DIRECCIÓN DE

ORIGINARIO  
DEL  
SECRETARÍA DE ESTADOS  
DIRECCIÓN DE



3/0 F

FOLIO No. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO  
CURP  
ETIQUETA  
CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

24  
23  
021

OFICIALIA No. [REDACTED] MUNICIPIO O DELEGACION [REDACTED] FECHA DE REGISTRO [REDACTED]

REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

FUE REGISTRADO: [REDACTED]

COMPARECIO: [REDACTED]

PADRE NOMBRE DEL PADRE [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

MADRE NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED]

NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO PATERNO [REDACTED]

ABUELA PATERNA [REDACTED]

DOMICILIO(S) [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED]

ABUELA MATERNA [REDACTED]

DOMICILIO(S) [REDACTED]

OTROS DOMICILIOS [REDACTED]

RELACION DE GUARDIA [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTE

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXA [REDACTED]

OFICIALIA

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TEXCO  
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL  
Nombre del Estado Libre y Soberano de México  
y como Oficial del Registro Civil en este Municipio  
C. E. R. T. I. F. I. C. O. que la presente es copia de su ori-  
ginal que obra en libro [redacted]  
a fojas [redacted] del Año de [redacted]

C. N.º 3328866

TEXCO



SECRETARÍA DEL  
REGISTRO CIVIL  
ESTADO DE TEXCO



SECRETARÍA  
DE REGISTRO CIVIL

**(Cualquier raspadura o enmendadura invalida esta certificación)**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE BAJA CALIFORNIA  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

ACTA ORIGINAL

CARTILLA No. 31977 . -

OFICIALIA No. LIBRO No. ACTA No. LOCALIDAD  
MUNICIPIO O DELEGACION

FECHA DE REGISTRO  
DIA MES AÑO

REGISTRADO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA 16:45  
LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
FUE REGISTRADO VIVO  MUERTO   
COMPARECIO EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA   
NOMBRE DEL PADRE \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ ORIGEN \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA MADRE \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ ORIGEN \_\_\_\_\_  
ABUELO PATERNO \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
ABUELA PATERNA \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
DOMICILIO(S) \_\_\_\_\_  
ABUELO MATERNO \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
ABUELA MATERNA \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
DOMICILIO(S) \_\_\_\_\_

TESTIGOS

NOMBRE \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ S  
DOMICILIO \_\_\_\_\_ DE MEXICO, -  
NOMBRE \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ S

PERSONAS QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE \_\_\_\_\_ PARENTESCO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
 A PERSONA  
FIRMAS DE LOS

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE LE LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y  
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIEN  
NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE

EL C. OFICIAL \_\_\_\_\_

PULGAR DERECHO

NOMBRE



LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
MEXICALI, B. C.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE MEXICO Y COMO OFICIAL DEL  
REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, HAGO SABER A LOS INTERESADOS PRESENTE VIEREN  
Y CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL LIBRO [REDACTED] DEL REGISTRO  
CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA NUMERO [REDACTED] ENCUENTRA A-  
SENTADA EL ACTA CUYOS DATOS APARECEN EN EL ANVERSO Y LA CUAL ES -  
COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE SE COMPULSA Y AUTORIZO CON  
MI FIRMA Y SELLO DE ESTA OFICINA A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA -  
EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

EL O



FIRMA

SECRETARÍA  
de Justicia  
del Poder Judicial  
Oficina



SECRETARÍA DE  
POLICÍA  
DIRECCIÓN DE REGISTRO

SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMANDANCIA GENERAL DE LA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS

JEFATURA DE ESTADO MAYOR

000025  
26  
023  
25

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

GENERAL DE LA REPUBLICA

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

Stamp: ENE 25 2000  
Stamp: SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

CONCEPTOS A EVALUAR

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CO

COMANDANCIA FEDERAL DE FUERZAS Y CUERPOS POLICIALES

AVALUACION

[REDACTED]



DESTACAMENTO  
R.F.C.  
TEXCOCO

SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]

25



SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDEAL PREVENTIVA  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

400026  
26  
024  
2-693

SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]



**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- REPRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

AVALU



**ORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

26

000027

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

2-693-25  
27



SECRETARIA DE GOBERNACION  
SG

EUAZ

MEMORANDUM NO. 0138/00

Texcoco, Mex., a 22 de febrero del 2000.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. JEFE DEL DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"  
2DO. COMDTE. [REDACTED]  
ENCARGADO ACCIDENTAL  
PRESENTE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
Derechos Humanos y  
Servicios a la Comunidad

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, ME AUTORIZO UN DIA ECONOMICO EL DIA [REDACTED] DEL PRESENTE AÑO [REDACTED] DISFRUTARE EN [REDACTED] ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN EL DESTACAMENTO MAS PROXIMO, RECABANDO SELLO, HORA Y FECHA DEL MISMO.

CONSERVACIONES: QUEDO ENTERADO QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION O AL LUGAR QUE LA SUPERIORIDAD DETERMINE.

- 1.- CUANDO ASI LO ORDENE LA SUPERIORIDAD.
- 2.- ESTAR LOCALIZABLE EN TODO MOMENTO.
- 3.- EN CASO DE EVENTO EXTRAORDINARIO (FENOMENO NATURAL, DISTURBIO DEL ORDEN PUBLICO, ETC.).

AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA PARA CONCENTRARME, ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEB. 24 2000  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA  
RECEPCION

[REDACTED]

MI SUBORDINADO

[REDACTED]

2D

IMP. G. 10

72



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

28 000022  
026  
J. J. J.

SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA  
FUERZA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"**

**MES:** [REDACTED]

**NOMBRE:** [REDACTED]

**GRADO:** [REDACTED]

**R.F.C.:** [REDACTED]

**ALTA EN LA CORPORACION:** [REDACTED]

**FECHA DEL ULTIMO ASCENSO:**

**DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO" TIEMPO EN EL MISMO:** [REDACTED]

SECRETARIA DE GOBERNACION  
Subdireccion de Evaluacion de la Fuerza de Inspeccion y Vigilancia  
Servicios a la Comunidad

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION DE COOPERACION LA FEDERAL LABORAL

[REDACTED]

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

[REDACTED]

AVALUO

[REDACTED]

[REDACTED]

**OPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

[REDACTED]

28



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MEMORANDUM NO. 172/00

P 693  
P 683

TEXCOCO, MEX., A 3 de Marzo del 2000.  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
"DISCIPLINA-LEALTAD-SACRIFICIO"

027  
29

**C. JEFE DEL DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"  
COMANDANTE [REDACTED]  
P R E S E N T E .**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED, SI PARA ELLO NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO, ME AUTORIZA UN DIA ECONOMICO [REDACTED], A PARTIR DEL [REDACTED] LOS CUALES DISFRUTARE EN [REDACTED] [REDACTED] DO. TELEFONO [REDACTED], ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN EL DESTACAMENTO MAS PROXIMO, RECABANDO SELLO, HORA Y FECHA DEL MISMO.

**OBSERVACIONES:** QUEDO ENTERADO QUE ESTA FRANQUICIA ESTÁ SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION O AL LUGAR QUE LA SUPERIORIDAD DETERMINE.

1. CUANDO ASI LO ORDENE LA SUPERIORIDAD.
2. A ESTAR LOCALIZABLE EN TODO MOMENTO.
3. EN CASO DE EVENTO EXTRAORDINARIO (FENOMENO NATURAL, DISTRUBIO DEL ORDEN PUBLICO, ETC.)

AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA PARA CONCENTRARME, ME [REDACTED] ANO.

[REDACTED]

[REDACTED]

BORDINACION Y RESPETO.

- c.c.p. C. JEFE DE LA REGION I "TEXCOCO". C.R. [REDACTED] PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- c.c.p. SUBDIRECCION DE EVALUACION DE LA FUERZA DE INSP. Y VIG. P.F.C. PARA EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DEL DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[REDACTED]

266



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.

*Handwritten signature/initials*

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO:

DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

*de los Recursos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación*

CONCEPTOS A EVALUAR

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL  
PUNTO DE RELACIONES LABORALES

AVALU

[REDACTED]

[REDACTED]

SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]



SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONTRALORIA GENERAL EN EL ISSSTE SUBCONTRALORIA DE CONTROL Y EVALUACION

Oficio N° CG/SCE/00/637/ 6220 /2000

México, D.F., 14 de abril de 2000

P-693

31

029

046

DR. [Redacted] Director de la Clínica de Medicina Familiar "Texcoco" Silvero Pérez y Leandro Valle s/n Col. San Pedro C.P. 56100 Texcoco, Estado de México

RECIBIDO MAGDA 11:22 HRS. 13 ENE: 2001

El pasado 15 de marzo del año en curso, se recibió en esta Contraloría General, oficio número 111.203.1738 de fecha 17 de febrero de 2000, signado por el Segundo Comandante P.F.C. [Redacted] Subdirector de Evaluación de la Fuerza de Inspección y Vigilancia de la Policía de Caminos de la Secretaría de Gobernación, en donde solicita se le informe respecto de si las Licencias Médicas con números de serie DEM [Redacted] y DEM [Redacted] a favor del C. [Redacted] fue expedida conforme a la normatividad vigente en el Instituto.

Por lo anterior y considerando lo dispuesto por el Manual de Procedimientos para la Expedición de Licencias Médicas del Instituto, en su inciso V numeral 5.18, el cual menciona que es responsabilidad de los Directores de las Unidades Médicas dar respuesta por escrito a los funcionarios de la Administración Pública que soliciten investigación o ratificación en la expedición de licencias médicas, informando de la situación a la Subdelegación Médica correspondiente, se le requiere para que atienda con la mayor diligencia la solicitud a la que se hace referencia.

Adicionalmente solicito a usted informe porque motivo la Licencia Médica DEM [Redacted] se otorgó por 14 días infringiendo el numeral 5.26 del Manual de Procedimientos para la Expedición de Licencias Médicas que menciona " que las Clínicas de Medicina Familiar otorgarán licencias médicas por un máximo de siete días con excepción de la licencia médica por maternidad".

De la respuesta que se dé a la Dependencia solicitante, sírvase remitir copia a esta Contraloría General en el ISSSTE, sita en [Redacted] piso, Col. [Redacted]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. [Redacted]

c.c.p. Ing. [Redacted] Contralor General en el ISSSTE.- Para su superior Presente. [Redacted] Subdirección de Evaluación de Inspección y Vigilancia. Blvd. Adolfo Ruiz Cortines. Col. Jardines del [Redacted] Subdelegación Alvaro Obregón. C.P. 01900.

SMC [Redacted]



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

00032

693

030

32

SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

DESTACAMENTO 03-1 "TEXCOCO"

MES [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
DESTACAMENTO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

CONCEPTOS A EVALUAR

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- 6.- RELACIONES LABORALES
- 7.- PUNTOS

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

AVALUO: [REDACTED]

SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]

SECCION DE EVALUACION DE LA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
RESOLUCION INMEDIATA



SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMISARIA DE SECTOR XXI.66 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR  
"TEXCOCO"  
SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.

33

031

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**  
**COMISARIA DE SECTOR XXI.66 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

servicios a la Comunidad  
investigación

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

DE COMANDANTE  
LA FEDERAL  
PUNTOS: LABORAL

AVALUO: [REDACTED]

**ORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

DESTACAMENTO  
P. F. C.  
TEXCOCO



SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREV  
COMISARIA DE SECTO  
"TEXCOCO"

00034

SECCION PRIMERA E.M.

032  
693  
34

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"**

MES [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

AVALUO: [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

P 693



SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMISARÍA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.3  
"TEXCOCO"

49 033  
35

MEMORANDUM NO. 550/00

TEXCOCO, MEX. A 29 DE JULIO DE 2000.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.

[Redacted]

ENCARGADO ACCIDENTAL DE LA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"  
PRESENTE:



Por medio del presente solicito a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice ~~tres~~ **TRES DIAS** FRANCOS DEL DÍA 29 AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE, los cuales pretendo disfrutar en [Redacted] [Redacted], Teléfono [Redacted] enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de Sector más próxima, recabando sello, hora y fecha del mismo.

**Observaciones:** Quedo enterado que esta franquicia está sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción o al lugar que la Superioridad determine.

- 1.- Cuando así lo ordene la superioridad.
- 2.- Estar localizable en todo momento.
- 3.- En caso de evento extraordinario (fenómeno natural disturbio del orden público, etc.).

Aun sin orden expresa, estando al corriente de las noticias nacionales y de la Región de mi adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes, en caso de imposibilidad física para concentrarme, me reportaré a la Comisaría de Sector más cercano.

Reitero mi agradecimiento y respeto.

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

- c.c.p. C. INSPECTOR GENERAL P.F.P. [Redacted] JEFE DE LA COMISARIA REGIONAL IX. D.F. METROPOLITANA. Para su Superior Conocimiento. Presente.
- c.c.p. SECCION PRIMERA E.M. P.F.P. Para efectos de control. Presente.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[Redacted]



SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.3  
"TEXCOCO"  
00035  
SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.

034  
36  
693

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

to y Servicios a la C  
de Investigación

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMEN
- 5.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

[REDACTED]	[REDACTED]

AVALUO

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

~~035~~  
37



CONFIRMACION DEL  
AVISO DE ALTA DEL TRABAJADOR

INEP...  
de D...  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación  
ENE 28 2011



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REINGRESO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,  
SOCIALES Y CULTURALES  
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA



-DEPENDENCIA-



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS  
SOCIALES Y CULTURALES  
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

CONFIRMACION DEL  
AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUATEMALA  
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**DATOS DEL TRABAJADOR**

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	R.F.C.	N.S.S.	ORIGEN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL EMPLEO**

BANCO	PAGADURIA	CLAVE DE COBRO	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**OBSERVACIONES**

FECHA DE BAJA EN EL EMPLEO	FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO
[REDACTED]	[REDACTED]

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS  
SOCIALES Y CULTURALES  
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

CONFIRMACION DEL  
AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR

**DATOS DEL TRABAJADOR**

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	CUR.P.	R.F.C.	N.S.S.	ORIGEN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**CLINICA**

[REDACTED]
------------

**DATOS DEL EMPLEO**

RAMC	PAGADURIA	CLAVE DE COBRO	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**OBSERVACIONES**

FECHA DE BAJA EN EL EMPLEO	FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO
[REDACTED]	[REDACTED]

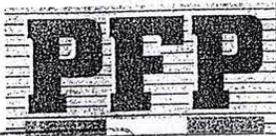
2a. COPIA TRABAJADOR

PE 5-3-0103

2000/11

P 693

036 036



ESTADO MAYOR  
DIRECCION DE PLANEACION Y 38  
OPERACIONES  
OFICIO NUM.: 2173/2000

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

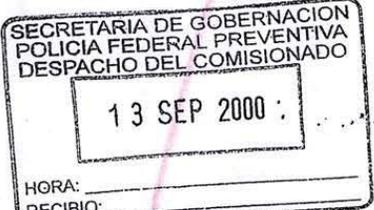
14 SEP 2000

ASUNTO: Orden de Presentación, en cumplimiento a oficio CUD378/2000. Programa de incorporación.

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

México, D. F., a 31 de Agosto de 2000.

Inspector General



Comandancia de Regi  
Presente

A solicitud del Lic. [redacted] Coordinador de la Unidad de Desarrollo, para efectuar el Proceso Integral de Evaluación, conforme al Programa de Incorporación de las Policías Administrativas a la Policía Federal Preventiva, aplicado en la Dirección General de Control de Confianza. A fin de ser evaluado, deberá presentarse el Suboficial [redacted], adscrito a esa Comisaría de Sector IX-003 Texcoco, Mex., bajo su mando. El día 11 de Septiembre del actual, a las 07:30 hrs., sito en las instalaciones de esa Dirección en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 3648, Segundo Piso, Col. Jardines del Pedregal. Se hace mención que para efectos de traslado y estancia, los mandos correspondientes deberán proporcionar pasajes y viáticos.

[redacted] Inspector General  
[redacted] Comandancia de Regi  
[redacted] Presente  
[redacted] ING.

STO. I  
[redacted]

- COPIAS:
- Al Contralmirante [redacted] Comisionado de la PFP. Para su Superior Cto. Pte.
  - Al Comisario [redacted] Coordinador General de Seguridad Regional. Para su Cto. Atte. Pte.
  - Al Lic. [redacted] Coordinador de Administración y Servicios. Para su Cto. Atte. Pte.
  - Al Inspector General [redacted] Jefe del Distrito I. Para su Cto. Atte. Pte.
  - Al Inspector General [redacted] Jefe de la Sección Primera de Estado Mayor. Para su Cto. Atte. Pte.
  - Al Lic. [redacted] Director General de Control de Confianza. Para su Cto. Atte. Pte.
  - Al Inspector [redacted] Encargado Accidental de la Comisaría de Sector IX-003 Texcoco, Méx. Para su Cto. Atte. Pte.
  - Al expediente del interesado.

Inteligencia y Disciplina contra la Delincuencia



SECRETARIA DE GOBERNACION  
COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.3  
"TEXCOCO"

0003

SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.

693 H  
037  
39

**EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

Servicios a la Comunidad e Investigación

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1.- DISCIPLINA
- 2.- PUNTUALIDAD
- 3.- PRESENTACION PERSONAL
- 4.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

PUNTO

AVALUO:

COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"

COMISARIA DE SECTOR IX.3 "TEXCOCO"

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]


00041

f. 693  
038  
90



SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.20 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.20 "TEXCOCO"

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

y Servicios a la Comunidad

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CON

[REDACTED]

[REDACTED]

**DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

00042

P. 693

039

91



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
SG

SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.20 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.20 "TEXCOCO"**

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

o y Servicios a la Comunidad

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACION PERSONAL
  - 04.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CON

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARIA DE GOBERNACION  
SG

00038  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

693 P  
240  
42  
FEB 8 2001  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
  - 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CO

C. INSPECTOR GENERAL P.F.P. JEFE DE LA  
"TEXCOCO"

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

P-693

041

43

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

00018



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

COMISARIA DE: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACION PERSONAL
- 04.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ORO
- ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA COMUNIDAD
- 10.- COM

PUNTOS:

[REDACTED]

[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MEMORANDUM NO. 01/087/01

00027

042

44

TEXCOCO, MEX., A 27 DE ENERO DEL 2001.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR GENERAL [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
PRESENTE

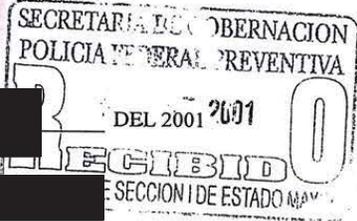
DERECHOS HUMANOS,  
VACACIONES  
INVESTIGACIÓN

1ER. PERIODO  
2DO. PERIODO

POR ESTIMULO

DIAS FRANCOS

LIC. ORDINARIA



LOS CUALES DISFRUTARÉ EN:  
VACACIONES  
TELÉFONO:

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERÉ REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS PROXIMA Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTÁ SUJETA A SER INTERRUMPIRA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION, ASUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARÍA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE INFORMACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FÍSICA ME DIRIGIRÉ AL SECTOR MÁS CERCANA, EL ARMAMENTO A MI CARGO DEBE SER LA ARMA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

MI SUBORDINACIÓN Y RESPETO.

45

000045

693  
P43



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
SUBDIRECCION DE EVALUACION DE DESEMPEÑO  
OFICINA DE ARCHIVO INMEDIATO  
MAR. 13 2001

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
Manos Unidas  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CON [REDACTED]

PUNTOS:

[REDACTED] Jefe de la  
"TEXCOCO"

R.F.C. [REDACTED]  
MARES C.  
52

[REDACTED] YGADAS

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]

28 MAY 2001

P. 643

048

044

46



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION PUNTOS:

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONTI...

C. LA  
C. O"

P. C.

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 0. 030  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO" 045  
47

MEMORANDUM NO. 240/01

TEXCOCO, MEX., A 13 DE MARZO DEL 2001.

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"



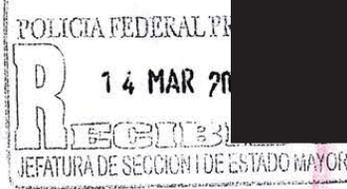
C. INSPECTOR GENERAL [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
PRESENTE.



VACACIONES

1ER. PERIODO  
2DO. PERIODO

POR ESTIMULO



DIAS FRANCOS

LIC. ORDINARIA

DEL

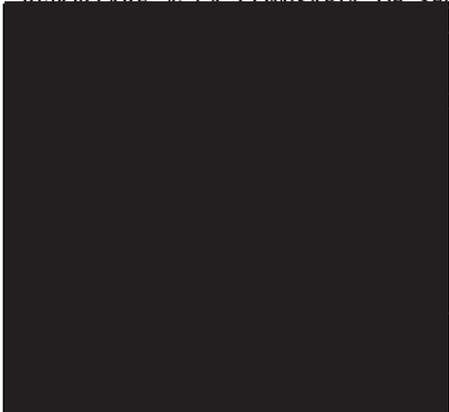


DEL 2001

LOS CUALES DISFRUTARÉ EN:  
TELÉFONO:  
ACCIONES LABORALES



QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERÉ REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS PROXIMA Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTÁ SUJETA A SER INTERRUMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION, ASUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARÍA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FÍSICA ME REPORTARÉ A LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS CERCANA, EL ARMAMENTO A MI CARGO DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.



SUBORDINACIÓN Y RESPETO.

SE AUTORIZA COMO LO SOLICITA



50  
29 MAY 2001

046  
48



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**



MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ÚLTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

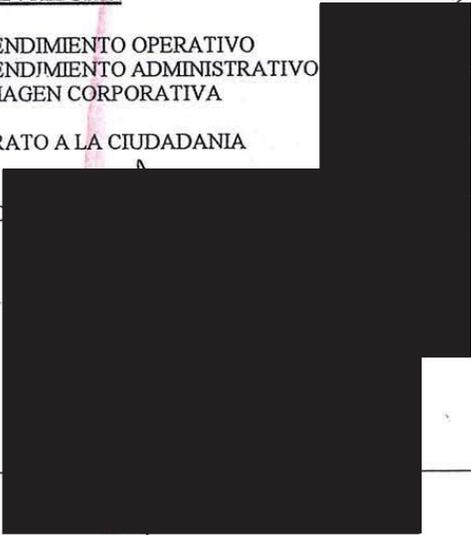
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
  - 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:**



- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CC [REDACTED]



C. INSPECTOR GENERAL P.F.P. JEFE DE LA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"



YGADAS

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**



047  
49



GOBIERNO FEDERAL  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



**CONFIRMACION DEL  
AVISO DE MODIFICACION DEL SUELDO DEL TRABAJADOR**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,  
SOCIALES Y CULTURALES  
ISSSTE SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

<b>DATOS DEL EMPLEO</b>		<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	
<b>RAMO</b>	<b>PAGADURIA</b>	<b>CLAVE DE COBRO</b>	<b>TIPO DE NOMBRAMIENTO</b>
<b>SUELDO BASICO</b>	<b>SUELDO S.A.R.</b>	<b>REMUNERACION TOTAL</b>	<b>FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO</b>
<b>NIVEL SALARIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO</b>	<b>ORIGEN</b>
<b>DEPENDENCIA</b>			



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

03 JUL 2001

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

GENERAL DE LA  
de Derechos  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA

05.-

10.- CONDIC

C. IN  
AC

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS  
20 JUL 2001 51 040



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. C.

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ría de Derechos Hum  
lto y Servicios a la Comunidad  
ia de Investigación

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: SUB. OFICIAL P.F.C.  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 6.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8.- IMAGEN CORPORATIVA
- 9.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CON

[REDACTED]

[REDACTED]

C.  
COM

F.P.  
RES C.

SELLO Y FIRMA

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

053 52  
693 050  
Arc



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO" TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

01.- DISCIPLINA	[REDACTED]	06.- RENDIMIENTO OPERATIVO	[REDACTED]
02.- PUNTUALIDAD	[REDACTED]	07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO	[REDACTED]
03.- PRESENTACIÓN PERSONAL	[REDACTED]	08.- IMAGEN CORPORATIVA	[REDACTED]
04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO	[REDACTED]	09.- TRATO A LA CIUDADANIA	[REDACTED]
05.- [REDACTED]	[REDACTED]	COND [REDACTED]	[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

061 051  
P-693 53



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
31 OCT 2001  
RECIBIDO  
DIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
  - 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMA
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION

C.  
COM

AL P. F. P.  
MENARES C.  
1252

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

P. 693

056 052  
54



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

19 SEP 2001

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
de Dependencias y Servicios a la Ciudadanía  
de Investigación

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

01.- DISCIPLINA	[REDACTED]	06.- RENDIMIENTO OPERATIVO	[REDACTED]
02.- PUNTUALIDAD	[REDACTED]	07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO	[REDACTED]
03.- PRESENTACIÓN PERSONAL	[REDACTED]	08.- IMAGEN CORPORATIVA	[REDACTED]
04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO	[REDACTED]	09.- TRATO A LA CIUDADANIA	[REDACTED]
05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION	[REDACTED]	10.- CONDICION FISICA	[REDACTED]
<b>PUNTOS:</b>	[REDACTED]		

C.  
COM

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
OFICIO NÚM. 103.916.21/1861/01

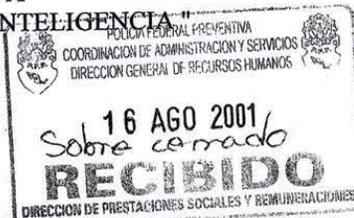
ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MEDICA.

Texcoco, Mex., a 15 de agosto del 2001.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

" HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA "

C. COMISARIO JEFE P.F.P.

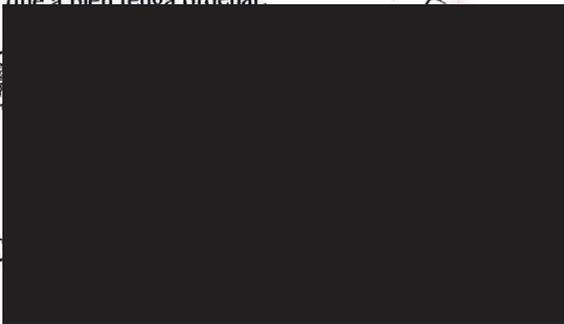
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD REGIONAL  
P R E S E N T E .



At'n: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES  
SOCIALES Y REMUNERACIONES.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted,  
Licencia Médica No. DEM L [redacted] expedida por la Clínica del I.S.S.S.T.E., en Texcoco,  
Edo. de México, amparando 07 días (SIETE DIAS) del 13 al 19 de agosto del presente año,  
a favor del C. SUB. OFICIAL P.F.P. [redacted], por  
enfermedad profesional, adscrito a ésta Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO" de esta  
P.F.P.

Lo que comunico a Usted, para su Superior  
Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



- c.c.p. SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.-Para su Superior Conocimiento y efectos de control.-Presente
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".-Presente.
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.-Presente.



ENTIDAD FEDERATIVA



Instituto de Seguridades y Servicios Sociales del Estado

UNIDAD MEDICA

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

SERIE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Delincuencia y Seguridad  
Oficina de Investigación

Ren

R-673  
30  
057



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
OFICIO NO. 109.916.21/1899/01

ASUNTO: "SE REMITE LICENCIA MÉDICA"

TEXCOCO, MEX., A 22 DE AGOSTO DEL 2001.  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD DISCIPLINA INTELIGENCIA"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
26 SEP 2001  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

C. C.P. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P R E S E N T E . -

AT'N: DIRECTOR DE PRESTACIONES  
SOCIALES Y REMUNERACIONES.

Adjunto al presente me permito remitir a usted,  
**LICENCIA MÉDICA DEM 129881**, expedida por la Clínica del I.S.S.S.T.E.  
"TEXCOCO" amparando un (7) siete días del (20 al 26) de Agosto del presente  
año, a favor del C. Sub Oficial P.F.P. [REDACTED] adscrito a  
esta Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO".

Lo que comunico a usted para su superior  
conocimiento y lo que ha bien tenga ordenar

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
23 AGO 2001  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES  
SOCIALES Y ECONOMICAS

14 SEP 2001

POLICIA FEDERAL  
PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"R.F.P."  
TEXCOCO

c.p. Comisaría de Sector IX.21  
Expediente personal.

[REDACTED]

[REDACTED]

Instituto de Seguridad  
de Servicios Sociales  
de los Trabajadores  
del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

POLICIA FEDERAL  
COORDINACION GENERAL DE ADMN



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría de  
Función del Delito y  
Oficina de

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA  
RECIBIDO

20223 (SM-3-1)



059

P-693

055

57

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR  
IX.21 "TEXCOCO"

OFICIO NO. PFP/TEX/1923/01

EXP. 09 SECC. PRIMERA TEXCOCO

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
14 SEP 2001  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**REMISION DE LICENCIA MEDICA**

TEXCOCO, MEX., A 27 DE AGOSTO DEL 2001.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

**C. COMISARIO JEFE P.F.P.** [REDACTED]  
**COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD REGIONAL**  
**PRESENTE.**

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
28 AGO 2001  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

AT'N: DIRECCION SUBDIRECCION DE PRESTACIONES Y  
REMUNERACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A  
USTED, LICENCIA MEDICA NO. DEM L 131061, EXPEDIDA POR LA CLINICA I.S.S.S.T.E TEXCOCO,  
MEX., AMPARANDO SIETE DIAS DEL 27 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, A FAVOR DEL  
C. SUB. OFICIAL P.F.P. [REDACTED], POR ENFERMEDAD NO  
PROFESIONAL, ADSCRITO A ESTA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR  
CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERACION DE LA REPUBLICA

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
26 SEP 2001  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

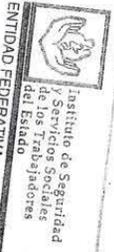
JEF

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
28 AGO 2001  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[REDACTED]

ORIGINAL



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

960  
583

SERIE

9 8 SEP 2004  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS



PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR  
 IX.21 "TEXCOCO"

OFICIO NO. PFP/TEX/2009/01

EXP. 09 SECC. PRIMERA TEXCOCO

8-6934  
 Hoy  
 4090  
 051  
 58

**REMISION DE LICENCIA MEDICA**

TEXCOCO, MEX., A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

**C. COMISARIO JEFE P.F.P.** [REDACTED]  
**COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD REGIONAL**  
**PRESENTE.**

ATN: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y  
 REMUNERACIONES

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A  
 USTED, LICENCIA MEDICA NO. DEM I [REDACTED], EXPEDIDA POR LA CLINICA I.S.S.S.T.E TEXCOCO,  
 MEX., AMPARADA POR SIETE DIAS DEL 2 AL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, A FAVOR DEL C. SUB.  
 OFICIAL P.F.P. [REDACTED], POR ENFERMEDAD PROFESIONAL,  
 ADSCRITO A ESTA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR  
 CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

RECEBIDO  
 SUBDIRECCION DE PRESTACIONES  
 SOCIALES Y ECONOMICAS  
 04 SEP 2001  
 JEFE DE LA  
 DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS



09 OCT 2001  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

RECEBIDO  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
 GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 04 SEP 2001 14/21  
 DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

c.c.p. SECCION PRIMERA E.M. P.F.P. PARA EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.  
 c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
 c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.





Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

P. 6

SERIE

[Redacted]

RECIBIDO 2001  
DIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l

004 P-6934  
Hija  
059  
19.09.01  
59



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
  
OFICIO NUMERO:109.916.21/2108/2001

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
20 SEP 2001  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES  
"CONTROL DE LICENCIAS MEDICAS"

ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MEDICA

TEXCOCO, MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD - DISCIPLINA"

C. COMISARIO JEFE [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD REGIONAL  
PRESENTE:

12 SEP 2001  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

AT'N: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES.

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO REMITIR A USTED, DOS (2) LICENCIAS MEDICAS NOS. DEM L [REDACTED] Y DEM L [REDACTED] EXPEDIDAS POR LA CLINICA I.S.S.S.T.E. EN TEXCOCO, EDO. DE MEX., AMPARANDO LA PRIMERA NUEVA (9) DIAS, DEL 04 AL 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y LA SEGUNDA SIETE (7) DIAS DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DEL C. SUB. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] POR ENFERMEDAD PROFESIONAL ADSCRITO A ÉSTA COMISARIA DE SECTOR I [REDACTED]

SUPERIOR CONOCIMIENTO

ED, PARA SU

RAL DE LA POLICIA  
Derechos Humanos  
servicios a la Comunidad  
investigación  
JEFE DE LA



POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
12 SEP 2001 14:06  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

c.c.p. SECCION PRIMERA DE ESTADO MAYOR P.F.P.  
c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".  
c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[REDACTED]



Instituto de Seguridades y Servicios Sociales

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

UNIDAD MEDICA

ERIE



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Inve

12-08-01	2	✓
26-08-01	2	✓
02-09-01	2	✓
07-09-01	7	✓



POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

20523 (SM-37)

088 P693  
19 SEP 2001  
158  
60



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
OF. NUM. 109.916.03/2170/01

SECRETARIA DE SEGURIDAD

PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
25 SEP 2001  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES  
\*CONTROL DE LICENCIAS MEDICAS\*

ASUNTO: REMISION DE LICENCIA MEDICA.

Texcoco, Mex., a 18 de sept. de 2001.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD- DISCIPLINA- INTELIGENCIA"

C. C.P. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
PRESENTE.

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
19 SEP 2001  
RECEBIDO  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

AT'N: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES P.F.P.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted, Licencia Médica No. DEM I [REDACTED] expedida por la Clinica I.S.S.T.E., de Texcoco, Edo. de México, amparando 07 días (SIETE DIAS) del 17 al 23 de septiembre del presente año, a favor del C. SUB. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] adscrito a ésta Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO", por enfermedad no profesional.

Conocimiento.

[REDACTED]

LA REPUBLICA  
la Comunidad  
ción

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
13:30  
19 SEP 2001  
RECIBIDO  
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

c.c.p. SECCION PRIMERA DEL E.M. P.F.P.- Para efectos de control.- Presente.  
c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO.  
c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- Presente.

070-01



ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL  
20023 (SMA-3-1)

NOMBRE DEL PACIENTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA 069

SERIE

RECIBIDO  
07 NOV 2001  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

070 61  
050

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
27 SEP 2001  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES  
"CONTROL DE LICENCIAS MEDICAS"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCCO"  
OFICIO NO. PFP/TEX.IX.21/2224/01

ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MEDICA

TEXCOCO, MEX., A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"DISCIPLINA LEALTAD"

C .COMISARIO JEFE P.F.C. [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD REGIONAL  
P R E S E N T E .

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
27 SEP 2001  
RECIBIDO  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

AT'N: DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO  
REMITIR A USTED, LICENCIA MEDICA NO. DEM [REDACTED] EXPEDIDA POR LA  
CLINICA DEL I.S.S.S.T.E. DE TEXCOCO AMPARANDO SIETE DIAS DEL 24  
DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DEL 2001, A FAVOR DEL C. SUB.  
OFICIAL P.F.C. [REDACTED] POR ENFERMEDAD  
PROFESIONAL ADSCRITO A ESTA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU  
SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

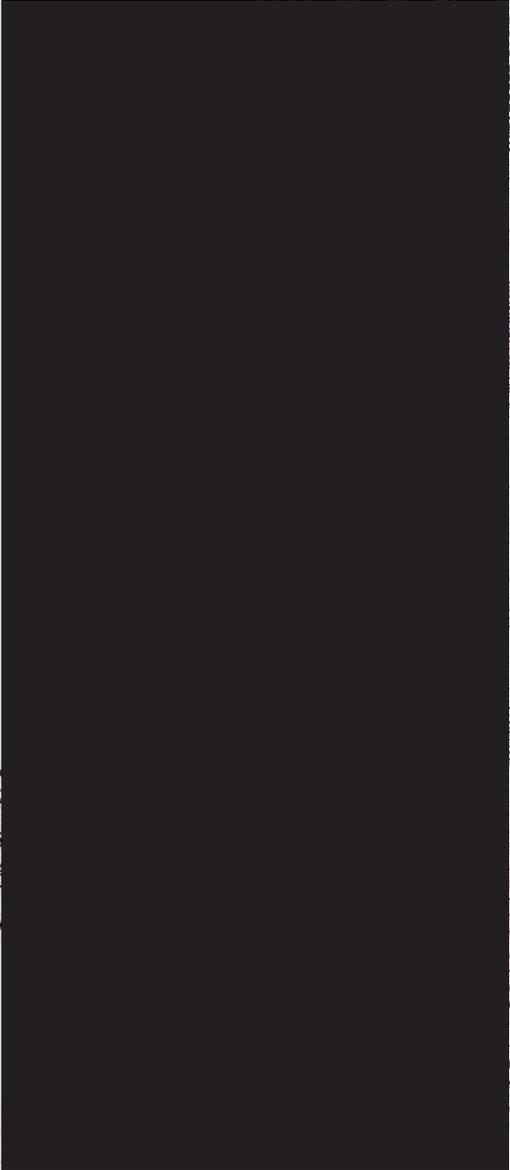
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
Derechos  
Servicios  
Investigación

[REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES Y REMUNERACIONES

- c.c.p. SECCION PRIMERA E.M.P.F.P.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- Presente.

[REDACTED]



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

LICENCIA MEDICA

SERIE

DEM

FEDERAL PREVENTIVA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
07 NOV 2001  
RECIBIDO  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

62  
060



MEXICANA  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD

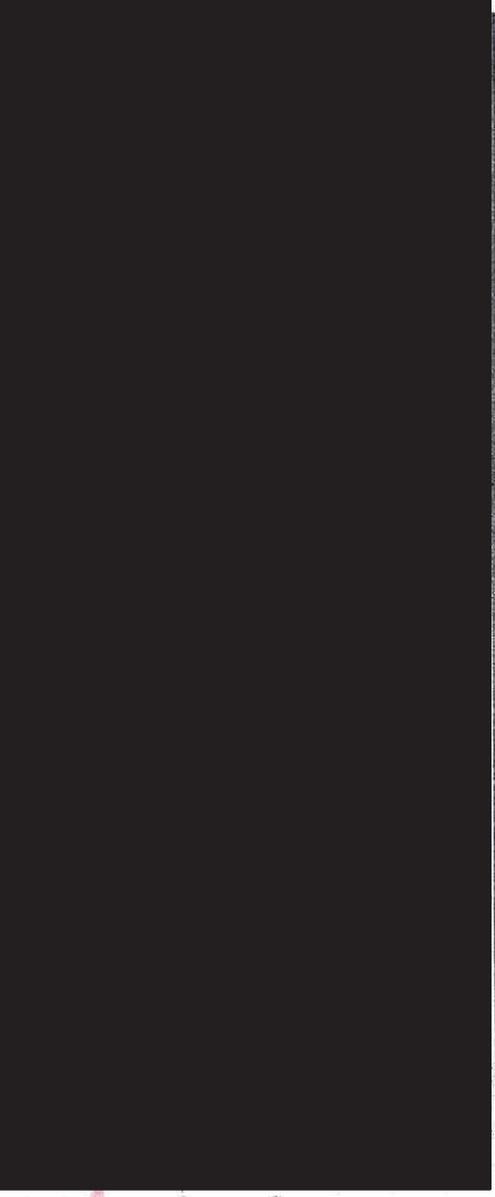
AL DE LA REPUBLICA  
derechos humanos y  
servicios a la Comunidad  
investigación



Instituto de Seguridad  
y Servicios Sociales  
de los Trabajadores  
del Estado

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
LICENCIA MEDICA

07 NOV  
067



20523 (SI/4-91)

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

11/2/63  
072-69261

REGISTRO Y CAMBIOS

APERTURA  DOMICILIO  BENEFICIARIOS  % PROPORCIONES

DATOS DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD

R.F.C. DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CENTRO REGIONAL	PLAZA	SUCURSAL	NUMERO BANCO
NOMBRE DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD				

REG. FED. CONTRIBUYENTES	NUM. DEL ISSSTE	NUM. CONTROL INTERNO (CONTRATO SERVICIO "SAR")	DIG.
--------------------------	-----------------	--	------

DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)	
CALLE Y NUMERO (EXT. E INT.)	
COLONIA	

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 90 BIS-S DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DEL ARTICULO DECIMO SEXTO DEL DECRETO PORQUE-EL QUE SE ESTABLECE, EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE ESTEN SUJETOS AL REGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR-SSSTE), Y RESPECTO DE LA CUENTA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CUENTA S.A.R.) CUYO NUMERO CONSTA EN ESTE DOCUMENTO DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S) EN EL(LOS) PORCENTAJE(S) QUE SE SEÑALA(N):

DATOS DE BENEFICIARIOS

AP. PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	PORCENTAJE
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
TOTAL: 100%	

RECIBIDO

CUANDO SE ACREDITE FIDELICITAMENTE A BBVA BANCOMER EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, SI NO HUBIERE INSTRUCIONES EN CONTRARIO, ENTREGARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL SALDO A EL(LOS) BENEFICIARIO(S), DICHA ENTREGA SE EFECTUARA DIRECTAMENTE A EL(LOS) BENEFICIARIO(S) SI FUERE(N) MAYOR(ES) DE EDAD, O A SU REPRESENTANTE LEGAL SI FUERE(N) MENOR(ES) DE EDAD.

FECHA DE RECEPCION

DIA	2
MESES	11
AÑO	2013
SAR BBVA Bancomer	
AREA DE PROMOCION	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	
CANTIDAD	
CANTIDAD CALCULADA	

CONTRATO DE DEPÓSITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DEL INSTITUTO DE SEGUROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) EN LO SUCESIVO LA "INSTITUCIÓN" Y, POR LA OTRA, LA PERSONA QUE SE MENCIONA EN LA CARÁTULA DE ESTE INSTRUMENTO, EN LO SUCESIVO EL CUENTAHABIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

#### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- APERTURA DE LA CUENTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 90 BIS-H DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), LA INSTITUCIÓN, EN ESTE ACTO ABRE AL CUENTAHABIENTE, POR CUENTA Y ORDEN DEL ISSSTE, UNA CUENTA DENOMINADA "CUENTA INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO" DICHA CUENTA SE INTEGRARÁ POR DOS SUBCUENTAS: LA DEL AHORRO PARA EL RETIRO Y LA DEL FONDO DE LA VIVIENDA. LAS CUENTAS DEBERÁN REGISTRARSE A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y A LO PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPIDA AL EFECTO LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

SEGUNDA.- DEPÓSITOS. LA INSTITUCIÓN SE OBLIGA A RECIBIR, POR CUENTA Y ORDEN DE LOS REFERIDOS INSTITUTOS, DEPÓSITOS DE DINERO A FAVOR DE CUENTAHABIENTE, RELATIVOS AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA INSTITUCIÓN ABONARÁ DICHS RECURSOS A MÁS TARDAR FECHA VALOR, EL CUARTO DÍA HABIL BANCARIO INMEDIATO SIGUIENTE AL QUE LOS RECIBA, EN LA SUBCUENTA CORRESPONDIENTE QUE PARA TAL EFECTO LLEVA AL CUENTAHABIENTE, CUANDO LOS RECURSOS DE QUE SE TRATA SEAN RECIBIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS, LOS ABONOS RESPECTIVOS LOS EFECTUARÁ LA INSTITUCIÓN FECHA VALOR, A MÁS TARDAR EL SEPTIMO DÍA HABIL INMEDIATO SIGUIENTE AL DE SU RECEPCIÓN POR AQUELLAS.

EN TANTO LOS RECURSOS NO SEAN ABONADOS EN LAS SUBCUENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LOS MISMOS NO DEVENGARÁN INTERÉS ALGUNO.

TERCERA.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DEPÓSITOS. LOS DEPÓSITOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER OFICINA HABILITADA AL EFECTO POR LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE FORMULARIOS AUTORIZADOS PARA TAL FIN POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

LA INSTITUCIÓN DEBERÁ EXPEDIR A NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE COMPROBANTES DE LOS DEPÓSITOS QUE RECIBA A FAVOR DE ESTE, DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS RECIBA, LOS CUALES DEBERÁN TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE SEÑALE TAL COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

POR LOS COMPROBANTES QUE EXPIDAN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS DISTINTAS A LA PROPIA INSTITUCIÓN, POR LOS RECURSOS QUE RECIBAN A FAVOR DEL CUENTAHABIENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PRESENTE PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL CUENTAHABIENTE AUTORIZA A LA INSTITUCIÓN A CARGAR LA CUENTA QUE LE LLEVA, CON OBJETO DE QUE SE CUBRA EL IMPORTE DE LA COMISIÓN QUE DETERMINE LA PROPIA INSTITUCIÓN, MISMA QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR A AQUELLA QUE FIJE LA COMISIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

CUARTA.- ABONOS. LA CUENTA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PODRÁ ABONARSE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- MEDIANTE APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y APORTACIONES AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, QUE ESTE OBLIGADO A ENTERAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL CUENTAHABIENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO;
- MEDIANTE APORTACIONES ADICIONALES, EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA;
- MEDIANTE TRASPASOS QUE REALICE LA PROPIA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS DISTINTAS A LA CONTRATANTE;
- MEDIANTE TRASPASOS QUE REALICE LA PROPIA INSTITUCIÓN U OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 BIS-N DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO;
- MEDIANTE TRASPASOS QUE EFECTÚEN SOCIEDADES DE INVERSIÓN, AUTORIZADAS PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO;
- MEDIANTE ENTREGAS DE DINERO QUE EFECTÚE EL ISSSTE, PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS ECONÓMICO COACTIVOS O DE CUALQUIER OTRO COBRRO QUE DIRECTAMENTE REALICEN TALES INSTITUTOS, Y
- CON LA CANTIDAD INICIAL QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA AL CUENTAHABIENTE DE LA CUENTA GLOBAL DE QUE SE TRATE.

#### SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO

QUINTA.- AJUSTE DEL SALDO. EL SALDO DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, SE AJUSTARÁ EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES EN UNA CANTIDAD IGUAL A LA RESULTANTE DE APLICAR AL SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL DE DICHA SUBCUENTA, LA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL "ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR", PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR AL DEL AJUSTE.

SEXTA.- INTERESES. EL SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL AJUSTADO QUE SE MANTENGA EN LA SUBCUENTA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, CAUSARÁ INTERESES A UNA TASA IGUAL A LA QUE PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE PUBLIQUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MENCIONADO DIARIO OFICIAL Y EN PERÍODOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL PAÍS.

LOS INTERESES SERÁN PAGADEROS MENSUALMENTE MEDIANTE SU REINVERSIÓN EN LA PROPIA SUBCUENTA, EL PRIMER DÍA DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE CAUSAN.

ESTOS INTERESES SE CALCULARÁN DIVIDIENDO LA TASA ANUAL DE INTERÉS APLICABLE ENTRE 360 DÍAS Y MULTIPLICANDO EL RESULTADO ASÍ OBTENIDO POR EL NÚMERO DE DÍAS EFECTIVAMENTE TRANSCURRIDOS DURANTE CADA PERÍODO EN EL CUAL SE DEVENGUE.

LA TASA DE INTERÉS PAGADERA AL CUENTAHABIENTE, UNA VEZ DESCONTADA LA COMISIÓN POR EL MANEJO DE LA CUENTA INDIVIDUAL A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA ASÍ COMO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A LA MISMA, NO DEBERÁ SER INFERIOR AL DOS POR CIENTO ANUAL.

SEPTIMA.- RETIROS. LOS FONDOS DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, SOLO PODRÁN RETIRARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- CUANDO EL CUENTAHABIENTE SOLICITE EL TRASPASO DE PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS DE ESTA SUBCUENTA A LAS REFERIDAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN;
- EN EL CASO DE QUE, POR RAZONES DE UNA NUEVA RELACION LABORAL, EL CUENTAHABIENTE DEJE DE SER SUJETO DE ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EL SALDO TOTAL DE LA SUBCUENTA SE ABONE EN OTRA CUENTA A SU NOMBRE EN ALGUN OTRO MECANISMO DE AHORRO PARA RETIRO DE LOS QUE SEÑALE AL EFECTO LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO;
- EN EL EVENTO DE QUE EL CUENTAHABIENTE CUMPLA SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD O ADQUIERA EL DERECHO A DISFRUTAR UNA PENSION POR JUBILACION, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, CESANTIA EN EDAD AVANZADA, INVALIDACIÓN PERMANENTE TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL DEL 50 POR CIENTO O MÁS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL ISSSTE O DEL ALGUN PLAN DE PENSIONES ESTABLECIDO POR SU DEPENDENCIA O ENTIDAD, AL EFECTO, EL CUENTAHABIENTE DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN EL RETIRO TOTAL DE LOS FONDOS, MEDIANTE SU TRASPASO A LA ENTIDAD FINANCIERA QUE EL PROPIO CUENTAHABIENTE INDIQUE O SU ENTREGA EN EFECTIVO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. ESTE DERECHO DEL CUENTAHABIENTE PRESCRIBE EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A LOS DIEZ AÑOS DE QUE SEA EXIGIBLE;
- EN EL CASO DE INCAPACIDADES TEMPORALES DEL CUENTAHABIENTE, SI ESTAS SE PROLONGAN POR MÁS TIEMPO QUE LOS PERÍODOS DE PRESTACIONES FIJADOS POR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESTE SUPUESTO, SOLO PODRÁ RETIRAR UNA CANTIDAD NO MAYOR AL 10 POR CIENTO DEL SALDO DE LA SUBCUENTA;
- DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL CUENTAHABIENTE DEJE DE ESTAR SUJETO A UNA RELACION LABORAL, POR UNA CANTIDAD NO MAYOR AL 10 POR CIENTO DEL SALDO DE LA SUBCUENTA, ESTOS RETIROS SOLO PODRÁ EFECTUARLOS SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO DE LA SUBCUENTA REGISTRE A LA FECHA DE LA SOLICITUD RESPECTIVA, UNA CANTIDAD NO INFERIOR AL EQUIVALENTE DE MULTIPLICAR POR DIECIOCHO EL MONTO DE LA ÚLTIMA APORTACIÓN QUE SE DEBA REALIZAR EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO A) DE LA CLÁUSULA CUARTA Y ACREDITE CON LOS ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES, NO HABER EFECTUADO RETIROS DURANTE LOS CINCO AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A TAL SOLICITUD.
- CUANDO LO SOLICITEN LOS BENEFICIARIOS DEL CUENTAHABIENTE, EN EL EVENTO DE QUE ESTE ÚLTIMO FALLEZCA, ESTE DERECHO PRESCRIBE EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A LOS DIEZ AÑOS DE QUE SEA EXIGIBLE.
- MEDIANTE EL TRASPASO DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS A OTRA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA EL CUENTAHABIENTE ABRA UNA CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA RETIRO EN DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA.

PARA LA PROCEDENCIA DE LOS RETIROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS C), D), E) Y F) ANTERIORES, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL CUENTAHABIENTE O SUS BENEFICIARIOS ACOMPAÑEN A LA SOLICITUD RESPECTIVA LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

OCTAVA.- SEGURO DE VIDA. EL CUENTAHABIENTE TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE VIDA, EN LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS QUE EL PROPIO CUENTAHABIENTE ELIJA, CON CARGO AL SALDO DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, EN LOS TÉRMINOS QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

#### SUBCUENTA DE VIVIENDA

NOVENA.- INTERESES. POR EL IMPORTE QUE SE MANTENGA EN DEPÓSITO EN LA SUBCUENTA DEL FONDO DE LA VIVIENDA, EL CUENTAHABIENTE RECIBIRÁ INTERESES EN FUNCIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

AL EFECTO, LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA EFECTUARÁ, A MÁS TARDAR EL QUINCE DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, UNA ESTIMACIÓN DE SU REMANENTE DE OPERACIÓN PARA EL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE A AQUEL AL QUE CORRESPONDA, EL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHA ESTIMACIÓN SE ABONARÁ COMO PAGO PROVISIONAL DE INTERESES, EN DOCE EXHIBICIONES PAGADERAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, UNA VEZ DETERMINADO POR LA MENCIONADA COMISIÓN EJECUTIVA EL REMANENTE DE OPERACIÓN, SE PROCEDERÁ, EN SU CASO, A EFECTUAR EL PAGO DE INTERESES DEFINITIVO, LO QUE DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, LA ESTIMACIÓN Y DETERMINACIÓN REFERIDAS SE PUBLICARÁN EN PERÍODOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL PAÍS, A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HABIL SIGUIENTE AL QUE SEAN FIJADOS.

ESTOS INTERESES SERÁN PAGADEROS MEDIANTE SU REINVERSIÓN A LA PROPIA SUBCUENTA.

DÉCIMA.- RETIROS. LOS FONDOS DE LA SUBCUENTA DEL FONDO DE LA VIVIENDA, SOLO PODRÁN RETIRARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN EL MOMENTO EN QUE EL CUENTAHABIENTE RECIBA CRÉDITO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESTE CASO, EL SALDO TOTAL DE LA SUBCUENTA SE APLICARÁ PARA EL PAGO INICIAL DE ALGUNO DE LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS I) DEL ARTÍCULO 103 DE LA REFERIDA LEY, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL PROPIO INSTITUTO, Y
  - EN LOS CASOS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C), F) Y G) DE LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- EL DERECHO DEL CUENTAHABIENTE O, EN SU CASO, DE SUS BENEFICIARIOS A REALIZAR EL RETIRO A QUE SE REFIEREN LOS MENCIONADOS INCISOS C) Y F) DE LA CLÁUSULA SEPTIMA, PRESCRIBE EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A LOS DIEZ AÑOS DE QUE SEA EXIGIBLE.

#### ESTIPULACIONES GENERALES

DÉCIMA PRIMERA.- APORTACIONES ADICIONALES. LA INSTITUCIÓN RECIBIRÁ DEPÓSITOS ADICIONALES PARA ABONO EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- POR LOS IMPORTES QUE LIBREMENTE DETERMINE EL CUENTAHABIENTE, CUANDO SE EFECTÚEN POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, AL ENTERARSE LAS APORTACIONES RESPECTIVAS;
- MEDIANTE DEPÓSITOS DE EFECTIVO O DE DOCUMENTOS ACEPTABLES POR LA INSTITUCIÓN, CUANDO EL CUENTAHABIENTE, SUJETO A UNA RELACION LABORAL, LOS REALICE DIRECTAMENTE EN LAS SUCURSALES HABILITADAS Y DENTRO DE LOS HORARIOS, QUE AL EFECTO DETERMINE LA PROPIA INSTITUCIÓN, Y
- MEDIANTE DEPÓSITOS DE EFECTIVO O DE DOCUMENTOS ACEPTABLES POR LA INSTITUCIÓN, DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL CUENTAHABIENTE DEJE DE ESTAR SUJETO A UNA RELACION LABORAL, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SEAN POR UN IMPORTE NO INFERIOR AL EQUIVALENTE A CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y SIN PERJUICIO DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA RECIBIR DEPÓSITOS POR MONTOS MENORES.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIOS. EL CUENTAHABIENTE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL, EN CASO DE SU FALLECIMIENTO, A LA O LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PROPORCIÓN QUE EN EL MISMO SE INDICA, EN EL ENTENDIDO QUE EL CUENTAHABIENTE PODRÁ, EN CUALQUIER TIEMPO, SUSTITUIR A LAS PERSONAS DESIGNADAS Y MODIFICAR LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE ELAS. LA DESIGNACIÓN MENCIONADA QUEDARÁ SIN EFECTO, SI EL O LOS BENEFICIARIOS MUEREN ANTES QUE EL CUENTAHABIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- INFORMACIÓN. LA INSTITUCIÓN ENVIARÁ AL CUENTAHABIENTE, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EL ESTADO DE SU CUENTA INDIVIDUAL, EN LA FORMA QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

SIN EMBARGO, EN CUALQUIER TIEMPO EL CUENTAHABIENTE PODRÁ SOLICITAR A LA INSTITUCIÓN EL ESTADO DE SU CUENTA CON NÚMEROS AL MES INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE LO SOLICITE, OBLIGÁNDOSE LA PROPIA INSTITUCIÓN A ENTREGAR DICHO ESTADO DE CUENTA A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HABIL INMEDIATO SIGUIENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD RESPECTIVA, AL EFECTO, EL CUENTAHABIENTE DEBERÁ, EN SU CASO, CUBRIR A LA INSTITUCIÓN LOS IMPORTES, POR CONCEPTO DE COMISIÓN, QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA DETERMINE.

DÉCIMA CUARTA.- COMISIONES. LA INSTITUCIÓN PERCIBIRÁ COMO COMISIÓN POR EL MANEJO DE LA CUENTA INDIVIDUAL A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL POR CIENTO ANUAL SOBRE EL SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, QUE AL EFECTO DETERMINE LA PROPIA INSTITUCIÓN, DICHA COMISIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A LA QUE PARA TAL EFECTO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN COBRARÁ POR EL TRASPASO QUE EFECTUE DE LOS FONDOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL A OTRA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA, UNA COMISIÓN NO MAYOR A AQUELLA QUE DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

EL CUENTAHABIENTE AUTORIZA A LA INSTITUCIÓN A CARGAR EN LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO QUE LE LLEVA LOS IMPORTES, POR CONCEPTO DE COMISIÓN, A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO.

P 693 065 64  
062



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

22 OCT 2001  
RECIBIDO  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EMPLEADOS

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA [REDACTED]
- 02.- PUNTUALIDAD [REDACTED]
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL [REDACTED]
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO [REDACTED]
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION [REDACTED]
- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO [REDACTED]
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO [REDACTED]
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA [REDACTED]
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA [REDACTED]
- 10.- CONDICION FÍSICA [REDACTED]

C  
CON

AL. P.F.C.  
ALMINARES C.  
331252

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

P. 693. 65.

-073

663



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

21 NOV 2001

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
  - 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:**

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FISICA

[REDACTED]

[REDACTED]

C. SU  
AC [REDACTED]

[REDACTED]

AL P.F.C.  
LIMENARES C.  
381282

**SÓPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

H

074 66  
064



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SOLICITUD DE FRANQUICIA

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

MEMORANDUM NUMERO [REDACTED]

LUGAR Y FECHA [REDACTED]

C. INSPECTOR GENERAL P.F.P.  
ERNESTO RODRIGUEZ FAVILA  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR  
IX.21 "TEXCOCO"  
P R E S E N T E .

[REDACTED]	VACACIONES	[REDACTED]
[REDACTED]	1ER.PERIODO	[REDACTED]
[REDACTED]	2DO.PERIODO	[REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIA 02 ENE 2002  
VACACIONES POR ESTIMULO  
RECIBIDO  
LIC. ORDINARIA DE CONTROL DE EXPEDIENTES

[REDACTED]

MISMOS QUE DISFRUTARE EN [REDACTED]

TELEFONO [REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR MAS PROXIMA Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION, AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARIA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE A LA COMISARIA DE [REDACTED] A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI

[REDACTED] D DE MI SUBORDINACION

C. INSPEC [REDACTED] OR

PEC-693

075

67

C65



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE                      | [REDACTED] | 10.- CONDICION FISICA           | [REDACTED] |

C. IN  
COM

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

68

~~00090~~

4206

000

TEXCOCO, MEX., A 26 DE DICIEMBRE DE 2001.

03 FEB 2002

DR. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA.  
P R E S E N T E .

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HE PARTICIPADO EN PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN NINGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA COMO LO ESTABLECE LA NORMA QUE REGULA EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EN EL ENTENDIDO DE QUE CONOZCO LOS ALCANCES QUE LA LEY DETERMINA, PARA EL CASO DE FALSEDAD EN DECLARACIÓN, POR LO QUE, EN ESTE SENTIDO NO PROCEDERÁ MI ALTA DENTRO DE ESTA DEPENDENCIA SIN QUE ESTO IMPLIQUE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA MISMA, ACEPTANDO POR LO TANTO LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE MI OMISIÓN GENERE.

AL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

H [REDACTED] TAL .

K-640

076 69  
067



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
16 ENE 2002  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**  
**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]  
TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN
- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDI

C. [REDACTED]  
CO [REDACTED]

REC. [REDACTED]  
MARES C. [REDACTED]  
MA

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

P. 693  
077 70



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"



**SOLICITUD DE FRANQUICIA**

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

MEMORANDUM NÚMERO [REDACTED]

LUGAR Y FECHA [REDACTED]

**C. INSPECTOR GENERAL P.F.P. ERNESTO RODRÍGUEZ FAVILA  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
P R E S E N T E .**

[REDACTED]	VACACIONES	[REDACTED]	DIAS FRANCOS
[REDACTED]	1ER.PERIODO	[REDACTED]	VACACIONES POR ESTIMULO
[REDACTED]	2DO.PERIODO	[REDACTED]	LIC. ORDINARIA

[REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR MAS PROXIMA Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERRUMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION, AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARIA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FÍSICA ME RE [REDACTED] CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN [REDACTED]

RE [REDACTED] ORDINACIÓN Y [REDACTED]

EL [REDACTED] DE LA [REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
OFICIO NÚMERO PFP.TEX/IX.21/011/2002

P. 693 08164 71

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES  
RECIBIDO  
11 MAR 2002

ASUNTO: **BOLETA DE AMONESTACION.**

TEXCOCO, MÉX., A 22 DE ENERO DEL 2002  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. OFICIAL P.F.P.

**PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 140 DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE IMPONE LA PRESENTE "BOLETA DE AMONESTACIÓN A QUE SE HIZO ACREEDOR, MOTIVADO POR LAS FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN, POR: :

"NO REVISAR LAS NOVEDADES DE 24 HRS., EN SU SERVICIO DE GUARDIA DEL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ENTORPECIENDO CON ESTO LA LABOR ADMINISTRATIVA DE ESTA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
23 ene 2002  
RECEBIDO  
RA DE SECCION I DE ESTADO MAYOR

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Atención a la Comunidad  
Ejecución

**RECIBÍ ORIGINAL, QUEDANDO ENTERADO :**

A LAS 10:00 Hrs DEL DÍA 22-ENE-02 SELLO Y

c.c.p.- SECCIÓN I E.M.P.F.P.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE CONTROL  
c.c.p. C. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
c.c.p.- EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- PRESENTE.

693 P

073

72

070



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE REGISTRO Y SERVICIOS  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
07 MAR 2002  
RECIBIDO  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

EVALUACION DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: OFICIAL P.F.P.

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: 01/12/2001

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: 01 AGOSTO DE 1987

CONCEPTOS A EVALUAR

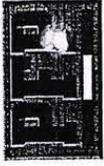
- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE                      | [REDACTED] | 10.- CONDICION                  | [REDACTED] |

C. [REDACTED] LA [REDACTED]  
C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]								
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------



**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**SOLICITUD DE REGULARIZACION DE QUINQUENIOS**



FOLIO GESTION 798

México, D.F., a 12 de Febrero de 2002



**DATOS GENERALES**

[Redacted area]

**TIPO DE REGULARIZACIÓN**

[Redacted area]

**PERIODO DE PAGO**

[Redacted area]

**A PARTIR DEL:**

[Redacted area]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

083 74 072  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
01 ABR 2002  
RECIBIDO  
COMISION DE CONTROL DE EFICIENTES

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION        | [REDACTED] | 10.- CONDICION                  | [REDACTED] |

C. I  
CO

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

CAMINOS  
ARES C.  
2



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
 SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

084 75  
 P-643  
 077

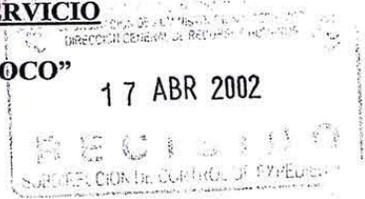
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

17 ABR 2002

MES: [REDACTED]



NOMBRE: [REDACTED]  
 GRADO: [REDACTED]  
 FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
 COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
 ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]  
 TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CON [REDACTED]

C. IN  
 COM

DE LA  
 "COCO"

P. F.  
 ARES C.  
 52

FIRMA

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

035 074  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
27 MAY 2002  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: OFICIAL P.F.P.  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION        | [REDACTED] | 10.- CONDICION FÍSICA           | [REDACTED] |

PUNTOS:

[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]	

07701

P-693



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DISTRITO UNO SERVICIOS HUMANOS

29 MAY 2002 77

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN [REDACTED] DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

MEMORANDUM NÚMERO [REDACTED]

LUGAR Y FECHA [REDACTED]

C. INSPECTOR GENERAL P.F.P. [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
PRESENTE.

17 MAY 2002

[REDACTED]

VACACIONES  
1ER. PERIODO  
2DO. PERIODO

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE SECCIÓN DE ESTADO

VACACIONES  
POR ESTIMULO  
LIC. ORDINARIA

[REDACTED]

TELÉFONO NO. [REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA DIARIAMENTE Y CUANDO REGRESE EN LA COMISARIA DE SECTOR MAS PROXIMA (D.O.S. MENSAJE CIRCULAR NO. 003) Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERROMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCIÓN EN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS DE MI ADSCRIPCIÓN NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FÍSICA ME REPORTARE A LA COMISARIA MAS PROXIMA A MI LUGAR DE RESIDENCIA. EN CASO DE QUEDAR DESCONOCIDO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE RESIDENCIA, ME REPORTARE A LA COMISARIA MAS PROXIMA A MI LUGAR DE RESIDENCIA.

REITERO MI COMPROMISO DE OBLIGACIÓN Y [REDACTED]

- c.c.p. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS P.F.P. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p. C. COMISARIO JEFE [REDACTED] JEFE DE DISTRITO UNO PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p. C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED] JEFE DE REGION IX METROPOLITANA.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

643  
78  
087

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

11 JUL 2002  
070  
Comisaria de Sector IX.21 de Texcoco

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- [REDACTED]                         | [REDACTED] | 10.- CONDICION FÍSICA           | [REDACTED] |

JE [REDACTED] IX.21

DE CAMINOS  
AL  
MENARES C.  
1252

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]	



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

~~P-693~~  
488-677  
79

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] | 10.- CONDICION FÍSICA           | [REDACTED] |

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
SECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

JEFE

IX.21 17 JUL 2002

RECIBI  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE

R.F.  
RESC.

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
COMISARIA DE SECTOR
IX.21 "TEXCOCO"

0091
078
80

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO

UNIDAD DE ADSCRIPCION
MEMORANDUM NUMERO
LUGAR Y FECHA



C. INSPECTOR JEFE P.F.P.
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"
PRESENTE:

Table with columns: VACACIONES, DIAS DE DESCANSO, 1ER. PERIODO, YACACIONES POR ESTIMULO, 2DO. PERIODO, LIC. ORDINARIA. Includes fields for name and phone number.

QUEDANDO ENTERADO, QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA AL ARRIBO, DIARIAMENTE Y CUANDO REGRESE, EN LA COMISARIA DE SECTOR MAS PROXIMA (D.O.S. MENSAJE CIRCULAR NO. 004/02), Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA PARA MISARIA DE SECTOR MAS CERCANO. EL ARMAMENTO A MI CARGO DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

MI SUBORDINADO
[Redacted signature area]

- c.c.p. COORDINACION DE ASUNTOS INTERNOS P.F.P. - Para su Superior Conocimiento.- Presente.
c.c.p. C. COMISARIO JEFE DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO" - JEFE DE DISTRITO I.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
c.c.p. C. COMISARIO PFP DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO" - JEFE DE LA COMISARIA REGIONAL IX METROPOLITANA.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".- Presente.
c.c.n. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- Presente.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

1092  
4206  
079  
81

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

01.- DISCIPLINA

02.- PUNTUALIDAD

03.- PRESENTACIÓN

PERSONAL

04.- CONSERVACIÓN DE

EQUIPO Y

ARMAMENTO

05.- INICIATIVA DE

PARTICIPACION

06.- RENDIMIENTO OPERATIVO

07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO

08.- IMAGEN CORPORATIVA

09.- TRATO A LA CIUDADANIA

10.- CONDICIÓN FÍSICA

AVALUO:

EL E

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

ELEMENTO DISCIPLINADO, PUNTUAL, CON BUENA PRESENTACIÓN, SIEMPRE CONSERVA EN BUENAS CONDICIONES EL EQUIPO Y ARMAMENTO, TIENE UNA NOTABLE INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS EVENTOS, TIENE BASTANTE EXPERIENCIA Y ES MUY OPERATIVO, ADMINISTRATIVAMENTE SE DESARROLLA MUY BIEN, CON ÓPTIMO TRATO CON EL USUARIO LO QUE REFLEJA UNA MAGNÍFICA IMAGEN CORPORATIVA SE CONSERVA EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES..



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"  
  
OFICIO NO. PFP/CSR/DI/CRIX/CS21/076/02

00093  
880  
82

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
  
11 AGO 2002  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

ASUNTO: CORRECTIVO DISCIPLINARIO.

TEXCOCO, MÉX., A 01 DE AGOSTO DEL 2002  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA

C. OFICIAL P.F.P.

PRESENTE

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
**RECIBIDO**  
06 AGO 2002

CON BASE EN LOS ARTICULOS 144, 145 Y 148 DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE EXPIDE LA PRESENTE BOLETA DE ARRESTO SIMPLE POR EL TERMINO DE 12 HORAS, SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO", A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN POR:

[REDACTED]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO ARRESTO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", RINDIENDO AL TERMINO DE ESTE SENDOS PARTES DE INICIO Y TERMINO.

EXHORTÁNDOLO A NO REINCIDIR EN LA FALTA QUE ORIGINÓ EL PRESENTE ARRESTO.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
C. INSPECTOR GENERAL DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Investigación

RECIBÍ ORIGINAL

FECHA [REDACTED] HORAS [REDACTED]

- c.c.p.- SECCIÓN I E.M.P.F.P.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE CONTROL.- PRESENTE.
- c.c.p.- EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.-PRESENTE.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".-PRESENTE.

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

00094

081

83

ASUNTO: INICIO DE ARRESTO

Texcoco, Méx., a 01 de agosto del 2002  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
HONESTIDAD - DISCIPLINA - INTELIGENCIA



C. INSPECTOR P.E.P.

PRESENTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE HOY A LAS 14:00 HORAS, DOY INICIO AL ARRESTO QUE ME FUE IMPUESTO POR USTED, CONSISTENTE EN UN TÉRMINO DE 12 HORAS DE ARRESTO SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, POR:

[REDACTED]

ARRESTO QUE CUMPLIRÉ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

LO QUE COMUNICO A LISTED PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE



- c.c.p.- Sección I E.M.P.F.P.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- Expediente personal del Elemento
- c.c.p.- Archivo de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco".



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

~~00795~~  
84

ASUNTO: TERMINACIÓN DE ARRESTO

Texcoco, Méx., a 02 de agosto del 2002  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA



C. INSPECTOR P.F.P.

PRESENTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DÍA DE HOY SIENDO LAS 02:00 HORAS, LE DI EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARRESTO QUE ME FUE IMPUESTO POR EL TERMINO DE 12 HRS, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, POR:

[REDACTED]

ARRESTO QUE CUMPLÍ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

CONOCIMIENTO Y LO Q [REDACTED] PARA SU SUPERIOR

rec. Human  
rvcios a la Com  
estigación

[REDACTED]

- c.c.p.- Sección I E.M.P.F.P.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- Expediente personal del Elemento
- c.c.p.- Archivo de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco".

[REDACTED]

H

4206 03096  
088  
85



POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA REGIONAL IX METROPOLITANA

COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

SOLICITUD DE FRANQUICIA

UNIDAD DE ADSCRIPCION: \_\_\_\_\_  
MEMORÁNDUM NUMERO: \_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

**C. INSPECTOR JEFE P.F.P**  
**RICARDO GUTIERREZ PLIEGO**  
**JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR**  
**IX.21 "TEXCOCO"**  
**PRESENTE.**

RECIBIDO  
09 OCT 2002  
CONTROL DE EXISTENCIA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

VACACIONES \_\_\_\_\_ DIAS FRANCOS \_\_\_\_\_  
1ER.PERIODO \_\_\_\_\_ VACACIONES \_\_\_\_\_  
2DO.PERIODO \_\_\_\_\_ POR ESTIMULO \_\_\_\_\_

LOS DÍAS \_\_\_\_\_

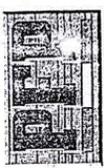
LOS CUALES DISFRUTARÉ EN \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_

QUEDO ENTERADO QUE DEBERÉ REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR MÁS PRÓXIMA Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTÁ SUJETA A SER INTERRUMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCIÓN AÚN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARÍA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION. NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME COMUNICARÉ CON EL SECTOR MÁS CERCANO. EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARÁ RESGUARDADO EN EL SECTOR MÁS CERCANO.

[Redacted signature area]

COORDINACIÓN Y RESPETO.

S  
EL C  
COM  
[Redacted signature area]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 SOLICITUD DE REGULARIZACION DE QUINQUENIOS

FOLIO GESTION

SECRETARIA DE  
 SEGURIDAD  
 PUBLICA

00097



TIPO DE REGULARIZACION



FECHA DE EMISION





SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

4206  
00098 87  
085

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

08 OCT 2002

MES: [REDACTED]



NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION        | [REDACTED] | 10.- CONDICION                  | [REDACTED] |

PUNTOS:

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE CAMINOS  
CIAL  
MENARES C.  
81252

MA

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

05099  
086 88

# NOTIFICACION

TEXCOCO, MEX., A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

**C. OFICIAL P.F.P.**

[REDACTED]

**PRESENTE.**

Por este conducto se notifica a Usted, que el día 16 de Septiembre de 2002, **NO SE ENCONTRÓ EN SU SECTOR ASIGNADO DURANTE SU SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TURNO DE 07:00 A 14:00 HRS. SEGÚN ORDEN ECONOMICA DEL DÍA DE LA FECHA, AL SOLICITAR SU UBICACIÓN EL C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED] JEFE DE LA COMISARÍA REGIONAL IX METROPOLITANA, EN SOBREVIGILANCIA.** Por lo que deberá presentarse ante el suscrito, el día 17 de septiembre de 2002, a las 09:00 hrs., con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.



GENERAL DEL...  
de...  
y Servicios a la Comar...  
de la...

JEFE DE [REDACTED] "COCO"

26 SEP 2002

REC [REDACTED]  
Grado y nombre

[REDACTED]

[REDACTED]  
fecha hora

16/Sept/2002  
00100

087 89

### ACTA ADMINISTRATIVA CONCEDIENDO GARANTÍA DE AUDIENCIA

I. INICIO DEL ACTA.- En la Ciudad de Texcoco Estado de México, siendo las 14:00 horas del día dieciséis de Septiembre de dos mil dos, en las Oficinas que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO", de la Policía Federal Preventiva, sita en el kilómetro veintidós más trescientos del Camino Nacional Ciento Cuarenta y Dos Texcoco-Lechería, en Tocuila Texcoco Estado de México; ante el C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED] Jefe de la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO" quien actúa en forma legal, asistido por los Ciudadanos Inspectores P.F.P. [REDACTED] y [REDACTED] testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el Ciudadano OFICIAL [REDACTED] a quien se le notificó que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y a quien se le hace saber lo siguiente:

II. OBJETO DEL ACTA.- Que el día dieciséis de Septiembre de dos mil dos, [REDACTED] [REDACTED] REGIONAL [REDACTED]. Por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.

III. DECLARACIÓN.- Queda enterado que originó esta acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si es su deseo declarar y ofrecer pruebas en este acto.

MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] 26 SEP 2002  
[REDACTED]

#### ACUERDO

PRIMERO.- Téngase por recibida de manera formal la comparecencia del Ciudadano [REDACTED] para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al OFICIAL [REDACTED] CAMPOS

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las [REDACTED] horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Acta que se cierra y autoriza.

vicios a la Comunidad

JEFE DE L

"TEXCOCO"

[REDACTED]

RAZÓN: En este acto y esta fecha el Ciudadano OFICIAL [REDACTED], quien fue debidamente notificado, quedó debidamente enterado del contenido de la presente, por lo que se asienta para los

4206/101

088  
90



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"  
  
OFICIO NO. PFP/CSR/DI/CRIX/21TEX/107/02

**CORRECTIVO DISCIPLINARIO**

TEXCOCO, MEX., A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
" HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. OFICIAL P.F.P.

[REDACTED]

26 SEP 2002

P R E S E N T E .

CON BASE EN EL ARTICULO 144, 145 Y 148 DEL  
REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE EXPIDE LA PRESENTE BOLETA DE ARRESTO  
SIMPLE, POR EL TÉRMINO DE 12:00 HORAS, SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO, A QUE SE HIZO ACREEDOR  
MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACION,  
POR:

[REDACTED]

MOTIVACIÓN  
[REDACTED]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO ARRESTO EN LAS  
INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", RINDIENDO SENDOS PARTES DE INICIO  
Y TÉRMINO DEL MISMO.

RATIFICACIÓN  
[REDACTED]

RECIBI ORIGINAL

DE CAMBIOS  
[REDACTED]

FECHA

HORA

- c.c.p. SECCIÓN PRIMERA E.M. P.F.P. PARA EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

0-102

089

91

ASUNTO: INICIO DE CORRECTIVO.

Texcoco, Mex., a 16 de Septiembre del 2002.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

26 SEP 2002

C. INSPECTOR P.F.P.

PRESENTE

Me permito informar a Usted, que el día de Hoy, siendo las 14:00 hrs., le di inicio al **Arresto Simple**, impuesto por la Superioridad, por el término de 12:00 hrs., sin perjuicio de mi servicio, por:

[Redacted]

IDENTIFICACION  
REAL  
1987/1/10/2002

Arresto que cumpliré en las instalaciones que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO".

[Redacted]

LA REPUBLICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

[Redacted]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

0103  
090  
92

ASUNTO: TERMINO DE CORRECTIVO.

Texcoco, Mex., a 17 de septiembre del 2002.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.

PRESENTE

26 SEP 2002

Me permito informar a Usted, que el día de Hoy, siendo las 02:00 hrs., le di cumplimiento al "Arresto Simple", impuesto por la Superioridad, por el término de 12:00 hrs., sin perjuicio de mi servicio, por:

[Redacted]

cumplí en las instalaciones que

ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "T

ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
/ Servicios a la Comuni. RE  
Investigación

ENTE

[Redacted]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

4206  
00104

091

93

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO Y LICENCIAS ORDINARIAS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:  
OFICIO NÚMERO:  
TEXCOCO, MEX., A

COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
1045/02  
26 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

C. INSPECTOR [REDACTED]  
ENCARGADO ACCIDENTAL DE LA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
P R E S E N T E .

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
**R** 28 SEP 2002 **O**  
RECIBIDO  
JEFATURA DE SECCION I DE ESTAD. MAYOR

[REDACTED]

VACACIONES  
1ER. PERIODO  
2DO. PERIODO  
POR ESTIMULO

[REDACTED]

DIAS FRANCOS  
LIC. ORDINARIA  
13 NOV 2002

DEL [REDACTED] DEL 2002.

LOS CUÁLES DISFRUTARÉ EN:  
TELÉFONO: [REDACTED]

GOBIERNACIÓN

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERÉ REPORTAR MI PRESENCIA AL ARRIBO, DIARIAMENTE Y CUANDO  
REGRESE, EN LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS PROXIMA (D.O.S. MENSAJE CIRCULAR NO. 004/02) Y, QUE  
ESTA FRANQUICIA ESTÁ SUJETA A SER INTERRUMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A  
CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCIÓN, AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL  
CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARÍA REGIONAL DE MI ADSCRIPCIÓN, NO  
PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE  
IMPOSIBILIDAD FÍSICA ME REPORTARÉ A LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS CERCANA, EL ARMAMENTO A MI  
CARGO QUEDARÁ RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.

[REDACTED]

UBORDINACIÓN Y RESPETO.

SE [REDACTED] ITA

c.c.p. C. COMISARIO [REDACTED] JEFE DE LA COMISARÍA REGIONAL IX METROPOLITANA.  
PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.  
c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".  
c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

18 OCT. 2002

RECIBIDO  
JEFATURA DE SECCION I DE ESTADO MAYOR

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION PUNTOS:

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CON [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACION**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

13 JUL 2002

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FÍSICA

[REDACTED]

**TE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]	[REDACTED]

00106  
05  
093

4206



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

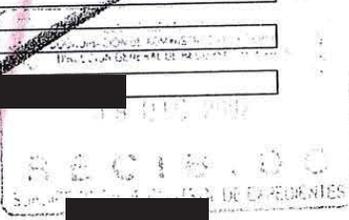
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

4200-107  
1200  
094  
e 96

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO Y LICENCIAS ORDINARIAS

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]  
OFICIO NÚMERO [REDACTED]  
LUGAR Y FECHA [REDACTED]

C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
PRESENTE.



VACACIONES

DIAS FRANCOS

1ER.PERIODO

VACACIONES POR ESTIMULO

2DO.PERIODO

LIC.ORDINARIA

[REDACTED]  
[REDACTED]  
TELÉFONO: [REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE REPORTARE MI PRESENCIA AL ARRIBO, DIARIAMENTE Y CUANDO REGRESE, EN LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS PROXIMA (D.O.S. MENSAJE CIRCULAR NO. 004/02), Y QUE ESTA FRANQUIIA ESTA SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION, AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARIA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE REPORTARE A LA COMISARIA DE SECTOR MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO ENTREGADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.



...RIDAD DE MI SUBORDINACIÓN Y RESPECTO

SE  
DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"



- c.c.p. C. COMISARIO [REDACTED] JEFE DE LA COMANDANCIA DE REGION IX METROPOLITANA.-PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".-PRESENTE.
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.PRESENTE.

4206  
00108  
97  
095



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

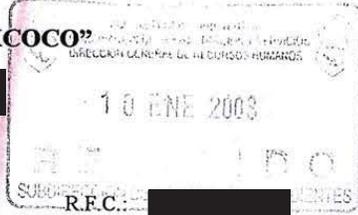
SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES [REDACTED]



NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |  |            |                                 |            |
|--|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                          | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                         | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL               | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO  | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION PUNTOS: | [REDACTED] | 10.- CONDICION FISICA           | [REDACTED] |

[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]





04206-9

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"  
SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO

0110  
99  
097

**MEMORANDUM NO. 053/03**

TEXCOCO, MEX., D. F., A 14 DE ENE. DEL 2003

C. COMISARIO PFP. [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
PRESENTE.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
RECIBIDO  
15 ENE. 2003  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

[REDACTED]

VACACIONES  
1ER. PERIODO  
2DO. PERIODO

[REDACTED]

VACACIONES POR ESTIMULO  
LIC. ORDINARIA

A PARTIR DEL [REDACTED]  
QUE DISFRUTARE EN: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR MAS PROXIMO Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION, AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARIA REGIONAL DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE A LA COMISARIA DE SECTOR MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARE EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

RE [REDACTED] SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO

R E  
O F

RECIBIDO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

TAL  
CO"

c.c.p.- C. COMISARIO P. F. P. [REDACTED] JEFE DE REGION IX METROPOLITANA.- Para su superior conocimiento.-Presente.  
c.c.p.- SECCION I DE E. M. P. F. P.- PARA EFECTOS DE CONTROL.- PRESENTE.  
c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".  
c.c.p.- EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

04206-9

1111

100

098



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

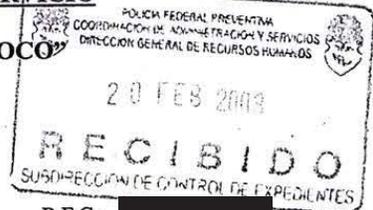
SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]



R.F.C.: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |  |            |                                 |            |
|--|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                          | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                         | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL               | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO  | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION PUNTOS: | [REDACTED] | 10.- CONDICIÓN                  | [REDACTED] |

C. COM  
COMISARIA



MA

**TE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

00112

099  
101

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO Y LICENCIAS ORDINARIAS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO NÚMERO: [REDACTED]  
TEXCOCO, MEX., A

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
**RECIBIDO**  
28 FEB. 2003  
SECRETARÍA DE SECCION I DE ESTADO MAYOR

C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
P R E S E N T E .

[REDACTED]

VACACIONES  
1ER. PERIODO  
2DO. PERIODO  
POR ESTIMULO

[REDACTED]

DIAS FRANCOS  
LIC. ORDINARIA

DEL [REDACTED] DEL 2003.

LOS CUALES DISFRUTARÉ EN:  
TELÉFONO: [REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERÉ REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS PROXIMA, AL ARRIBO Y DIARIAMENTE, RECABANDO EL SELLO DE LA MISMA, REGISTRANDO EN EL LIBRO DE DESCANSOS Y VACACIONES, MI NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA MI LOCALIZACIÓN, ASÍ MISMO EN LOS MISMOS TÉRMINOS REPORTARÉ MI RETORNO (D.O.S. MENSAJE CIRCULAR NO. 003/02) Y, QUE ESTA FRANQUICIA ESTÁ SUJETA A SER INTERRUMPIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCIÓN, AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA COMISARÍA REGIONAL DE MI ADSCRIPCIÓN, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE CASO DE IMPOSIBILIDAD FÍSICA ME REPORTARÉ A LA COMISARÍA DE SECTOR MÁS

REITERO A US [REDACTED] D DE MI SUBORDINACIÓN Y RESPETO.

[REDACTED]

SE A [REDACTED]

05 MAR 2003

c.c.p. C. COMISARIO [REDACTED] JEFE DE LA COMISARÍA REGIO  
PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.  
c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".  
c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]  
TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
  - 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:**

[REDACTED]

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICION FÍSICA

[REDACTED]

[REDACTED]

1 MAR 2003

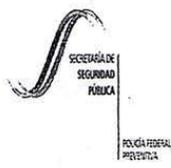
FEDERAL DE CAMINOS  
OFICIAL  
DR COLMENARES C.  
CO 381252

FIRMA

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

4206  
1114  
103  
101



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACION: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 01.- DISCIPLINA
  - 02.- PUNTUALIDAD
  - 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
  - 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
  - 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION
- PUNTOS:**

- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDIC

C. COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

-2

NOS  
C.

PORTE DE EVALUACION

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21  
 "TEXCOCO"

01115  
 104  
 102

**NOTIFICACIÓN**

TEXCOCO, MEX., A 15 DE ABRIL DEL 2003.  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTADIDAD-DISCIPLINA- INTELIGENCIA "

**C. OFICIAL P.F.P.**

**PRESENTE.**

Por este conducto se notifica a Usted,, que el día de Hoy, [REDACTED] por lo que deberá presentarse ante el suscrito, el día de la fecha, a las 15:00 horas, con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.

C. DE [REDACTED] TAL  
 DE [REDACTED] CO"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 07 MAY 2003  
 RECIBIDO  
 SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

CAMINOS

FECHA HORA

ACTA ADMINISTRATIVA  
CONCEDIENDO GARANTIA DE AUDIENCIA

15/ABRIL/03  
103  
105

IX. INICIO DEL ACTA.- En la ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las quince horas, del día quince de abril de dos mil tres, en el Edificio que ocupa la Comisaría de Sector IX "TEXCOCO", de la Policía Federal Preventiva, sito en el kilómetro veintidós mas trescientos del Camino Nacional Ciento cuarenta y dos, Texcoco-Lechería, en Tocuila Texcoco, Estado de México, ante el C. INSPECTOR PFP [REDACTED] quién actúa en forma legal, asistido por los C. C.SUB. INSPECTOR P.F.P. [REDACTED] y SUB. OFICIAL PFP [REDACTED] testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el C. OFICIAL PFP [REDACTED], quién se le notifico que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y que quién se le hace saber lo siguiente:

X. OBJETO DEL ACTA.- que el día de la fecha, [REDACTED] - Por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.

XI. DECLARACIÓN:- Queda enterado que originó esa acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si en su deseo declarar y ofrecer pruebas en este acto:  
MANIFIESTA: \_\_\_\_\_

XII. ACUERDO

PRIMERO.- Téngase por recibido de manera formal la comparecencia del Ciudadano OFICIAL [REDACTED] para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al OFICIAL [REDACTED]

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las [REDACTED] horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Acta que se cierra y autoriza

L. DE INVESTIGACIÓN  
Efectos de la  
Actos de la  
Investigación

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FINANZAS  
TEXCOCO  
07 MAY 2003  
RECIBIDO  
CONTROL DE EXPEDIENTES

TESTIGOS DE [REDACTED]

RAZON: En este acto y esta fecha el Ciudadano OFICIAL P.F.P. [REDACTED] quién fue debidamente notificado, quedó debidamente enterado del contenido de la presente, por lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.



4206  
01117  
106  
104  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

OF. NO. PFP/CSR/DI/CIX/CS.21/081/03

ASUNTO: CORRECTIVO DISCIPLINARIO.

TEXCOCO, MEX., A 15 DE ABRIL DEL 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTADIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

R  
25 ABR. 2003

C. OFICIAL P.F.P.

PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 135, FRACCIONES II, 136, 144, 145, FRACCION I Y 146 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE IMPONE LA PRESENTE **CORRECTIVO DISCIPLINARIO**, CONSISTENTE EN **BOLETA DE ARRESTO, POR EL TERMINO DE 24:00 HRS., SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO** A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ÉSTA CORPORACIÓN POR:

[REDACTED]

ARRESTO QUE DEBERA CUMPLIR EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", DEBIENDO RENDIR SENDOS PARTES DE INICIO Y TÉRMINO.

EXHORTANDOLO A NO REINCIDIR EN LA FALTA

QUE ORIGINÓ EL PRESENTE ARRESTO.

AL DE... DE LA COMIS...  
derechos...  
servicios a la Comunidad...  
investigación...

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
07 MAY 2003  
RECIBIDO  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

RECIBÍ ORIGINAL

5-Abril-03 HORA 09:00 hrs

c.c.p. Sección Primera E.M. P.F.P.- Para efectos de control. - Presente.  
c.c.p. Archivo de la Comisaria de Sector IX.21 "TEXCOCO".  
c.c.p. Expediente personal del Elemento.

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

00118  
105  
107

ASUNTO: INICIO DE CORRECTIVO.

Texcoco, Mex., a 15 de abril del 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.

PRESENTE.

Me permito informar a Usted, que el día de Hoy, siendo las 07:00 hrs., le dí inicio al **Correctivo disciplinario**, impuesto por la Superioridad, por el término de 24:00 hrs., sin perjuicio de mi servicio, por:

[Redacted]

Arresto que cumpliré en las instalaciones que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO"

AL DE LA REPUBLICA  
derechos humanos y  
servicios a la comunidad  
investigación

RESUMEN  
F.P.

[Redacted]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
07 MAY 2003  
RECIBIDO  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EMPLEADOS



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

11719  
108  
108

ASUNTO: TERMINO DE CORRECTIVO.

Texcoco, Mex., a 16 de abril del 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.  
[Redacted]  
PRESENTE

Me permito informar a Usted, que el día de Hoy, siendo las 07:00 hrs., le di cumplimiento al "Correctivo disciplinario", impuesto por la Superioridad, por el término de 24:00 hrs., sin perjuicio de mi servicio, por:

[Redacted]

CIRCULACION".

ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO" cumplí en las instalaciones que



RESERVA DE DERECHOS  
[Redacted]  
PRESENTE



FORMATO DE CONDICIONES DE USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA

00126  
A200



17

107

109

23 JUN 2003

Secretaría de la Función Pública  
Presente.

El que suscribe, cuyos datos de identificación aparecen al calce, bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

- I. Reconozco como propia y auténtica la información que en lo sucesivo envíe por medios de comunicación electrónica, que a su vez se distinga por el medio de identificación electrónica certificado por la Secretaría de la Función Pública con número de serie:
- II. Que he recibido a mi entera satisfacción el certificado digital que utilizaré en sustitución de la firma autógrafa en la documentación que envíe por medios remotos de comunicación electrónica, mismo que reconozco como propio y auténtico;
- III. Acepto que el uso de su certificado digital por persona distinta, quedará bajo mi exclusiva responsabilidad;
- IV. Que notificaré oportunamente a la Secretaría de la Función Pública, para efectos de su invalidación, la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de mi certificado digital;
- V. Estoy de acuerdo en que podré ser requerido para el reenvío de la información por la Secretaría de la Función Pública o por cualquier otra autoridad cuando los archivos enviados contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos;
- VI. Acepto que el uso del certificado digital está sujeto a los lineamientos emitidos para tal fin por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; en el acuerdo publicado el 19 de abril de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.
- VII. Asumo cualquier tipo de responsabilidad derivada del mal uso que haga de mi certificado digital o de la que con tal motivo se le haga a la red de comunicaciones de la Secretaría de la Función Pública, y
- VIII. Que el número de serie de mi certificado digital es: y tiene vigencia del 23 de mayo de 2003 al 23 de mayo de 2008.

El presente lo firmo con fecha 23 de mayo de 2003, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

N T E





~~10121~~

108

110



DE REPUBLICA  
hc  
OS a la Comunidad  
jación

23 JUN 2003



23/05/2003

4206  
53122  
109  
111



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SECCION PRIMERA E. M. P. F. P.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

**COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"**

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

CONCEPTOS A EVALUAR

- 01.- DISCIPLINA
- 02.- PUNTUALIDAD
- 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL
- 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN
- 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO
- 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 08.- IMAGEN CORPORATIVA
- 09.- TRATO A LA CIUDADANIA
- 10.- CONDICIÓN

C. COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

SELLO Y FIRMA

ORTE DE EVALUACIÓN

[REDACTED]	[REDACTED]

4-20123

110  
112



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P. F. P.

"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

21 JUL 2009



MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |   |            |                                 |            |
|---|------------|---------------------------------|------------|
| 01.- DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 06.- RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 02.- PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 07.- RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 03.- PRESENTACIÓN PERSONAL              | [REDACTED] | 08.- IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 04.- CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 09.- TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 05.- INICIATIVA DE PARTICIPACION        | [REDACTED] | 10.- CONDICION                  | [REDACTED] |
| PUNTOS:                                 | [REDACTED] |                                 |            |

C. COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

[REDACTED]

SELLO Y FIRMA

**FORMA DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]									
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

NOTIFICACION

~~00124~~  
113  
~~111~~

TEXCOCO, MEX., A 25 DE JULIO DE 2003.

C. OFICIAL P.F.P.

[Redacted]

PRESENTE.

Por este conducto se notifica a Usted, que el día 24 DE JULIO DE 2003, [Redacted]

[Redacted]. Por lo que deberá presentarse ante el suscrito, el día 25 DE JULIO DE 2003, a las 14:00 hrs., con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.

[Redacted]

DE LA...  
chos...  
cias a la...  
ción

07 AGO 2003

SECRETARIA

RECIBI

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Grado y nombre

fecha

hora

[Redacted]

~~00125~~  
114

**ACTA ADMINISTRATIVA  
CONCEDIENDO GARANTÍA DE AUDIENCIA**

I. INICIO DEL ACTA.- En la Ciudad de Texcoco Estado de México, siendo las 0900 horas del día 25/12 de Julio de dos mil tres, en las Oficinas que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO", de la Policía Federal Preventiva, sita en el kilómetro veintidós más trescientos del Camino Nacional Ciento Cuarenta y Dos Texcoco-Lechería, en Tocuila Texcoco Estado de México; ante el C. SUB. INSPECTOR P.F.P. [REDACTED] quien actúa en forma legal, asistido por los Ciudadanos SUB. OFICIALES P.F.P. [REDACTED] Y [REDACTED] testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el Ciudadano **OFICIAL** [REDACTED], a quien se le notificó que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y a quien se le hace saber lo siguiente:

OBJETO DEL ACTA.- Que el día 24 DE JULIO de dos mil tres, [REDACTED]

II. Por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.

III. DECLARACIÓN.- Queda enterado que originó esta acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si es su deseo declarar y ofrecer pruebas en este acto.

MANIFIESTA:

**ACUERDO**

PRIMERO.- Téngase por recibida de manera formal la comparecencia del Ciudadano **OFICIAL** [REDACTED], para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al **OFICIAL** [REDACTED]

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las [REDACTED] horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Acta que se cierra y autoriza

07 AGO 2003

S DE ASISTENCIA

RAZON: En este acto y esta fecha el Ciudadano **OFICIAL** [REDACTED], quien fue debidamente notificado, quedó debidamente enterado del contenido de la presente, por lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.

4206

~~00126~~  
115  
III

R.H.



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"  
  
OFICIO NO. PFP/CSR/DI/CRIX/21TEX/159/03.

CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 25 DE JULIO DE 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
" HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. OFICIAL P.F.P.

[REDACTED]

P R E S E N T E .

CON BASE EN EL ARTÍCULO 132, 144, 145 Y 148 DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE EXPIDE LA PRESENTE BOLETA DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO, POR EL TÉRMINO DE 24:00 HORAS, SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO, A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACION, POR:

[REDACTED]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", RINDIENDO SENDOS PARTES DE INICIO Y TÉRMINO DEL MISMO.

J.L.S.  
rechos  
vicios  
estigaci

[REDACTED]

RECIBI ORIGINAL

FECHA

[REDACTED]

- c.c.p. C. DR. [REDACTED] SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMISIONADO DE LA P.F.P.. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
- c.c.p. C. COMISARIO JEFE P.F.P. [REDACTED] COORDINADOR DE SEGURIDAD REGIONAL. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- c.c.p. C. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- c.c.p. C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED] JEFE DE LA COMISARÍA REGIONAL IX METROPOLITANA. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
- c.c.p. C. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.
- c.c.p. SECCION PRIMERA E.M. P.F.P. PARA EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

EXP. 34 SECC. I

00127

116

114

INICIO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 25 DE JULIO DE 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. SUB. INSPECTOR P.E.P.

**P R E S E N T E .**

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 09:00 HRS. LE DI INICIO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 24 HORAS, POR:

[REDACTED]

CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE CUMPLIRE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

DE LA REPUBLICA  
chos H... s,  
chos a la Comandante  
Ferdin

NTE

[REDACTED]

07 AGO 2003

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

EXP. 34 SECC. I

00128  
117  
115

TERMINO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 26 DE JULIO DE 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

**C. SUB. INSPECTOR P.F.P.**

[Redacted]

**P R E S E N T E .**

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY,, SIENDO LAS 09:00 HRS. LE DI DEBIDO CUMPLIMIENTO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 12 HORAS, POR:

[Redacted]

CORRECTIVO QUE CUMPLÍ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

[Redacted Signature]

NTE

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
07 JUL 2003



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

00129  
4206  
118  
118

"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

'COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: JULIO 2003.

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] | 10 CONDICIÓN FÍSICA          | [REDACTED] |

PUNTOS [REDACTED]  
C. COMISARIO P.F.P. JEFE DE LA COMISARIA DE [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

ELEMENTO QUE SE HIZO ACREEDOR A UN CORRECTIVO DISCIPLINARIO, EXHORTÁNDOLO A SER MAS DISCIPLINADO Y CUIDADOSO EN SU SERVICIO OPERATIVO, CON BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL Y BUENA CONDICION FISICA.

~~0131~~  
119  
~~117~~



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

TARJETA INFORMATIVA SIN NUMERO

Texcoco, Mex., a 27 de septiembre de 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
HONESTIDAD - DISCIPLINA - INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.

[Redacted]

PRESENTE.

Me permito informar a usted que el día de hoy el  
C. OFICIAL P.F.P. [Redacted] se presento 30  
minutos tarde a su Servicio de Seguridad y Vigilancia, correspondiente al 3er turno  
de 22:00 a 07:00 hrs,

Lo que comunicamos a usted, para su superior  
conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted Signature]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
01 OCT 2003  
RECIBIDO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

NOTIFICACION

0132  
120  
118

TEXCOCO, MEX A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2003..

C. OFICIAL P.F.P.

PRESENTE

Por este conducto se notifica, que el día 27 de septiembre de 2003, se presento 30 minutos tarde a su Servicio de Seguridad y Vigilancia correspondiente al tercer turno de 22:00 a 07:00 hrs.. por lo que deberá presentarse ante el suscrito, el día hoy, a las 14:00 horas, con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentado las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.

RECIBI: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

01 OCT 2003

Fecha [Redacted] Hora [Redacted]

[Redacted]



"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA"

### EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

27 Sep 2005

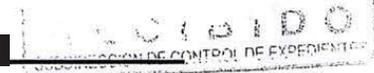
NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]



R.F.C. [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

#### CONCEPTOS A EVALUAR

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 CONDICIÓN FISICA

PUNTOS [REDACTED]

AVALUO [REDACTED]

C. COM [REDACTED]  
COMISARIA [REDACTED]

PORTE DE EVALUACIÓN

ACTA ADMINISTRATIVA  
CONCEDIENDO GARANTÍA DE AUDIENCIA

00133  
122  
120

I.- INICIO DEL ACTA.- En la ciudad de Texcoco, Estado de México siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre del dos mil tres, en el oficinas que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 Texcoco", sito en el kilometro veintidós más trescientos del Camino Nacional ciento cuarenta y dos Texcoco- Lechería en Tocuila, Texcoco Estado de México, ante el C. INSPECTOR P.F.P. [REDACTED], quien actúa en forma legal, asistido por los CC. SUB-OFICIALES P.F.P. [REDACTED] y [REDACTED], testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el C. [REDACTED] a quien se le notifico que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y a quien se le hace saber lo siguiente:-----

II.- OBJETO DEL ACTA.- que el día de la ayer se presento treinta minutos tarde a su Servicio de Seguridad y Vigilancia, correspondiente al tercer turno de 22:00 a 07:00 horas, por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.-----

III.- DECLARACIÓN.- Queda enterado que origino esta acta, motivo acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si es su deseo declarar y ofrecer pruebas en este acto.-----

MANIFIESTA: \_\_\_\_\_

ACUERDO

PRIMERO.- Téngase por recibida de manera formal la comparecencia del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] para los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al OFICIAL P.F.P. [REDACTED] mismo fin.-----

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar se da por terminada la presente a las 09:15 horas del día [REDACTED] y al margen los que en ella intervinieron.-----  
Acta que de cierra y autoriza [REDACTED]

01 OCT 2003

RAZÓN: En este acto y esta fecha el C. [REDACTED] quien fue debidamente notificado, quedo debidamente enterado del contenido de la presente por lo que se asienta para lo efectos legales correspondientes.

Dircc  
Pe...s.

4206

20134



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCCO"  
OFICIO NO. PFP/TEX.IX.21/186/2003.  
EXP. NO. 34-SECC. I.

121  
123

ASUNTO: **CORRECTIVO DISCIPLINARIO**

TEXCOCO, MEX., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2003.  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
" HONESTIDAD ' DISCIPLINA ' INTELIGENCIA "

**C. OFICIAL P.F.P.**

**PRESENTE.**

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 135 FRACCIÓN II, 136, 144, 145 FRACCIÓN I Y 146 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA SE LE EXPIDE LA PRESENTE BOLETA DE **CORRECTIVO SIMPLE POR 24 :00 HRS., SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN POR:**

[Redacted]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO ARRESTO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX. 21 "TEXCOCO", RINDIENDO AL TERMINO DE ESTE SENDOS PARTES DE INICIO Y TERMINO.

EXHORTÁNDOLO A NO REINCIDIR EN LA FALTA QUE ORIGINO EL PRESENTE ARRESTO

AL DE LA...  
derechos...  
relaciones...  
estigación

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
CORPORACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
01 OCT 2003  
RECIBIDO

CAMINHOS  
ARES C.  
2

**RECIBI ORIGI**

**FECHA:**

- c.c.p. DR. [Redacted] PUBLICA.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. [Redacted] NADOR DE SEGURIDAD REGIONAL.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. [Redacted] COMISARIO GENERAL - JEFE DE ESTADO MAYOR.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p. COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p. COMISARIO P.F.P. [Redacted] JEFE DE LA COMANDANCIA REGIONAL IX. METROPOLITANA.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. RECURSOS HUMANOS P.F.P. - Para efectos de control.- Presente.
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL.-
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCCO"

EXP. 34 SECC. I.

44135  
124  
~~122~~

ASUNTO: INICIO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
" HONESTIDAD \* DISCIPLINA \* INTELIGENCIA "

C. CINSPECTOR P.F.P.

**PRESENTE.**

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY SIENDO LAS 08:00 HRS., DOY INICIO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE ME FUE IMPUESTO POR USTED, CONSISTENTE EN UN TÉRMINO DE 24:00 HRS., DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO SIN PÉRJUICIO DE MI SERVICIO, POR:

[REDACTED]

CORRECTIVO QUE CUMPLIRÉ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO!

AL DE LA REPUBLICA  
servicios a la Comunidad  
investigación

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENDRÉ

RE  
ENTE



[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21"TEXCCO"  
  
EXP. 34 SECC. I.

ASUNTO: TERMINO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
" HONESTIDAD \* DISCIPLINA \* INTELIGENCIA "

C. INSPECTOR P.F.P.

PRESENTE.

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY SIENDO LAS 08:00 HRS., LE DI EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE ME FUE IMPUESTO POR EL TÉRMINO DE 24:00 HRS., SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO POR:

CORRECTIVO QUE CUMPLÍ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR

L.D.F. POLICIA A  
eche  
vicios a la Comunidad  
stigación

RE... MENTE  
P.

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
01 OCT 2003  
RECIBIDO  
GUERRERON DE COHUILTEPEC



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

4-1137  
124  
126

"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA [REDACTED]
- 2 PUNTUALIDAD [REDACTED]
- 3 PRESENTACION PERSONAL [REDACTED]
- 4 CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO [REDACTED]
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACION [REDACTED]

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO [REDACTED]
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO [REDACTED]
- 8 IMAGEN CORPORATIVA [REDACTED]
- 9 TRATO A LA CIUDADANIA [REDACTED]
- 10 CONDICION FISICA [REDACTED]

PUNTOS

[REDACTED]

[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

PREVENTIVA  
STRACION Y SERVICIOS  
RECURSOS HUMANOS  
RACION DE PERSONAL

17 OCT 2003

0

Adm. P. 127



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

4238  
125  
127

### SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN [REDACTED]

MEMORANDUM NÚMERO [REDACTED]

LUGAR Y FECHA [REDACTED]

"2003 Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

C. COMISARIO P.F.P.

JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
PRESENTE:

[REDACTED]	VACACIONES	[REDACTED]	DIAS DE DESCANSO
[REDACTED]	1ER. PERIODO	[REDACTED]	VACACIONES POR ESTIMULO
[REDACTED]	2DO. PERIODO	[REDACTED]	LIC. ORDINARIA

[REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA AL ARRIBO, DIARIAMENTE Y CUANDO REGRESE, EN LA COMISARIA DE SECTOR MAS PROXIMA (D.O.S. MENSAJE CIRCULAR NO. 004/02), Y QUE ESTA FRANQUICIA ESTA SUJETA A SER INTERRUPTIDA EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIÉNDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCIÓN AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCIÓN, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES EVIDENTES. EN CASO DE FALTA DE COMUNICACIÓN FÍSICA PARA CONCENTRARME, ME REPORTARE A LA COMISARIA DE SECTOR MAS CERCANA A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.

RESPECTO A LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

RESPECTO A MI PRESENTE

SE AUTORIZA COMO LO SOLICITA  
C. COMISARIO [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

[REDACTED]

[REDACTED]



- c.c.p. C. COMISARIO P.F.P. [REDACTED] - JEFE DE LA COMISARIA REGIONAL IX METROPOLITANA [REDACTED]
- Conocimiento.- Presente.
- c.c.p. SECCION PRIMERA E.M. P.F.P.- Para efectos de control. Presente.
- c.c.p. ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".- Presente.
- c.c.p. EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.- Presente.

## CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

JUBEN FEDERAL PREVENTIVA 0143 128  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL 126

DEL SEGURO CONTRATADO POR LOS PODERES DE LA UNIÓN Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

### SUMA ASEGURADA

LA QUE ESTÉ EN VIGOR A LA FECHA DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.

FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE Y DEL GRANDE CON TINTA NEGRA O AZUL

### DATOS DEL ASEGURADO

[Redacted]		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
R.F.C. [Redacted]	[Redacted]	
CURP [Redacted]	Dependencia en que labora	
[Redacted]		
Unidad administrativa	Domicilio de la unidad administrativa	

Expresamente otorgo a Aseguradora Hidalgo, [Redacted] mi consentimiento para ser asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, así como de aquél(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contratante de esta póliza y para aquel(los) beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada que se concerte(n) en mi favor.

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:** Para el caso en que sea una persona distinta al propio asegurado, así como para aquel(los) seguro(s) que en el futuro se concerte(n) en su favor, incluyendo la(s) contratación(es) de beneficios adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada. Se recomienda al asegurado que haga su designación en forma sencilla, anotando el nombre completo de cada uno de sus beneficiarios.

**ADVERTENCIAS:** En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros casos similares y no consideran al contrato de seguro como instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede aplicarse que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

BENEFICIARIOS (Nombre y Apellidos)	
[Redacted]	
[Redacted]	

Ciudad/Estado: [Redacted] Fecha: [Redacted]  
A A A A M M D D

**ASEGURADORA HIDALGO** [Redacted] pagará la suma asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, a los beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad si, posteriormente a dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

**SELLO DE RECEPCIÓN**  
De la oficina de adscripción del trabajador.

[Redacted]

**FIRMA DEL ASEGURADO** (Favor de no salirse del recuadro.)  
Si el asegurado no sabe o no puede firmar, deberá poner su huella digital de acuerdo con las instrucciones del reverso.

[Redacted]

"Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36-B y 36-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por Oficios No. 06-367-I-1.19720 del 30 de abril de 1997, Expediente 732.1(S-38)/1 y No. de Registro DSP-125/97 del 22 de mayo de 1997, respectivamente".

AV. PRESIDENTE MASARYK No. 111 COL. POLANCO C.P. 11570 DELEG. MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F. TEL. [Redacted]  
GV12-4-99

DEPENDENCIA

4206K 129  
01/12/03  
127



POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"  
  
OF. NO. PFP/CSR/DI/CIX/CS.21/200/03  
  
EXP. 33 SECC. I TEXCOCO

ASUNTO: CORRECTIVO DISCIPLINARIO.

TEXCOCO, MEX., A 27 DE OCTUBRE DEL 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA- INTELIGENCIA" 02 JUN 2004

C. OFICIAL P.F.P.

PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 135, FRACCIONES II, 136, 144, 145, FRACCION I Y 146 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE IMPONE LA PRESENTE CORRECTIVO DISCIPLINARIO, CONSISTENTE EN BOLETA DE ARRESTO, POR EL TERMINO DE 24:00 HRS., SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ÉSTA CORPORACIÓN POR:

[Redacted block of text]

ARRESTO QUE DEBERA CUMPLIR EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", DEBIENDO RENDIR SENDOS PARTES DE INICIO Y TÉRMINO.

EXHORTÁNDOLO A NO REINCIDIR EN LA FALTA QUE ORIGINÓ EL PRESENTE ARRESTO.

[Redacted signature and name area]

RECIBIÓ EN LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO" A LAS 12:45 HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2003.

RECIBÍ ORIGINAL

HORA [Redacted]

- c.c.p. C. DR. [Redacted] SECRETARIO DE LA S.S.P. Y COMISIONADO DE LA P.F.P.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. COMISARIO GENERAL [Redacted] COORDINADOR DE SEGURIDAD REGIONAL.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
- c.c.p. COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS.- Para su Conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p. C. COMISARIO PFP [Redacted] JEFE DE LA COMISARIA REGIONAL IX METROPOLITANA.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
- c.c.p. C. LIC. [Redacted] DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PERONAL.- Para integración del expediente.- Presente.
- c.c.p. Archivo de la Comisaria de Sector IX.21 "TEXCOCO".
- c.c.p. Expediente personal del Interesado.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

130  
0145

~~128~~

### NOTIFICACIÓN

TEXCOCO, MEX., A 27 DE OCTUBRE DEL 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
" HONESTIDAD-DISCIPLINA- INTELIGENCIA "

C. OFICIAL P.F.P.

PRESENTE.



Por este conducto se notifica a Usted, que

[Redacted]

Por lo que deberá presentarse ante el suscrito, el día 27 de octubre de 2003, a las 22:00 horas, con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"  
C. IN... NTAL  
DE L... CO"

RECIBI:

[Redacted signature and name]

FECHA HORA

**\* ACTA ADMINISTRATIVA\*  
CONCEDIENDO GARANTIA DE AUDIENCIA**

I. INICIO DEL ACTA.- En la ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil tres, en el Edificio que ocupa la Comisaría de Sector IX "TEXCOCO", de la Policía Federal Preventiva, sito en el kilómetro veintidós mas trescientos del Camino Nacional Ciento cuarenta y dos, Texcoco-Lechería, en Tocuila Texcoco, Estado de México, ante el C. INSPECTOR PFP \_\_\_\_\_ Encargado accidental de la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO", quién actúa en forma legal, asistido por los C. C. INSPECTOR \_\_\_\_\_ y SUB. OFICIAL \_\_\_\_\_ testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el **C. OFICIAL** \_\_\_\_\_ a quién se le notifico que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y que quién se le hace saber lo siguiente:

II. OBJETO DEL ACTA.- que el día 26 de Octubre de 2003, \_\_\_\_\_, - Por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.

III. DECLARACIÓN:- Queda enterado que originó esta acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si en su deseo declarar y ofrecer pruebas en este acto: **MANIFIESTA:** \_\_\_\_\_

02 JUN 2004

**IV. ACUERDO**

PRIMERO.- Téngase por recibido de manera formal la comparecencia del Ciudadano **OFICIAL** \_\_\_\_\_, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al **OFICIAL** \_\_\_\_\_

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Acta que se cierra y autoriza. \_\_\_\_\_

C. INS  
DE LA

TESTIGOS D

RAZON: En este acto y esta fecha el Ciudadano \_\_\_\_\_ quién fue debidamente notificado, quedó asentado para los efectos legales correspondientes.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21  
 "TEXCOCO"  
 EXP. 34 SECC. I

132

~~0147~~ 130

**INICIO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO**

TEXCOCO, MEX., A 27 DE OCTUBRE DE 2003.  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

"2003, Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

**C. INSPECTOR P.F.P.**

[Redacted Name]

**P R E S E N T E .**

RECIBIDO  
 02 JUN 2004

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 22:00 HRS. LE DI INICIO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 24 HORAS, POR:

[Redacted Reason]

CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE CUMPLIRE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

REALIZADO EN TEXCOCO  
 Derecho  
 nvc

[Redacted Signature]

**ENTE**



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

133  
~~0148~~  
181

EXP. 34 SECC. I

TERMINO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 28 DE OCTUBRE DE 2003.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

**C. INSPECTOR P.F.P.**

**PRESENTE.**

02 JUN 2004  
RECEBIDO  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 22:00 HRS. LE DI DEBIDO CUMPLIMIENTO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 24 HORAS, POR:

[REDACTED]

CORRECTIVO QUE CUMPLÍ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR. LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

R [REDACTED] TE

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

420139  
700

132

134

"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA"

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

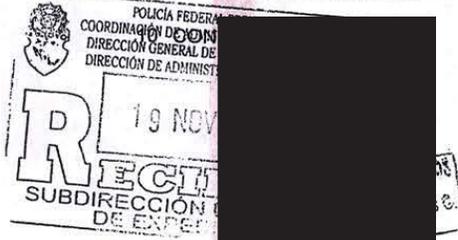
NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO: [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] |                              |            |

PUNTOS

C. [REDACTED]  
COMIS [REDACTED]



**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

"2003 AÑO DEL CCL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA"

4205  
133  
135

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]



**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 [REDACTED]

PUNTOS

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



420441  
 136  
 137

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
 GRADO: [REDACTED]  
 FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO: [REDACTED]  
 ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

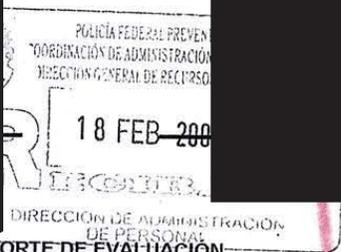


**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] | 10                           | [REDACTED] |

PUNTOS

[REDACTED]



SOPORTE DE EVALUACIÓN

[REDACTED]



4206  
 137  
 135

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: FEBRERO 2004

NOMBRE: [REDACTED]  
 GRADO: [REDACTED]  
 FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]  
 ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] | 10 CON [REDACTED]            | [REDACTED] |

PUNTOS

[REDACTED]

08 MAR 2004

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

08 MAR 2004



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

4206  
138  
0149 136

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

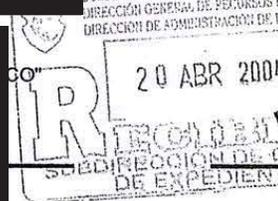
**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 CO [REDACTED]

PUNTOS

C  
COMIS



SOPORTE DE EVALUACIÓN

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

139  
~~0153~~  
13

ASUNTO: INICIO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 02 DE ABRIL DE 2004.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. COMISARIO [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
P R E S E N T E .

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 14:00 HRS. LE DI INICIO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 24 HORAS, POR:

[REDACTED]

CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE CUMPLIRE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
20 ABR 2004  
REGISTRO  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

4206 (K)

0150 740

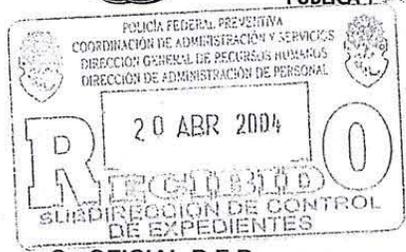
138

10071



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"  
  
OFICIO NO. PFP/CSR/DI/CRIX/21TEX/057/04.  
  
EXP. 34 SECC. PRIMERA TEXCOCO



ASUNTO: CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 02 DE ABRIL DE 2004.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. OFICIAL P.F.P.

PRESENTE.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 144, 145 Y 148 DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE EXPIDE LA PRESENTE BOLETA DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO; POR EL TÉRMINO DE 24:00 HORAS, SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO, A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACION, POR:

[Redacted]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", RINDIENDO SENDOS PARTES DE INICIO Y TÉRMINO DEL MISMO.



JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

RECIBI ORIGINAL POLICIA FEDERAL DE CAMINO JEFES DE OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRAFICO VEHICULAR CO 381252 FECHA 2 ABRIL 04 HORA 14:00

c.c.p.	C. DR. [Redacted] SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMISIONADO DE LA P.F.P.. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
c.c.p.	C. COMISARIO GENERAL P.F.P. [Redacted] COORDINADOR DE SEGURIDAD REGIONAL. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
c.c.p.	C. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
c.c.p.	C. COMISARIO P.F.P. [Redacted] JEFE DE LA COMISARIA REGIONAL IX METROPOLITANA. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
c.c.p.	C. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE CONTROL. PRESENTE.
c.c.p.	C. LIC. [Redacted] DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE. PRESENTE.
c.c.p.	ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".
c.c.p.	EXPEDIENTE PERSONAL DEL INTERESADO.

[Redacted]

ACTA ADMINISTRATIVA  
CONCEDIENDO GARANTÍA DE AUDIENCIA

139  
015: 14/1

INICIO DEL ACTA.- En la Ciudad de Texcoco Estado de México, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil tres, en las Oficinas que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO", de la Policía Federal Preventiva, sita en el kilómetro veintidós más trescientos del Camino Nacional Ciento Cuarenta y Dos Texcoco- \_\_\_\_\_; ante el C. Comisario \_\_\_\_\_ quien actúa en forma legal, asistido por los Ciudadanos Inspector P.F.P. \_\_\_\_\_ y Sub. Oficial P.F.P. \_\_\_\_\_ Huizar, testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el Ciudadano OFICIAL \_\_\_\_\_ a quien se le notificó que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y a quien se le hace saber lo siguiente: \_\_\_\_\_

OBJETO DEL ACTA.- Que el día 01 DE ABRIL de dos mil cuatro, \_\_\_\_\_

Por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos. \_\_\_\_\_  
DECLARACIÓN.- Queda enterado que originó esta acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si es su deseo declarar y ofrecer pruebas en este acto. \_\_\_\_\_

MANIFIESTA: \_\_\_\_\_

ACUERDO

PRIMERO.- Téngase por recibida de manera formal la comparecencia del Ciudadano OFICIAL \_\_\_\_\_ para los efectos legales correspondientes. \_\_\_\_\_

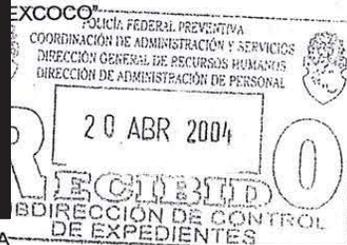
SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al OFICIAL \_\_\_\_\_ CAMPOS. \_\_\_\_\_

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. \_\_\_\_\_

Acta que se cierra y autoriza. \_\_\_\_\_

JEFE DE L \_\_\_\_\_

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos



TESTIGOS DE ASISTENCIA \_\_\_\_\_

RAZÓN: En este acto y esta fecha el Ciudadano OFICIAL \_\_\_\_\_ quien fue debidamente notificado, quedó debidamente enterado del contenido de la presente, por lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. \_\_\_\_\_



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

142  
~~140~~  
~~0152~~

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

TEXCOCO, MEX., A 01 DE ABRIL DE 2004.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. OFICIAL P.F.P.  
[REDACTED]  
P R E S E N T E .

Por este conducto se notifica a Usted, que el día 01 de abril de 2004, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por lo que deberá presentarse ante el suscrito, el día 01 de abril de 2004, a las 14:00 hrs., con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.

DE LA REPÚBLICA  
los Humanos  
os a la Comunidad

ATENTAMENTE  
C. COMISARIO P.F.P.  
JEFE DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
ASIGNACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
20 ABR 2004  
REGISTRADO  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

[REDACTED SIGNATURE AND ADDRESS]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

143  
~~141~~  
~~0154~~

ASUNTO: TERMINO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO

TEXCOCO, MEX., A 03 DE ABRIL DE 2004.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. COMISARIO [REDACTED]  
JEFE DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
P R E S E N T E .

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 14:00 HRS. LE DI DEBIDO CUMPLIMIENTO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO, SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 24 HORAS, POR:

[REDACTED]

CORRECTIVO QUE CUMPLÍ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
RECIBIDO  
20 ABR 2004  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
RECIBIDO  
20 ABR 2004  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

4206K  
9155 142  
144

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"



MES: ABRIL 2004

NOMBRE:

GRADO

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO

ALTA EN LA CORPORACIÓN:

[REDACTED]

[REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO

[REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 COND

PUNTOS

[REDACTED]

[REDACTED]

CO [REDACTED] O"

[REDACTED]

[REDACTED]

SOPORTE DE EVALUACIÓN

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

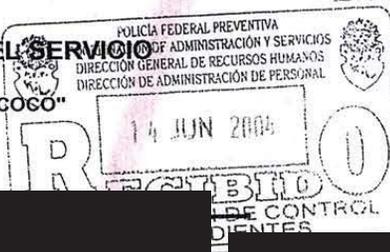
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

4206K  
0156  
145  
143

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]



NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

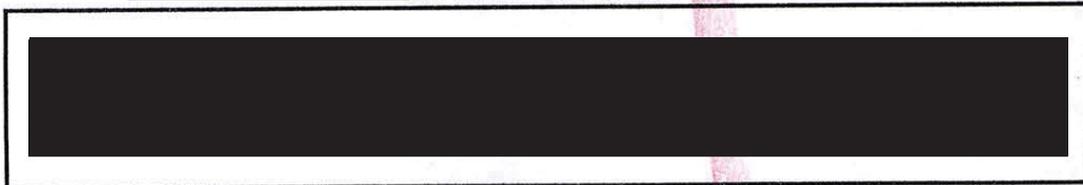
- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 CONDICIÓN FÍSICA

PUNTOS

C. CO [REDACTED]  
COMISAR [REDACTED] "CO"

SOPORTE DE EVALUACIÓN





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE No. ER-19/2003

RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

RESOLUCIÓN

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.

VISTO para resolver el procedimiento administrativo de responsabilidades registrado con el expediente número ER-19/2003, instruido a

[Redacted] y [Redacted], con Registro Federal de Contribuyentes número [Redacted] y [Redacted] respectivamente, y

RESULTANDO:

1.- Mediante Nota No. 101/2003, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil tres, el Director de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, remitió al Director de Responsabilidades del propio, el expediente administrativo D/405/2002, del que se desprenden probables irregularidades administrativas atribuibles a

[Redacted] y [Redacted], en su carácter de servidores públicos adscritos a la Policía Federal Preventiva.

2.- Previo acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de responsabilidades y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta autoridad citó a [Redacted] y [Redacted], a la audiencia de ley a que se refiere el precepto antes invocado, a efecto de que manifestaran lo que a su interés conviniera y ofrecieran las pruebas que consideraran pertinentes, compareciendo los dos primeros el tres de noviembre de dos mil tres y el tercero el treinta y uno de octubre del mismo año, quienes se manifestaron en relación a la presunta responsabilidad que se les atribuyó, ofrecieron pruebas y alegaron lo que a su interés convino, por tanto, mediante acuerdo de fecha veintiuno de mayo de dos mil cuatro, se ordenó turnar el expediente a resolución, la que se pronuncia conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, es competente para conocer, iniciar, instruir y resolver el presente asunto a fin de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer, en su caso, las sanciones aplicables en términos de ley, lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, 3º fracción II, 57 párrafo segundo, 60, 64 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicable por disposición transitoria del artículo transitorio Sexto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 94, 95 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales, aplicado de manera Supletoria a la Materia



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA**  
**ÁREA DE RESPONSABILIDADES**  
**EXPEDIENTE No. ER-19/2003**



de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 2 inciso C, y 64 fracción punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 9 penúltimo párrafo, y 24 segundo párrafo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.

II.- En el presente caso, las imputaciones que se formularon en contra de [REDACTED], se hacen consistir en que: [REDACTED]

III.- Por lo anterior inicialmente se estableció, que el servidor público [REDACTED] era presunto responsable de infringir las fracciones I, III, IV, VI, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracciones I y IV de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, por lo que para estar en posibilidades de determinar si se confirma o no esta situación, enseguida se procede al análisis y valoración jurídica de documentales que obran en los autos del expediente que se resuelve y de las pruebas ofrecidas en la audiencia de ley.

A. En primer lugar se procede al análisis y valoración jurídica de documentales que obran en los autos del expediente que se resuelve.

1.- Escrito de fecha noviembre del dos mil dos, recibido en este Órgano Interno de Control el día doce de diciembre de ese mismo año, signado por [REDACTED], visible a foja 1 a la 4 del expediente que se resuelve.

Por medio de esta documental, este Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva tuvo conocimiento de la presunta irregularidad administrativa atribuible al servidor público [REDACTED]

Documental a la que se le otorga el valor de indicio, toda vez que al ser documento privado es valorado por esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con ella se acredita legalmente la existencia de la irregularidad administrativa, que se ha atribuido a [REDACTED]

2.- Copia certificada de la Orden Económica de los Servicios de la Comisaría de Sector IX.20 "Texcoco" de diecisiete de octubre del año dos mil, signada por el Inspector Jefe de dicha Comisaría [REDACTED], visible de a [REDACTED] 39 a la 92 del expediente que se resuelve.

Ante esta documental se constata que [REDACTED] el segundo turno que comprende de las 14:00 horas a las 22:00 horas [REDACTED] a diecisiete de octubre de dos mil, con lo que se ubica al presunto [REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE No. ER-19/2003

7-18 0159  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
RECEBIDO  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

responsable en tiempo, modo, lugar y circunstancia de los hechos que se le imputan.

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.

3.- Copia de la licencia médica número de serie F.A 0343763 de fecha dieciséis de octubre de dos mil, expedida a favor de [REDACTED] por la Clínica Aragón, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la cual obra a foja 34 del expediente en que se resuelve.

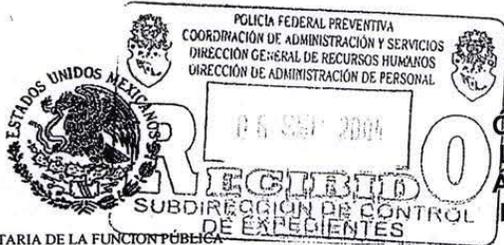
Documental en la cual se aprecia que el rubro destinado a diagnóstico se encontraba en blanco.

Documental a la que se le otorga el valor de indicio, toda vez que al ser copia es valorada por esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con la que se acredita que al expedirse la licencia médica mencionada, en su apartado de diagnóstico no contenía leyenda alguna.

4.- Copia de la licencia médica número de serie [REDACTED] de fecha dieciséis de octubre de dos mil, expedida a favor de [REDACTED], por la Clínica Aragón del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la cual obra a foja 39 del expediente en que se resuelve.

[REDACTED]

Documental a la que se le otorga el valor de indicio, toda vez que al ser copia es valorada por esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con la que se acredita que la licencia médica mencionada en su apartado de [REDACTED]



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

719  
0160

1/17

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5.- Copia certificada de la declaración ministerial de nueve de noviembre de dos mil uno, rendida por [REDACTED], ante el Ministerio Público de la Federación con residencia en Texcoco, visible a fojas 259 del expediente que se resuelve.

En este documento el servidor público citado, en esencia declaró que no recuerda el día, pero que fue en el mes de octubre de dos mil, al encontrarse en el tercer turno, con horario de 22:00 horas a 07:00 del día siguiente, el Sargento [REDACTED] le entregó la documentación generada en el segundo turno entre éstas, la incapacidad del Suboficial [REDACTED] y que no se percató que diagnóstico tenía, que al ser cambio de turno entraron varios oficiales, entre ellos el Suboficial [REDACTED], quien se le acercó y le preguntó de quién era la incapacidad médica, a lo que le contestó que del Suboficial [REDACTED], retirándose el declarante a otro escritorio a ordenar la documentación, que se le había entregado, no elaborando el oficio de trámite correspondiente, dejándola como pendiente para ser tramitada en el primer turno, por lo que en ese momento desconocía si tenía alguna anomalía, y fue hasta el mes de noviembre que se enteró que la incapacidad médica del Suboficial [REDACTED] había sido alterada.

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.

6. Oficio PFP/CSR/DI/CRIX/21TEX/674/03 de cinco de marzo de dos mil tres, signado por el Jefe de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco" [REDACTED] visible a fojas 84 a la 86 del expediente citado al rubro.

Por medio de este oficio se informa al Comisario Jefe [REDACTED] que el día diecisiete de octubre a las 19:30 horas se recibió en las instalaciones de dicha Comisaría la incapacidad médica número de serie [REDACTED] a favor [REDACTED] la cual carecía de diagnóstico y fue entregada [REDACTED] mismas condiciones a [REDACTED] a efecto de que [REDACTED] el oficio de remisión correspondiente.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0161

148

150

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 29 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo-procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan."

Copia de la tarjeta informativa número 213/03 de cinco de marzo de dos mil tres, visible a fojas 97 del presente expediente.

Documental con la cual [redacted] informa al Comisario P.F.P. [redacted] Jefe de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco" que se presentó en compañía de [redacted] ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en Texcoco, México, el ocho de noviembre de dos mil uno, para hacer del conocimiento que la persona que alteró la incapacidad médica número [redacted] expedida a favor del Suboficial [redacted] fue el Suboficial [redacted]

Documental a la que se le otorga el valor de indicio, toda vez que al ser copia es valorada por esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con la que se acredita que [redacted]

8- Acta Administrativa de investigación de siete de mayo de dos mil tres de [redacted] instrumentada en el Área de Quejas de éste Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, visible a fojas 150 a la 153 del expediente que se resuelve.

En este documento el servidor público citado, en esencia ratificó el contenido de la tarjeta informativa 213/03 de cinco de marzo de dos mil tres, que se ha hecho alusión en el numeral que antecede, y a preguntas que le fueron formuladas manifestó que él y el Sargento Primero [redacted] se percataron que el Suboficial [redacted]

[redacted] que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES

RECEBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPEDIENTE CONTROL  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0162  
149  
151

aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.-----

9.- Acta Administrativa de investigación de ocho de mayo de dos mil tres de [redacted], instrumentada en el Área de Quejas de éste Organó Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, visible a fojas 161 a la 164 del expediente que se resuelve.-----

En este documento el servidor público citado en esencia declaró que [redacted] turno que [redacted] de las

[redacted] del [redacted] que el [redacted] ue [redacted]

[redacted] sin [redacted] se

[redacted] de la [redacted] que se [redacted] en la

[redacted] el [redacted]

[redacted] el [redacted] y en [redacted]

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos

[redacted] formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento

6

RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE EXPEDIENTES



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0163

150

152

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.-----

B.- En segundo lugar se procede al análisis y valoración jurídica de la Audiencia de Ley de fecha tres de noviembre de dos mil tres, de [REDACTED], visible a fojas 278 a la 282 del expediente que se resuelve:-----

En dicha Audiencia [REDACTED] se le [REDACTED] que no [REDACTED]

C.- En tercer término, esta autoridad procede al análisis y valoración jurídica de las pruebas ofrecidas en la correspondiente Audiencia de Ley, por el servidor público sujeto a procedimiento administrativo de responsabilidades.-----

El servidor público [REDACTED] como [REDACTED] de su [REDACTED]

1. La testimonial a cargo de [REDACTED] a [REDACTED] del [REDACTED]

Prueba testimonial que es valorada en términos de los artículos 289 y 290 del Código Penal Federal de aplicación supletoria a la ley de la materia, y que [REDACTED]

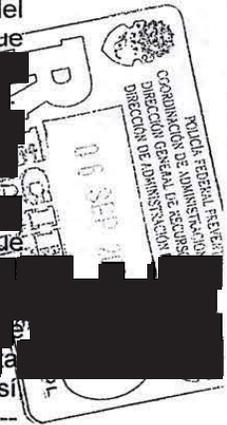
[REDACTED] que [REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED] de las que [REDACTED] por [REDACTED] insuficientes, en función de que no existe algún medio de prueba eficaz, que [REDACTED] sus [REDACTED] va que [REDACTED]

[REDACTED] así [REDACTED] debe [REDACTED]

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis número XX 305 K, publicada en la página 291 del Tomo XV-Enero, del Semanario Judicial de la Federación, Tribunales Colegiados de Circuito, Octava Época, Materia Común, que es del tenor literal siguiente:-----

"PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS. Las pruebas Instrumental de Actuaciones y La Presuncional legal y humana, prácticamente no tienen desahogo, es decir, que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que en la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el [REDACTED] lo que respecta a la primera y por lo que corresponde a la segunda [REDACTED] e deriva de las mismas pruebas que existen en las constancias de [REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0164

151  
153

D.- Así tenemos que la responsabilidad administrativa de [REDACTED], se acredita con los siguientes medios de convicción: -----

1.- Escrito de fecha noviembre del dos mil dos, signado por [REDACTED].

Con este documento, este Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva tuvo conocimiento de la presunta irregularidad administrativa atribuible al servidor público [REDACTED].

2.- Copia certificada de la Orden Económica de Servicios de la Comisaría de Sector IX.20 "Texcoco" de diecisiete de octubre del año dos mil, signada por el Inspector Jefe de dicha Comisaría [REDACTED], visible de la fojas 89 a la 92 del expediente que se resuelve.

En este documento se constata que [REDACTED], cubrió e [REDACTED] del [REDACTED] e los hechos motivo del presente asunto.

3.- Copia Simple de la licencia médica número de serie [REDACTED] de fecha [REDACTED] expedida a favor [REDACTED].

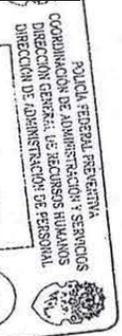
Documental en la que se constata que el rubro destinado a diagnóstico se encontraba en blanco.

4.- Copia Simple de la licencia médica número de serie [REDACTED], expedida a favor de [REDACTED], por la Clínica Aragon, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la cual obra a foja 39 del expediente en que se resuelve.

5.- Copia certificada de la declaración ministerial de nueve de noviembre de dos mil uno, rendida por [REDACTED], ante el Ministerio Público de la Federación con residencia en Texcoco, visible a fojas 259 del expediente que se resuelve.

En este documento el servidor público citado, señaló que al rendir novedades el Suboficial [REDACTED], se le acercó y le preguntó de quién era la incapacidad médica, a lo que le contestó que del Suboficial [REDACTED], retirándose el declarante a otro escritorio a ordenar la documentación que se le había entregado, y que no elaboró el oficio de trámite correspondiente, dejándolo como pendiente para ser tramitado en el primer

[REDACTED] PFP/CSR/DI/CRIX/21TEX/674/03 de cinco de marzo de dos mil tres, por el Jefe de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco" [REDACTED], visible de la foja 84 a la 86 del expediente citado al rubro. -----





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0165  
154  
152

Con este documento se acredita que el día diecisiete de octubre a las 19:30 horas se recibió en las instalaciones de dicha Comisaría la incapacidad médica número de serie [REDACTED] a favor de [REDACTED] la cual carecía de diagnóstico y fue entregada en las mismas condiciones a [REDACTED] [REDACTED], a efecto de que elaborara el oficio de remisión correspondiente.

7.- Copia de la tarjeta informativa número 213/03 de cinco de marzo de dos mil tres, visible a foja 97 del presente expediente.  
Documental con la cual [REDACTED]

8- Acta Administrativa de investigación de siete de mayo de dos mil tres de [REDACTED], instrumentada en el Área de Quejas de éste Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, visible a fojas 150 a la 153 del expediente que se resuelve.

[REDACTED] del Suboficial [REDACTED]

9.- Acta Administrativa de investigación de ocho de mayo de dos mil tres de [REDACTED]

Documentales las cuales debidamente adminiculadas y concatenadas entre sí, son suficientes e idóneas para acreditar la responsabilidad consistente en que en su calidad de suboficial, incumplió con disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público, en virtud de que el día diecisiete de octubre del dos mil al rendir novedades sustrajo del fólder de novedades de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco," la incapacidad médica número de serie [REDACTED]



Sirviendo de apoyo las siguientes tesis jurisprudenciales: -----

**"PRUEBA CIRCUNSTANCIAL, IMPORTANCIA DE LA.-** La moderna legislación en materia penal ha relegado a segundo término la declaración confesora del acusado, a la que concede un valor indiciario que cobra relevancia sólo cuando está corroborado con otras pruebas, y, por el contrario, se ha elevado al rango de "reina de las pruebas", la circunstancial, por ser más [REDACTED] ha reducido los errores judiciales. En efecto, dicha prueba está [REDACTED] inferencia o el razonamiento, y tiene, como punto de partida, [REDACTED] stancias que están probados y de los cuales se trata de [REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

153  
0166  
155

desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, ya un dato por completar, ya una incógnita por determinar, ya una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto inculminado.

Novena Época

Instancia: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIV, Diciembre de 2001

Tesis: II.1o.P.97 P

Página: 1720

**PRUEBA INDICIARIA, CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA.-** Es cierto, por otra parte, que el informe policiaco, la fe ministerial que del estupefaciente se dio y el dictamen pericial que lo consideró como tal, son insuficientes por sí solos, para tener por demostrada la responsabilidad del hoy quejoso, en la comisión del delito por el que se le dictó sentencia condenatoria, sin embargo, esas pruebas, consideradas no aisladamente, sino en forma conjunta con la prueba confesional como lo hizo la responsable, integran la prueba circunstancial, en términos de lo dispuesto por el artículo 286 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el aludido aspecto, es inexacto lo afirmado por los defensores del quejoso, en el sentido de que las pruebas analizadas y valoradas por la responsable no corroboran la confesión, puesto que son dichas pruebas las que la hacen creíble, ya que fue contemplada en relación con las constancias que acreditaron las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fue detenido el inculpado, en los momentos en que conducía el vehículo en que fue encontrado el vegetal afecto a la causa, así como la fe ministerial que del mismo se dio y con el dictamen pericial que lo consideró como naturalmente concatenados entre sí. Luego la responsable estuvo en lo correcto al calificar hechos que, valorados sin infringir las leyes de la lógica y la razón, la condujeron a establecer la certeza de la verdad buscada, de conformidad con un raciocinio natural, mediante el cual apreció en su conjunto los elementos de autos, que no puede llevar a considerar que otra persona distinta del hoy quejoso realizó el hecho delictuoso, ante la ausencia de elementos contundentes de descargo.

Novena Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: V, Junio de 1997

Tesis: 1a./J. 23/97

Página: 223.

**PRUEBA INDICIARIA, CÓMO OPERA LA, EN MATERIA PENAL.** En materia penal, el indicio atañe al mundo de lo fáctico, porque es un hecho acreditado que sirve de medio de prueba, ya no para probar, sino para presumir la existencia de otro hecho desconocido; es decir, existen sucesos que no se demuestran de manera directa por conducto de los medios de prueba





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

154 0167

156

regulares como la confesión, testimonio o inspección, sino sólo a través del esfuerzo de razonar silogísticamente, que parte de datos aislados, que se enlazan entre sí, en la mente, para llegar a una conclusión.

Contradicción de tesis 48/96. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito. 28 de mayo de 1997. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jorge Humberto Benítez Pimienta.

Novena Época

Instancia: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: IV, Diciembre de 1996

Tesis: XX.97 P

Página: 383.



**CULPABILIDAD EN LOS DELITOS DOLOSOS O CULPOSOS, ES OPERANTE LA PRUEBA CIRCUNSTANCIAL O INDICIARIA, PERO CORROBORADA CON OTRAS PRUEBAS PARA ACREDITARLA.**

Para acreditar la culpabilidad, tanto en los delitos dolosos como en los culposos, es admisible la prueba circunstancial o indiciaria como la denomina el Código Federal de Procedimientos Penales en los artículos 285 y 286, pero sólo cuando se encuentra corroborada con otras pruebas, en virtud de que dicho elemento de convicción está basado sobre el razonamiento, teniendo como punto de partida hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, un dato por completar, una incógnita por determinar o una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto incriminado."

De todo lo anterior se desprende que [REDACTED]

[REDACTED] que dicho documento continuara con el trámite correspondiente y en perjuicio del quejoso."

E.- En consecuencia, del análisis a los elementos probatorios que anteceden, se [REDACTED]

[REDACTED] IV, XXII y XXIV del artículo 17 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, que imponen a éste y cualquier servidor público, la [REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0168



obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en virtud de los siguientes fundamentos de hecho y consideraciones de derecho:-----

La Fracción I del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece: "Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión." Esta hipótesis normativa no se vio infringida por [REDACTED]

La fracción III del artículo 47 de la Ley en cita, constriñe a todo servidor público a: "Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos. Esta hipótesis normativa no se vio [REDACTED]

[REDACTED] información a la que tuviese acceso con motivo de sus funciones. -----

La fracción IV del numeral en cita, contempla: "Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas." Así tenemos que [REDACTED]

a favor de [REDACTED]

iniciales de [REDACTED] y [REDACTED] e no dijeran nada al respecto. -----

La fracción VI del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece: "Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad." Esta hipótesis normativa no se vio [REDACTED]

[REDACTED] acciones XXII y XXIV del mencionado artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establecen como obligación a [REDACTED] e los mismos: "Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público, y Las demás que le [REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

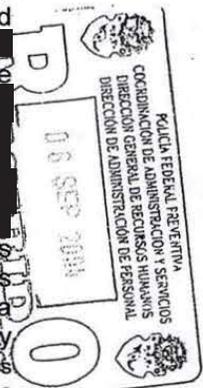
0169  
158  
158

impongan las leyes y reglamentos." Estas fracciones exigen a los servidores públicos acatar las Leyes, Códigos, Reglamentos, Circulares o cualesquiera otras disposiciones de observancia general, obviamente, inherentes a la satisfacción de necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental, exigencia que [redacted] dejó [redacted]

[redacted] de la Policía las cuales son disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público al que se encontraba adscrito, toda vez que dicha Ley, en su artículo 12, fracción I, establece "Conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos," sin embargo, de las constancias que integran los autos del presente expediente, no se aprecia ese respeto al orden jurídico con los cuales debió haberse conducido, por lo que su conducta, al no observar la propia Ley en comento, no estuvo apegada a los deberes contenidos en el artículo 12 referido. Por lo que hace a la fracción IV, establece: "Abstenerse en todo momento y bajo cualquier circunstancia de infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos o sanciones crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenaza a la seguridad pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra; al conocimiento de ello, lo denunciará inmediatamente ante la autoridad competente;" hipótesis normativa que no se vio infringida por [redacted] [redacted] ya que de las actuaciones que obran en el expediente que se resuelve.

y que la actuación de los integrantes de la Institución, se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; exigiendo de sus integrantes el más estricto cumplimiento del deber, salvaguardando la integridad y los derechos de las personas, previniendo la comisión de delitos. La fracción XIX determina, "Los deberes de los integrantes de la Institución son los siguientes: Informar a su superior jerárquico, a la brevedad posible, las omisiones, actos indebidos o constitutivos de delito, de sus subordinados o iguales en categoría jerárquica. Tratándose de actos u omisiones de un superior jerárquico deberá informarlo al superior jerárquico de éste;" [redacted]

[redacted] al diagnóstico el cual se encontraba en blanco. Por lo que hace a la fracción XXI referido ordenamiento el cual establece: "Abstenerse de consumir, dentro o fuera de servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter prohibido o controlado, salvo los casos en que su consumo sea autorizado, mediante prescripción médica, avalada y certificada por los servicios médicos de la Institución," ésta hipótesis normativa no se vio [redacted]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0170  
157  
159

ya que de las actuaciones que obran en el expediente que se resuelve, no existe documento o constancia alguna que acredite que en su calidad de Suboficial de la Policía Federal Preventiva, la haya infringido.

Así entonces se entiende que la actuación de [redacted] como integrante de la Policía Federal [redacted]

Bajo este orden, se aprecia que [redacted]

antes [redacted]

IV.- En razón de lo anterior y toda vez que quedó debidamente acreditado que el servidor público [redacted], ya que en su carácter de Suboficial de la Policía Federal Preventiva, infringió con su conducta lo dispuesto por el artículo 47 fracciones IV, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, en la forma y términos que han quedado establecidos, se hace acreedor a una sanción administrativa, y para efecto de determinarla se toman en cuenta los elementos de juicio establecidos en el artículo 54 del ordenamiento legal invocado, considerándolos de la manera siguiente:

Fracción I.- La gravedad de la responsabilidad en que se incurra.

Bajo este contexto, esta resolutoria estima que la responsabilidad en que incurrió [redacted], es [redacted]

dispuesto en el artículo 47 fracciones IV, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, ya que el día diecisiete de octubre del dos mil, al rendir novedades sustrajo del fólder de novedades de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco," la [redacted]

[redacted] que respecta a la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en [redacted] forma las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de [redacted]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0171  
158  
160

los Servidores Públicos o las que se dicten con base en ella, es procedente considerar que, ante la conducta como la que se acreditó en el presente caso, que generan falta de legalidad y honradez, es pertinente adoptar medidas que tiendan a eliminar ese tipo de conductas, a efecto de que se de cabal cumplimiento al Código Ético de conducta contenido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, estimándose aplicar sanciones ejemplares para tal fin.

Fracción II. El segundo de los elementos para la imposición de la sanción por la falta cometida, se relaciona con las circunstancias socioeconómicas del citado servidor público.

Las sociales: Ser de [REDACTED]

De acuerdo con su edad, se considera que el servidor público infractor tiene personalidad jurídica, y capacidad para ejercitar sus derechos o contraer obligaciones, por lo cual al ser miembro de la Policía Federal Preventiva, debía conocer y observar sus obligaciones como tal.

Por su estado civil, lugar de nacimiento y residencia, debe decirse que es irrelevante para efectos de imposición de sanciones administrativas.

Las económicas: Las cuales, de acuerdo con las propias declaraciones de [REDACTED], nos permiten establecer que es de nivel [REDACTED]

Fracción III. Como un tercer elemento, tenemos que el nivel jerárquico del servidor público denunciado, el cual lo ubica en el nivel operativo.

fundamentales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en [REDACTED]

[REDACTED] se dejó llevar por circunstancias que repercutieron negativamente en su conducta.

Por lo que respecta a los antecedentes y condiciones del infractor, como elementos accesorios a la infracción administrativa cometida, que no influye en su integración o identidad, pero sí agravan su aplicación al reflejarse en la mayor o menor gravedad de la sanción que deba imponerse a éste, debe decirse que no obran en el expediente en que se actúa alguno que agrave aún [REDACTED] situación, lo que crea en el ánimo de ésta autoridad que se trata de un [REDACTED] público sin antecedentes administrativos que no demeritan la legalidad [REDACTED] y eficiencia con la que se ha venido conduciendo como tal. En cuanto a las condiciones, es importante destacar que en sus funciones el citado [REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0172  
161  
159

suboficial de la Policía Federal Preventiva, [REDACTED]

Fracción IV.- Por cuanto se refiere a las condiciones exteriores, debemos establecer que son elementos accesorios a la infracción administrativa, que no influyen en las causas de responsabilidad administrativa que le dan origen cuya aplicación únicamente se refleja en la menor o mayor gravedad de la sanción que debe imponerse por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código Ético de conducta contenido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por lo que se refiere a los medios de ejecución empleados en la infracción administrativa cometida, debe decirse que fue al sustraer del fólder de novedades de la Comisaría de Sector IX.20 la incapacidad médica número [REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED], asentando en [REDACTED]

establecidos en [REDACTED]

[REDACTED] la Policía Federal Preventiva, y consecuentemente, a las obligaciones contenidas en las fracciones IV, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

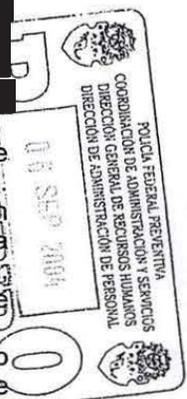
Fracción V. Como quinto elemento estatuido, se establece la antigüedad del servicio que debería decir la antigüedad del servidor público en el servicio público el cual se toma en cuenta, estimando que [REDACTED]

[REDACTED]

Fracción VI.- El sexto de los elementos determinados, para este tipo de sanciones administrativas, es la reincidencia en el cumplimiento de obligaciones. Sobre este elemento debe decirse que no existen datos que permitan establecer que el servidor público en cuestión haya sido sancionado por una infracción administrativa similar y/o diversa a la que se le imputa en esta causa, por lo que no puede ser catalogado como reincidente en el incumplimiento de sus obligaciones como servidor público.

Fracción VII.- Finalmente el séptimo de los elementos se relaciona con el monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de obligaciones. Debe expresarse que en el presente asunto no se actualizan estos elementos.

De este modo, es incuestionable que derivado de la adecuada interrelación entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso que nos ocupa, quedó debidamente probado, el incumplimiento del servidor público en mención, a las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público al [REDACTED] se encuentra afecto, por lo que las conductas que lo generaron se [REDACTED] adran perfectamente como una infracción administrativa a las hipótesis [REDACTED] nidas en las fracciones IV, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0173

162

160

Responsabilidades de los Servidores Públicos, [redacted] de [redacted] a [redacted] como [redacted] en la [redacted], que venga establecido en el artículo 53 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- En el presente [redacted] cen [redacted] en que el [redacted] ó en la [redacted] no [redacted] en el [redacted] r la cual, [redacted] con el [redacted]

VI.- Por lo anterior inicialmente se estableció, que el servidor público [redacted] era presunto responsable de infringir las fracciones I, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracciones I y IV de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva por lo que para estar en posibilidades de determinar si se confirma o no esta situación, enseguida se procede al análisis y valoración jurídica de documentales que obran en los autos del expediente que se resuelve y de las pruebas ofrecidas en la audiencia de ley.

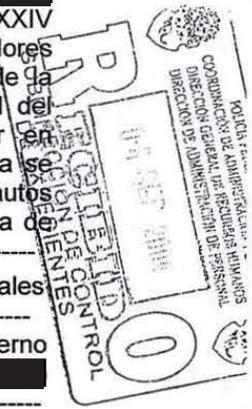
A. En primer lugar se procede al análisis y valoración jurídica de documentales que obran en los autos del expediente que se resuelve.

1.- Escrito de fecha noviembre del dos mil dos, recibido en este Órgano Interno de Control el doce de diciembre del mismo año, signado por [redacted] visible a foja 1 a la 4 del expediente que se resuelve.

Por medio de este escrito, este Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva tuvo [redacted]

Documental a la [redacted] con lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con ella se acredita legalmente la existencia de la irregularidad administrativa, que se ha [redacted] ido a Sergio Flores Pérez.

[redacted], visible a fojas [redacted] que se resuelve.





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

9174

164

163

En este documento el servidor público mencionado, en esencia [REDACTED]  
[REDACTED], llegó acompañado del Suboficial [REDACTED] a rendir informe de novedades, y que [REDACTED]  
[REDACTED] el [REDACTED]  
[REDACTED] de ello el [REDACTED]

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.

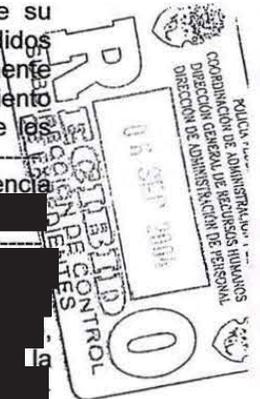
B.- En segundo lugar se procede al análisis y valoración jurídica de la Audiencia de Ley [REDACTED]

En dicha [REDACTED] se resuelve: [REDACTED]  
[REDACTED] la [REDACTED] que se le imputan. [REDACTED]

C.- En tercer término, esta autoridad procede al análisis y valoración jurídica de las pruebas ofrecidas en la correspondiente Audiencia de Ley, por el servidor público sujeto a procedimiento administrativo de responsabilidades. [REDACTED]

El servidor público [REDACTED] las consistentes en: [REDACTED]

[REDACTED] de los [REDACTED] de [REDACTED] expediente [REDACTED] se resuelve. [REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0175

162

164

[Redacted] comprende de las [Redacted]

A esta documental, la cual es valorada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se le otorga valor probatorio pleno, siendo contraria a los intereses del oferente, toda vez que con la misma se confirma la conclusión a que ha llegado [Redacted]

2. Copia certificada de la Bitácora de Servicio y su interpretación de fecha diecisiete de octubre del año dos mil, de la Comisaría de Sector IX.20 "Texcoco", la cual obra a fojas [Redacted] que cubrió el [Redacted]

A esta documental, la cual es valorada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se les otorga valor probatorio pleno, siendo contraria a los intereses del oferente, toda vez que con la misma se confirma la conclusión a que ha llegado esta resolutora, respecto a la [Redacted]

3. [Redacted] día [Redacted] expediente que se resuelve Documentos [Redacted]

REGISTRADO  
01 SEP 2004  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
CONTROL

Misma que esta resolutora le da valor probatorio pleno con fundamento en los artículos 289 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la ley de la materia, sin embargo, la misma no es idónea ni suficiente para desvirtuar la imputación formulada en contra de [Redacted]

D.- Así tenemos que la responsabilidad administrativa [Redacted]

1.- Escrito de [Redacted] a [Redacted] del [Redacted] que se resuelve.

Por medio [Redacted] por lo que se [Redacted] que se [Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0176

103  
165

refiere el artículo 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.- Acta Administrativa de [redacted] en el [redacted] e se resuelve.

Mediante este documento se acredita que [redacted] en que el [redacted] la [redacted] y [redacted] en e [redacted]

Documentales las cuales debidamente adminiculadas y concatenadas entre sí, son suficientes e idóneas para acreditar la responsabilidad consistente en que en su calidad de suboficial, incumplió con disposiciones jurídicas relacionadas con los deberes de los integrantes de la Institución, en virtud de que el día diecisiete de octubre del dos mil, al rendir novedades se percató cuando el Suboficial [redacted]

[redacted] número de [redacted] y [redacted] el [redacted]

Sirviendo de apoyo las siguientes tesis jurisprudenciales:  
**"PRUEBA CIRCUNSTANCIAL, IMPORTANCIA DE LA.-** La moderna legislación en materia penal ha relegado a segundo término la declaración confesora del acusado, a la que concede un valor indiciario que cobra relevancia sólo cuando está corroborado con otras pruebas, y, por el contrario se ha elevado al rango de "reina de las pruebas", la circunstancial, por ser más técnica y porque ha reducido los errores judiciales. En efecto, dicha prueba está basada sobre la inferencia o el razonamiento, y tiene, como punto de partida, hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, ya un dato por completar, ya una incógnita por determinar, ya una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto incriminado.

Novena Época  
Instancia: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta  
Tercer Setor, Diciembre de 2001

[redacted] o.P.97 P  
720

**INDICIARIA, CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA.-** Es cierto, por otra parte el informe policiaco, la fe ministerial que del estupefaciente se dio y





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0177

164

166

el dictamen pericial que lo consideró como tal, son insuficientes por sí solos, para tener por demostrada la responsabilidad del hoy quejoso, en la comisión del delito por el que se le dictó sentencia condenatoria, sin embargo, esas pruebas, consideradas no aisladamente, sino en forma conjunta con la prueba confesional como lo hizo la responsable, integran la prueba circunstancial, en términos de lo dispuesto por el artículo 286 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el aludido aspecto, es inexacto lo afirmado por los defensores del quejoso, en el sentido de que las pruebas analizadas y valoradas por la responsable no corroboran la confesión, puesto que son dichas pruebas las que la hacen creíble, ya que fue contemplada en relación con las constancias que acreditaron las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fue detenido el inculpado, en los momentos en que conducía el vehículo en que fue encontrado el vegetal afecto a la causa, así como la fe ministerial que del mismo se dio y con el dictamen pericial que los consideró como naturalmente concatenados entre sí. Luego la responsable estuvo en lo correcto al calificar hechos que, valorados sin infringir las leyes de la lógica y la razón, la condujeron a establecer la certeza de la verdad buscada, de conformidad con un raciocinio natural, mediante el cual apreció en su conjunto los elementos de autos, que no puede llevar a considerar que otra persona distinta del hoy quejoso realizó el hecho delictuoso, ante la ausencia de elementos contundentes de descargo.

Novena Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: V, Junio de 1997

Tesis: 1a./J. 23/97

Página: 223

**PRUEBA INDICIARIA, CÓMO OPERA LA, EN MATERIA PENAL.** En materia penal, el indicio atañe al mundo de lo fáctico, porque es un hecho acreditado que sirve de medio de prueba, ya no para probar, sino para presumir la existencia de otro hecho desconocido; es decir, existen sucesos que no se pueden demostrar de manera directa por conducto de los medios de prueba regulares como la confesión, testimonio o inspección, sino sólo a través del esfuerzo de razonar silogísticamente, que parte de datos aislados, que se enlazan entre sí, en la mente, para llegar a una conclusión.

Contradicción de tesis 48/96. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito. 28 de mayo de 1997. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jorge Humberto Benítez Pimienta.

Novena Época

Instancia: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: IV, Diciembre de 1996

Página: XX.97 P

Referencia: 383.





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0178

**CULPABILIDAD EN LOS DELITOS DOLOSOS O CULPOSOS. ES OPERANTE LA PRUEBA CIRCUNSTANCIAL O INDICIARIA, PERO CORROBORADA CON OTRAS PRUEBAS PARA ACREDITARLA.** Para acreditar la culpabilidad, tanto en los delitos dolosos como en los culposos, es admisible la prueba circunstancial o indiciaria como la denomina el Código Federal de Procedimientos Penales en los artículos 285 y 286, pero sólo cuando se encuentra corroborada con otras pruebas, en virtud de que dicho elemento de convicción está basado sobre el razonamiento, teniendo como punto de partida hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, un dato por completar, una incógnita por determinar o una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto inculpativo.

De todo lo anterior se desprende que [redacted] de [redacted] pues es

[redacted], al Comisaría de Sector IX.20 de Texcoco en el Estado de México;

[redacted] en el [redacted] cual [redacted]

E.- Del análisis a los elementos probatorios que anteceden, se desprende que el servidor público [redacted] si [redacted]

[redacted] en relación con los artículos 129, 130, 131 y 132, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135, fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, que imponen a éste y cualquier servidor público, la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en virtud de los siguientes fundamentos de hecho y consideraciones de derecho:

La Fracción I del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece: "Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión." Esta hipótesis normativa [redacted]

[redacted] no existe [redacted] Fracciones XXII y XXIV del mencionado artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establecen como obligación a los mismos: "Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público, y Las demás que le





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0179  
166  
168

impongan las leyes y reglamentos." Estas fracciones exigen a los servidores públicos acatar las Leyes, Códigos, Reglamentos, Circulares o cualesquiera otras disposiciones de observancia general, obviamente, inherentes a la satisfacción de necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental, exigencia que

[Redacted]

[Redacted] dicha Ley, en su artículo 12, fracción I, establece "Conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos," sin embargo, de las constancias que integran los autos del presente expediente, no se aprecia ese respeto al orden jurídico con los cuales debió haberse conducido, por lo que su conducta, al no observar la propia Ley en comento, no estuvo apegada a los deberes contenidos en el artículo 12 referido. Por lo que hace a la fracción IV, establece: "Abstenerse en todo momento y bajo cualquier circunstancia de infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos o sanciones crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenaza a la seguridad pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra; al conocimiento de ello, lo denunciará inmediatamente ante a la autoridad competente;" hipótesis normativa [Redacted] va que de las

[Redacted] no

[Redacted] Así también el Reglamento de la Policía Federal Preventiva, en sus artículos 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXI, señalan claramente que la disciplina comprende el aprecio de sí mismo, la pulcritud, y los buenos modales, y que la actuación de los integrantes de la Institución, se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; exigiendo de sus integrantes el más estricto cumplimiento del deber salvaguardando la integridad y los derechos de las personas, previniendo la comisión de delitos, y 135 fracción XIX, determina, "Los deberes de los integrantes de la Institución son los siguientes: Informar a su superior jerárquico, a la brevedad posible, las omisiones, actos indebidos o constitutivos de delito, de sus subordinados o iguales en categoría jerárquica. Tratándose de actos u omisiones de un superior jerárquico deberá informarlo al superior jerárquico de éste;" [Redacted]

[Redacted] Por lo que hace a la fracción XXI del referido ordenamiento el cual establece: "Abstenerse de consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los casos en que su consumo sea autorizado, mediante prescripción médica, avalada y certificada por los servicios médicos de la Institución," hipótesis normativa [Redacted]

[Redacted] en el [Redacted] que en

[Redacted] entonces se entiende que la actuación de [Redacted], como integrante de la Policía Federal Preventiva y como servidor público, debió inscribirse a lo establecido por la Ley de la Policía Federal Preventiva y el

REGISTRADO  
REQUERIMIENTOS  
08 SEP 2004  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0180  
167  
169

Reglamento de la Policía Federal Preventiva.-----

Bajo este orden, se aprecia que [redacted] antes [redacted] que el [redacted] de [redacted] y [redacted] las

iniciales [redacted].  
VII.- En razón de lo anterior y toda vez que quedó debidamente acreditado que el servidor público Sergio Flores Pérez, incurrió en responsabilidad administrativa, ya que en su carácter de Suboficial de la Policía Federal Preventiva, infringió con su conducta lo dispuesto por el artículo 47 fracciones XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, en la forma y términos que han quedado establecidos, se hace acreedor a una sanción administrativa, y para efecto de determinarla se toman en cuenta los elementos de juicio establecidos en el artículo 54 del ordenamiento legal invocado, considerándolos de la manera siguiente:-----

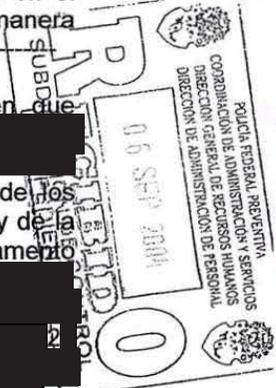
Fracción I.- La gravedad de la responsabilidad en que se incurra. Bajo este contexto, esta resolutora estima que [redacted] en que [redacted]

[redacted]  
47 fracciones XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva. [redacted]

[redacted] del [redacted] de [redacted] a favor de [redacted]

Por lo que respecta a la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos o las que se dicten con base en ella, es procedente considerar que, ante las conductas como las que se acreditaron en el presente caso, que generan falta de legalidad y honradez, es pertinente adoptar medidas que tiendan a eliminar ese tipo de conductas, a efecto de que se de cabal cumplimiento al Código Ético de conducta contenido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, estimándose aplicar sanciones ejemplares para tal fin.-----

Fracción II. El segundo de los elementos para la imposición de la sanción por la cometida, se relaciona con las circunstancias socioeconómicas del citado





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0181

168

170

servidor público. \_\_\_\_\_

Las sociales: \_\_\_\_\_ originario de \_\_\_\_\_

con domicilio particular en \_\_\_\_\_

Dr. \_\_\_\_\_

De acuerdo con su edad, se considera que el servidor público infractor tiene personalidad jurídica, y capacidad para ejercitar sus derechos o contraer obligaciones, por lo cual al ser miembro de la Policía Federal Preventiva, debía conocer y observar sus obligaciones como tal. \_\_\_\_\_

Por su estado civil, lugar de nacimiento y residencia, debe decirse que es irrelevante para efectos de imposición de sanciones administrativas. \_\_\_\_\_

Las económicas: \_\_\_\_\_

se \_\_\_\_\_

Fracción III. Como un tercer elemento, tenemos que el nivel jerárquico del servidor público denunciado, el cual lo ubica en el nivel operativo. \_\_\_\_\_

Sergio Flores Pérez, es Suboficial, situación que lo obligaba a todas luces a actuar con una conducta ejemplar, apegada a los principios fundamentales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en beneficio del servicio público al que está afecto. \_\_\_\_\_

Por su nivel jerárquico, se estima que \_\_\_\_\_, en el presente asunto, \_\_\_\_\_

en el \_\_\_\_\_

s de su \_\_\_\_\_

y que \_\_\_\_\_

se \_\_\_\_\_

como \_\_\_\_\_

Por lo que respecta a \_\_\_\_\_

que no \_\_\_\_\_

que \_\_\_\_\_

a éste. \_\_\_\_\_

decirse que \_\_\_\_\_

, lo que \_\_\_\_\_

servidor público sin antecedentes administrativos que no \_\_\_\_\_

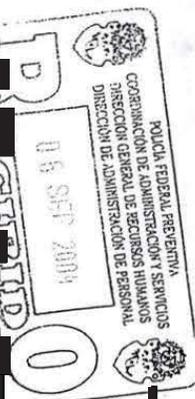
como tal. \_\_\_\_\_

que en \_\_\_\_\_

no \_\_\_\_\_

Fracción IV.- Por cuanto se refiere a las condiciones exteriores, debemos establecer que son elementos accesorios a la infracción administrativa, que no influyen en las causas de responsabilidad administrativa que le dan origen cuya aplicación únicamente se refleja en la menor o mayor gravedad de la sanción que debe imponerse por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código Ético de conducta contenido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. \_\_\_\_\_

lo que se refiere a los medios de ejecución empleados en la infracción \_\_\_\_\_





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0182  
169

171

administrativa cometida, debe decirse que fue al percatarse cuando el Suboficial [REDACTED] sustrajo del fólder de novedades de la Comisaría de Sector IX.20 la incapacidad médica número [REDACTED] correspondiente a [REDACTED] como el [REDACTED] en la Ley de la Policía Federal Preventiva y el Reglamento de la Policía Federal Preventiva, y consecuentemente, a las obligaciones contenidas en las fracciones XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Fracción V. Como quinto elemento estatuido, se establece la antigüedad del servicio que debería decir la antigüedad del servidor público en el servicio público el cual se toma en cuenta, estimando que [REDACTED] tiene [REDACTED] desempeñando en el servicio público tiempo en el que necesariamente debió haber adquirido la experiencia necesaria, como servidor público, para saber que se debe actuar conforme a los principios fundamentales a los que ya se ha hecho mención, las cuales transgredió sin causa legal alguna.

Fracción VI. El sexto de los elementos determinados, para este tipo de sanciones administrativas, es la reincidencia en el cumplimiento de obligaciones. Sobre este elemento debe decirse que no existen datos que permitan establecer que el servidor público en cuestión haya sido sancionado por una infracción administrativa similar y/o diversa a la que se le imputa en esta causa por lo que no puede ser catalogado como reincidente en el incumplimiento de sus obligaciones como servidor público.

Fracción VII.- Finalmente el séptimo de los elementos se relaciona con el monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de obligaciones. Debe expresarse que en el presente asunto no se actualizan estos elementos.

De este modo, es incuestionable que derivado de la adecuada interrelación entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso que nos ocupa quedó debidamente probado, el incumplimiento del servidor público en mención, a las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público al que se encuentra afecto por lo que las conductas que lo generaron se encuadran perfectamente como una infracción administrativa a las hipótesis contenidas en las fracciones XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, motivo que aunado a los razonamientos de los hechos y consideraciones de derecho contenidos en el considerando V de esta resolución, obliga a esta autoridad a imponer como

[REDACTED] sanción administrativa a [REDACTED] el artículo 53 Fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0183  
172  
170

VIII.- En el presente caso, las imputaciones que se formularon en contra de [redacted] se hacen consistir en: [redacted] en que el C. [redacted] Oficial P.F.P., se presentó en la Comisaría de Sector IX.20 de Texcoco en el Estado de México; [redacted] y [redacted] en el [redacted] no [redacted] no [redacted].

IX.- Por lo anterior inicialmente se estableció, que el servidor público [redacted] era presunto responsable de infringir las fracciones I, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracciones I y IV de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva por lo que para estar en posibilidades de determinar si se confirma o no esta situación, enseguida se procede al análisis y valoración jurídica de documentales que obran en los autos del expediente que se resuelve y de las pruebas ofrecidas en la audiencia de ley.

A. [redacted] que se resuelve.

1.- Escrito [redacted] Órgano Interno de Control [redacted] que se resuelve.

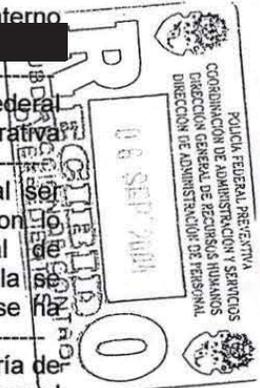
Por medio de este escrito, este Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva tuvo conocimiento de la presunta irregularidad administrativa atribuible al servidor público [redacted].

Documental a la que se le otorga el valor de indicio, toda vez que al ser documento privado es valorado por esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con ella acredita legalmente la existencia de la irregularidad administrativa, que se atribuido a [redacted].

2.- Copia certificada de la Orden Económica de los Servicios de la Comisaría de Sector IX.20 "Texcoco" de diecisiete de octubre del año dos mil, signada por el Inspector Jefe de dicha Comisaría [redacted], visible de a fojas 89 a la 92 del expediente que se resuelve.

Mediante esta documental se constata que [redacted] cubrió [redacted] del [redacted], con lo que [redacted] y [redacted] a del [redacted].

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

918  
171  
173

Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.

3.- Copia de la tarjeta informativa número 213/03 de cinco de marzo de dos mil tres, visible a foja 97 del presente expediente.

Documental con la cual [redacted], informa al Comisario P.F.P. [redacted] Jefe de la Comisaría de Sector IX.21 "Texcoco" que se presentó en compañía de [redacted], ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en Texcoco, México,

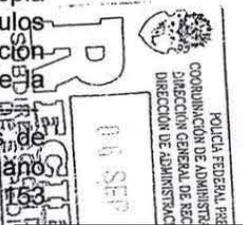
[redacted] persona [redacted] la número [redacted] fue el Suboficial [redacted]

Documental a la que se le otorga el valor de indicio, toda vez que al ser copia es valorada por esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia, y con ella se acredita legalmente la existencia de una irregularidad administrativa, que se ha atribuido a [redacted]

4- Acta Administrativa de investigación de siete de mayo de dos mil tres de [redacted] instrumentada en el Área de Quejas de este Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, visible a fojas 150 a la 153 del expediente que se resuelve.

En este documento el [redacted] de cinco [redacted] a [redacted] que el [redacted] de [redacted] no a su [redacted] hacia [redacted]

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

172  
0185-174

documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.-----

5.- Acta Administrativa de investigación de [REDACTED], instrumentada en el Área de Quejas de este Organó Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, visible a fojas 161 a la 164 del expediente que se resuelve.-----

En este documento el servidor público citado en esencia declaró que el día diecisiete de [REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED] sin [REDACTED], mismo que la [REDACTED] del [REDACTED] revisando [REDACTED] onada, [REDACTED] [REDACTED]

Misma que, como documental pública que es, hace prueba plena tal y como lo dispone el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.-----

[REDACTED] de [REDACTED] que se resuelve: -----

RECIBIDO  
9 6 SEP 2003  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

En dicha Audiencia [redacted], en [redacted] en el [redacted] de [redacted] su [redacted] como él [redacted] el [redacted] " porque [redacted] toda vez que [redacted]

C.- En tercer término, [redacted]

El servidor público [redacted]

1.- Copia certificada de [redacted]

fojas 259

Mediante [redacted] recuerda el [redacted]

del [redacted]

de turno [redacted]

Ricardo Muñoz [redacted]

Oliver y que no [redacted]

varios [redacted], entre ellos el [redacted]

quien se [redacted]

la [redacted]

causa [redacted]

lo que le contestó que del Suboficial [redacted]

ante a [redacted] entregado, no [redacted]

en el [redacted]

por lo que [redacted]

de r [redacted]

A esta documental, la cual es valorada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se les otorga valor probatorio pleno, siendo contraria a los intereses del oferente, toda vez que con la misma se confirma la conclusión a que ha llegado esta resolutora, respecto a la configuración de la irregularidad que se le atribuye, por lo que no es idónea ni suficiente para desvirtuar la imputación formulada en su contra.

D.- Así tenemos que la responsabilidad administrativa de [redacted], se acredita con los siguientes medios de convicción: [redacted]

por el [redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

176

Inspector Jefe de dicha Comisaría [redacted], visible de [redacted] que se resuelve.

Mediante esta [redacted] del [redacted], y con la [redacted] al [redacted] en [redacted] n. [redacted]

2.- [redacted] expediente.

Documental con la [redacted] e la [redacted], México, que [redacted]

3- Acta Administrativa [redacted] en el [redacted]

ue se resuelve.

En este [redacted] se [redacted] que el Suboficial [redacted] asentó un [redacted] a su [redacted]

4.- Acta [redacted] de [redacted] mayo [redacted]

En este documento [redacted] entró a la [redacted] el [redacted] r de novedades [redacted] y con una [redacted]

Documentales [redacted]

[redacted] al [redacted] que el [redacted] de la [redacted] a [redacted] y [redacted] las [redacted]

ndo de apoyo las siguientes tesis jurisprudenciales:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0188  
177  
175

**"PRUEBA CIRCUNSTANCIAL, IMPORTANCIA DE LA.-** La moderna legislación en materia penal ha relegado a segundo término la declaración confesora del acusado, a la que concede un valor indiciario que cobra relevancia sólo cuando está corroborado con otras pruebas, y, por el contrario, se ha elevado al rango de "reina de las pruebas", la circunstancial, por ser más técnica y porque ha reducido los errores judiciales. En efecto, dicha prueba está basada sobre la inferencia o el razonamiento, y tiene, como punto de partida, hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, ya un dato por completar, ya una incógnita por determinar, ya una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto inculminado.

Novena Época

Instancia: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIV, Diciembre de 2001

Tesis: II.10.P.97 P

Página: 1720

**PRUEBA INDICIARIA, CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA.-** Es cierto, por otra parte, que el informe policiaco, la fe ministerial que del estupefaciente se dio y el dictamen pericial que lo consideró como tal, son insuficientes por sí solos, para tener por demostrada la responsabilidad del hoy quejoso, en la comisión del delito por el que se le dictó sentencia condenatoria, sin embargo, esas pruebas, consideradas no aisladamente, sino en forma conjunta con la prueba confesional como lo hizo la responsable, integran la prueba circunstancial en términos de lo dispuesto por el artículo 286 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el aludido aspecto, es inexacto lo afirmado por los defensores del quejoso, en el sentido de que las pruebas analizadas y valoradas por la responsable no corroboran la confesión, puesto que son dichas pruebas las que la hacen creíble, ya que fue contemplada en relación con las constancias que acreditaron las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fue detenido el inculcado, en los momentos en que conducía el vehículo en que fue encontrado el vegetal afecto a la causa, así como la fe ministerial que del mismo se dio y con el dictamen pericial que los consideró como naturalmente concatenados entre sí. Luego la responsable estuvo en lo correcto al calificar hechos que, valorados sin infringir las leyes de la lógica y la razón, la condujeron a establecer la certeza de la verdad buscada, de conformidad con un raciocinio natural, mediante el cual apreció en su conjunto los elementos de autos, que no puede llevar a considerar que otra persona distinta del hoy quejoso realizó el hecho delictuoso, ante la ausencia de elementos contundentes de descargo.

Novena Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tomos: V, Junio de 1997  
Tesis: 1a./J. 23/97  
Página: 223.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

176  
0189  
178

**PRUEBA INDICIARIA, CÓMO OPERA LA, EN MATERIA PENAL.** En materia penal, el indicio atañe al mundo de lo fáctico, porque es un hecho acreditado que sirve de medio de prueba, ya no para probar, sino para presumir la existencia de otro hecho desconocido; es decir, existen sucesos que no se pueden demostrar de manera directa por conducto de los medios de prueba regulares como la confesión, testimonio o inspección, sino sólo a través del esfuerzo de razonar silogísticamente, que parte de datos aislados, que se enlazan entre sí, en la mente, para llegar a una conclusión.

Contradicción de tesis 48/96. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito. 28 de mayo de 1997. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jorge Humberto Benítez Pimienta.

Novena Época

Instancia: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomos: IV, Diciembre de 1996

Tesis: XX.97 P

Página: 383.

**CULPABILIDAD EN LOS DELITOS DOLOSOS O CULPOSOS. ES OPERANTE LA PRUEBA CIRCUNSTANCIAL O INDICIARIA, PERO CORROBORADA CON OTRAS PRUEBAS PARA ACREDITARLA.**

Para acreditar la culpabilidad, tanto en los delitos dolosos como en los culposos, es admisible la prueba circunstancial o indiciaria como la denomina el Código Federal de Procedimientos Penales en los artículos 285 y 286, pero sólo cuando se encuentra corroborada con otras pruebas, en virtud de que dicho elemento de convicción está basado sobre el razonamiento, teniendo como punto de partida hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, un dato por completar, una incógnita por determinar o una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto incriminado."

De todo lo anterior se desprende que [redacted] resulta responsable de la irregularidad que le imputó

pues [redacted] de [redacted] del [redacted] al presentarse [redacted] tomó del fólder de novedades la licencia médica [redacted] a nombre de [redacted] y alteró dicho documento, [redacted]

[redacted] consecuencia, del análisis a los elementos probatorios que anteceden, [redacted] donde que el servidor público [redacted] sí infringió con [redacted] lo dispuesto por las fracciones XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con lo





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.



establecido en los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, que imponen a éste y cualquier servidor público, la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en virtud de los siguientes fundamentos de hecho y consideraciones de derecho:-----

La Fracción I del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece: "Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión." Esta hipótesis [redacted], ya que [redacted] las [redacted] que [redacted] en el que se señale que con la conducta [redacted]

Las Fracciones XXII y XXIV del mencionado artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establecen como obligación a cargo de los mismos: "Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público, y Las demás que le impongan las leyes y reglamentos." Estas fracciones exigen a los servidores públicos acatar las Leyes, Códigos, Reglamentos, Circulares o cualesquiera otras disposiciones de observancia general, obviamente, inherentes a la satisfacción de necesidades públicas de carácter esencial, básico o fundamental, exigencia que [redacted] dejó [redacted] empleo, la Ley de la Policía Federal Preventiva, y el Reglamento de la Policía Federal Preventiva, [redacted] al que se [redacted] toda vez que dicha Ley, en su artículo 12, fracción I, establece "Conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos," [redacted] que [redacted]

[redacted] la propia Ley en comento, no estuvo apegada a los deberes contenidos en el artículo 12 referido. Por lo que hace a la fracción IV establece: [redacted]

[redacted], tales [redacted]; al [redacted] " hipótesis normativa [redacted] que se resuelve, su [redacted]

[redacted] el Reglamento de la Policía Federal Preventiva, en sus artículos 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXXI, señalan claramente que la disciplina comprende el aprecio de sí mismo, la puntualidad, y los buenos modales, y que la actuación de los integrantes de la [redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0191



Institución, se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo honradez; exigiendo de sus integrantes el más estricto cumplimiento del deber, salvaguardando la integridad y los derechos de las personas, previniendo la comisión de delitos, y 135 fracción XIX determina,

[Redacted] jerárquico  
[Redacted] y XXXI  
[Redacted] que

Así entonces [Redacted], como [Redacted] de la Policía Federal Preventiva y como servidor público, debió circunscribirse a lo establecido por la Ley de la Policía Federal Preventiva y el Reglamento de la Policía Federal Preventiva.

Bajo este orden, [Redacted] a los [Redacted] había [Redacted] s de la [Redacted] expedida a [Redacted], asentando en el [Redacted] iniciales [Redacted] el co [Redacted]

X.- En razón de lo anterior y toda vez que quedó debidamente acreditado que el servidor público [Redacted] va [Redacted] n [Redacted] XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, en la forma y términos que han quedado [Redacted]

[Redacted] el artículo 54 del ordenamiento legal invocado, considerándolos de la manera siguiente:-----  
Fracción I.- La gravedad de la responsabilidad en que se incurra.

Bajo este contexto, [Redacted] en el [Redacted] artículo 47 fracciones XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, [Redacted] en que [Redacted]

[Redacted] y la [Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

181  
CORREO DE LA TELEFONÍA PREVENTIVA SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
RECEBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL  
06 SEP 2003

diagnostico [redacted] en contra de los deberes que deben observar los miembros de la Policía Federal Preventiva de [redacted] de [redacted].

Por lo que respecta a la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos o las que se dicten con base en ella, es procedente considerar que, ante la conducta como la que se acreditó en el presente caso, que genera falta de legalidad y honradez es pertinente adoptar medidas que tiendan a eliminar ese tipo de costumbres, a efecto de que se de cabal cumplimiento al Código Ético de conducta contenido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, estimándose aplicar sanciones ejemplares para tal fin.

Fracción II. El segundo de los elementos para la imposición de la sanción por la falta cometida, se relaciona con las circunstancias socioeconómicas del citado servidor público.

Las sociales: [redacted] con [redacted] SUS O [redacted]

Por su estado civil [redacted] de [redacted]

Las económicas [redacted] nos [redacted]

Fracción III. Como un tercer elemento, tenemos que el nivel jerárquico del servidor público denunciado, el cual lo ubica en el nivel operativo.

[redacted] es [redacted] situación que lo obligaba a todas luces a actuar con una conducta ejemplar, apegada a los principios fundamentales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en beneficio del servicio público al que esta afecto.

Por su nivel jerárquico, [redacted] las [redacted] que le [redacted]; por lo que [redacted] las d [redacted] de su [redacted]

Por lo que [redacted] a los [redacted] como a la [redacted] que no [redacted] en [redacted] pero [redacted] al [redacted] en la [redacted] de la [redacted] a éste, [redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0493  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
182

que que a trata  
sin que no como Er  
en sus que la

Fracción IV.- Por cuanto se refiere a las condiciones exteriores, debemos establecer que son elementos accesorios a la infracción administrativa, que no influyen en las causas de responsabilidad administrativa que le dan origen cuya aplicación únicamente se refleja en la menor o mayor gravedad de la sanción que debe imponerse por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código Ético de conducta contenido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.--

Por lo que se refiere [redacted] decirse [redacted] del fólder de novedades de la Comisaría de Sector IX.20 la incapacidad médica número [redacted] expedida a favor de [redacted] y [redacted] las [redacted] en la Ley de la Policía Federal Preventiva y el Reglamento de la Policía Federal Preventiva, y consecuentemente, a las obligaciones contenidas en las fracciones XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Fracción V.- Como quinto elemento estatuido, se establece la antigüedad del servicio- que debería decir la antigüedad del servidor público en el servicio público- el cual se toma en cuenta, estimando que [redacted] tiempo [redacted] la [redacted] como [redacted] para [redacted] que ya [redacted] servicio [redacted]

Fracción VI.- El sexto de los elementos determinados, para este tipo de sanciones administrativas, es la reincidencia en el cumplimiento de obligaciones. Sobre este elemento debe decirse que no existen datos que permitan establecer que el servidor público en cuestión haya sido sancionado por una infracción administrativa similar y/o diversa a la que se le imputa en esta causa, por lo que no puede ser catalogado como reincidente en el incumplimiento de sus obligaciones como servidor público.

Fracción VII.- Finalmente el séptimo de los elementos se relaciona con el monto beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de obligaciones. Debe expresarse que en el presente asunto no se actualizan los elementos.

De este modo, es incuestionable que derivado de la adecuada interrelación



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003

0194  
183  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
SERVICIOS  
SEPT 2004  
RECEBIDO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso que nos ocupa quedó debidamente probado, el incumplimiento del servidor público en mención, a las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público al que se encuentra afecto, por lo que la conducta que lo generó se encuadra perfectamente como una infracción administrativa a las hipótesis contenidas en las fracciones XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, motivo que aunado a los razonamientos de los hechos y consideraciones [redacted] esta [redacted] como [redacted] en [redacted] de [redacted] que [redacted] en la [redacted] el artículo 53 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-

XI.- En el presente caso, [redacted] hacen [redacted] en el [redacted] la [redacted]

XII.- Por lo anterior [redacted] era [redacted] de los [redacted] en [redacted] y 132, 133, 134 y 135 fracciones XIX y XXI del Reglamento de la Policía Federal Preventiva [redacted] en [redacted] de [redacted] se [redacted] al [redacted] y de las [redacted]

A. En primer lugar se [redacted] que se [redacted]  
1.- Escrito de [redacted] en este [redacted] que se resuelve.  
Por medio de [redacted] conocimiento de la [redacted] atribuible al servidor público [redacted] Documental [redacted] es [redacted] por esta [redacted] artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales [redacted] se [redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

9195

RECEBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y EXPEDIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

[Redacted] de la [Redacted]  
[Redacted] a [Redacted]  
2.- Copia de la [Redacted] de [Redacted] de [Redacted] de a [Redacted] que se resuelve.

Mediante esta [Redacted] del mismo [Redacted] r y [Redacted].  
Misma que, [Redacted] de [Redacted], de [Redacted]

[Redacted] por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, [Redacted] el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos [Redacted]. A su vez el artículo 129

de [Redacted] o [Redacted] cuya formación está [Redacted] e sus [Redacted] con el artículo 202 [Redacted] de los [Redacted] por la [Redacted]

3.- Copia [Redacted] ante el [Redacted] en [Redacted] En este [Redacted] el [Redacted] que el [Redacted] de [Redacted] y le [Redacted] el [Redacted] a otro [Redacted] como [Redacted] para ser [Redacted]

Misma que, [Redacted] e el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, [Redacted] a este [Redacted] por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada, es un documento público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "Son



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0196

15  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003

documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129 de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.-----

4.- Copia de la tarjeta informativa número 213/03 de cinco de marzo de dos mil tres, visible a foja 97 del presente expediente.-----

Documental [redacted] del [redacted] de la [redacted] que la [redacted] que [redacted] a [redacted]

Documental a la [redacted] por esta [redacted] artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales [redacted]

5- Acta Administrativa [redacted] en el [redacted] que se resuelve.-----

En este documento [redacted] que se ha [redacted] que es él [redacted] se [redacted] que el [redacted] r, no [redacted] a su [redacted]

Misma que, como [redacted] artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a este tipo de procedimientos de responsabilidad [redacted] artículo 45 de la Ley Federal [redacted]

[redacted] dice: "Son documentos públicos los que señale como tales el Código Federal de Procedimientos Civiles o cualesquiera otra ley federal". A su vez el artículo 129



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

0197



de este último ordenamiento estatuye que "Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones; Consecuentemente en una conjunción armónica con el artículo 202 del mismo ordenamiento sustantivo procesal civil, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquellos procedan.-----

6.- Acta Administrativa

En este documento

de

, que el

sin

al

de la

el

del

y

y en una

Misma que,

por el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La documental citada,

que a la

A su vez el artículo 129

de este  
cuya

por la ley,

; Consecuentemente

en una

B.-

ol en la



SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

187  
01935  
SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
06 SEP 2003

Mediante este documento se hace constar que se llevó a cabo la Audiencia de Ley,

[Redacted] ha [Redacted] que [Redacted] antes [Redacted] pruebas [Redacted]

C.- [Redacted] de [Redacted] se resuelve.

Mediante [Redacted] de [Redacted] con la misma [Redacted]

2.- [Redacted] de [Redacted] Documental [Redacted] de la [Redacted] ante el [Redacted] el [Redacted] que la [Redacted]

3- Acta [Redacted] en el [Redacted] del [Redacted]

En este [Redacted] se [Redacted] que el [Redacted] no [Redacted] a su [Redacted]

4.- Acta [Redacted] de [Redacted] de [Redacted] a [Redacted] se resuelve. [Redacted] e documento [Redacted] a la C [Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

199  
188  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

[Redacted] y con una [Redacted]  
[Redacted] las [Redacted]  
[Redacted] nada al respecto.

Documentales

[Redacted] la [Redacted] con [Redacted] al [Redacted] del [Redacted] r de [Redacted]  
[Redacted] de la [Redacted] y [Redacted]  
[Redacted] el [Redacted] no [Redacted] de su [Redacted]  
[Redacted] presente asunto.

Sirviendo de apoyo las siguientes tesis jurisprudenciales: -----

**"PRUEBA CIRCUNSTANCIAL, IMPORTANCIA DE LA.-** La moderna legislación en materia penal ha relegado a segundo término la declaración confesora del acusado, a la que concede un valor indiciario que cobra relevancia sólo cuando está corroborado con otras pruebas, y, por el contrario, se ha elevado al rango de "reina de las pruebas", la circunstancial, por ser más técnica y porque ha reducido los errores judiciales. En efecto, dicha prueba está basada sobre la inferencia o el razonamiento, y tiene, como punto de partida, hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, ya un dato por completar, ya una incógnita por determinar, ya una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto inculcado.

Novena Época

Instancia: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIV, Diciembre de 2001

Tesis: II.1o.P.97 P

Página: 1720 -----

**PRUEBA INDICIARIA, CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA.-** Es cierto, por otra parte, que el informe policiaco, la fe ministerial que del estupefaciente se dio y el dictamen pericial que lo consideró como tal, son insuficientes por sí solos, para tener por demostrada la responsabilidad del hoy quejoso, en la comisión del delito por el que se le dictó sentencia condenatoria, sin embargo, esas pruebas, consideradas no aisladamente, sino en forma conjunta con la prueba confesional como lo hizo la responsable, integran la prueba circunstancial, en [Redacted] de lo dispuesto por el artículo 286 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el aludido aspecto, es inexacto lo afirmado por los [Redacted] del quejoso, en el sentido de que las pruebas analizadas y [Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

189  
0207 187  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.**

valoradas por la responsable no corroboran la confesión, puesto que son dichas pruebas las que la hacen creíble, ya que fue contemplada en relación con las constancias que acreditaron las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fue detenido el inculpado, en los momentos en que conducía el vehículo en que fue encontrado el vegetal afecto a la causa, así como la fe ministerial que del mismo se dio y con el dictamen pericial que los consideró como naturalmente concatenados entre sí. Luego la responsable estuvo en lo correcto al calificar hechos que, valorados sin infringir las leyes de la lógica y la razón, la condujeron a establecer la certeza de la verdad buscada, de conformidad con un raciocinio natural, mediante el cual apreció en su conjunto los elementos de autos, que no puede llevar a considerar que otra persona distinta del hoy quejoso realizó el hecho delictuoso, ante la ausencia de elementos contundentes de descargo.

Novena Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: V, Junio de 1997

Tesis: 1a./J. 23/97

Página: 223.



**PRUEBA INDICIARIA, CÓMO OPERA LA, EN MATERIA PENAL**

penal, el indicio atañe al mundo de lo fáctico, porque es un hecho acreditado que sirve de medio de prueba, ya no para probar, sino para presumir la existencia de otro hecho desconocido; es decir, existen sucesos que no se pueden demostrar de manera directa por conducto de los medios de prueba regulares como la confesión, testimonio o inspección, sino sólo a través del esfuerzo de razonar silogísticamente, que parte de datos aislados, que se enlazan entre sí, en la mente, para llegar a una conclusión.

Contradicción de tesis 48/96. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito. 28 de mayo de 1997. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jorge Humberto Benítez Pimienta.

Novena Época

Instancia: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: IV, Diciembre de 1996

Tesis: XX.97 P

Página: 383.

**CULPABILIDAD EN LOS DELITOS DOLOSOS O CULPOSOS. ES OPERANTE LA PRUEBA CIRCUNSTANCIAL O INDICIARIA, PERO CORROBORADA CON OTRAS PRUEBAS PARA ACREDITARLA.**

Para acreditar la culpabilidad, tanto en los delitos dolosos como en los culposos, es admisible la prueba circunstancial o indiciaria como la denomina el Código Federal de Procedimientos Penales en los artículos 285 y 286, pero sólo cuando se encuentra corroborada con otras pruebas, en virtud de que dicho elemento de convicción está basado sobre el razonamiento, teniendo como



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

190  
COORDINACIÓN FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
RECIBIDO  
9 SEP 2003  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

punto de partida hechos o circunstancias que están probados y de los cuales se trata de desprender su relación con el hecho inquirido; esto es, un dato por completar, una incógnita por determinar o una hipótesis por verificar, lo mismo sobre la materialidad del delito que sobre la identificación del culpable y acerca de las circunstancias del acto incriminado."

De todo lo anterior

[Redacted] no [Redacted] o a su [Redacted] en que Víctor Manuel Colmenares Campos; al presentarse a la Comisaría de Sector [Redacted]

[Redacted] y [Redacted]

D.- En [Redacted] a los [Redacted] del [Redacted] con lo [Redacted] 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva,

[Redacted]

La Fracción I del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos,

[Redacted] a [Redacted], ya que

de las [Redacted] en el que [Redacted]

Las Fracciones XXII y XXIV

[Redacted] y Las [Redacted] ue le [Redacted]

[Redacted]

de [Redacted] de [Redacted] dejó de [Redacted]

[Redacted] de la [Redacted] con el [Redacted]

[Redacted] en su artículo 12,

[Redacted] on I,



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

191  
8202  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

de las

con los

Ley en el artículo 12 referido. Por lo que

u otros

una

, tales

o cualquier

que se

alguna que

la

Así

que la

el

de la

por los

y

de sus

el más

135 fracción XIX,

deberá

el cual

o

que no se

en el

que se

la

Así entonces

Bajo este

, al

de la

las



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

0203

142

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
SUPERVISIÓN GENERAL DE PERSONAL  
06 SEP 2003

XII.- [Redacted] de la [Redacted]

[Redacted] de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, [Redacted], y [Redacted] de el artículo 54 del ordenamiento legal invocado, considerándolos de la manera siguiente:-----

Fracción I.- La gravedad de la responsabilidad en que se incurra.

[Redacted] con lo dispuesto [Redacted] 47 fracciones XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con los artículos 12, fracción I de la Ley de la Policía Federal Preventiva; y 132, 133, 134 y 135 fracción XIX del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, [Redacted]

[Redacted] de la [Redacted] con una [Redacted] de [Redacted] de los [Redacted]

Por lo que [Redacted] de [Redacted] es [Redacted] que se es [Redacted] de que [Redacted] el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, [Redacted]

Fracción II.

Las sociales: Ser de [Redacted] edad, estado civil [Redacted] originario de [Redacted] grado de escolaridad [Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003

193  
220  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

De [redacted] [redacted]

Por [redacted] que en las [redacted]

Fracción III. [redacted] que lo [redacted] a a los principios [redacted] en [redacted]

Por su [redacted] en el [redacted] las [redacted] como [redacted] de las [redacted] por lo que [redacted] por [redacted]

Por lo [redacted] que no [redacted] en [redacted] su [redacted] que [redacted] que [redacted] lo que [redacted] que no [redacted] I. En [redacted] en sus [redacted]

Fracción IV. Por [redacted] s a la [redacted] que le [redacted] que [redacted] a las [redacted] de [redacted]

Por lo [redacted] de los [redacted] al [redacted] el [redacted] a [redacted] de [redacted] y [redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

194  
192  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
06/03

como el [redacted] y el [redacted]

Fracción V

[redacted] la [redacted] del [redacted]  
de [redacted] en el [redacted]  
los [redacted] a los que [redacted] a en el [redacted]

Fracción VI. El [redacted] de los [redacted] en el [redacted] que [redacted] por una [redacted] se le [redacted] de [redacted]

Fracción VII.- [redacted] de los [redacted] del [redacted] se [redacted]

De este [redacted] el [redacted] del [redacted] en [redacted] a las [redacted] con el [redacted] se [redacted] como una [redacted] las fracciones XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, [redacted] en el [redacted] de esta [redacted] en un [redacted]

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se: RESUELVE

PRIMERO.- Quedó [redacted] que se les [redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
EXPEDIENTE No. ER-19/2003.

195  
0206

199

SEGUNDO.- Se

[Redacted] al de los [Redacted] que en la [Redacted] lo en [Redacted]

TERCERO.- Se

[Redacted] con el artículo [Redacted]

CUARTO.- Notifíquese la

[Redacted] P [Redacted]

QUINTO.-

[Redacted] en de lo o por [Redacted]

SEXTO.- Remítase

[Redacted] en la para d [Redacted] en el [Redacted] con el [Redacted] de los [Redacted]

SÉPTIMO.- Archívese

[Redacted] Así [Redacted]

[Redacted]

POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
06 SEP 2004  
RECEBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES 50

4206

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

REPORTE DE SUSPENSIÓN AL PAGO QUINCENAL DE PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS

FECHA DE ELABORACION												
NOMBRE	RFC	CURP	A	U	E	M	CD	EXP	GRADO	CARGO		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ROLICA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

29 JUN 2004

0

CENTRAL

9207-194 196



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

4206K  
147  
0209195



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 CONDICIÓN FISICA

PUNTOS

AVALUO

C. COMISARIO P.F.P. JEFE DE LA  
CC [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

4306  
198  
198

0208

**MEMORANDUM NO. 842/04.**

TEXCOCO, MEX., A 30 DE JUNIO DE 2004.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

**C. OFICIAL P.F.P.**

[Redacted]

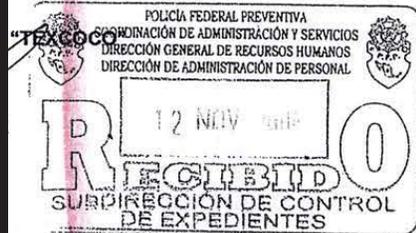
**PRESENTES.**

En cumplimiento al Oficio Número PFP/CAS/DGRH/DAP/4109/04, signado por el C. Inspector Jefe [Redacted] de fecha 29 de los corrientes, transmitido a esta Unidad vía fax el día de la fecha, a las 15:00 hrs., por este medio se le notifica que le fue impuesta una **SANCIÓN ADMINISTRATIVA consistente**

[Redacted] AS.  
[Redacted] a la  
[Redacted]

IL DE LA REPUBLICA  
JEFE DE LA COMISARÍA

A T  
C.



ENTERA

- c.c.p.
- c.c.p.
- c.c.p.
- c.c.p.
- c.c.p.

[Redacted]

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA AL CIUDADANO EN VIRTUD DE

En la Ciudad de Texcoco Estado de México, siendo las ocho horas, del día primero de julio del año dos mil cuatro,

de la de la en el de la en del por el de por el a esta los de

El Ciudadano en como de esta con la de la Pre D, sin así como que le el a de su a su

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, la misma se da por concluida a las nueve horas del día primero de julio del año dos mil cuatro. Firmando para su constancia en todas sus hojas útiles al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

JEFE

[Redacted signature area]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EXCCO 12 NOV 2006 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

SUSPENSION TEMPORAL OFICIO PFP/CSR/J-DI/CRIX/2652/2004.



0211

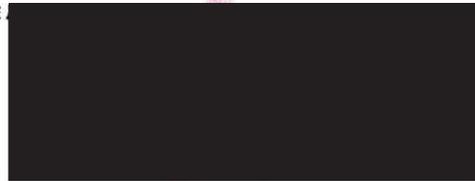
200

ADMINISTRATIVA \*

198



TESTIGOS DE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



SUSPENSION TEMPORAL OFICIO PFP/CSR/J-DI/CRIX/2652/2004 2



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.R.P.



0212  
 4206/K  
 201  
 199

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]



**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 CONDICIÓN FISICA

PUNTOS

COM [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**



00214  
202  
270

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
OFICIO PFP/CAS/DGRH/DAP/ 5107 /2004  
ASUNTO: Reactivación de pago de un servidor público.**

México, D.F., a 13 de agosto del 2004

Licenciado  
Subdirector de Remuneraciones  
Presente

Por medio del presente, me permito solicitar a usted la reactivación del pago al C. [REDACTED], el cual cuenta con los datos siguientes:

CURP: [REDACTED]

Lo anterior, debido a que mediante oficio PFP/CSR/DI/CRIX/21TEX/2648/04, signado por el [REDACTED], se informa que el servidor público se reincorpora a sus labores despues de dar cumplimiento a una sa [REDACTED]

Cabe mencionar, que la reactivación de pagos deberá realizarse a partir del día 31 de julio del 2004.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
16 AGO 2004  
10:25  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

COPIAS:

- Lic. [REDACTED] Director de Administración y Servicios. Para su conocimiento. Respetuosamente. Presente
- Lic. [REDACTED] Director General de Recursos Humanos.-Para su conocimiento. Atentamente. Presente
- Lic. [REDACTED] Subdirector de Planeación, Organización y Desarrollo. Para su Conocimiento. Atte. Presente
- Lic. [REDACTED] Subdirector de Servicios al Personal. Para su Conocimiento y efectos procedentes. Presente
- Lic. [REDACTED] Subdirector del Departamento de Registro y Control de Plazas. Para su conocimiento
- C. A. [REDACTED] Subdirector del Departamento de Control de Expedientes. Para integrar al expediente personal
- En [REDACTED]
- AST [REDACTED]

Inteligencia y Disciplina Contra la Delincuencia



0213 42004 203  
 204

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"



MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

1 DISCIPLINA	[REDACTED]	6 RENDIMIENTO OPERATIVO	[REDACTED]
2 PUNTUALIDAD	[REDACTED]	7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO	[REDACTED]
3 PRESENTACION PERSONAL	[REDACTED]	8 IMAGEN CORPORATIVA	[REDACTED]
4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO	[REDACTED]	9 TRATO A LA CIUDADANÍA	[REDACTED]
5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN	[REDACTED]	10 CONDICIÓN FÍSICA	[REDACTED]
PUNTOS	[REDACTED]		[REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21  
 "TEXCOCO"

204  
~~202~~

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

TEXCOCO, MEX., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2004.  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. OFICIAL P.F.P.

[Redacted]

P R E S E N T E .

Por este conducto se notifica a Usted, que el día 28 de Noviembre de 2004, [Redacted]

[Redacted]. Por

lo que deberá presentarse ante el suscrito, el [Redacted] otorgarle su garantía de audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.

REAL DE LOS  
 Derechos  
 servicios a  
 usuarios

[Redacted]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
 08 DIC 2004  
 RECIBIDO  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL  
 DE EXPEDIENTES

POLICIA FEDERAL DE CARBON  
 OFICIAL  
 SECTOR COLMENARES G.  
 09 384757

[Redacted]

[Redacted]

Firma fecha hora



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21  
 "TEXCOCO"

203  
 205

ASUNTO: INICIO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO.

TEXCOCO, MÉX., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2004  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.

P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted, que el día de hoy, siendo las 23:00 horas, le di inicio al correctivo disciplinario, sin perjuicio de mi Servicio, impuesto por el termino de 12 horas, por:

[Redacted]

Correctivo disciplinario que cumpliré en las instalaciones que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO".

Lo que comunico a Usted para su Superior Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



RE  
 ENTE  
 P.P.

[Redacted Signature]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21  
"TEXCOCO"

206

20

ASUNTO: **TERMINACION DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO.**

TEXCOCO, MÉX. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2004  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR P.F.P.

**P R E S E N T E .**

Me permito informar a Usted, que el día de hoy, siendo las 11:00 horas, le di el debido cumplimiento al correctivo disciplinario sin perjuicio de mi Servicio, impuesto por el termino de 12 horas, por:

[Redacted]

Correctivo disciplinario que cumplí en las instalaciones que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO".

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



RESPECTIVAMENTE

P.F.P.

[Redacted signature]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.



207  
 42064  
 00213

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
 GRADO: [REDACTED]  
 FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]  
 ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

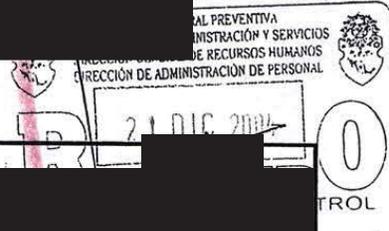
**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] | 10 C                         | [REDACTED] |

EL TITULAR [REDACTED] DIRECTOR [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



LIC

4206K

208

209



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21  
 "TEXCOCO"

OFICIO NO. PFP/CSR/D-I/CRIX/CSIX.21/143/04.

ASUNTO: CORRECTIVO DISCIPLINARIO.

TEXCOCO, MEX., A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2004.  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTIDAD-DISCIPLINA-INTELIGENCIA"

**C. OFICIAL P.F.P.**  
 [Redacted]

**PRESENTE.**

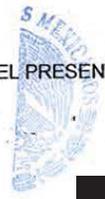
CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 144, 145 Y 148 DEL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE EXPIDE LA PRESENTE BOLETA DE CORRECTIVO SIMPLE POR 12 HORAS, SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO A QUE SE HIZO ACREEDOR, MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN POR:

[Redacted]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO ARRESTO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SECTOR IX.- 21 "TEXCOCO", RINDIENDO AL TERMINO DE ESTE SENDOS PARTES DE INICIO Y TERMINO.

ORIGINO EL PRESENTE ARRESTO [Redacted]

A NO REINCIDIR EN LA FALTA QUE



AL DE  
 vecios  
 nvidos a

ID BARRERA ACOSTA  
 (BA371096)

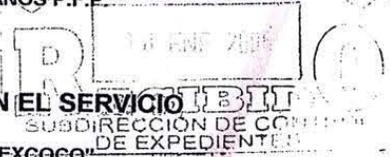


RECIBI ORIGINAL:

FECHA:

- c.c.p
- Para
- c.c.p
- c.c.p
- REG
- c.c.p
- c.c.p
- c.c.p
- c.c.p

- COORDINADOR INTERINO DE SEGURIDAD REGIONAL.-
- superior conocimiento y efectos de control.- Presente.
- ENCARGADO INTERINO DE LA COMANDANCIA DE
- superior conocimientos y efectos de control.- Presente.
- on de expediente.- Presente.
- ente.



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO: [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO: [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

TIEMPO EN EL MISMO: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] | 10 C [REDACTED]              | [REDACTED] |

EL TITULAR DE: [REDACTED]

SECTOR: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

00245  
210



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.



### EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: ENERO 2005.

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]



### CONCEPTOS A EVALUAR

- 1 DISCIPLINA [REDACTED]
- 2 PUNTUALIDAD [REDACTED]
- 3 PRESENTACION PERSONAL [REDACTED]
- 4 CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO [REDACTED]
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACION [REDACTED]

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO [REDACTED]
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO [REDACTED]
- 8 IMAGEN CORPORATIVA [REDACTED]
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA [REDACTED]
- 10 CON [REDACTED]

### SOPORTE DE EVALUACIÓN

[REDACTED]

4206K

00213 209

211



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.

### EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO

COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
GRADO: [REDACTED]  
FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 TEXCOCO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]  
ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

### CONCEPTOS A EVALUAR

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACION DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANIA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACION        | [REDACTED] | 10 CONDICION FISICA          | [REDACTED] |

PUNTOS

[REDACTED]



### SOPORTE DE EVALUACION

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR 31-IX "TEXCOCO"  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.



40216 K  
 212

**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR 31-IX "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]  
 GRADO: [REDACTED]  
 FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]  
 COMISARIA DE SECTOR 31-IX TEXCOCO [REDACTED] TIEMPO EN EL MISMO [REDACTED]  
 ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]

**CONCEPTOS A EVALUAR**

- |                                      |            |                              |            |
|--------------------------------------|------------|------------------------------|------------|
| 1 DISCIPLINA                         | [REDACTED] | 6 RENDIMIENTO OPERATIVO      | [REDACTED] |
| 2 PUNTUALIDAD                        | [REDACTED] | 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO | [REDACTED] |
| 3 PRESENTACION PERSONAL              | [REDACTED] | 8 IMAGEN CORPORATIVA         | [REDACTED] |
| 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO | [REDACTED] | 9 TRATO A LA CIUDADANÍA      | [REDACTED] |
| 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN        | [REDACTED] |                              |            |
- PUNTO [REDACTED]  
 TITULAR DE LA CC [REDACTED]
- [REDACTED] RES. CAMPOS [REDACTED]  
 [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]

ACTA ADMINISTRATIVA  
CONCEDIENDO GARANTÍA DE AUDIENCIA

213

INICIO DEL ACTA.- En la Ciudad de Texcoco Estado de México, siendo las 1300 horas del día 28 de NOVIEMBRE de dos mil cuatro, en las Oficinas que ocupa la Comisaría de Sector IX.21 "TEXCOCO", de la Policía Federal Preventiva, sita en el kilómetro veintidós más trescientos del Camino Nacional Ciento Cuarenta y Dos Texcoco-Lechería, en Toluca Texcoco Estado de México; ante el C. [REDACTED] quien actúa en forma legal, asistido por los Ciudadanos Sub. Inspector P.F.P. [REDACTED] y Sub. Oficial P.F.P. [REDACTED] testigos de asistencia, quienes para constancia firman al calce y margen de la presente, comparece el Ciudadano [REDACTED] a quien se le notificó que podía hacerse acompañar de abogado o persona de su confianza y a quien se le hace saber lo siguiente:

OBJETO DEL ACTA.- Que el día 28 DE NOVIEMBRE de dos mil cuatro [REDACTED]

Por lo que en este momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.

DECLARACIÓN.- Queda enterado que originó esta acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifieste si es su deseo declarar y ofrecer pruebas en este [REDACTED]

MANIFIESTA: [REDACTED]

ACUERDO

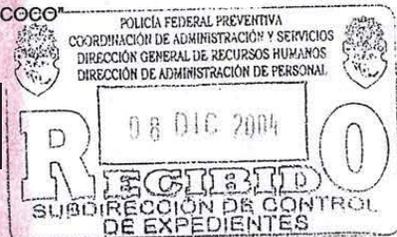
PRIMERO.- Téngase por recibida de manera formal la comparecencia del Ciudadano OFICIAL [REDACTED] para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Téngase por concedida la garantía de audiencia al OFICIAL [REDACTED]

TERCERO.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las [REDACTED] horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Acta que se cierra y [REDACTED]

21 "TEXCOCO"



TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

RAZÓN: En este acto y esta fecha el Ciudadano OFICIAL [REDACTED], quien fue debidamente notificado, quedó debidamente enterado del contenido de la presente, por lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.

4206K

212

214



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"  
 OFICIO NÚMERO PFP/CSR/DI/CRIX/CS-21/021/2005  
 EXP. NO. 34-SECC. I

ASUNTO: **CORRECTIVO DISCIPLINARIO**

TEXCOCO, MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2005  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 "HONESTIDAD - DISCIPLINA - INTELIGENCIA"



**C. OFICIAL P.F.P.**

[Redacted]

**PRESENTE:**

CON BASE EN EL ARTÍCULO 144, 145 Y 148 DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, SE LE EXPIDE EL PRESENTE CORRECTIVO DISCIPLINARIO, POR EL TERMINO DE 12 HRS., SIN PERJUICIO DE SU SERVICIO A QUE SE HIZO ACREEDOR MOTIVADO POR FALTAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTA CORPORACION, POR:

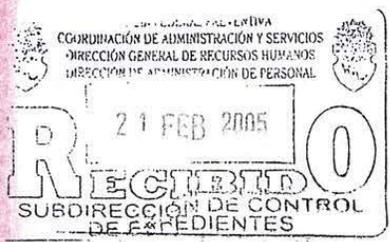
[Redacted]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO CORRECTIVO DISCIPLINARIO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", RINDIENDO SENDOS PARTES DE INICIO Y TÉRMINO DEL MISMO.

EXHORTÁNDOLO A NO REINCIDIR EN LA FALTA QUE ORIGINÓ EL PRESENTE CORRECTIVO.

[Redacted]

L.D.  
rech  
vici  
estir



RECIBÍ ORIGINAL

FECHA:

[Redacted]

c.c.p. [Redacted]  
 c.c.p. [Redacted]  
 c.c.p. [Redacted]  
 c.c.p. [Redacted]

[Redacted]



**ACTA ADMINISTRATIVA \*  
CONCEDIENDO GARANTÍA DE AUDIENCIA**

RECORRIDO  
21 FEB 2005  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

215  
213

**INICIO DEL ACTA.-**

[Redacted]  
[Redacted], ante el [Redacted]  
[Redacted] y a [Redacted] se  
le [Redacted]

**OBJETO DEL ACTA.-**

[Redacted] A", por lo que en éste momento se le concede la Garantía de Audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que exponga todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses o en su caso presente las pruebas respectivas para la preservación de sus derechos.

**DECLARACIÓN.-** Queda enterado que originó esta Acta, acto continuo se pregunta al compareciente, manifestarse si es su deseo declarar y ofrecer pruebas en éste acto.

**MANIFIESTA:**

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Téngase por recibida de manera formal la comparecencia del Ciudadano OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA. [Redacted] para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** recibida la garantía de audiencia al Ciudadano OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA. [Redacted]

**TERCERO.-** Por lo que no habiendo diligencia pendiente por desahogar, se da por terminada la presente a las diecisiete horas con quince minutos, del día de la fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Acta que se cierra y autoriza.

[Redacted] ESTIGOS

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
21 FEB 2005  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

**RAZÓN:** En este acto y esta fecha el Ciudadano OFICIAL [Redacted] quien fue debidamente notificado y asentado para los efectos legales correspondientes.

lo que se

### NOTIFICACIÓN

TEXCOCO, MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2005

OFICIAL P.F.P.  
[REDACTED]  
PRESENTE



Por este conducto se notifica a Usted que por haber hecho mal uso del radio-transmisor en su servicio de seguridad y vigilancia correspondiente al primer turno el día de la fecha, deberá presentarse el día de hoy con el suscrito, con el objeto de otorgarle su garantía de audiencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y exponer todo lo que considere conveniente para la defensa de sus intereses, presentando las pruebas respectivas para la presentación de sus derechos, pudiendo acompañarse de abogado o persona de su confianza.



[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]  
FECHA HORA

217  
~~215~~



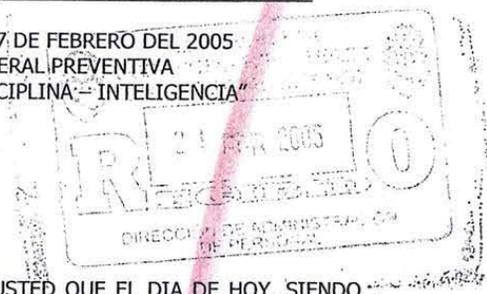
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

ASUNTO: **INICIO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO**

TEXCOCO, MEX., A 17 DE FEBRERO DEL 2005  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD - DISCIPLINA - INTELIGENCIA"

**C. SUB. INSPECTOR P.F.P.**  
[Redacted]

**PRESENTE:**



ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 19:00 HRS., LE DI INICIO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO SIN PERJUICIO A MI SERVICIO IMPUESTO POR EL TÉRMINO 12:00 HRS., POR:

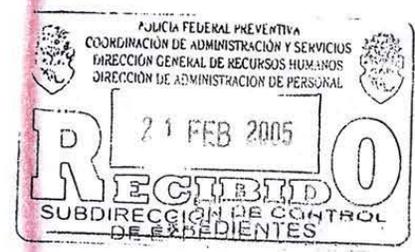
[Redacted]

DEBIENDO CUMPLIR DICHO CORRECTIVO DISCIPLINARIO EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO", RINDIENDO SENDOS PARTES DE INICIO Y TÉRMINO DEL MISMO.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR COÑOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

[Redacted]

EL DE LA REPUB  
rechos Human  
vicios a la Com  
stigación



218  
210



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO"

ASUNTO: **TERMINO DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO**

TEXCOCO, MEX., A 18 DE FEBRERO DEL 2005  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
"HONESTIDAD - DISCIPLINA - INTELIGENCIA"



**C. SUB. INSPCOTR P.F.P.**

**PRESENTE:**

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE EL DIA DE HOY, SIENDO LAS 07:00 HRS., LE DI EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL CORRECTIVO DISCIPLINARIO SIN PERJUICIO DE MI SERVICIO, IMPUESTO POR EL TERMINO DE 06 HRS., POR:

[REDACTED]

CORRECTIVO DISCIPLINARIO QUE CUMPLÍ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA COMISARIA DE SECTOR IX.21 "TEXCOCO".

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

ENTE

[REDACTED]



J. DE  
rech  
vicio  
estire

[REDACTED]



POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR  
SECCIÓN PRIMERA

4206 219  
217

OFICIO No. PFP/EM/SI/00833 /2005

ASUNTO. Se notifica nueva Adscripción.

México, D. F., a 21 de Abril de 2005



Comisario Jefe

Titular de la Comandancia de Región XII Guerrero.  
Presente

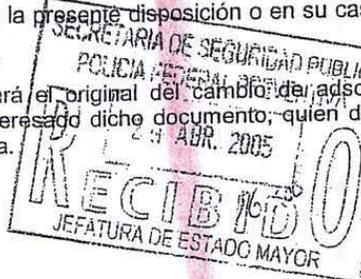
Por acuerdo del C. Comisionado de la Policía Federal Preventiva, y con fundamento en los artículos 2, 6 fracción IV y 7 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, así como en los artículos 11 fracción XIX y 13 fracciones X y XII del Reglamento de la Institución, por necesidades del servicio y a fin de cumplimentar las atribuciones primordiales de éste Órgano desconcentrado tales como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como de reforzar las operaciones y actividades correspondientes, se le informa lo siguiente:

Por instrucciones del Comisario General Jefe del Estado Mayor, se informa de la nueva adscripción del personal que a continuación se relaciona:

Grado	Nombre	Nueva adscripción	Día de presentación
Inspector			
Subinspector			
Oficial			
Oficial			
Oficial			
Suboficial	Adrián Tovar Morales	Comandancia de Sector 047 XII Guerrero	

Quienes deberán presentarse en la adscripción en mención a las 09:00 horas, Lo anterior para que se informe a esta Sección Primera, el debido cumplimiento a la presente disposición o en su caso efectuar las inasistencias procedentes.

Así mismo me permito informar a Usted, que se enviará el original del cambio de adscripción del elemento mencionado, a fin de que sea entregado al interesado dicho documento; quien devolverá el acuse de recibo y con firma autógrafa a la Sección Primera.





SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COMISARIA DE SECTOR 31-IX "TEXCOCO"  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS P.F.P.



**EVALUACIÓN DE EFICIENCIA EN EL SERVICIO**

COMISARIA DE SECTOR 31-IX "TEXCOCO"

MES: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

GRADO [REDACTED]

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO [REDACTED]

COMISARIA DE SECTOR 31-IX TEXCOCO [REDACTED]

ALTA EN LA CORPORACIÓN: [REDACTED]



**CONCEPTOS A EVALUAR**

- 1 DISCIPLINA
- 2 PUNTUALIDAD
- 3 PRESENTACION PERSONAL
- 4 CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y ARMAMENTO
- 5 INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN

- 6 RENDIMIENTO OPERATIVO
- 7 RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 8 IMAGEN CORPORATIVA
- 9 TRATO A LA CIUDADANÍA
- 10 CONDICIÓN FISICA

PUNTOS

AVALUO

TITULAR DE LA COMI [REDACTED]

OFICIAL P.F.P. [REDACTED]

**SOPORTE DE EVALUACIÓN**

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



4206  
 221  
 219

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

TITULAR DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
 INSPECTOR JEFE PFP [REDACTED]  
 PRESENTE



DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] PRIMER PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
 AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:

[REDACTED]  
 TELEFON [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED SIGNATURE]

TIT [REDACTED]

c.c.p.- Direccion General de Recursos Humanos, Direccion de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] - para su superior conocimiento  
 c.c.p.- Expediente Archivo  
 c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



4206  
 220  
 222

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

**TITULAR DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
 INSPECTOR [REDACTED]  
 PRESENTE**

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] PRIMER PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
 AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

**LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:**  
 [REDACTED]  
 TELEFONO [REDACTED]

QUÉDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI AGRADECIMIENTO POR LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED SIGNATURE]

AUTORIZO  
 TITULAR [REDACTED] TOR  
 044 [REDACTED]

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe [REDACTED] para su superior conocimiento  
 c.c.p.- Expediente Archivo  
 c.c.p.- Expediente Personal

4206  
Vicio



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



221  
223

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

ENC. ACC. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
INSPECTOR [REDACTED]  
P R E S E N T E

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] PRIMER PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
[REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMIENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA [REDACTED] DSCRIPCION.

REITERO MI COMPROMISO POR LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED]

AUTORIZO

[REDACTED]

c.c.p.- Direccion General de Recursos Humanos, Direccion de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe [REDACTED] para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



4206  
 222  
 224

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]  
 UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]  
 LUGAR Y FECHA: [REDACTED]  
 ENC. ACC. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
 INSPECTOR [REDACTED]  
 PRESENTE

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] PRIMER PERIODO [REDACTED]  
 A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
 AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
 [REDACTED]  
 TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI AGRADECIMIENTO A LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED SIGNATURE]

AUTORIZO

[REDACTED SIGNATURE]



c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] para su superior conocimiento  
 c.c.p.- Expediente Archivo  
 c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE 44-XII CD. ALTAMIRANO



4206  
7074  
225  
223

**SOLICITUD DE FRANCOS**

OFICIO: No. [REDACTED]

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

C. ENC. ACC. DE LA COMISARIA DE SECTOR 44-XII CD. ALTAMIRANO  
INSPECTOR PFP [REDACTED]  
PRESENTE

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] SEGUNDO PERIODO [REDACTED]  
A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

TEL [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.-  
superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal

Inspector Jefe. [REDACTED] para su  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COMANDANCIA DE 44-XII CD. ALTAMIRANO  
10 NOV 2005  
RECEBIÓ  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COMANDANCIA DE 44-XII CD. ALTAMIRANO



226  
224

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
COMISARÍA DE SECTOR 31.-IX "TEXCOCO"  
  
OFICIO No PFP/CS31-IX/ 4238/2005.

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 14 de OCTUBRE del 2005.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ' DISCIPLINA ' INTELIGENCIA"

C. [REDACTED]  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
P R E S E N T E .**

Adjunto al presente remito a Usted Licencia Médica Serie No. [REDACTED] expedida por LA UNIDAD MEDICA DEL ISSSTE EN TEXCOCO , del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED], adscrito a la Comisaría Sector "ALTAMIRAMO ", ESTADO DE GUERRERO, misma que ampara (07) días el 28 DE DICIEMBRE DEL 2005 AL 03 DE ENERO DEL 2006, con diagnóstico ([REDACTED]).

Lo que Comunico a Usted para su conocimiento y efectos de control.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA DE SECTOR 31.-IX "ALTAMIRAMO"  
TEXCOCO, GUERRERO, MÉXICO  
07 FEB 2006  
BOLETA DE CONTROL  
DE EXPEDIENTES

DE LA REPUBLICA ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA COMISARIA [REDACTED]  
INSPECTOR GENERAL [REDACTED]

- C.c.p.- COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA P.F.P.- PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE LA P.F.P. PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- DIRECCION DE SERVICIOS AL PERSONAL DE LA P.F.P. PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR 31.- X. "TEXCOCO". PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

4206 A



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA

Clave  
Serie N

[Redacted]

[Redacted]

Dependencia:

Diagnostico:

Días Otorgados con Letra:

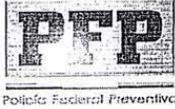
con número

Tipo de Servicio Otorgado

Término	
Mes	Año
[Redacted]	[Redacted]

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBE O LO OTORGA DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CODIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



4206  
 VARY

225  
 227

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

ENC. ACC. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.

INSPECTOR [REDACTED]  
 P R E S E N T E

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] SEGUNDO PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
 AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
 [REDACTED]  
 TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED]  
 MENTE  
 P

AUTORIZO  
 [REDACTED]

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al. Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] - para su superior conocimiento  
 c.c.p.- Expediente Archivo  
 c.c.p.- Expediente Personal

4206  
224  
228



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]  
UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]  
LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

ENC. INTERINO DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO. GRO.  
INSPECTOR [REDACTED]  
P R E S E N T E

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] SEGUNDO PERIODO [REDACTED]  
A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
[REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI AGRADECIMIENTO POR LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED SIGNATURE]

AUTORIZO  
[REDACTED SIGNATURE]

- c.c.p.- Direccion General de Recursos Humanos, Direccion de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- Uriel Herrejón E.- para su superior conocimiento
- c.c.p.- Expediente Archivo
- c.c.p.- Expediente Personal



Raty Vna  
4206

227  
229



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]  
UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]  
LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

ENC. ACCIDENTAL DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
INSPECTOR [REDACTED]  
PRESENTE

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] SEGUNDO PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
[REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPO... MIENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESG... NA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO  
[REDACTED] EN [REDACTED] OR  
[REDACTED]

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Direccion de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- Uriel Herrejon E.- para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal

2/206  
AWSS

228  
230



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N [REDACTED]

UNIDAD DE ADSCRIPCION [REDACTED]

LUGAR Y FECHA: [REDACTED]

**ENC. ACCIDENTAL DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
INSPECTOR EDUARDO DELGADO ALVAREZ  
P R E S E N T E**

DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] SEGUNDO PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]  
AL: [REDACTED] DE: [REDACTED] DEL: [REDACTED]

**LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:**  
[REDACTED]

TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME PRESENTARE EN EL PUESTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA A MI DISPOSICION EN MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

[REDACTED]

COMUNICACION A LA AUTORIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED] POR [REDACTED]

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] - para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal

231  
229

**CONFIRMACION DEL  
AVISO DE MODIFICACION DEL SUELDO DEL TRABAJADOR**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,  
SOCIALES Y CULTURALES  
ISSSTE SUBDIRECCION DE APLICACION Y VIGENCIA



DE LA RE  
chos Hum  
cios a la C  
ligación

C.U.R.P.		R.F.C.		N.S.S.		ENT. DE NAC.	
DATOS DEL TRABAJADOR				NOMBRE (S)			
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD							
DATOS DEL EMPLEO		PAGADURIA		CLAVE DE COBRO		TIPO DE NOMBRAMIENTO	
SUELDO BASICO		SUELDO SALI		FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO		FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO	
10,091.00		10,091.00		10,091.00			
NIVEL SALARIAL		OBSERVACIONES		ORIGEN			
DEPENDENCIA							

232  
230



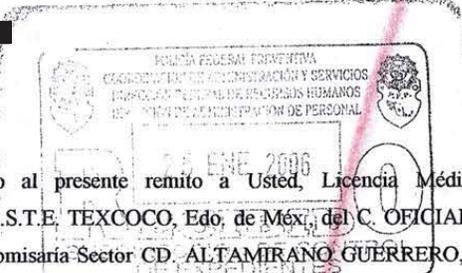
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISARÍA DE SECTOR IX.31 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
COMISARÍA DE SECTOR IX.31 "TEXCOCO"  
OFICIO NO. PFP/CSIX.31/4170/2005.

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 23 de Diciembre de 2005.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ' DISCIPLINA ' INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR Y LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA.  
P R E S E N T E .



Adjunto al presente remito a Usted, Licencia Médica No. 015LM1039012, expedida por la UNIDAD MÉDICA I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, Edo. de Méx., del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] adscrito a esta Comisaría Sector CD. ALTAMIRANO GUERRERO, misma que ampara (07) días del 21 al 27 de Diciembre del 2005, con diagnóstico (POST PLASTIA UMBILICAL).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos de control.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR DE LA COMISARÍA**

**INSPECTOR GENERAL P.F.P.** [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

- c.c.p.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.31 "TEXCOCO"
- c.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

[REDACTED]

4206



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA

Contigo  
en proceso

Serie N

Entidad Federativa

Unidad Médica

Clave

Fecha  
Día Mes Año

Nombre del Paciente:

[Redacted]

[Redacted]

Cédula de Afiliación:

Dependencia:

[Redacted]

Unidad Administrativa

[Redacted]

Diagnóstico:

[Redacted]

Días Otorgados con Letra:

Días Otorgados con número

Inicio  
Día Mes Año

Término  
Día Mes Año

Motivos de la Licencia

Carácter de la Licencia

Tipo de Servicio Otorgado

Numero de Consulta y/o de Carta

Subsecuente

Retroactiva

Excepcional

Consultas Externa

Hospitalización

Urgencias:

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

[Redacted]

4206

231  
233



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N PPF/CS44/0053/2006

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARIA DE SECTOR CD. ALTAMIRANO, GRO.

LUGAR Y FECHA: CD. ALTAMIRANO, GRO. A 25 DE ENERO DEL 2006

ENC. INTERINO DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.

INSPECTOR [REDACTED]  
PRESENTE

DIAS DE DESCANSO  VACACIONES  PRIMER PERIODO

A PARTIR DEL: 26 DE: ENERO DEL: 2006  
AL: 29 DE: ENERO DEL: 2006

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
[REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI AGRADECIMIENTO POR LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED] NTE

AUTORIZO  
ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal



4200  
ALCS

232  
234



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N PPF/CS44/0053/2006

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARIA DE SECTOR CD. ALTAMIRANO, GRO.

LUGAR Y FECHA: CD. ALTAMIRANO, GRO. A 25 DE ENERO DEL 2006

ENC. INTERINO DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.

INSPECTOR [REDACTED]  
P R E S E N T E

DIAS DE DESCANSO  VACACIONES  PRIMER PERIODO

A PARTIR DEL: 26 DE: ENERO DEL: 2006  
AL: 29 DE: ENERO DEL: 2006

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:

[REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMIENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESERVADO PARA MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI COMPROMISO A LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

[REDACTED] AUTORIZO  
ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



4206

233  
235

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N PPF/CS44/0129/2006

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARIA DE SECTOR CD. ALTAMIRANO, GRO.

LUGAR Y FECHA: CD. ALTAMIRANO, GRO. A 23 DE FEBRERO DEL 2006

ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
INSPECTOR [REDACTED]  
PRESENTE



DIAS DE DESCANSO  VACACIONES  PRIMER PERIODO

A PARTIR DEL: 24 DE: FEBRERO DEL: 2006  
AL: 28 DE: FEBRERO DEL: 2006

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:

[REDACTED]

TELEFONO [REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESERVADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI AGRADECIMIENTO POR LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

PRESENTE

AUTORIZO  
ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR

[REDACTED]

VICTIMAS CAMPOS

c.c.p.- Recursos Humanos, Direccion de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe.- [REDACTED] para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



4206  
236  
236

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N PPF/CS44/0182/2006

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARÍA DE SECTOR CD. ALTAMIRANO, GRO.

LUGAR Y FECHA: CD. ALTAMIRANO, GRO. A 18 DE MARZO DEL 2006

ENC. ACC. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.

INSPECTOR   
PRESENTE

DIAS DE DESCANSO  VACACIONES  PRIMER PERIODO

A PARTIR DEL: 21 DE: MARZO DEL: 2006  
AL: 25 DE: MARZO DEL: 2006

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:

TELEFONO

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMIENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI FEDELMIDAD Y LA SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

252)

AUTORIZO  
ENC. ACC. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
EDUARDO

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Insp. - para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COMISARIA REGIONAL XII GUERRERO  
COMISARIA DE SECTOR 044 CD. ALTAMIRANO

4206

235  
231

ASUNTO: Cambio de días de descanso

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
OFICIO NUM. PFP/CS44/0183/2006

Cd. Altamirano, Gro., a 18 de Marzo del 2006

C. LIC. [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS  
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informar a usted, que el C. Oficial  
PFP [REDACTED] adscritos a esta Comisaría de  
Sector 044-XII Cd. Altamirano, Gro.; le fueron cambiados sus días de descanso  
del 26 al 30, por los días del 21 al 25 de Marzo del año en curso, los cuales  
pasará en su domicilio particular en [REDACTED]

Debido a asuntos de interés personal.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Hum:  
y Servicios a la Co:  
le Investigación

ATENTAMENTE

ENC. ACC. DE [REDACTED] SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.

C.C.P.- COMISARIO JEFE [REDACTED] JEFE DE DISTRITO [REDACTED] PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
C.C.P.- COMISARIO ERNESTO FERNANDEZ CADENA.- TITULAR DE LA COMANDANCIA REGIONAL XII GUERRERO.  
C.C.P.- ARCHIVO COMISARIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO

4206

234  
738



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N PPF/CS44/0287/2006

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARÍA DE SECTOR CD. ALTAMIRANO, GRO.

LUGAR Y FECHA: CD. ALTAMIRANO, GRO. A 25 DE ABRIL DE 2006.

ENC. INTERINO DE LA COMISARIA DE SECTOR  
044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
INSPECTOR [REDACTED]  
P R E S E N T E

DIAS DE DESCANSO	<input checked="" type="checkbox"/>	VACACIONES	<input type="checkbox"/>	SEGUNDO PERIODO	<input type="checkbox"/>
A PARTIR DEL:	<u>25</u>	DE:	<u>ABRIL</u>	DEL:	<u>2006</u>
AL:	<u>27</u>	DE:	<u>ABRIL</u>	DEL:	<u>2006</u>

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
[REDACTED]

QUEDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

REITERO MI AGRADECIMIENTO Y SEGURIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.

RE [REDACTED] AUTORIZO [REDACTED]

c.c.p.- Direccion General de Recursos Humanos, Direccion de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe. [REDACTED] para su superior conocimiento  
c.c.p.- Expediente Archivo  
c.c.p.- Expediente Personal



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COMANDANCIA DE SECTOR 044-XII CD. ALTAMIRANO



237  
239

**SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO**

OFICIO: N PPF/CS44/0328/2006

UNIDAD DE ADSCRIPCION COMISARIA DE SECTOR CD. ALTAMIRANO, GRO.

LUGAR Y FECHA: CD. ALTAMIRANO, GRO. A 04 DE MAYO DEL 2006

ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 044-XII CD. ALTAMIRANO, GRO.  
 INSPECTOR [REDACTED]  
 PRESENTE



DIAS DE DESCANSO [REDACTED] VACACIONES [REDACTED] PRIMER PERIODO [REDACTED]

A PARTIR DEL: 6 DE: MAYO DEL: 2006  
 AL: 10 DE: MAYO DEL: 2006

LUGAR Y DOMICILIO DONDE DISFRUTARE DE DICHO BENEFICIO:  
 [REDACTED]

QUÉDO ENTERADO QUE DEBERE REPORTAR MI PRESENCIA EN LA COMISARIA DE SECTOR O DE DESTACAMIENTO MAS PROXIMO Y QUE ESTOS DIAS DE DESCANSO ESTAN SUJETOS A SER INTERRUMPIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, COMPROMETIENDOME A CONCENTRARME DE INMEDIATO AL LUGAR DE MI ADSCRIPCION AUN SIN ORDEN EXPRESA, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS NOTICIAS NACIONALES Y DE LA REGION DE MI ADSCRIPCION, NO PUDIENDO PRETEXTAR LA FALTA DE COMUNICACION EN SITUACIONES EVIDENTES, EN CASO DE IMPOSIBILIDAD FISICA ME REPORTARE AL DESTACAMIENTO MAS CERCANO, EL ARMAMENTO A MI CARGO QUEDARA RESGUARDADO EN LA OFICINA DE MI LUGAR DE ADSCRIPCION.

[REDACTED] RIDAD DE MI SUBORDINACION Y RESPETO.  
 AUTORIZO  
 ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 [REDACTED]

c.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Serv. Al Personal.- Inspector Jefe: [REDACTED] - para su superior conocimiento  
 c.c.p.- Expediente Archivo  
 c.c.p.- Expediente Personal

[Faint vertical text on the right margin]



4206  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 DISTRITO I  
 COMANDANCIA REGIONAL XII GUERRERO  
 OFICIO No. PFP/CS44/0523/2006

238  
 240

SOLICITUD DE: Francos

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: Comisaría de se Sector 44-XII Cd. Altamirano

LUGAR Y FECHA: Cd. Altamirano, Gro. A 06 De JUNIO del 2006.

C. ENC. INT. DE LA COMISARIA DE SECTOR  
 44-XII CD. ALTAMIRANO  
 INSPECTOR PFP [REDACTED]  
 PRESENTE.

- |                                       |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> Vacaciones   | <input checked="" type="checkbox"/> Días descanso | <input type="checkbox"/> Licencia Extraordinaria |
| <input type="checkbox"/> 2do. Período | <input type="checkbox"/> Vacaciones Por estímulo  | <input type="checkbox"/> Licencia Ordinaria      |

Del día 06 al 10 de JUNIO del 2006

Las cuales disfrutaré en [REDACTED]

Teléfono. [REDACTED]



Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de sector o de destacamento más próximo y que estos días de descanso están sujetos a ser interrumpidos en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aun sin orden expresa, estando al corriente de las noticias Nacionales y de la Región de mi adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes, en caso de imposibilidad física me reportaré al [REDACTED] más cercano, el armamento a mi cargo quedará resguardado en mi lugar de adscripción.

Reitero a Usted [REDACTED] mi subordinación y respeto.

Respetuosamente [REDACTED]

Vo. Bo.  
 Se autoriza como lo solicita  
 Encargado Interino de la Comisaría de [REDACTED]

c.c.p. Archivo.

02006/523

239

241



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISARIA DE SECTOR IX.31 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
COMISARIA DE SECTOR IX.31 "TEXCOCO"  
  
OFICIO NO. PFP/CSIX.31/070/2006.

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 04 de Enero de 2006.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ' DISCIPLINA ' INTELIGENCIA"

C. INSPECTOR Y LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
P R E S E N T E .

Adjunto al presente remito a Usted, Licencia Médica No.  
015LM1039018, expedida por la UNIDAD MÉDICA I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, Edo. de Méx., del C. OFICIAL P.F.P.  
[REDACTED] adscrito a la Comisaría de Sector "CD. ALTAMIRANO, GRO." misma que  
ampara (07) días del 04 al 10 de Enero del 2006, con diagnóstico [REDACTED]

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos de

control.



**ATENTAMENTE.**

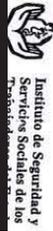
**EL TITULAR DE LA COMISARIA** [REDACTED]

**INSPECTOR GENERAL P.F.P.** [REDACTED]

23 ENE 2006

- c.c.p.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR IX.31 "TEXCOCO"
- c.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

[REDACTED]



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA



Serie N°

Nombre del Paciente:

Dependencia:

Diagnóstico:

Unidad Médica

Clave

Fecha  
Día Mes Año

Días Otorgados con Letra:

Días Otorgados con número

Inicio  
Día Mes Año  
Término  
Día Mes Año

Motivos de la Licencia

Carácter de

tipo de servicio otorgado

Enfermedad General

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
COMISARÍA DE SECTOR 31.-IX "TEXCOCO"  
OFICIO No PFP/CS31-IX/1620 /2006.

240  
242

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 12 de JUNIO del 2006.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ' DISCIPLINA ' INTELIGENCIA"

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
P R E S E N T E .**

Adjunto al presente remito a Usted Licencia Médica Serie No. [redacted] expedida por LA UNIDAD MEDICA DEL ISSSTE EN TEXCOCO, del C. OFICIAL [redacted] misma que ampara (02) días del 11 AL 12 DE JUNIO DEL 2006, con diagnóstico [redacted]

Lo que Comunico a Usted [redacted] de control.

**ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA COMISARÍA**

12 JUN 2006

**INSPECTOR GENERAL**

- C.c.p.- COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA P.F.P.- PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL. DE LA P.F.P. PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- DIRECCION DE SERVICIOS AL PERSONAL .DE LA P.F.P. PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR 31.-X. "TEXCOCO". PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
- C.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
12 JUN 2006  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SERVICIOS  
DE PARTES



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA



Contigo  
posible

Serie N°

Fecha  
Mes Año

Cédula de Afiliación:

Ent: [Redacted] Unidad Médica [Redacted]

Clave [Redacted]

Nombre del Paciente: [Redacted]

Dependencia: [Redacted]

Diagnóstico: [Redacted]

*Carroll*

Días otorgados con número

Inicio	Termino																																																												
<table border="1"> <tr><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	<table border="1"> <tr><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																				

Motivos de la Licencia: [Redacted]

Enfermedad General: [Redacted]

Maternidad:  Pre  Post  Inicial

Número de Consulta y/o de Cama: [Redacted]

Subsecuente  Retroactiva  Excepcional

Carácter de la Licencia: [Redacted]

Tipo de Servicio Otorgado: [Redacted]

Silla Externa: [Redacted]

Rehabilitación: [Redacted]

Indicaciones: [Redacted]

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

D.A.F

243

241



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 JEFATURA DE DISTRITO II  
 COMANDANCIA REGIONAL "TLALPAN"  
 COMISARIA DE SECTOR 31 "TEXCOCO"  
 OFICIO No. PFP/CSR/DII/CRT/CS.31/2820/2006.

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 04 de Octubre del 2006.  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
 "HONESTIDAD ` DISCIPLINA ` INTELIGENCIA"

"2006, año del Bicentenario de: Nacimiento del Benemérito Don Benito Juárez García"

C. CP. [REDACTED]  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
 DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
 P R E S E N T E .

[REDACTED]  
 OCT 2006  
 9:00/A

Adjunto al presente remito a Usted, Licencia Médica No. [REDACTED] expedida por la UNIDAD MÉDICA I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, EDO. DE MEX., del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] adscrito a esta Comisaría de Sector "CD. ALTAMIRANO", misma que ampara (02) días el 03 y 04 de Octubre del 2006, con diagnóstico [REDACTED]

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos de control.



REAL DEL  
 Derechos  
 servicios a

ATENCIÓN  
 EL TITULAR DE LA [REDACTED] DE SECTOR

**INSPECTOR GENERAL P.F.P. [REDACTED] M. MUCIÑO SORIANO.**

- c.c.p.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR 31 "TEXCOCO".
- c.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

[REDACTED]



Instituto de Seguridad y  
Salud de los Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA

Clayton  
Contigo  
as possible

Ser

Entidad: [Redacted] Unidad Médica: [Redacted]

Nombre del Paciente: [Redacted]

Dependencia: [Redacted]

Diagnóstico: [Redacted]

Días Otorgados con Letra: [Redacted]

Días Otorgados con número: [Redacted]

Día Mes Año Día Mes Año

Inicio: [Redacted] Término: [Redacted]

Motivos de la Licencia: [Redacted]

Carácter de la Licencia: [Redacted]

Enfermedad: [Redacted]

Maternidad: [Redacted]

Número de Consulta y/o de Cama: [Redacted]

Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante: [Redacted]

Subsecuente  
Retroactiva  
Excepcional

Consulta Externa  
Hospitalización  
Urgencias:

Fecha de Afiliación: [Redacted]

Clave de Afiliación: [Redacted]

13 OCT

POBLIA PRESENTA PRESENTA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE NIVEL

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMÓN. DE PERSONAL  
COMISARÍA DE SECTOR 31 "TEXCOCO"  
13 OCT 2006  
RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES  
"HONESTIDAD DISCIPLINA INTELIGENCIA"

TEXCOCO, MEX. A LOS DIECISIETE DE 2006  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
"2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

**FACTURA NÚM. 2523/06**

RELACION DE LA CORRESPONDENCIA QUE ENVIA LA COMISARIA DE SECTOR 31 "TEXCOCO", A DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL DE LA PFP.

OFICIO	CONCEPTO	CORRESPONDIENTE
<p>* 2820/06</p>	<p>REMITE LICENCIA MEDICA DEL C. [REDACTED] (FORANEO)</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>13 OCT 2006</p> <p>19 OCT 2006</p> <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA 06 OCT 2006 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS OFICIALÍA DE PARTES</p>

REMITE:  
C. INSPECTOR [REDACTED] P.  
TITULAR DE [REDACTED] DE SECTOR

RECIBE:

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE LA PFP.



245

243

07/06/2006

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
JEFATURA DE DISTRITO II  
COMANDANCIA REGIONAL "TLALPAN"  
COMISARIA DE SECTOR 31 "TEXCOCO"**

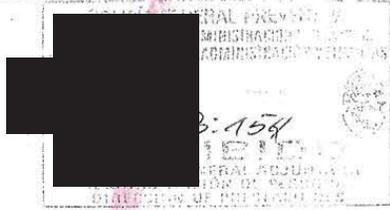
**OFICIO No. PFP/CSR/DII/CRT/CS.31/3364/2006.**

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 30 de Noviembre del 2006.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ' DISCIPLINA ' INTELIGENCIA"

"2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

C. CP. [REDACTED]  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
P R E S E N T E .**



Adjunto al presente remito a Usted, Licencia Médica No. [REDACTED] expedida por la UNIDAD MÉDICA I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, EDO. DE MEX., del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] adscrito a esta Comisaría de Sector "CD. ALTAMIRANO", GRO., misma que ampara (03) días del 30 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2006, con diagnóstico [REDACTED]

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos de control.

AL DE LA [REDACTED] ATENTAMENTE  
07 DIC 2006 EL TITULAR DE LA COM [REDACTED] OR  
servicios de investigación

- c.c.p.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARIA DE SECTOR 31 "TEXCOCO".
- c.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

[REDACTED]

Contigo  
Código de  
Serie N°

Entidad Federativa: [Redacted] Clave: [Redacted]

Fecha: [Redacted]

Día: [Redacted] Mes: [Redacted] Año: [Redacted]

Cédula de Afiliación: [Redacted]

Unidad Administrativa: [Redacted]

Diagnóstico: [Redacted]

Días: [Redacted]

Días Otorgados con número: [Redacted]

Inicio		Termino	
Día	Año	Día	Año
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Motivos de la Licencia: [Redacted]

Enfermedad General: [Redacted]

Maternidad: [Redacted]

Pre: [Redacted]

Carácter de la Licencia: [Redacted]

Tipos de servicio Otorgado: [Redacted]

Consulta Externa: [Redacted]

Hospitalización: [Redacted]

Urgencias: [Redacted]

Subsecuente: [Redacted]

Retroactiva: [Redacted]

Excepcional: [Redacted]

Numero de Consulta y/o de Cama: [Redacted]

Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante: [Redacted]

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

J.A.P.

1206

244  
246



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISARÍA DE SECTOR 31 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
JEFATURA DE DISTRITO II  
COMANDANCIA REGIONAL "TLALPAN"  
COMISARIA DE SECTOR 31 "TEXCOCO"  
OFICIO No. PFP/CSR/DIV/CRT/CS.31/3623/2006.

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 22 de Diciembre del 2006.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ` DISCIPLINA ` INTELIGENCIA"

"2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

41827

C. CP. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
PRESENTE.



Adjunto al presente remito a Usted, Licencia Médica No. [REDACTED] expedida por la UNIDAD MÉDICA I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, EDO. DE MEX., del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] adscrito a esta Comisaría de Sector "ALTAMIRANO, GRO.", misma que ampara (01) día el 20 de Diciembre del 2006, con diagnóstico [REDACTED]

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos de control.

12 ENE 2007  
L. DE LA SE...  
sechos Hu...  
vicios a...  
stigacif...

EL TIT... A DE SEC...  
INSPECTOR [REDACTED]

- c.c.p.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.- Para su conocimiento y efectos de control.
- c.c.p.- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.- Para su conocimiento y efectos de control.
- c.c.p.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR 31 "TEXCOCO".
- c.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

[REDACTED]



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MÉDICA

Contigo  
es posible

Serie No

Fecha  
Dia Mes Año

Cédula de Afiliación

Dependencia:

Diagnóstico:

Días Otorgados con Letra:

Días Otorgados con número

Inicio  
Día Mes Año

Término  
Día Mes Año

Motivos de la Licencia:

Carácter de la Licencia

Tipo de Servicio Otorgado

Enfermedad General

Pre

Post

Inicial

Maternidad

Subsecuente

Retrospectiva

Excepcional

Consulta Externa

Hospitalización

Urgencias

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISARÍA DE SECTOR 31 "TEXCOCO"

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
JEFATURA DE DISTRITO II  
COMANDANCIA REGIONAL "TLALPAN"  
COMISARIA DE SECTOR [REDACTED]

OFICIO No. PFP/CSR/DII/CRT/CS.31/3626/2006.

245  
247

**ASUNTO: SE REMITE LICENCIA MÉDICA.**

Texcoco, Méx., a 22 de Diciembre del 2006.  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
"HONESTIDAD ` DISCIPLINA ` INTELIGENCIA"

"2006, año del Bicentenario del Natalicio del Barroero de las Américas, Don Benito Juárez García"

41827

C. CP. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.  
PRESENTE.



Adjunto al presente remito a Usted, Licencia Médica No. 015LM4066140, expedida por la UNIDAD MÉDICA I.S.S.S.T.E. TEXCOCO, EDO. DE MEX., del C. OFICIAL P.F.P. [REDACTED] adscrito a esta Comisaría de Sector "ALTAMIRANO, GRO.", misma que ampara (07) días del 21 al 27 de Diciembre del 2006, con diagnóstico [REDACTED]

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos de control.

12 ENE 2007

EL TITULAR [REDACTED] DE SECTOR [REDACTED]

INSPECTOR GENERAL [REDACTED]

- c.c.p.- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL.- Para su conocimiento y efectos de control.- Presente.
- c.c.p.- ARCHIVO DE LA COMISARÍA DE SECTOR 31 "TEXCOCO".
- c.c.p.- EXPEDIENTE DEL INTERESADO.

[REDACTED]



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA

Contigo  
cuando sea posible

DIAGRAMA GENERAL  
Cartera de Salud  
Subdirección de Servicios Médicos

Serie N°

Unidad Administrativa

Unidad Médica

Clave

Fecha  
Día Mes Año

Nombre del Paciente

Departamento

Unidad Administrativa

Días con guapos con número	Inicio			Termino		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Motivos de la Licencia

Carácter de la Licencia

Tipo de Servicio Otorgado

Enfermedad General

Pre

Post

Inicial

Subsecuente

Retroactiva

Excepcional

Consulta Externa

Hospitalización

Urgencias

Numero de Consulta y/o de Cama

Clave Nombre y Firma del Médico Titular



POLICIA FEDERAL  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 SUPERVISION DE ZONA CENTRO  
 COMANDANCIA REGIONAL XII "GUERRERO"

4206  
 246  
 248

OFICIO NUM: PFP/CSR/SZS/CRXIIG/362/2007

ASUNTO: Se remite licencia médica número

Chilpancingo, Gro., Abril 02  
 "Proteger y Servir"

C. SUPERINTENDENTE  
 DRA. [REDACTED]

Directora de Prestaciones de la  
 Coordinación de Administración y Servicios  
 Presente.

De conformidad y en apego a los lineamientos y normatividad aplicable, emitidos por la **Coordinación de Administración y Servicios de la Policía Federal Preventiva** y lo dispuesto en el numeral VI.11.6 de la Circular número 01/2005, relacionado a las directivas para la remisión de las Licencias Médicas, por este conducto me permito remitir a usted, original de la Licencia Médica recibida el día de la fecha, mediante oficio número PFP/CSR/SZS/CRXIIG/CS044/0289/07, de fecha 29 de Marzo del presente año, signado por el C. Inspector [REDACTED] Encargado Interino de la Comisaría de Sector 44-XII Cd. Altamirano, Gro., que a continuación se relaciona:

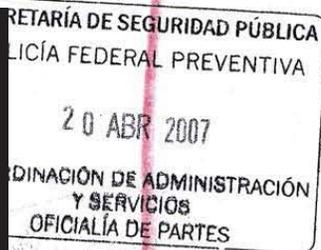
Número	Nombre	R.F.C.	Duración	Adscripción
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Sin otro particular,  
 Atentamente  
 El Titular de la Comandancia Regional XII "Guerrero"

Comisario  
**ERNESTO FERNANDEZ**

Dirección General Adjunta  
 C. Lic. [REDACTED]  
 C. Inspector [REDACTED]  
 conocimiento y efectos.  
 Expediente personal del elemento.  
 Minutario.



Comisaría de Sector 44-XII Cd. Altamirano, para su conocimiento y efectos.  
 Expediente personal del elemento.  
 Minutario.

Avenida de la Juventud Esquina Circunvalación Poniente Colonia Burócratas, C. P. 39090,  
 Chilpancingo, Gro. Tel. [REDACTED]



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Subdirección General Médica  
LICENCIA MEDICA

Contigo

Serie N°

GENERAL  
de Del  
y Ser  
de lve

Entidad Federativa

Unidad Médica

Clave

Día

Mes

Año

Nombre del Paciente

[Redacted Name]

Cédula de Afiliación:

Dependencia:

S.S.P.

Diagnóstico:

Días Oligo

con número

Día

Mes

Año

Día

Mes

Año

Término

Año

Motivos de la Licencia

Tipo de Servicio Otorgado

Enfermedad General

Pre

Post

Inicial

Subsecuente

Retroactiva

Excepcional

Hospitalización

Urgencias:

Consulta Externa

Maternidad

Pre

Post

Inicial

Subsecuente

Retroactiva

Excepcional

Hospitalización

Urgencias:

Consulta Externa

Maternidad

Pre

Post

Inicial

Subsecuente

Retroactiva

Excepcional

Hospitalización

Urgencias:

Consulta Externa

Nombre y Firma del Paciente

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

246



POLICIA FEDERAL  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 SUPERVISIÓN ZONA CENTRO  
 COMANDANCIA DE REGIÓN XXII QUERÉTARO  
 SOLICITUD DE DESCANSO

4206

249

247

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

OFICIO: PFP/CSR/SZC/CRXXII/CS-095/1137/2007

Lugar y Fecha: Querétaro, Qro., a Viernes, 11 de Mayo de 2007

C. Comisario

[Redacted Name]

Titular de la Comisaría de Sector XXII-095, Qro.

Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/>	Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Días de Descanso	<input type="checkbox"/>	Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/>	1er. Periodo	<input type="checkbox"/>	Vacaciones por Estimulo		
<input type="checkbox"/>	2do. Periodo				

Del: 16

Al: 20 May-07

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en:

[Redacted Location]

05 JUN 2007

Tel. [Redacted]

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imposibilidad física, me reportaré a la Comisaría más cercana.

Observaciones

Reitero a usted,

[Redacted Signature]

Autoriza  
C. Comisario

[Redacted Signature]

SELLO DE ARRIBO COMISARÍA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
 Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
 Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
 Archivo Personal.



POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 ESTADO MAYOR  
 SECCIÓN PRIMERA  
 OFICIO NÚM: PFP/EM/S-1/02246/2007  
 ASUNTO: Asignación de Servicio.  
 México D.F., a 12 de abril de 2007.

4206  
 248  
 250

OFICINA  
 [Redacted]

Presente.

Por instrucciones del C. Comisionado de la Policía Federal Preventiva, con fundamento en los artículos 2, 3, 6 fracción IV y 7 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, así como 3 fracción IX, 11 fracción XIX y 13 fracciones X y XII del Reglamento de esta institución y de acuerdo a las necesidades del servicio, con la finalidad de cumplimentar el ejercicio de las funciones primordiales de la Policía Federal Preventiva, tales como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como de reforzar las operaciones y actividades, se le comunica que deberá presentarse el día 21 de ABRIL de 2007 en punto de las 09:00 horas, debidamente uniformado (a) y de ser el caso con su arma de cargo en las oficinas que ocupa la :

Coordinación de Seguridad Regional. (Comisaría de Sector Querétaro.) donde continuará a partir de la fecha indicada en este párrafo sus servicios, y donde recibirá las instrucciones correspondientes.

Por lo anterior, se le exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con sujeción a los lineamientos y observancia a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que rigen a los miembros de esta Institución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, así como 132, 133, 134, y 135 del Reglamento Institucional.

[Redacted]

RECIBIDO  
 DE CONTROL DE EXPEDIENTES

Copias:

- Al Comisario General [Redacted] Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado de la Policía Federal Preventiva. Para su superior conocimiento. Presente.
- Al Comisario Jefe [Redacted] Coordinador de Seguridad Regional. Para su conocimiento. Presente.
- Titular de la Zona Sur. Para su conocimiento. Presente.
- Titular de la Zona Centro. Para su conocimiento. Presente.
- A la Sección Primera del Estado Mayor. Para su conocimiento. Presente.
- Al Comisario Jefe [Redacted] Director General de Instalaciones Estratégicas y Servicios. Para su conocimiento. Presente.
- Al Titular de la Comandancia de Región XII Guerrero. Para su conocimiento. Presente.
- Al Encargado Accidental de la Comandancia de Región XXII Querétaro. Para su conocimiento. Presente.
- Al [Redacted] Dirección General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
- Al Encargado Interno de la Comisaría de Sector 044-XII Cd. Altamirano. Para su conocimiento. Presente.
- Al Titular de la Comisaría de Sector 095-XXII Querétaro. Para su conocimiento. Presente.
- Al [Redacted] de Remuneraciones y Pagos. Para su conocimiento y efectos procedentes. Presente.
- Al Minutario de la Sección Primera del Estado Mayor.
- Al Expediente del Elemento.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 11 JUL 2007  
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Y SERVICIOS  
 OFICINALIA DE PARTES

Inteligencia y Disciplina contra la Delincuencia



**SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
SOLICITUD DE DESCANSO**

4206  
249  
251

**UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:** COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

**OFICIO:** SEIP/PPF/CSR/CRXXII-095/2453/2007

**Lugar y Fecha:** Queretaro, Qro., a Miércoles, 24 de Octubre de 2007

C. Inspector General  
Raúl García Pérez  
Titular de la Comisaria de Sector XXII-095 Querétaro  
Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/>	Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Días de Descanso	<input type="checkbox"/>	Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/>	1er. Periodo	<input type="checkbox"/>	Vacaciones por Estimulo		
<input type="checkbox"/>	2do. Periodo				

**Del:** 26 \_\_\_\_\_  
**Al:** 30 Oct. 07 \_\_\_\_\_

**La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en:** \_\_\_\_\_  
**Tel.:** \_\_\_\_\_

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaria de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imposibilidad física, me reportaré a la Comisaria más cercana.

**Observaciones** \_\_\_\_\_  
Reitero a usted, la \_\_\_\_\_ Coordinación \_\_\_\_\_ Titular de la Com \_\_\_\_\_ Querétaro

SELLO DE ARRIBO COMISARIA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

**Copias:**  
Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
Archivo Personal.

252  
250



CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

No. Expediente:

[Redacted]

REC:

[Redacted]

CURP:

[Redacted]

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA-  
CONTRATANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NOMBRE DEL ASEGURADO			SUMA ASEGURADA EN MESES		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	SUMA BÁSICA	SUMA POTENCIADA	TOTAL
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ALTA EN LA DEPENDENCIA					

\* Beneficiario(s):

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	%	PARENTESCO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS.

APARTADO B INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ.

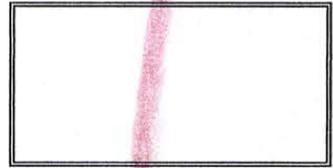
APARTADO A INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA POLIZA

EXPRE  
SECRE  
CONSE  
DE SEC  
LAS  
CORRE

[Redacted]

OMBRE DE LA  
PÚBLICA, MI  
DO EN LA PÓLIZA  
CONTRATE CON  
OS QUE ME

SOLO CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR



HUELLA DEL PULGAR DERECHO

Lugar y Fecha en que se Firma este consentimiento

*Secretaría de*  
*servicio de*  
*investigación*  
Oaxaca, Oaxa 22 de Mayo de 07.

ESTE CONSETIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007.

\* BENEFICIARIOS :

En el caso de que desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro | concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Imprimir



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION DE SERVICIOS AL PERSONAL

22/05/2007

86  
[Redacted]



**SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
PROXIMIDAD SOCIAL  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
SUPERVISIÓN ZONA CENTRO  
COMANDANCIA DE REGIÓN XXII Q'ERÉTARO  
SOLICITUD DE DESCANSO**

4206

2512

253

**UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:** COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

**OFICIO:** PFP/CSR/SZC/CRXXII/CS-095/1671/2007

**Lugar y Fecha:** Queretaro, Qro., a Domingo, 15 de Julio de 2007

C. Inspector

Encargado de la Comisaria de Sector XXII-095, Qro.

Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/>	Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Días de Descanso	<input type="checkbox"/>	Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/>	1er. Periodo	<input type="checkbox"/>	Vacaciones por Estimulo		
<input type="checkbox"/>	2do. Periodo				

Del: 22 \_\_\_\_\_

Al: 26 Jul-07 \_\_\_\_\_

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en: \_\_\_\_\_

Tel. \_\_\_\_\_

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaria de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imprevisto acudir a la Comisaria más cercana.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Reitero a usted \_\_\_\_\_ Encargado de la Comisaria de Sector XXII-095, Qro.

SELLO DE ARRIBO COMISARIA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
Arribo Personal.

021252

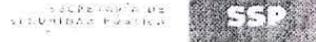
254

252

**POLICÍA FEDERAL  
SEGURIDAD PREVENTIVA  
COORDINACION ESTATAL QUERÉTARO  
COMISARIA DE SECTOR 095-QUERETARO**

**OFICIO: PF/SP/CEQ/CS-095/0324/09.**

**ASUNTO: Se remite Licencia Médica**



Querétaro, Qro., a 02 de Julio de 2009.  
**"2009, Año de la Reforma Liberal"**

Lic. [Redacted]  
Dirección General Adjunta  
de Remuneraciones y Pagos  
De la Policía Federal  
Presente

At'n: Inspector M.C. [Redacted]  
Director de Prestaciones

Adjunto al presente me permito remitir a Usted **Licencia Médica Original**, para los fines legales conducentes, contenido los siguientes datos:

- Nombre del Trabajador: [Redacted]
- R.F.C.: [Redacted]
- N° de Serie de Licencia Médica: [Redacted]
- N° de días Otorgados: [Redacted]
- Fecha de Inicio: 01 de Julio 2009, Fecha de Termino: 03 de Julio de 2009
- "G.E.P.I"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e  
Titu [Redacted] a de

[Redacted]



Copias:  
Coordinador Estatal Querétaro.-Para superior conocimiento.-Presente.  
Expediente del elemento

Minutario

[Redacted]

Calle Estadio N° 104, Col. Colinas del Cimatarío  
Querétaro, Qro., C.P. 76090, Tels.: [Redacted]



Seria N°

Entidad Federativa: [Redacted]      Unidad Médica: [Redacted]      Clave: [Redacted]      Fecha: [Redacted]

Nombre del Paciente: [Redacted]      Cédula de Afiliación: [Redacted]

Dependencia: SSP      Unidad Administrativa: [Redacted]

Diagnóstico: [Redacted]

Motivos de la Licencia	Carácter de la Licencia	Tipo de Servicio Otorgado	Días Otorgados con número			Inicio			Termino		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Enfermedad General: **CONCOMITACION DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA UNIDAD DE**  
 Maternidad: Pre **ABECCON GENERAL, ADIUTIVA DE**  
 Número de Consulta: [Redacted]      Retiro: [Redacted]

Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante: **TRAMITADO**  
 N°: 07      Fecha: [Redacted]      N°: 08

ORIGINAL - PAPA

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA  
 SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA  
 DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL  
 OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]  
R.F.C. [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO [REDACTED]



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DE LA REPUBLICA  
los Humanos  
es a la Comunidad  
ación

MEXICO, D.F. A 21 DE MAYO DE 2007

C. [REDACTED]  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2007

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFIA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE.

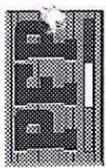
CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

COMISARIA DE  
XXII SES  
SECRETARÍA DE  
DEFENSA



Secretaría de Segu  
Pública  
POLICIA FEDERAL  
PREVENTIVA

253  
255



**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SOLICITUD DE REGULARIZACION DE QUINQUENIOS



FOLIO GESTION [REDACTED]

México, D.F., a 28 de Septiembre de 2007

**DATOS GENERALES**

FILIACION [REDACTED] CLAVE DE PAGO [REDACTED] CLAVE PROGRAMATICA [REDACTED] ZONA [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] APELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO [REDACTED] ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]

FECHA DE INGRESO PFP. DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED] DIAS NO LABORADOS [REDACTED]

FECHA DE INGRESO A OTRO RAMO O DEPENDENCIA DE APARTADO "B" DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED] FECHA DE TERMINO DE LABORES DE OTRO RAMO O DEPENDENCIA DEL APARTADO "B" DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]

NOMBRE DE OTRO RAMO O DEPENDENCIA DE APARTADO "B" POLICIA FEDERAL DE CAMINOS CLAVE [REDACTED]

**TIPO DE REGULARIZACIÓN**

SIN CUBRIR QUINQUENIOS  PAGOS LIMITADOS  PAGOS IRREGULARES

**PERIODO DE PAGO**

A PARTIR DEL: 01/11/2007 QUINCENA No. 21/2007 QUINQUENIO A PAGAR [REDACTED] MONTO [REDACTED] QUINQUENIOS COBRADOS [REDACTED]

**OBSERVACIONES**

ANTIGUEDAD DE [REDACTED]

**ELABORO**

Vo. Bo. Jefe de Digitalización y Control de Expedientes

Autorizo Director de Relaciones Laborales

[REDACTED] SUBOFICIAL [REDACTED] INSPECTOR [REDACTED]

256

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DE LA REPUBLICA  
Los Humanos  
a la Com  
gación

MEXICO, D.F. A 18 DE MAYO DE 2009

C [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2009

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 51172.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE (SI UTILIZO FIEL O FEA DEL SAT, HACER CASO OMISO DE ESTA INDICACION).

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

4206  
257  
255



SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 PROXIMIDAD SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 SUPERVISIÓN ZONA CENTRO  
 COMANDANCIA DE REGIÓN XXII QUERÉTARO  
 SOLICITUD DE DESCANSO

4205  
 258  
 256

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

OFICIO: PFP/CSR/SZC/CRXXII/CS-095/1362/2007

Lugar y Fecha: Querétaro, Qro., a Miércoles, 13 de Junio de 2007

C. Inspector

Encargado Accidental de la Comisaría de Sector XXII-095, Qro.  
 Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="text"/>	Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Días de Descanso	<input type="text"/>	Lic. Ordinaria
<input type="text"/>	1er. Periodo	<input type="text"/>	Vacaciones por Estimulo		
<input type="text"/>	2do. Periodo				

Del: 16  
 Al: 20 Jun-07

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en: [Redacted]

Tel. [Redacted]

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imposibilidad me reportaré a la Comisaría más cercana.

Reitero a usted, [Redacted] de mi Subordinación

Autoriza  
 Encargado Accidental de la Comisaría de Sector XXII-095, Qro.  
 C. Inspector

SELLO DE ARRIBO COMISARIA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
 Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
 Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
 Archivo Personal.



4006

259

257

SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COMANDANCIA DE REGIÓN XXII QUERÉTARO  
SOLICITUD DE DESCANSO

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

OFICIO: PFP/CSR/SZC/CRXXII/CS-095/1903/2007

Lugar y Fecha: Querétaro, Qro., a Miércoles, 15 de Agosto de 2007

C. Inspector

Encargado Accidental de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro  
Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="text"/> Vacaciones	<input type="text" value="X"/> Días de Descanso	<input type="text"/> Lic. Ordinaria
<input type="text"/> 1er. Periodo	<input type="text"/> Vacaciones por Estimulo	
<input type="text"/> 2do. Periodo		

Del: 16  
Al: 20 Ago-07

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en:

Tel.:

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imposibilidad comunicarme a la Comisaría más cercana.

Reitero a usted, la autorización

Autoriza  
Encargado Accidental de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro  
C. Inspector

SELLO DE ARRIBO COMISARÍA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
Archivo Personal.



**SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
SOLICITUD DE DESCANSO**

4206 260  
253

**UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:** COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

**OFICIO:** SEIP/PPF/CSR/CRXXII-095/2165/2007

**Lugar y Fecha:** Querétaro, Qro., a Miércoles, 19 de Septiembre de 2007

**C. Inspector**

**Encargado Accidental de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro**  
**Presente.**

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> <input type="checkbox"/> <b>Días de Descanso</b>	<input type="checkbox"/> Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/> 1er. Periodo	<input type="checkbox"/> Vacaciones por Estimulo	
<input type="checkbox"/> 2do. Periodo		

**Del:** 21 \_\_\_\_\_

**Al:** 25 Sep-07 \_\_\_\_\_

**La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en:** \_\_\_\_\_

**Te:** \_\_\_\_\_

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imposibilidad de acudir a la Comisaría más cercana.

**Observaciones**

Reitero a usted, la autorización **Autoriza**  
**Encargado Accidental de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro**

Victor \_\_\_\_\_

con fundamento en el Art. 4 del Prevenir  
en ausencia del C. Inspector Raúl García Pérez, Titular de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro

SELLO DE ARRIBO COMISARÍA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

**Copias:**  
Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
Archivo Personal.



SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
 SOLICITUD DE LICENCIA ORDINARIA

*[Handwritten signature]*  
 4206  
 259  
 261

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

OFICIO: SEIP/PP/CSR/CRXXII-095/2709/2007

Lugar y Fecha: Querétaro, Qro., a Sábado, 17 de Noviembre de 2007

C. Inspector General

Encargado Accudetal de la Coordinación Regional XXII-095 Querétaro  
 Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/>	Vacaciones	<input type="checkbox"/>	Días de Descanso	<input checked="" type="checkbox"/>	Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/>	1er. Periodo	<input type="checkbox"/>	Vacaciones por Estímulo		
<input type="checkbox"/>	2do. Periodo				

Del: 17

Al: 18 Nov. 2007

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en: [Redacted]

Tel. [Redacted]

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaria de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de [Redacted] aré a la Comisaría más cercana.

Reitero a usted [Redacted] dinación Encargado Accudetal de la Coordinación Regional XXII-095 Querétaro

con fundamento en el Art. 47 [Redacted] Policía Federal Preventiva  
 en ausencia del C. Inspector General [Redacted] Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro

SELLO DE ARRIBO COMISARÍA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
 Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
 Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
 Archivo Personal.



4.006

260  
262

SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
SOLICITUD DE DESCANSO

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

OFICIO: SEIP/PPF/CSR/CRXXII-095/2712/2007

Lugar y Fecha: Querétaro, Qro., a Martes, 20 de Noviembre de 2007

C. Inspector General

Titular de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro

Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input type="checkbox"/> X	Días de Descanso	<input type="checkbox"/> Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/> 1er. Periodo	<input type="checkbox"/>	Vacaciones por Estímulo	
<input type="checkbox"/> 2do. Periodo			

Del: 23

Al: 25 Nov. 2007

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en:

Tel.: [Redacted]

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaría de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de observarse en la Comisaría más cercana.

Reitero a [Redacted] Titular de la [Redacted]-095 Querétaro

SELLO DE ARRIBO COMISARÍA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
Archivo Personal.  
[Redacted]

4206  
263  
264

REGISTRO Y CAMBIOS

APERTURA  DOMICILIO  BENEFICIARIOS  % PROPORCIONES

DATOS DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD

CENTRO REGIONAL	PLAZA	SUCURSAL	NUMERO BANCO
NOMBRE DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD			

DATOS DEL TRABAJADOR

NUM. CONTROL INTERNO (CONTRATO SERVICIO "SAR")	DIG.
CODIGO POSTAL	

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 90 BIS-S DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DEL ARTICULO DECIMO SEXTO DEL DECRETO PORQUE EL QUE SE ESTABLECE, EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE ESTEN SUJETOS AL REGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR-ISSSTE), Y RESPECTO DE LA CUENTA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CUENTA S.A.R.) CUYO NUMERO CONSTA EN ESTE DOCUMENTO DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S) EN EL(LOS) PORCENTAJE(S) QUE SE SEÑALA(N):

DATOS DE BENEFICIARIOS

1.	APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	2.	PORCENTAJE
3.			
4.			
5.			
TOTAL:			100%

CUANDO DEL SA SI FUER... ENTE A BBVA BANCOMER EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, SI NO HUBIERE INSTRUCCIONES EN CONTRARIO, ENTREGARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE... DICH(A) ENTREGA SE EFECTUARA... RE(N) MAYOR(ES) DE EDAD, O A SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	FECHA DE RECEPCION		
	DIA	MES	AÑO
CONOCIMIENTO			

BBVA BANCOMER INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO AV. UNIVERSIDAD 1200 COL. XOCO 03339 MEXICO, D.F.

EMPRESA

CONTRATO DE DEPÓSITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BBVA BANCOMER INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), EN LO SUCESIVO LA "INSTITUCIÓN" Y, POR LA OTRA, LA PERSONA QUE SE MENCIONA EN LA CARÁTULA DE ESTE INSTRUMENTO EN LO SUCESIVO EL CUENTAHABIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

#### C L A U S U L A S :

**PRIMERA.-** APERTURA DE LA CUENTA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 90 BIS-H DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), LA INSTITUCIÓN EN ESTE ACTO ABRE AL CUENTAHABIENTE, POR CUENTA Y ORDEN DEL ISSSTE, UNA CUENTA DEDICADA "CUENTA INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO" DICHA CUENTA SE INTEGRARÁ POR DOS SUBCUENTAS: LA DEL AHORRO PARA EL RETIRO Y LA DEL FONDO DE LA VIVIENDA. LAS CUALES DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y A LO PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPIDA AL EFECTO LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

**SEGUNDA.-** DEPÓSITOS. LA INSTITUCIÓN SE OBLIGA A RECIBIR, POR CUENTA Y ORDEN DE LOS REFERIDOS INSTITUTOS, DEPÓSITOS DE DINERO A FAVOR DE CUENTAHABIENTE, RELATIVOS AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA INSTITUCIÓN ABONARÁ DICHS RECURSOS A MÁS TARDAR FECHA VALOR, EL CUARTO DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATO SIGUIENTE AL QUE LOS RECIBA, EN LA SUBCUENTA CORRESPONDIENTE QUE PARA TAL EFECTO LLEVA AL CUENTAHABIENTE, CUANDO LOS RECURSOS DE QUE SE TRATA SEAN RECIBIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS, LOS ABONOS RESPECTIVOS LOS EFECTUARA LA INSTITUCIÓN FECHA VALOR, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATO SIGUIENTE AL DE SU RECEPCIÓN POR AQUELLAS.

EN TANTO LOS RECURSOS NO SEAN ABONADOS EN LAS SUBCUENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LOS MISMOS NO DEVENGARAN INTERÉS ALGUNO.

**TERCERA.-** FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DEPÓSITOS. LOS DEPÓSITOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER OFICINA HABILITADA AL EFECTO POR LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE FORMULARIOS AUTORIZADOS PARA TAL FIN POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

LA INSTITUCIÓN DEBERÁ EXPEDIR A NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE COMPROBANTES DE LOS DEPÓSITOS QUE RECIBA A FAVOR DE ESTE, DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS RECIBA, LOS CUALES DEBERÁN TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE SEÑALE TAL COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

POR LOS COMPROBANTES QUE EXPIDAN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS DISTINTAS A LA PROPIA INSTITUCIÓN, POR LOS RECURSOS QUE RECIBAN A FAVOR DEL CUENTAHABIENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL CUENTAHABIENTE AUTORIZA A LA INSTITUCIÓN A CARGAR LA CUENTA QUE LE LLEVA, CON OBJETO DE QUE SE CUBRA EL IMPORTE DE LA COMISIÓN QUE DETERMINE LA PROPIA INSTITUCIÓN, MISMA QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR A AQUELLA QUE FUE LA COMISIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

**CUARTA.-** ABONOS. LA CUENTA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PODRÁ ABONARSE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- MEDIANTE APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y APORTACIONES AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, QUE ESTE OBLIGADO A ENTERAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL CUENTAHABIENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO;
- MEDIANTE APORTACIONES ADICIONALES, EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA;
- MEDIANTE TRASPASOS QUE REALICEN LA PROPIA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS DISTINTAS A LA CONTRATANTE;
- MEDIANTE TRASPASOS QUE REALICEN LA PROPIA INSTITUCIÓN U OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 BIS-N DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO;
- MEDIANTE TRASPASOS QUE EFECTÚEN SOCIEDADES DE INVERSIÓN, AUTORIZADAS PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO;
- MEDIANTE ENTREGAS DE DINERO QUE EFECTÚE EL ISSSTE, PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS ECONÓMICOS COACTIVOS O DE CUALQUIER OTRO COBRO QUE DIRECTAMENTE REALICEN TALES INSTITUTOS, Y
- CON LA CANTIDAD INICIAL QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA AL CUENTAHABIENTE DE LA CUENTA GLOBAL DE QUE SE TRATE.

#### SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO

**QUINTA.-** AJUSTE DEL SALDO. EL SALDO DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, SE AJUSTARÁ EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES EN UNA CANTIDAD IGUAL A LA RESULTANTE DE APLICAR AL SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL DE DICHA SUBCUENTA, LA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL "ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR" PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR AL DEL AJUSTE.

**SEXTA.-** INTERESES. EL SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL AJUSTADO QUE SE MANTIENGA EN LA SUBCUENTA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, CAUSARÁ INTERESES A UNA TASA IGUAL A LA QUE PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE PUBLIQUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MENCIONADO DIARIO OFICIAL, Y EN PERÍODOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL PAÍS.

LOS INTERESES SERÁN PAGADEROS MENSUALMENTE MEDIANTE SU REINVERSIÓN EN LA PROPIA SUBCUENTA, EL PRIMER DÍA DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE CAUSEN.

ESTOS INTERESES SE CALCULARÁN DIVIDIENDO LA TASA ANUAL DE INTERÉS APLICABLE ENTRE 360 DÍAS Y MULTIPLICANDO EL RESULTADO ASÍ OBTENIDO POR EL NÚMERO DE DÍAS EFECTIVAMENTE TRANSCURRIDOS DURANTE CADA PERÍODO EN EL CUAL SE DEVENGUEN.

LA TASA DE INTERÉS PAGADERA AL CUENTAHABIENTE, UNA VEZ DESCONTADA LA COMISIÓN POR EL MANEJO DE LA CUENTA INDIVIDUAL A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA ASÍ COMO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A LA MISMA, NO DEBERÁ SER INFERIOR AL DOS POR CIENTO ANUAL.

**SÉPTIMA.-** RETIROS. LOS FONDOS DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, SOLO PODRÁN RETIRARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- CUANDO EL CUENTAHABIENTE SOLICITE EL TRASPASO DE PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS DE ESTA SUBCUENTA A LAS REFERIDAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN;
- EN EL CASO DE QUE, POR RAZONES DE UNA NUEVA RELACIÓN LABORAL, EL CUENTAHABIENTE DEJE DE SER SUJETO DE ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EL SALDO TOTAL DE LA SUBCUENTA SE ABONE EN OTRA CUENTA A SU NOMBRE EN ALGUN OTRO MECANISMO DE AHORRO PARA RETIRO DE LOS QUE SEÑALE AL EFECTO LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO;
- EN EL EVENTO DE QUE EL CUENTAHABIENTE CUMPLA SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD O ADQUIERA EL DERECHO A DISFRUTAR UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, CÉSANTIA EN EDAD AVANZADA, INVALIDEZ INCAPACITADA PERMANENTE TOTAL O INCAPACITADA PERMANENTE PARCIAL DEL 50 POR CIENTO O MÁS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL ISSSTE O DE ALGUN PLAN DE PENSIONES ESTABLECIDO POR SU DEPENDENCIA O ENTIDAD, AL EFECTO CUENTAHABIENTE DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN EL RETIRO TOTAL DE LOS FONDOS, MEDIANTE SU TRASPASO A LA ENTIDAD FINANCIERA QUE EL PROPIO CUENTAHABIENTE INDIQUE O SU ENTREGA EN EFECTIVO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. ESTE DERECHO DEL CUENTAHABIENTE PRESCRIBE EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A LOS DIEZ AÑOS DE QUE SEA EXIGIBLE;
- EN EL CASO DE INCAPACIDADES TEMPORALES DEL CUENTAHABIENTE, SI ESTAS SE PROLONGAN POR MÁS TIEMPO QUE LOS PERÍODOS DE PRESTACIONES FIJADOS POR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESTE SUPUESTO, SOLO PODRÁ RETIRAR UNA CANTIDAD NO MAYOR AL 10 POR CIENTO DEL SALDO DE LA SUBCUENTA;
- DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL CUENTAHABIENTE DEJE DE ESTAR SUJETO A UNA RELACIÓN LABORAL, POR UNA CANTIDAD NO MAYOR AL 10 POR CIENTO DEL SALDO DE LA SUBCUENTA, ESTOS RETIROS SOLO PODRÁ EFECTUARLOS, SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO DE LA SUBCUENTA REGISTRE A LA FECHA DE LA SOLICITUD RESPECTIVA, UNA CANTIDAD NO INFERIOR AL EQUIVALENTE DE MULTIPLICAR POR DIECIOCHO EL MONTO DE LA ÚLTIMA APORTACIÓN QUE SE DEBA REALIZAR EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO A) DE LA CLÁUSULA CUARTA Y ACREDITE CON LOS ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES, NO HABER EFECTUADO RETIROS DURANTE LOS CINCO AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES, A TAL SOLICITUD;
- CUANDO LO SOLICITEN LOS BENEFICIARIOS DEL CUENTAHABIENTE, EN EL EVENTO DE QUE ESTE ÚLTIMO FALLEZCA, ESTE DERECHO PRESCRIBE EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A LOS DIEZ AÑOS DE QUE SEA EXIGIBLE;
- MEDIANTE EL TRASPASO DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS A OTRA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA EL CUENTAHABIENTE ABRA UNA CUENTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA RETIRO EN DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA.

PARA LA PROCEDENCIA DE LOS RETIROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS C), D), E) Y F) ANTERIORES, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL CUENTAHABIENTE O SUS BENEFICIARIOS ACOMPAÑEN A LA SOLICITUD RESPECTIVA LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

**OCTAVA.-** SEGURO DE VIDA. EL CUENTAHABIENTE TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE VIDA, EN LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS QUE EL PROPIO CUENTAHABIENTE ELIJA, CON CARGO AL SALDO DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, EN LOS TÉRMINOS QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

#### SUBCUENTA DE VIVIENDA

**NOVENA.-** INTERESES. POR EL IMPORTE QUE SE MANTIENGA EN DEPÓSITO EN LA SUBCUENTA DEL FONDO DE LA VIVIENDA, EL CUENTAHABIENTE RECIBIRÁ INTERESES EN FUNCIÓN DEL REMANENTE DE OPERACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

AL EFECTO, LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA EFECTUARÁ, A MÁS TARDAR EL QUINCE DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, UNA ESTIMACIÓN DE SU REMANENTE DE OPERACIÓN PARA EL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE A AQUEL AL QUE CORRESPONDA, EL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHA ESTIMACIÓN SE ABONARÁ COMO PAGO PROVISIONAL DE INTERESES, EN DOCE EXHIBICIONES PAGADERAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, UNA VEZ DETERMINADO POR LA MENCIONADA COMISIÓN EJECUTIVA EL REMANENTE DE OPERACIÓN, SE PROCEDERÁ, EN SU CASO, A EFECTUAR EL PAGO DE INTERESES DEFINITIVO, LO QUE DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO. LA ESTIMACIÓN Y DETERMINACIÓN REFERIDAS SE PUBLICARÁN EN PERÍODOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL PAÍS, A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL QUE SEAN FIJADOS.

ESTOS INTERESES SERÁN PAGADEROS MEDIANTE SU REINVERSIÓN A LA PROPIA SUBCUENTA.

**DÉCIMA.-** RETIROS. LOS FONDOS DE LA SUBCUENTA DEL FONDO DE LA VIVIENDA, SOLO PODRÁN RETIRARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN EL MOMENTO EN QUE EL CUENTAHABIENTE RECIBA CRÉDITO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN ESTE CASO, EL SALDO TOTAL DE LA SUBCUENTA SE APLICARÁ PARA EL PAGO INICIAL DE ALGUNO DE LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS D) DEL ARTÍCULO 103 DE LA REFERIDA LEY, EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EL PROPIO INSTITUTO, Y
  - EN LOS CASOS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C), F) Y G) DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- EL DERECHO DEL CUENTAHABIENTE O, EN SU CASO, DE SUS BENEFICIARIOS A REALIZAR EL RETIRO A QUE SE REFIEREN LOS MENCIONADOS INCISOS C) Y F) DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PRESCRIBE EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A LOS DIEZ AÑOS DE QUE SEA EXIGIBLE.

#### ESTIPULACIONES GENERALES

**DÉCIMA PRIMERA.-** APORTACIONES ADICIONALES. LA INSTITUCIÓN RECIBIRÁ DEPÓSITOS ADICIONALES PARA ABONO EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- POR LOS IMPORTES QUE LIBREMENTE DETERMINE EL CUENTAHABIENTE, CUANDO SE EFECTÚEN POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, AL ENTERARSE LAS APORTACIONES RESPECTIVAS;
- MEDIANTE DEPÓSITOS DE EFECTIVO O DE DOCUMENTOS ACEPTABLES POR LA INSTITUCIÓN, CUANDO EL CUENTAHABIENTE, SUJETO A UNA RELACIÓN LABORAL, LOS REALICE DIRECTAMENTE EN LAS SUCURSALES HABILITADAS Y DENTRO DE LOS HORARIOS, QUE AL EFECTO DETERMINE LA PROPIA INSTITUCIÓN, Y
- MEDIANTE DEPÓSITOS DE EFECTIVO O DE DOCUMENTOS ACEPTABLES POR LA INSTITUCIÓN, DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL CUENTAHABIENTE DEJE DE ESTAR SUJETO A UNA RELACIÓN LABORAL, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SEAN POR UN IMPORTE NO INFERIOR AL EQUIVALENTE A CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y SIN PERJUICIO DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA RECIBIR DEPÓSITOS POR MONTOS MENORES.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** BENEFICIARIOS. EL CUENTAHABIENTE DESIGNA COMO BENEFICIARIOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL, EN CASO DE SU FALLECIMIENTO A LA O LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO EN LA PROPORCIÓN QUE EN EL MISMO SE INDICA, EN EL ENTENDIDO QUE EL CUENTAHABIENTE PODRÁ, EN CUALQUIER TIEMPO, SUSTITUIR A LAS PERSONAS DESIGNADAS Y MODIFICAR LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE ÉLLAS LA DESIGNACIÓN MENCIONADA QUEDARÁ SIN EFECTO, SI EL O LOS BENEFICIARIOS MUEREN ANTES QUE EL CUENTAHABIENTE.

**DÉCIMA TERCERA.-** INFORMACIÓN. LA INSTITUCIÓN ENVARÁ AL CUENTAHABIENTE, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EL ESTADO DE SU CUENTA INDIVIDUAL, EN LA FORMA QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

SIN EMBARGO, EN CUALQUIER TIEMPO EL CUENTAHABIENTE PODRÁ SOLICITAR A LA INSTITUCIÓN EL ESTADO DE SU CUENTA CON NÚMEROS AL MES INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE LO SOLICITE, OBLIGÁNDOSE LA PROPIA INSTITUCIÓN A ENTREGAR DICHO ESTADO DE CUENTA A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD RESPECTIVA, AL EFECTO, EL CUENTAHABIENTE DEBERÁ, EN SU CASO, CUBRIR A LA INSTITUCIÓN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE COMISIÓN, QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA DETERMINE.

**DÉCIMA CUARTA.-** COMISIONES. LA INSTITUCIÓN PERCIBIRÁ COMO COMISIÓN POR EL MANEJO DE LA CUENTA INDIVIDUAL A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL POR CIENTO ANUAL SOBRE EL SALDO PROMEDIO DIARIO MENSUAL DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO, QUE AL EFECTO DETERMINE LA PROPIA INSTITUCIÓN, DICHA COMISIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A LA QUE PARA TAL EFECTO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN COBRARÁ POR EL TRASPASO QUE EFECTÚE DE LOS FONDOS DE LA CUENTA INDIVIDUAL A OTRA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA, UNA COMISIÓN NO MAYOR A AQUELLA QUE DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

EL CUENTAHABIENTE AUTORIZA A LA INSTITUCIÓN A CARGAR EN LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO QUE LE LLEVA LOS IMPORTES, POR CONCEPTO DE COMISIÓN, A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO.



**SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
SOLICITUD DE DESCANSO**

264 X  
H2062

**UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:** COMISARIA DE SECTOR XXII-095, QRO.

**OFICIO:** SEIP/PPF/CSR/CRXXII-095/2872/2007

**Lugar y Fecha:** Querétaro, Qro., a Miércoles, 05 de Diciembre de 2007

**C. Inspector General**  
[Redacted]

**Titular de la Comisaria de Sector XXII-095 Querétaro**

**Presente.**



Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input type="checkbox"/>	Vacaciones	<input type="checkbox"/>	X	Días de Descanso	<input type="checkbox"/>	Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/>	1er. Periodo	<input type="checkbox"/>		Vacaciones por Estimulo		
<input type="checkbox"/>	2do. Periodo					

**Del:** 7

**Al:** 9 Dic. 2007

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutare en: [Redacted]

**Tel.:** [Redacted]

Quedo enterado que deberé reportar mi presencia en la Comisaria de Sector más próximo, recabando sellos de mi arribo y retorno así como firma del oficial de Guardia, la cual deberá ser entregada en esta Comandancia de Región XXII, Qro. Y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aún sin orden, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de adscripción, no pudiendo pretextar la falta de comunicación en situaciones evidentes; en caso de imposibilidad de acudir a la Comisaria más cercana.

Observaciones

Reitero a usted, la solicitud de [Redacted] [Redacted] Titular de la Comisaria de Sector XXII-095 Querétaro

SELLO DE ARRIBO COMISARIA MAS CERCANA	SELLO DE REGRESO COMISARIA MAS CERCANA
---------------------------------------	--

Copias:  
Dirección General de Recursos Humanos de la P.F.P.  
Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
Ambos Personales.  
[Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL DE LA RE  
Derechos Hum  
servicios a la C  
estig

MEXICO, D.F. A 07 DE MAYO DE 2008



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]  
R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2008

C. [REDACTED]  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE (SI UTILIZO FIEL O FEA DEL SAT, HACER CASO OMISO DE ESTA INDICACION).

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

REC-13J

4206  
265



# DIGITALIZADO

## PF

12/2010



DE LA REPÚBLICA  
Archivos, Bibliotecas y  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



**POLICÍA  
FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL QUERETARO  
ENLACE ADMINISTRATIVO**

20 NOV 2009



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA **SSP**

4006  
267  
265

OF. NO. PF/CSR/CEQ/EAQ/958/2009

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

Querétaro, Qro., a 04 de Noviembre de 2009.

**ASUNTO:** Autorización de Vacaciones.

Comisario

[Redacted]  
Coordinador Estatal Querétaro  
Presente.

Por este conducto el que suscribe, con fundamento en los Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, solicito a Usted, si no existe inconveniente legal o administrativo alguno, tenga a bien autorizarme 10 días del Segundo Período Vacacional 2009, que comprendería el **21 al 30 de Noviembre del 2009.**

Sin otro que propicia la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto, agradezco que se sirva dar a la presente.

Responde  
Oficial

LA REPÚBLICA  
de Humanidad  
a la Constitución

[Redacted] ro

[Redacted]

[Redacted]

Copias:  
A la Dirección de Coordinación de Personal.- Para su conocimiento.- México, D. F.  
Dirección de [Redacted] México, D.F.  
Expediente [Redacted]

[Redacted]

Calle Estadio No.104 Colonia Colinas del Cimarrón  
Querétaro, Qro., C.P. 76090, Teléfono [Redacted]

POLICÍA FEDERAL  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

28 DIC 2009

OFICIO: PF/CSR/CEQ/EAQ/ 955 /2009

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"  
Querétaro, Qro. 4 de noviembre de 2009

ASUNTO: Solicitud de días de Descanso

C. COMISARIO  
[Redacted]  
COORDINADOR ESTATAL QUERÉTARO  
Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice los siguientes días de descanso:

<input type="text" value="-"/>	Vacacion	<input type="text" value="-"/>	Días de Descanso	<input type="text" value="-"/>	Lic. Ordinaria
<input type="text" value="-"/>	1er. Periodo				
<input checked="" type="checkbox"/>	2do. Periodo				

A partir de	21	de	<u>NOVIEMBRE</u>	de	<u>2009</u>
Al:	30	de	<u>NOVIEMBRE</u>	de	<u>2009</u>

Días solicitados con anterioridad

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DE DÍAS OTORGADOS
[Redacted]												

Para los efectos anteriores me encontraré localizable en el siguiente domicilio y teléfono

Tel. [Redacted]

Quedo enterado de que deberé reportar mi presencia, en las instalaciones de la Institución de la Plaza o las más próximas y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a consentarme de inmediato al lugar de mi adscripción, aún sin orden expresa, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región de mi adscripción no pudiendo prestar la falta de comunicación en situaciones de imposibilidad física, me reportaré a la unidad administrativa más cercana.

Observaciones

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------

Copias:  
 Dirección General Adjunta de Administración de Personal.- Para su conocimiento.- México, D.F.  
 Dirección de Prestaciones.- Mismo fin.- México D.F.  
 Expediente Personal  
 [Redacted]



**POLICÍA  
FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL QUERETARO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
COORDINACIÓN ESTATAL QUERÉTARO**

**OF. NO. PF/DSR/CEQ/UACEQ/1189/2010**

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**SSP**

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Querétaro, Qro., a 30 de Octubre de 2010.

**ASUNTO:** Autorización de Vacaciones.

Comisario

[Redacted]  
Coordinador Estatal Querétaro  
Presente.

Por este conducto el que suscribe, con fundamento en el Artículo 155 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, solicito a Usted, si no existe inconveniente legal o administrativo alguno, tenga a bien autorizarme **10 días del Segundo Período Vacacional 2010**, que comprendería del **21 al 30 de Noviembre** del año en curso.

Sin otro que haga propicia la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto, agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Responde  
Oficial

Autoriza  
Coordinador Estatal Querétaro

Copias:  
Dirección de [Redacted] Fin.-México, D.F.  
Expediente personal del elemento.

[Redacted]  
Av. Luis Vega y Monroy No.700 Col. Centro Sur  
Querétaro, Qro., C.P. 76090, Teléfono: [Redacted]



208  
270

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

OFICIO: PF/DSR/CEQ/UACEQ/ 1188 /2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Querétaro, Qro. 30 de octubre de 2010

ASUNTO: Solicitud de días de Descanso

C. [Redacted]  
COORDINADOR ESTATAL QUERÉTARO  
Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice los siguientes días de descanso:

<input checked="" type="checkbox"/>	Vacacion	<input type="checkbox"/>	Días de Descanso	<input type="checkbox"/>	Lic. Ordinaria
<input type="checkbox"/>	1er. Periodo				
<input checked="" type="checkbox"/>	2do. Periodo				

A partir de 21 de NOVIEMBRE de 2010  
 Al: 30 de NOVIEMBRE de 2010

Días solicitados con anterioridad

F	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DE DÍAS OTORGADOS
												[Redacted]

Para los efectos anteriores, me encontraré localizable en el siguiente domicilio y teléfono

[Redacted]

Quedo enterado de que deberé reportar mi presencia, en las instalaciones de la Institución de la Plaza o las más próximas y que esta franquicia esta sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a consentirme de inmediato al lugar de mi adscripción, aún sin orden expresa, estando al corriente de las noticias nacionales y de mi adscripción no pudiendo prestar la falta de comunicación en situaciones eventuales de incapacidad física, me reportaré a la unidad administrativa más cercana.

Observaciones

[Redacted]	Autoriza COORDINADOR ESTATAL QUERÉTARO [Redacted]
------------	---

Copias:  
Dirección de Relaciones Laborales y Movimiento de Personal.- Para Conocimiento.- México, D.F.



271

267

**FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2011**

México, D.F. a 7 de octubre de 2011

Expediente: [Redacted]  
 Nombre: [Redacted]  
 RFC: [Redacted]

**ADSCRIPCIÓN**

División: [Redacted]  
 Coordinación: [Redacted]  
 Dirección\_General: [Redacted]

**DATOS GENERALES**

<b>Campo Editado</b>	<b>Acción Realizada</b>
Licencia de Conducir	[Redacted]
Número de Seguro Social	[Redacted]

**DOMICILIOS Y TELEFONOS**

<b>Campo Editado</b>	[Redacted]
Valores Insertados por primera vez	
Telefono	
Persona Tel	
Tipo Teléfono	
Valores Insertados por primera vez	

**CORREO ELECTRÓNICO Y VISA**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]
Correo Electrónico	
Tipo de Correo	
Valores Insertados por primera vez	

**IDIOMAS Y DIALECTOS**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Ningún dato insertado, editado o eliminado	

**UBICACIÓN LABORAL**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]

**EMPLEOS EN SEGURIDAD PÚBLICA**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]

**EMPLEOS DIVERSOS**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]

**DESARROLLO ACADEMICO**

<b>Campo</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]

**DATOS SOCIOECONOMICOS**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]
Valores Insertados por primera vez	
Valores Insertados por primera vez	

**DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

<b>Campo Editado</b>	<b>Accion Realizada</b>
Valores Insertados por primera vez	[Redacted]

**FORMATO INSTITUCIÓN**



272  
270

FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2011

México, D.F. a 7 de octubre de 2011

SEGURO DE VIDA

Campo Editado  
Ningún dato insertado, editado o  
eliminado



REFERENCIAS

Campo Editado  
Valores Insertados por primera vez



CENSO DE VIVIENDA

Campo Editado  
Valores Insertados por primera vez



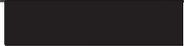
CENSO PERSONAS

Campo Editado  
Ningún dato insertado, editado o  
eliminado



EQUIPO DE COMPUTO

Campo Editado  
Ningún dato insertado, editado o  
eliminado



TALLAS DE ROPA

Campo Editado  
Tallas de Ropa



Por medio de la presente, el que suscribe el C. [Redacted] Expediente 4206 Grado OFICIAL Cargo SIN CARGO, de los Estados Unidos Mexicanos, Art 122 y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art 15 de la Ley de la Policía Federal. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos y documentación propiamente dichos contenidos en el Sistema Kardex de la Policía Federal, para el cumplimiento de actualización de datos 2011 de la Policía Federal.

[Redacted] Integrante de la Policía Federal con Número de Expediente 3658 Grado SUBINSPECTOR Cargo SIN CARGO, de los Estados Unidos Mexicanos, Art 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art 3 Fracción II y III, Art 20 Fracción IV de la Ley de la Policía Federal. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la documentación e información que se actualiza en forma electrónica dentro del Sistema Kardex de la Policía Federal y documentación original, la cual se anexa en copia simple.



Por medio de la presente, el que suscribe el C. [Redacted] Enlace representante para la Campaña de Actualización de Datos 2011 de la Policía Federal, con Número de Expediente 3658 Grado SUBINSPECTOR Cargo SIN CARGO de conformidad con lo Establecido por el Art 6 fracción II, Art 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art 3 fracción II y III, Art 20 fracción I, II, IV, VI, Art 61 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art 47 y 48 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art 15 de la Ley de la Policía Federal. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la documentación e información que se actualiza en forma electrónica dentro del Sistema Kardex de la Policía Federal y documentación original, la cual se anexa en copia simple.



Enlace Representante de la Campaña de Actualización de Datos 2011  
Nombre y Firma



CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

713  
 NO EXPEDIENTE  
 271

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O MÁQUINA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA / POLICÍA FEDERAL

NOMBRE DEL ASEGURADO			OPCIONES DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EXPRESADA EN MESES DE SUELDO BRUTO Marcar una sola opción con una "X"		
[REDACTED]			Cubierta por la Institución	SUMA POTENCIADA	TOTAL SUMA ASEGURADA (conformada por los 40 meses más la suma potenciada elegida)
			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	COSTO APLICADO A LA PERCEPCIÓN ORDINARIA		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		

FECHA DE ALTA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD (FECHA DE INGRESO)

[REDACTED]

BENEFICIARIO(S)  
 Esta designación de beneficiarios podrá modificarse en cualquier momento para lo cual bastará llenar un nuevo formato, salvo que desee que esta sea irrevocable en cuyo caso, el titular deberá escribir con su pluma y tinta azul en el momento del formato la siguiente leyenda: "Es mi deseo que esta designación de beneficiarios sea irrevocable". Este consentimiento que podrá realizar una nueva designación y firmar junto a la leyenda.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	PARENTESCO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRIBUIDOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

OPCIÓN 1 "COBERTURA BÁSICA"  
 ESTOY ENTERADO Y ACEPTO QUE LA SUMA ASEGURADA DE MI SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL SEA POR EL MONTO DE 40 MESES DE MI PERCEPCIÓN ORDINARIA, QUE ES RESULTADO DE MI VOLUNTAD PARA NO POTENCIAR DICHO SEGURO.



FIRMA O HUELLA DEL ASEGURADO TITULAR

[REDACTED]

TESTIGOS ÚNICAMENTE CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA TESTIGO 1

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA TESTIGO 2

[REDACTED]

SELLO DE LA DEPENDENCIA

QUERETARO a 05 de ENERO de 2011

ESTE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA FIRMADO Y ENTREGADO EN RECURSOS HUMANOS Y DEJARÁ SIN EFECTOS A LOS QUE SE HAYAN FIRMADO Y ENTREGADO CON ANTERIORIDAD.

\*BENEFICIARIOS:  
 En el caso de que desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.  
 Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.  
 La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.  
 ESTE FORMATO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA DEPENDENCIA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO  
REGISTRO CIVIL

274

FOLIO MA-

ACTA DE NACIMIS

LA CLAVE DE REG. E IDENTIDAD

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y COMO OFICIAL  
DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION CERTIFICO:  
SER CIERTO QUE EL LIBRO No. [REDACTED] DEL [REDACTED]  
DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASEN-  
TADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL [REDACTED] 01 DEL REGISTRO CIVIL

FECHA DE REGISTRO  
DIA MES AÑO

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

PE	NOMBRE	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PA	FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
AD	LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
DO	TUO REGISTRADO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	CONMATECIDA	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
NI	NOMBRE DEL PADRE	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	NACIONALIDAD	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
NI	NOMBRE DE LA MADRE	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	NACIONALIDAD	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
AB	ABUELO PATERNO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	ABUELA PATERNA	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
NI	DOMICILIO(S)	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
AB	ABUELO MATERNO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	ABUELA MATERNA	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
NI	DOMICILIO(S)	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	[REDACTED] AÑOS
NI	DOMICILIO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	[REDACTED] AÑOS
NI	DOMICILIO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	[REDACTED] AÑOS
NI	DOMICILIO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]
PO	NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	[REDACTED] AÑOS
NI	DOMICILIO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	[REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO [REDACTED] DEL  
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO EN [REDACTED]  
A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED]  
EL C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL COMECE

NOMBRE [REDACTED]  
FIRMA [REDACTED]  
DADURAS [REDACTED]

275

ESTADO DE GUATEMALA

Esta Clave Única de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su Documento Probatorio.

ACTA DE NACIMIENTO:

[Redacted]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

CLAVE

[Redacted]

ANVERSO

DE LA  
chos H  
cios a la C  
ligación

# SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

274

Nombre [REDACTED]

Fecha de nacimiento [REDACTED]

Nació en [REDACTED]

Hijo de [REDACTED]

Y de [REDACTED]

Estado Civil [REDACTED]

Ocupación [REDACTED]

¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]

Grado máximo de estudios [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]



Retrato de frente

Lugar y fecha

Huella digital



MATRICULA Núm.



ORTILLA NO  
TENER  
DURAS



**INFOSAT**  
 Servicio de Asesoría Tributaria  
 Servicio de Atención al Contribuyente

**CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC**

REC- [Redacted]

Nombre: [Redacted]

CURP: [Redacted]

Nombre: [Redacted]

Folio: [Redacted]

Fecha de Inicio de Operaciones: 01-01-2003

Fecha de Inscripción: [Redacted]

Corte Aquí

ANVERSO

Cadena Digital

[Redacted]

Fecha y Hora de emisión: 23:04:2009

REVERSO

Si el Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave de Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

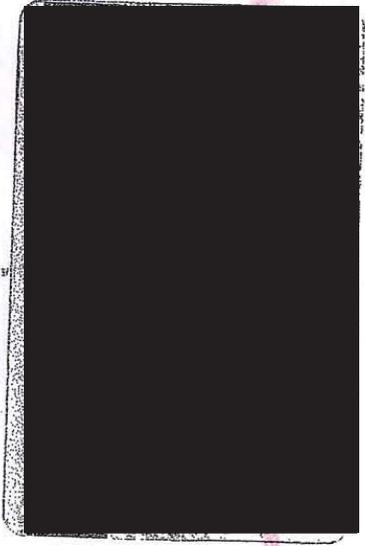
01800  
**INFOSAT**  
 7 6 3 6 7 2 3

278

276



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos;  
Servicios a la Comunidad





# La Secretaría de Educación Pública

otorga a



el Título de  
*Técnico Superior Universitario en  
Seguridad Pública*

en virtud de que cubrió los requisitos establecidos por el Acuerdo 286 del Secretario de Educación Pública y en las Bases de Coordinación para la Profesionalización de los integrantes de la Policía Federal Preventiva suscritas el 27 de noviembre del año 2006.

DEL  
chos  
icos a la Comunidad  
gación

Otorgado en [redacted] Distrito Federal  
el 30 de enero

Dr. [redacted] General de Secretarías,  
Incorporación y Revalidación

El interesado cursó y concluyó el Bachillerato según certificado de estudios expedido el 01 de febrero de [redacted] por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se hace constar que el Sr. [redacted] cubrió los requisitos establecidos por el Acuerdo 286 del Secretario de Educación Pública y en las Bases de Coordinación para la Profesionalización de los integrantes de la Policía Federal Preventiva suscritas el 27 de noviembre del año 2006.

Cumplió con el servicio social de conformidad con el Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.

Se tomó nota del presente Título a fojas 1041 del libro 3 de registro respectivo.

México, D.F., a 30 de enero del 2008.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas [redacted]  
del libro [redacted]  
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos [redacted]  
bajo el número [redacted]  
cédula No. [redacted]  
México, D.F. a [redacted] de [redacted]

Subdirectora de Control y Evaluación



DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN  
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN  
S. E. P.  
Dirección de Acreditación y Certificación  
Sello de la Dirección de Acreditación y Certificación

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio [redacted]

La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Acuerdo num. 286 y a la cuota establecida por la Ley Federal de Derechos.

TELEFONOS DE MEXICO  
 Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc  
 C.P. 06599 México D.F.  
 RFC: TME840315-KT6 21-NOV-2010 DV 1

Folio: **281**  
 Total a Pagar: **279**  
 Pagar antes de:  
 Mes de Facturación:  
 Teléfono:  
 Factura No.:



PLT

**Cuenta Vencida**  
 Su estado de cuenta presenta 1 mes vencido, puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura. Usted es un cliente **IMPORTANTE** para Telmex. Por lo tanto a pesar del adeudo, su línea puede recibir llamadas.

**Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	
Su Pago Gracias	5-Nov-10
<b>Saldo</b>	
Cargos del Mes	
IVA 16%	
<b>SubTotal</b>	
Cargo por Redondeo	
Crédito por Redondeo*	
<b>Total a Pagar</b>	

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

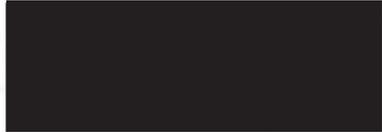
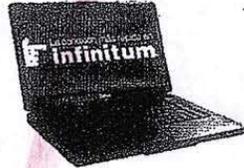
**Cargos del Mes**

Planes y Paquetes	
IEPS 3%	
<b>SubTotal</b>	

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos  
 Derechos a la Comunicación  
 Investigación

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex \*321.

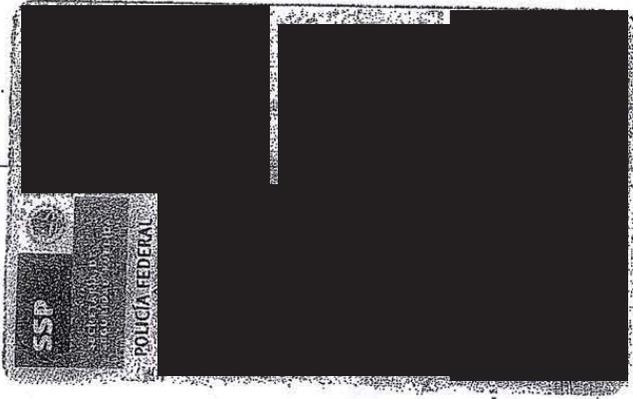
Teléfono: **Total a Pagar: \$**  
 Mes de Facturación: Noviembre Pagar antes de: INMEDIATO  
 DV 1

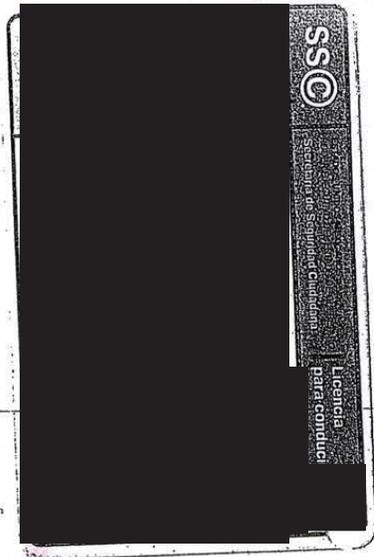



Con su **Paquete Negocio** navegue en **infinitum** ahora con **mayor velocidad** y adquiera una **computadora** sólo de las mejores marcas desde **\$100** más al mes impuestos incluidos.  
 Términos en [telmex.com/negocio](http://telmex.com/negocio)

**Llama ahora al**  
**01 800 123 0321**  
 asesor es TELMEX

282  
~~280~~





SSC

Secretaría de Seguridad Ciudadana  
Licencia Para conducir



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos y  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación



# SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

4206  
284  
282

## CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código de Barras CIB : [REDACTED]

### ACTIVO

Se notifica que el (la) C.:  
Nacido(a) en:  
El día:  
SEXO:  
R.F.C.:

[REDACTED]

[REDACTED]

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :

[REDACTED]

Adscripción en:  
Municipio:  
Dependencia:  
Corporación:  
Puesto:  
Nivel de Mando:  
En el Área de:

[REDACTED]



Nombre y firma  
USUARIO

Nombre y firma  
RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN

Nombre y firma  
[REDACTED]

Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

285

283



Id [redacted] EXPEDIEN [redacted]

LOTE [redacted]

FOLIO [redacted]

C

NOMBRE [redacted]

ÁREA Coordinación Estatal de Zacatecas

TIPO DE MOVIMIENTO [redacted]

RECIBIÓ [redacted]

FECHA DE RECEPCIÓN EN 01/12/2011

OBSERVACIONES [redacted]

Empty box for additional observations or notes.



**POLICÍA  
FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
ENLACE ADMINISTRATIVO**

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

**SSP**

OF. NO. PF/DSR/EA/ 8952 /2011

"2011, Año del Turismo en Mexico"

México, D.F., a 29 de Noviembre de 2011.

**Asunto: Solicitud de tramite**

Inspector  
**MTRO** [Redacted]  
Director de Relaciones Laborales y Movimientos de Personal  
Presente

Por este medio solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realice el trámite correspondiente de **ASIGNACION DE CARGO (PRIMERA VEZ)**, del elemento que a continuación se cita, para lo cual anexo el Formato Único de Personal y documentación soporte.

NOMBRE	RFC	GRADO Y CARGO	TRAMITE	A PARTIR DEL
[Redacted]				

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA RET...  
derechos Hum...  
servicios a la...  
est...  
[Redacted]

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ENLACE AD** [Redacted]

**INSPECTOR GENERAL**

**LIC.** [Redacted]

Con fundamento en el Artículo 116 Fracción II Inciso C del Reglamento de la Policía Federal Firma el Inspector [Redacted]  
Director de Recursos Humanos

**COPIAS:**  
Jefe de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.  
Titular del Área de Planes y Supervisión.- Idem.- Respetuosamente.- Presente.

REVISO: [Redacted] [Redacted]



285  
287

CONSTANCIA DE HECHOS POR LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA  
DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas, del día 29 de Noviembre del año dos mil once, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Relaciones Laborales y Movimientos de Personal, sito en [REDACTED] el C. Inspector General Lic [REDACTED] Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional y el (la) C. \_\_\_\_\_, del Área de Movimientos de Personal, hacen constar la entrega extemporánea, por parte del primero, del movimiento de ASIGNACION DE CARGO (PRIMERA VEZ) del C. [REDACTED] cuya vigencia fue desde el 01 de Octubre del 2011, por el siguiente motivo: El Formato Único de Personal se encontraba en firma del Jefe de la División de Seguridad Regional.

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN  
DE SEGURIDAD REGIONAL

MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
CSG

INSPECTOR GENERAL LIC. [REDACTED] C. \_\_\_\_\_

Con fundamento en el Artículo 116 Fracción II inciso C del Reglamento de la Policía Federal Firma el Inspector [REDACTED] Guerrero  
Director de Recursos Humanos.



# La Secretaría de Educación Pública

otorga a



el Título de  
*Técnico Superior Universitario en  
Seguridad Pública*

virtud de que cubrió los requisitos establecidos por el Acuerdo 286 del Secretario de Educación Pública y en las Bases de Coordinación para la Profesionalización de los integrantes de la Policía Federal Preventiva suscritas el 27 de noviembre del año 2006.



Otorgado en el Distrito Federal  
el 30 de e



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

Dirección General de Acreditación,  
Incorporación y Revalidación

[Redacted]  
El interesado cursó y concluyó el Bachillerato según certificado de estudios expedido el 01 de febrero de [Redacted] por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se hace constar que el C. [Redacted]  
Campos cubrió los requisitos establecidos por el Acuerdo 286 del Secretario de Educación Pública y en las Bases de Coordinación para la Profesionalización de los integrantes de la Policía Federal Preventiva suscritas el [Redacted] de noviembre del año [Redacted].

Cumplió con el servicio social de conformidad con el Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.

Se tomó nota del presente Título a fojas 1041 del libro 3 de registro respectivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas [Redacted]  
del libro [Redacted]  
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos  
Bajo el número [Redacted]  
cédula No. [Redacted]  
México, D.F. a [Redacted] de [Redacted] de 200[Redacted]  
EL REGISTRADOR

México, D.F., [Redacted] de enero del [Redacted]  
[Redacted]  
Subdirectora de Control y Evaluación



DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN  
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN  
S. E. P.  
Dirección de Acreditación y  
Certificación  
Sello de la Dirección de  
Acreditación y Certificación

S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Registro de la Dirección General de Profesiones  
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CÉDULAS

Folio [Redacted]

La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones señaladas en el Acuerdo núm. 286 y a lo que se establezca por las leyes y decretos de los Estados.

290  
288

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y DELEGACION CERTIFICO SER CERTO QUE EL/LR/A N.º [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL QUE ES AMPLIADO EN LA FOLIA N.º [REDACTED] ENCUESTA SEX [REDACTED] TADA EL ACTA N.º [REDACTED] LEVANTADA POR EL/C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

APellidos	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]
Sexo	[REDACTED]
Nombre del padre	[REDACTED]
Nombre de la madre	[REDACTED]
Estado matrimonial	[REDACTED]
Religión	[REDACTED]
Profesión	[REDACTED]
Edad	[REDACTED]
Color de ojos	[REDACTED]
Color de pelo	[REDACTED]
Color de piel	[REDACTED]
Estatura	[REDACTED]
Peso	[REDACTED]
Características físicas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comentarios	[REDACTED]
Observaciones de la madre	[REDACTED]
Observaciones del padre	[REDACTED]
Observaciones del médico	[REDACTED]
Observaciones del comisarado	[REDACTED]
Observaciones del registrador	[REDACTED]
Observaciones del escribano	[REDACTED]
Observaciones del juez	[REDACTED]
Observaciones del secretario	[REDACTED]
Observaciones del notario	[REDACTED]
Observaciones del juez de familia	[REDACTED]
Observaciones del juez de menores	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo civil	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo penal	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo contencioso	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo electoral	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo laboral	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo administrativo	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo fiscal	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo militar	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo marítimo	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo concursal	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo sucesorio	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de familia	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de menores	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo civil	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo penal	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo contencioso	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo electoral	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo laboral	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo administrativo	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo fiscal	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo militar	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo marítimo	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo concursal	[REDACTED]
Observaciones del juez de lo de lo sucesorio	[REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN EL [REDACTED] GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE [REDACTED] A LAS [REDACTED] HORAS DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006

[REDACTED]

# CURRICULUM VITAE

OFICIAL

[REDACTED]

**DATOS GENERALES**

EDAD:

[REDACTED]

DOMICILIO:

[REDACTED]

NACIONALIDAD:

MEXICANO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

[REDACTED]

ESTADO CIVIL:

[REDACTED]

TIPO DE SANGRE:

[REDACTED]

R.F.C.

[REDACTED]

CURP:

[REDACTED]

CUIP:

[REDACTED]

LICENCIA:

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

292  
290

**ANTECEDENTES ESCOLARES**

PRIMARIA:



SECUNDARIA:



PREPARATORIA:



POLICIA FEDERAL PREVENTIVA:



TECNICO SUP. UNIVERSITARIO EN  
SEGURIDAD PÚBLICA:



**EXPERIENCIA LABORAL**



SUB OFICIAL

L DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
Derechos Humanos y  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



291  
293



INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD Y A LA INVESTIGACIÓN

OFICIAL

292  
294



COMISIONES



ción

DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

~~293~~

295



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



22 / 2008

SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
 COMISARÍA DE SECTOR XXII-095 QUERÉTARO  
 OFICIO: SEIP/PFP/CSR/CRXXII-095/3647/2008

294  
296

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE VACACIONES**

Lugar y Fecha: Queretaro, Qro., a Miércoles, 29 de Octubre de 2008

*Inspector General*

[Redacted]

Titular de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro

Presente.

Por este conducto el que suscribe, con fundamento en los Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, solicito a Usted, si no existe inconveniente legal o administrativo alguno, tenga a bien autorizar unicamente nueve días de mi segundo periodo vacacional del 2008, que serían: del 20 al 28 de Noviembre de 2008; no requiriendo el resto de período.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente.

Reitero a usted la seguridad de mi Subordinación

[Redacted signature block]

Titular de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro

[Redacted signature block]

Copias:  
 Dirección de Prestaciones y servicios Médicos, Dra. [Redacted] Para su registro y control.- Presente.  
 Expediente de la Comandancia de Región XXII Querétaro.  
 Archivo Personal.

[Redacted]



SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS E INTELIGENCIA POLICIAL  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COORDINACIÓN REGIONAL XXII QUERÉTARO  
 Asunto: Solicitud de vacaciones

295  
297

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN: COMISARÍA DE SECTOR XXII-095, QRO.

OFICIO: SEIP/PPF/CSR/CRXXII-095/3823/2008

Lugar y Fecha: Querétaro, Qro., a Martes, 28 de Octubre de 2008

Inspector General

Titular de la Comisaría de Sector XXII-095 Querétaro  
 Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice la siguiente franquicia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Vacaciones	<input type="text"/>	Días de Descanso	<input type="text"/>	Lic. Ordinaria
<input type="text"/>	1er. Periodo	<input type="text"/>	Vacaciones por Estimulo		
<input type="text"/>	2do. Periodo				

Del: 20

Al: 28 Nov.- 2008

La cual (es) de proceder la (s) Disfrutarse en:

Tel:

Por este conducto el que suscribe, con fundamento en los Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, VI.II.7 Inciso "D" de la Circular 001/2006; solicito a Usted si no existe conveniente legal o administrativo alguno, tenga a bien autorizar mi segundo periodo vacacional del 2008, que comprende del 20 al 28 de Noviembre de 2008, por así convenir a mis intereses

Observaciones

Reitero a usted, la seguridad en

Titular de la Comisaría de Sector XXII Querétaro

SELLO DE ARRIBO COMISARÍA MAS CERCANA	Autoriza Titular de la Coordinación Regional XXII Querétaro
---------------------------------------	--

Copias:  
 Dirección de Prestaciones y servicios Médicos.- Para su registro y control.- Presente.  
 Expediente de la Coordinación Regional XXII Querétaro.  
 Archivo Personal.



4206  
KJG

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SSP

POLICÍA FEDERAL  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

298  
298

OFICIO: PF/CSR/CEQ/EAQ/ 941 /2010

Querétaro, Qro. 30 de abril de 2010

ASUNTO: Solicitud de días de Descanso

C. COMISARIO

COORDINADOR ESTATAL QUERETARO  
Presente.

Me permito solicitar a Usted, de no existir inconveniente alguno, me autorice los siguientes días de descanso:

Vacacion  -  Días de Descanso  -  Lic. Ordinaria

1er. Periodo

-  2do. Periodo

A partir de 1 de MAYO de 2010  
Al: 12 de MAYO de 2010

Días solicitados con anterioridad

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL DE DIAS OTORGADOS

Para los efectos anteriores me encontraré localizable en el siguiente domicilio y teléfono

Tel.:

Quedo enterado de que deberé reportar mi presencia, en las instalaciones de la Institución de la Plaza o las más próximas y que esta franquicia está sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo, comprometiéndome a consentirme de mi adscripción, aún sin orden expresa, estando al corriente de las noticias nacionales de mi adscripción no pudiendo prestar la falta de comunicación en situaciones evidentes de imposibilidad física, me reportaré a la unidad administrativa más cercana.

Observaciones

<p>[Redacted]</p>	<p>Autoriza</p> <p>COORDINADOR ESTATAL QUERETARO</p> <p>[Redacted]</p> <p>16 JUL 2010</p>
-------------------	---

Copias:  
Dirección General Adjunta de Administración de Personal.- Para su conocimiento.- México, D.F.  
Dirección de Prestaciones.- Mismo fin.- México D.F.  
Expediente Personal



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL QUERETARO  
ENLACE ADMINISTRATIVO**



297  
299

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



OF. NO. PF/CSR/CEQ/EAQ/945/2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Querétaro, Qro., a 30 de Abril de 2010.

ASUNTO: Autorización de Vacaciones.

Comisario

[Redacted]  
Coordinador Estatal Querétaro  
Presente.

Por este conducto el que suscribe, con fundamento en los Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, solicito a Usted, si no existe inconveniente legal o administrativo alguno, tenga a bien autorizarme 12 días del **Primer Período Vacacional 2010** que comprendería del **01 al 12 de Mayo** del año en curso.

Sin otro particular, agradezco la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto, agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Res  
Ofic

REPÚBLICA MEXICANA  
Comunicación

Autoriza

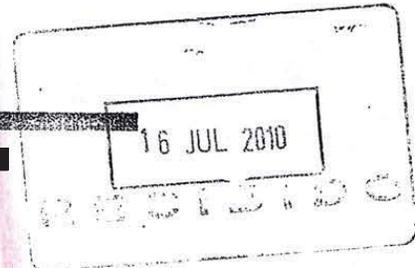
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

Copias:  
A la Dirección General Adjunta de Administración de Personal.- Para su conocimiento.- México, D. F.  
Dirección de Prestaciones.-Mismo Fin.-México, D.F.  
Expediente personal del elemento.

[Redacted]

Calle Estadio No.104 Colonia Colinas del Cimataro  
Querétaro, Qro., C.P. 76090, Teléfono: [Redacted]



7206

298  
300



# SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código de Barras CIB : [REDACTED]

Se notifica que el (la) C.: [REDACTED]  
Nacido(a) en: [REDACTED]  
El día: [REDACTED]  
SEXO: [REDACTED]  
R.F.C.: [REDACTED]



Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Adscripción en: [REDACTED]  
Municipio: [REDACTED]  
Dependencia: [REDACTED]  
Corporación: [REDACTED]  
Puesto: [REDACTED]  
Nivel de Mando: [REDACTED]  
En el Área de: [REDACTED]



Nombre y firma  
USUARIO

Nombre y firma  
RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN

Nombre y firma  
[REDACTED]

Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.



CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

22975  
 No. DE EMPLEADO  
 R.F.C.  
 C.U.R.P.

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA.-

CONTRATANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

299  
301

NOMBRE DEL ASEGURADO			SUMA ASEGURADA EN MESES		
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	SUMA BASICA	SUMA POTENCIADA	TOTAL SUMA ASEGURADA
				COSTO	

ALTA EN LA SSP

* BENEFICIARIO (S)		NOMBRE(S)	%	PARENTESCO
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO			

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS.  
 APARTADO B INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ  
 APARTADO A INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL  
 DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA

OPCIÓN 1 "COBERTURA BÁSICA"  ESTO QUE LA O QUE LA  
 SUMA DEL SEGURO DE SEGURO DE  
 VIDA EL MONTO EL MONTO  
 DE PERCEPCIÓN PERCEPCIÓN  
 ORDENADO DE MI ORDENADO DE MI  
 VOLUNTARIAMENTE DICHOS DICHOS  
 SEGURO

OPCIÓN 2 "POTENCIACIÓN DE SUMA"  
 AUTORIZO A LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EL COSTO SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EL COSTO  
 QUE REPRESENTA LA POTENCIACIÓN POR QUE REPRESENTA LA POTENCIACIÓN POR  
 MI ELECCIÓN, EN EL RUBRO SUMA MI ELECCIÓN, EN EL RUBRO SUMA  
 POTENCIADA ARRIBA DESCRITO, SEA POTENCIADA ARRIBA DESCRITO, SEA  
 DESCONTADO DE MI PERCEPCIÓN, SEA DESCONTADO DE MI PERCEPCIÓN,  
 ORDINARIA, VÍA NÓMINA. ORDINARIA, VÍA NÓMINA.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICÍA FEDERAL  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 FIRMA O HUELLA DEL ASEGURADO  
 TITULAR DE PRESTACIÓN INSTITUCIONAL AL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES INSTITUCIONALES

Lugar y fecha en que se firma este consentimiento QUERETARO a 04 de NOVIEMBRE de 2010

ESTE FORMATO CONSENTIMIENTO DE POTENCIACIÓN Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ SUS EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007, O EN LA FECHA DE ALTA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

\*BENEFICIARIOS:  
 En el caso de que desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.  
 Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.  
 La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

ESTE FORMATO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA DEPENDENCIA.



El que suscribe, Secretario Académico de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA que según constancia en el expediente de la Escuela de [redacted] Escolar, aparece que [redacted] cursó y aprobó en la Escuela los materias que cubren el PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR en el grado de [redacted] con las calificaciones finales que en seguida se mencionan:

CLAVE	PRIMER SEMESTRE	AÑO LECTIVO	CALIFICACIONES		OBSERVACIONES
			CIFRA	LETRA	
[redacted]	PRIMER SEMESTRE	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	SEGUNDO SEMESTRE	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	TERCER SEMESTRE	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	CUARTO SEMESTRE	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

REG. NUM.

FIR. [redacted] ESADO

SECRETARÍA DE LA RE. DE COATEJOC

Amparo el presente CERTIFICADO [redacted] materias Escuela de calificaciones de 0 a 100 puntos. Mínimo para ser aprobado: 60 puntos. A petición del interesado se expide el [redacted] O en la Ciudad de Toluca, de [redacted] días del mes de [redacted] de [redacted]

SECRETARÍA ACADÉMICA

Universidad Autónoma del Estado de México

004726

LEGALIZACION  
DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM. [REDACTED]  
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTOR "A" DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 21 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) QUE AUTORIZA(N) EL PRESENTE DOCUMENTO EN VIRTUD DE LA AUTORIZACION(S) DE [REDACTED]

QUIEN(ES) ERA(N) SECRETARIO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
EXPEDICION DE 19 [REDACTED]  
TOLUCA [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito



LEGALIZACION  
DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR "A" DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 21 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) QUE AUTORIZA(N) EL PRESENTE DOCUMENTO EN VIRTUD DE SER [REDACTED]

QUEEN(ES) ERA(N) [REDACTED] SECRETARIO ACADEMICO DE LA [REDACTED]  
[REDACTED] HONORARIO AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
[REDACTED] EXPEDICION DE 198 [REDACTED]  
TOLUC [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL  
Subprocuraduria de Delitos  
Prevencion del Delito y Seguridad

302  
304.

30



FORMATO ÚNICO DE PERSONAL



REG.FED.CAUSANTES B.F.C.	HONOR.	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)		UNIDAD	PTDA	GRADO - CARGO	GRADO - CARGO	NUMERO	DESCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO	NUM. EP.
NOMBRAMIENTO DESCRIPCIÓN	PERIODO DE VIGENCIA DESDE	PERIODO DE VIGENCIA HASTA	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN
PIDA	PERCEPCIONES MENSUALES DENOMINACIÓN	IMPORTE	PREJUBO.	ESTADO CIVIL	TELÉFONO PARTICULAR	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE
NOMBRE DEL SUSTITUTO	TOTAL									
GRADO ANTERIOR CLAVE   NUMERO	CARGO ANTERIOR CLAVE   NUMERO									
OBSERVACIONES										

la presente en la Ciudad de México D.F. a los 25 días del mes de Noviembre del 2011

CO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL INTERESADO

308  
305



FORMATO ÚNICO DE PERSONAL



REG. FED. CAUSANTES	SECCION	FECHA	NUM. EXP.
S.F.C.			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	Folio
DESCRIPCIÓN			
PERIODO DE VIGENCIA	DESDE	HASTA	
PERCEPCIONES MENSUALES	1103 SUELDOS COMPACTADOS	1322 COMPENSACION POR RECESO Y MERCADO	1509 COMPENSACION GARANTIZADA
TOTAL			
NOMBRE DEL SUSTITUIDO	ANCELMO ROSENDO MORALES BERNARDINO	GRADO ANTERIOR	CARGO ANTERIOR
		CLAVE   NUMERO	CLAVE   NUMERO
OBSERVACIONES			

los 25 días del mes de Noviembre del 2011

No. Bn.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
NOMBRE Y FIRMA

VALI  
DIREC

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION:

R.F.C. [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO [REDACTED]

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2011



MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2011

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

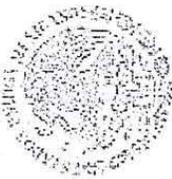
CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

306  
3/4



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE CULTURA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Comisión de Investigación



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2011

C. [REDACTED]  
PROCURADORA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL. 2011

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

A DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR ROBATORIO.

ARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

303  
303

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

OF. NO. PF/DSR/ 2685 /2014

México, D. F., a 28 de marzo de 2014.

Oficial

ASUNTO: Orden de Asignación de Servicio.

Presente

Por necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción IX, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, fracción I, y 16, fracción IX, de la Ley de la Policía Federal; 5, fracción II, inciso c), 7, fracción XXXI, 13, fracciones IX, X, y XIII, 14,111, segundo párrafo y 116, fracción II, inciso A, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; y el Acuerdo 01/2011 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública, a fin de cumplimentar las atribuciones primordiales de este Órgano Desconcentrado, tales como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como reforzar las operaciones y actividades policiales que actualmente se llevan en el país, se le comunica que deberá presentarse el día 10 de abril de 2014, debidamente uniformado, y de ser el caso con su arma de cargo, en las oficinas que ocupa la:

**Estación Iguala perteneciente a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero** en donde continuará a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior sus servicios, y recibirá las instrucciones correspondientes.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que en las actividades que se le encomienden se conduzca invariablemente con sujeción a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que rigen a los miembros de esta Institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de la Policía Federal.

SUBDIRECCIÓN  
DE LA RE  
rechos Hum  
vicios a la Co  
stinación

COPIAS:

- Al Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.
- Al Secretario General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y registro correspondiente.- Respetuosamente.
- Al Coordinador de Servicios Generales.-Para su conocimiento y efectos procedentes.-Atentamente.
- Al Titular de la Coordinación Regional Zona Centro de la Policía Federal.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero.-Igual fin.- Atentamente.
- Al Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Distrito Federal.-Igual fin.- Atentamente.
- A la Dirección General de Recursos Humanos.- Idéntico fin.- Atentamente.
- Al Director General de Logística y Adiestramiento de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Titular del Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Titular de la Estación Iguala.-Para efectos legales que haya lugar.
- Al Titular de la Estación Cuautitlán Izcalli.-Para efectos legales que haya lugar.
- A la Dirección de Sistemas Administrativos y Pagos.- Mismo fin.- Atentamente.
- Expediente del Integrante.

ORIGINAL

4206  
3070  
309

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

OF. NO. PF/DSR/: 2685 /2014

México, D. F., a 28 de marzo de 2014.

ASUNTO: Orden de Asignación de Servicio.

Oficial

[Redacted]

Presente

[Redacted] OK

Por necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción IX, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, fracción I, y 16, fracción IX, de la Ley de la Policía Federal; 5, fracción II, inciso c), 7, fracción XXXI, 13, fracciones IX, X, y XIII, 14, 111, segundo párrafo y 116, fracción II, inciso A, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; y el Acuerdo 01/2011 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública, a fin de cumplimentar las atribuciones primordiales de este Órgano Desconcentrado, tales como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como reforzar las operaciones y actividades policiales que actualmente se llevan en el país, se le comunica que deberá presentarse el día 10 de abril de 2014, debidamente uniformado, y de ser el caso con su arma de cargo, en las oficinas que ocupa la:

**Estación Iguala perteneciente a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero** en donde continuará a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior sus servicios, y recibirá las instrucciones correspondientes.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que en las actividades que se le encomienden se conduzca invariablemente con sujeción a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que rigen a los miembros de esta Institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de la Policía Federal.

SUFRA

LA REPÚBLICA  
s Humanos  
a la Comu  
ción

[Redacted]

ÓN

COPIAS:

- Al Comisionado General de la Policía Federal - Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
- Al Secretario General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y registro correspondiente.- Respetuosamente.
- Al Coordinador de Servicios Generales.- Para su conocimiento y efectos procedentes.- Atentamente.
- Al Titular de la Coordinación Regional Zona Centro de la Policía Federal.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Distrito Federal.- Igual fin.- Atentamente.
- A la Dirección General de Recursos Humanos.- Idéntico fin.- Atentamente.
- Al Director General de Logística y Adiestramiento de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Titular del Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Titular de la Estación Iguala.- Para efectos legales que haya lugar.
- Al Titular de la Estación Cuautitlán Izcalli.- Para efectos legales que haya lugar.
- A la Dirección de Sistemas Administrativos y Pagos.- Mismo fin.- Atentamente.
- Expediente del Integrante.

Original  
[Redacted]

4206  
308  
310

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

OF. NO. PF/DSR/ [REDACTED] 014

México, D. F., a 2 de Mayo de 2014.

ASUNTO: Orden

Oficial [REDACTED]

Presente

Por necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción IX, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, fracción I, y 16, fracción IX, de la Ley de la Policía Federal; 5, fracción II, inciso c), 7, fracción XXXI, 13, fracciones IX, X, y XIII, 14, 111, segundo párrafo y 116, fracción II, inciso A, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; y el Acuerdo 01/2011 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública, a fin de cumplimentar las atribuciones primordiales de este Órgano Desconcentrado, tales como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como reforzar las operaciones y actividades policiales que actualmente se llevan en el país, se le comunica que deberá presentarse el día 10 de Mayo de 2014, debidamente uniformado, y de ser el caso con su arma de cargo, en las oficinas que ocupa la:

**Estación Iguala perteneciente a la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero** en donde continuará a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior sus servicios, y recibirá las instrucciones correspondientes.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que en las actividades que se le encomienden se conduzca invariablemente con sujeción a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que rigen a los miembros de esta Institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de la Policía Federal.

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL  
DE LA POLICÍA FEDERAL  
EN GUERRERO

29 MAY 2014  
16:00 hrs.  
Coor. Regional Centro

RECIBIDO  
AREA DE CONTROL  
RA: 16 CC  
RECIBIO:  
ESTE SELLO EQUIVALE A RECEPCIÓN.

- Al Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.
- Al Secretario General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y registro correspondiente.- Respetuosamente.
- Al Coordinador de Servicios Generales.-Para su conocimiento y efectos procedentes.-Atentamente.
- Al Titular de la Coordinación Regional Zona Centro de la Policía Federal.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero.-Igual fin.- Atentamente.
- Al Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Distrito Federal.-Igual fin.- Atentamente.
- Al Comisionado General de Recursos Humanos.- Idéntico fin.- Atentamente.
- Al Director General de Logística y Adiestramiento de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Titular del Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional.- Igual fin.- Atentamente.
- Al Titular de la Estación Iguala.-Para efectos legales que haya lugar.
- Al Titular de la Estación Cuautitlán Izcalli.-Para efectos legales que haya lugar.
- A Dirección de Sistemas Administrativos y Pagos.- Mismo fin.- Atentamente.

Expediente del Integrante.

ORIGINAL

REGISTRO DE COMISIONES ESPECIALES Y ANOTACIONES DIVERSAS:



AL DE LA REPUBLICA  
erechos Human  
rvcios a la Com

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

RETRATO

HOJA DE SERVICIOS

FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA TOMA DE POSESION	T I P	C A T E G O R I A	OFICINA DE ADSCRIPCION	C L A V E	S U E L D O	F E C H A	B A J A S	C A B E L
-----------------------	------------------------------	-------	-------------------	------------------------	-----------	-------------	-----------	-----------	-----------



REGISTRO DE CONDICIONES ESPECIALES Y ANOTACIONES DIVERSAS:



ESTADO DE LA REPUBLICA  
Servicios a la Comunidad

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

POLICIA FEDERAL DE CARTEPAS

HOJA DE SERVICIOS

RETRATO

FECHA DEL OMBRAMIENTO	FECHA DE LA TOMA DE POSESION	T I P	CATEGORIA	OFICINA DE ADSCRIPCION	C.L.A.V.E	SUELDO	BAJAS	CAUSA
								312 317

FECHA DEL COMPROBAMIENTO

NOMBRE

FECHA DE TOMA DE

LICENCIAS Y OTRAS CAUSAS QUE AFEC. SUELDOS

FECHA CAUSAS

PERIODO DEL AL

MOTIVO DIAS

% SIN

COMISION

INTERINO PROVISIONAL

EXPEDIENTE NUM. FORMA D. G.

SUELDO

AUSENTE TRABAJANDO



PROCURADURIA GENERAL Subprocuraduria de D Prevencion del Delito y Se Oficina de In

PARACION, CARACTERISTICAS Y CONOCIMIENTOS QUE NECESITA EL EMPLEADO QUE DESEMPEÑA EL PUESTO:

A CLAVE NUM. CATEGORIA

Large grid table for recording employee characteristics and performance data.

El suscrito **Comisario Lic.** [REDACTED], Director General de Recursos Humanos de la Policía Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto por el que se reformatan, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado ordenamiento legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 11 y 12 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracción VII numeral 49, 9 fracción XXI, 92 fracción VI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. -----

**CERTIFICA**

Que la presente copia fotostática, constante de trescientos diez hojas útiles, **es fiel y exacta reproducción del expediente que obra en el archivo de esta Dirección General de Recursos Humanos** de la Policía Federal; correspondiente al expediente interno **4206** perteneciente al legajo dos de dos, en atención al requerimiento **PF/DGAJ/3703/2016**, mismo que se expide cotejado y sellado.---

**CONSTE**

Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, se expide en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**



[REDACTED]

**COMISARIO**

**LIC.** [REDACTED]

**SUPLENTE**  
[REDACTED]  
**OFICINA**  
**MTR**

Encargado interino de la Dirección de Relaciones Laborales y Organización con fundamento en el artículo 116 fracción II punto A del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

**R**  
[REDACTED]  
**L**  
Jefa de Oficina

[REDACTED]

SEGOB  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



CNS  
Comisión Nacional  
de Seguridad

POLICÍA FEDERAL

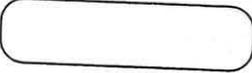


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Investigación

EXPEDIENTE PERSONAL DE:



FECHA DE INGRESO:



LEGAJO NÚMERO:

1 de 1



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN TAMPICO SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA LEVANTADA POR EL C. OFICIAL ANTONIO LOPEZ ZAMUDIO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS :



# ACTA DE NACIMIENTO

315

OFICIAL [REDACTED] LIBRO No. [REDACTED] ACTA No. [REDACTED] CRIP : =====

CURP : [REDACTED] FECHA DE REGISTRO : [REDACTED]

LUGAR DEL REGISTRO : [REDACTED]

NOMBRE : [REDACTED]

SEXO : [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO : [REDACTED] HORA DE NACIMIENTO : [REDACTED]

COMPARECIO : [REDACTED]

PRESENTADO : [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO : [REDACTED]

CERTIFICADO NACIMIENTO =====

NOMBRE DEL PADRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE : *rechos Humar* NACIONALIDAD : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 31 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN TAMPICO A LOS [REDACTED]

[REDACTED]

SELLO DEL REGISTRO CIVIL



Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Secretaria General de Gobierno

[REDACTED]



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN TAMPICO SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA LEVANTADA POR EL C. OFICIAL ANTONIO LOPEZ ZAMUDIO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS :



316

# ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA : [REDACTED] LIBRO No. [REDACTED] ACTA No. [REDACTED] CRIP : =====

CURP : [REDACTED] FECHA DE REGISTRO : [REDACTED]

LUGAR DEL REGISTRO : [REDACTED]

NOMBRE : [REDACTED]

SEXO : [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO : [REDACTED] HORA DE NACIMIENTO : [REDACTED] COMPARECIO : [REDACTED] PRESENTADO : [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO : [REDACTED]

CERTIFICADO NACIMIENTO : =====

NOMBRE DEL PADRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 31 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN TAMPICO A LOS [REDACTED]



Gobierno del Estado de Tamaulipas



EJERCITO MEXICANO  
8 / ZONA MILITAR  
SERVICIO MILITAR NACIONAL

EL CIUDADANO SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CLASE 79

MATRICULO [REDACTED]  
CUMPLIO EN DISPONIBILIDAD [REDACTED]

DEL SERVICIO MILITAR EN EL [REDACTED]

NOMBRE DE [REDACTED]  
DIR. GRAL. S.M.N.

NTES



DE CONFORMIDAD  
CUARTEL GENERAL  
PASA A LA [REDACTED]  
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL  
BA. ZONA MILITAR  
CUARTEL GENERAL  
O. P. A.



AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos  
servicios a la Comunidad  
investigación

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

37

Nombre [REDACTED]  
Fecha de nacimiento [REDACTED]  
Nación en [REDACTED]  
Hijo de [REDACTED]  
Y de [REDACTED]  
Estado Civil [REDACTED]  
Ocupación [REDACTED]  
¿Sabe leer y escribir? [REDACTED]  
Grado máximo de estudios [REDACTED]  
Residencia AND. ALASKA [REDACTED]

Firma del interesado [REDACTED]

El [REDACTED] Brigadier DEM  
[REDACTED] Oficina Central

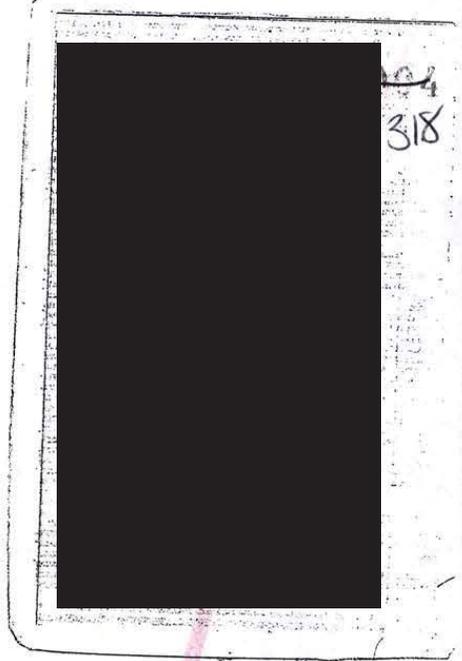
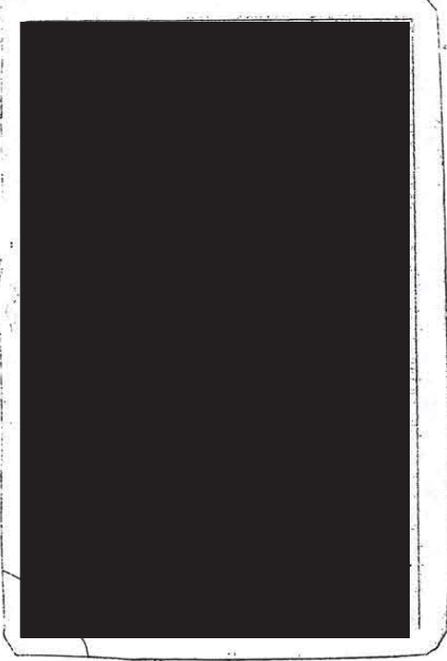


LIC. [REDACTED]

Retrato de frente [REDACTED] Lugar y fecha [REDACTED] Huella digital [REDACTED]

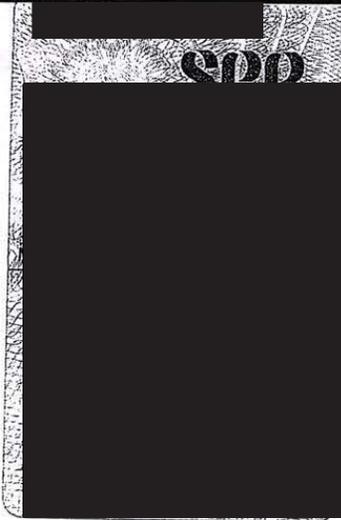
MATRICULA Núm. [REDACTED]

LLA NO  
ENER  
URAS



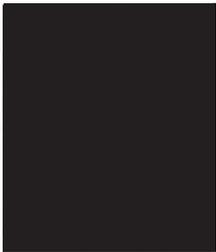
AL DE LA AMÉRICA  
derechos Humanos  
servicios a la Comunidad  
Investigación





COMISIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

008  
320



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES



HISTORIAL PROFESIONAL



PREPARACION ACADEMICA



CONGRESOS Y CURSOS



L DE LA REPUBLICA  
ACTOS PUBLICOS



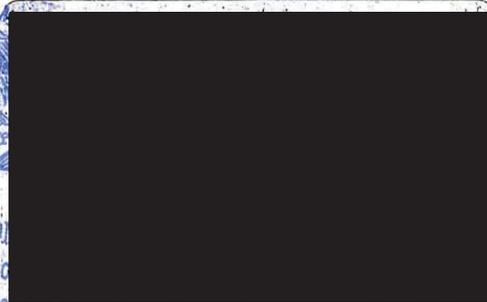
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



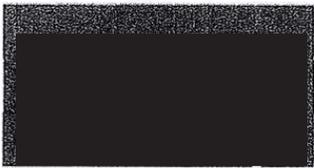
~~007~~  
321



Faint text from stamp



L. D.  
ech  
icios a la Comunidad  
figación



008  
322

Tampico, Tamps. A 07 de Marzo del 2011

A quien corresponda:

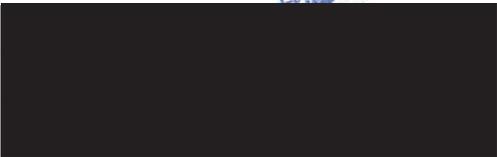
Me permito hacer de su conocimiento que el C. [REDACTED] laboró bajo mis órdenes desde Agosto del 2010 hasta Marzo del 2011 y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo, desempeñando principalmente el puesto de [REDACTED]

Por lo anterior no tengo inconveniente ninguno en recomendarlo ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.



Gerente



Motivación



Tampico Tamps. A 10 de Marzo del 2011

A QUIEN CORREPONDA:

Me permito informarle que conozco amplia y detalladamente a el C. [REDACTED] y puedo asegurar que es una persona íntegra, estable, totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende, de acuerdo a los alcances especificados en su Carta de Presentación o Curricular.

Por lo anterior no tengo inconveniente ninguno en recomendarlo ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.



ERAI DE LA  
Derechos Humanos  
Servicios a la



010  
324

Tampico Tamps. 10 de marzo del 2011

A QUIEN CORREPONDA:

Me permito informarle que conozco amplia y detalladamente a [REDACTED] siendo mi relación con el [REDACTED] puedo asegurar que es una persona íntegra, honesta, totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende.

Por lo anterior no tengo inconveniente ninguno en recomendarlo ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Atte [REDACTED]

[REDACTED]

RAI  
De

325



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PANUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS  
AV. CHAIREL S/N ENTRE EUCALIPTO Y NOGAL  
COLONIA ALTAVISTA C.P. 89240 TAMPICO TAMAULIPAS  
R.F.C. CMA-930425-TF8



RECIBO | CLAVE DE USUARIO | CUENTA | NO. DE MEDIDOR

FECHA DE EXPEDICION

USUARIO:  
DIRECCION:

MONTO A PAGAR

RFC:  
SECTORIZACION:  
TIPO DE USUARIO:  
GIRO:

FACTURACION

VENCIMIENTO

MESES DE ADEUDO

FECHA DE SUSPENSION

DETALLE DE FACTURACION

LEC. ANTERIOR | LEC. ACTUAL | CONSUMO M<sup>3</sup> | PROMEDIO TRIMESTRAL

FECHA DE LECTURA | FECHA DE LECTURA | PERIODO DE CONSUMO | CLAVES DE MEDICION

HISTORIAL DE CONSUMOS

CONCEPTO	SUBTOTAL	IV.A.	TOTAL
MINISTRO DE AGUA POTABLE			
SALAJIO AGUAS RESIDUALES			
TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES			
CONIF/TRATA AGUAS RESIDUALES			
<b>TOTAL</b>			

326  
012



**POLICIA FEDERAL**  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES  
Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
VENTANILLA MOV. DE PERSONAL

México, D. F. a 25 octubre 2011

**C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no he participado en el Programa de Retiro Voluntario en ninguna de las Dependencias de la Administración Pública Federal. En el entendido de que conozco los alcances que la ley determina, para que en caso de falsedad en declaración, distinta de la judicial, acepto que no procederá mi alta dentro de esta Dependencia; sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma.

Asimismo, manifiesto que no recibo pensión por jubilación por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y reitero que no obtuve los beneficios del Programa de Retiro Voluntario.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted signature area]

NOMBRE Y FIRMA

[Redacted digital stamp area]

HUELLA DIGITAL

327  
013



**POLICIA FEDERAL**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCION DE RELACIONES LABORALES**  
**Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL**  
**VENTANILLA MOV. DE PERSONAL**

México, D.F. a 25 OCTUBRE de 2011

**DECLARACIÓN DE NO EMPLEO**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**POLICIA FEDERAL**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que con esta fecha no desempeño ningún empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal ni Local, en el entendido de que conozco los alcances que la Ley determina para el caso de falsedad en declaración por lo que en ese sentido no procederá mi alta en ese ORGANOS DESCONCENTRADO sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma, aceptando por lo tanto las consecuencias legales que mi omisión genere.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**MANIFIESTO DE CONFORMIDAD**

[Redacted signature area]

**NOMBRE Y FIRMA**

[Redacted digital stamp area]

**HUELLA DIGITAL**



328  
014

**POLICIA FEDERAL**  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
 Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
 VENTANILLA MOV. DE PERSONAL

México, D.F., a 25 OCTUBRE de 2011

**CARTA COMPROMISO DE VERACIDAD DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN**

**C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 PRESENTE**

Con el presente, me permito manifestar a usted, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no me encuentro, ni he sido suspendido, inhabilitado o destituido por resolución firme como servidor público, ni he sido condenado por sentencia irrevocable por algún delito doloso y no me encuentro actualmente sujeto a proceso penal, laboral o administrativo, ni me encuentro sujeto a pensión o jubilación por parte del ISSSTE. Asimismo que los documentos e información que proporciono con motivo de mi contratación en esta Secretaría, son fidedignos; en el entendido que conozco los alcances que la Ley de la materia determina para el caso de ser falsa la información o documentación proporcionada, aceptando que no procederá mi alta dentro de esta Dependencia, por dicho supuesto. Sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma, aceptando por lo tanto las consecuencias legales que mi omisión o falsedad genere.

**RESPETUOSAMENTE  
 MANIFIESTO DE CONFORMIDAD**

[Redacted Signature]

**NOMBRE Y FIRMA**

[Redacted Digital Fingerprint]

**HUELLA DIGITAL**



.329  
015

**POLICIA FEDERAL**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**DIRECCION DE RELACIONES LABORALES**  
**Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL**  
**VENTANILLA MOV. DE PERSONAL**

México, D.F. a 25 OCTUBRE de 2011

**CARTA COMPROMISO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL**

**C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Por este conducto comunico a usted, que estoy enterado de la obligación que contraigo de acuerdo con los artículos 2, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de presentar ante la Secretaría de la Función Pública, mi declaración de situación patrimonial, en los términos que dicha Ley señala, es decir: Declaración Inicial; dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo y Declaración de Modificación Patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.

**RESPETUOSAMENTE**  
**MANIFIESTO DE CONFORMIDAD**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_

**HUELLA DIGITAL**



**POLICÍA  
FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
ENLACE ADMINISTRATIVO**

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



330  
016

OF. NO. PF/DSR/EA/ 08220 /2011

"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., a 07 de Noviembre de 2011.

**Asunto: Se solicita trámite de Alta de Grado y Cargo de 358 Elementos.**

Inspector

[Redacted]  
Director de Relaciones Laborales y  
Movimientos de Personal.  
Presente

Por este medio, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar el trámite correspondiente de **ALTA DE GRADO Y CARGO** de 358 elementos con perfil investigador, mismos que estarán adscritos a esta División de Seguridad Regional, de acuerdo a relación anexa a partir del **01 de Octubre de 2011**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN"**

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Estadística

**INSPECTOR GENERAL**

LIC [Redacted]

Con fundamento en el Artículo 116 Fracción II inciso C del Reglamento de la Policía Federal Firma el Inspector Francisco Javier Lozano Guerrero Director de Recursos Humanos.

COPIAS:

Comisario General Lic. [Redacted] Jefe de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.  
Comisario, Lic. [Redacted] Titular del Área de Planes y Supervisión de la D.S.R.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.- Presente  
Comisario, Lic. [Redacted] Director General de Recursos Humanos.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.- Presente

REVISO: [Redacted]

ELABORO: [Redacted]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
CONSTANCIA NO. CI / 1385678  
MEXICO D.F. A 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

331  
017

TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS EN  
POLICIA FEDERAL  
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 60 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el Acuerdo por el que se expiden las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos Sancionados y la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las Constancias de Inhabilitación, No Inhabilitación así como de la existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR, que realizada que fue la búsqueda en el sistema electrónico que se contiene en el Registro de Servidores Públicos Sancionados que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, a la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

RFC

NOMBRE

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS DE LA CONSULTA:

DEPENDENCIA O ENTIDAD: [REDACTED]

NOMBRE DEL RESPONSABLE: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: [REDACTED]

HORA DE EXPEDICIÓN DEL REPORTE: [REDACTED]

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: [REDACTED]

\*\*\*\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\*\*\*\*

AVISO IMPORTANTE:

1. ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL RFC Y EL NOMBRE DE LA PERSONA CONSULTADA.  
2. EN LOS CASOS DE SANCIONES IMPUESTAS POR AUTORIDADES JUDICIALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE REINCIDENCIA.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED]

54019 332  
018



# SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código de Barras CIB :

### ACTIVO

Se notifica que el (la) C.:  
Nacido(a) en:  
El día:  
SEXO:  
R.F.C.:



Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Adscripción en:  
Municipio:  
Dependencia:  
Corporación:  
Puesto:  
Nivel de Mando:  
En el Área de:



Nombre y firma  
**USUARIO**

Nombre y firma  
**RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN**

Nombre y firma

Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

CARTA COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL

México, D. F. A 08 de Noviembre de 2011

El que suscribe el C. INSPECTOR GENERAL LIC. [REDACTED] Enlace Administrativo dependiente de la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, se compromete a entregar la documentación abajo enumerada, a fin de concluir con el proceso de registro y aceptación del movimiento de personal solicitado del Servidor Público [REDACTED] en un plazo no mayor a 30 días, a partir de esta fecha.

NO.	DOCUMENTACIÓN
1.-	[REDACTED]
2.-	[REDACTED]
3.-	[REDACTED]
4.-	[REDACTED]
5.-	[REDACTED]
6.-	[REDACTED]
7.-	[REDACTED]

EL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
CSG

AL DE LA REPÚBLICA

INSPECTOR GENERAL. LIC. [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116 Fracción II Inciso C del reglamento de la Policía Federal Firma el Inspector [REDACTED] Guerrero Director de Recursos Humanos.

C. \_\_\_\_\_

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD

SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CONI...  
R E G  
NOMBRE:

334

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICIA FEDERAL EN GUERRERO  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
OFICIO No. PF/DSR/CEG/USG/1592/2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

00040688

Chilpancingo, Gro., Agosto 08, 2013

ASUNTO: Se remiten licencias médicas originales

C. Oficial  
LIC. [Redacted]  
Director de Prestaciones y Servicios al Personal  
México, D. F.

Por medio del presente me permito remitir a usted, **originales de Licencias Médicas** del personal adscrito en la Coordinación Estatal Guerrero, que a continuación se describe:

Número	Nombre	R. F. C.	Duración	Adscripción	Diagnóstico
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Titular de la [Redacted] Guerrero

Firma [Redacted]

Copias:

C. Inspector Jefe Lic. [Redacted]  
Minutario.

Encargada Interina de la [Redacted]

conocimiento.- México, Distrito Federal



Instituto de Seguridad y  
Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado

Dirección Médica  
**LICENCIA MEDICA**



Serie N° [REDACTED]

2-X 54017 335

Entidad Federativa		Unidad Médica		Clave		Fecha		
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		Día	Mes	Año
Nombre del Titular		[REDACTED]		[REDACTED]		Cédula de Afiliación: [REDACTED]		
Dependencia		[REDACTED]		Unidad Administrativa		[REDACTED]		
Diagnóstico		[REDACTED]		Días Otorgados con número		Inicio		
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		Día	Mes	Año
Días Otorgados con número		[REDACTED]		[REDACTED]		Día	Mes	Año
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		Día	Mes	Año
Motivos de la Licencia		Carácter de la Licencia		Tipo de Servicio Otorgado				
Enfermedad General		Inicial		Consulta Externa				
Maternidad		Subsecuente		Hospitalización				
Número de Consulta y/o de Cama		[REDACTED]		Urgencias:				
Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante		[REDACTED]		Nombre y [REDACTED]				

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

CLAV. 3M3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.

5	[REDACTED]	3	2
---	------------	---	---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INVESTIGACIÓN

34019 336

122

SSP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA FEDERAL

SECRETARÍA GENERAL

Sistema Kardex de la Policía Federal

15 de mayo de 2012 08:27:30P.M.

ACUSE

REGISTRO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN 2012

**DATOS DEL ELEMENTO**

No. Expediente: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Adscripción: [REDACTED]

**DATOS DEL REGISTRO**

No. Registro: [REDACTED]

Folio del acuse: [REDACTED]

Archivo: [REDACTED]

Fecha y hora de registro: [REDACTED]

Fecha y hora de modificación: [REDACTED]

No. Impresión 1

5409

337  
023

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION:

R.F.C.:

NO. DE CERTIFICADO:

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2012



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MEXICO, D.F. A 11 DE MAYO DE 2012

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED] NUM. [REDACTED]

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O MÁQUINA

CONTRATANTE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA / POLICÍA FEDERAL

NOMBRE DEL ASEGURADO		OPCIONES DE POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EXPRESADA EN MESES DE SUELDO BRUTO Marcar una sola opción con una "X"	
[REDACTED]		Cubierta por la Institución	TOTAL SUMA ASEGURADA (conformada por los 40 meses más la suma potenciada elegida)
		SUMA POTENCIADA	[REDACTED]
APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO MATERNO: [REDACTED] NOMBRE(S): [REDACTED]		COSTO APLICADO A LA PERCEPCIÓN ORDINARIA	[REDACTED]

FECHA DE ALTA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD (FECHA DE INGRESO)

01	OCTUBRE	2011
----	---------	------

**\* BENEFICIARIO(S)**  
 Esta designación de beneficiarios podrá modificarse en cualquier momento, para lo cual bastará llenar un nuevo formato, salvo que desee que ésta sea irrevocable, en cuyo caso, el titular deberá escribir con su puño y letra en el cuerpo del formato la siguiente leyenda: "Es mi deseo que esta designación de beneficiarios sea irrevocable y estoy consciente que no podré realizar una nueva designación." Y firmar junto a la leyenda.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	PARENTESCO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA: INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O INVALIDEZ.

**OPCIÓN 1 "COBERTURA BÁSICA"**  
 ESTOY ENTERAMENTE Y ACEPTO QUE LA SUMA ASEGURADA DE MI SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL SEA POR EL MONTO DE 40 MESES DE MI PERCEPCIÓN ORDINARIA, QUE ES RESULTADO DE MI VOLUNTAD PARA NO POTENCIAR DICHO SEGURO.

**OPCIÓN 2 "POTENCIACIÓN DE SUMA"**  
 AUTORIZO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EL COSTO QUE REPRESENTA LA POTENCIACIÓN POR MI ELEGIDA EN EL RUBRO SUMA POTENCIADA ARRIBA DESCRITO, SEA DESCONTADO DE MI PERCEPCIÓN ORDINARIA.  NÓMINA.

FIRMA O HUELLA DEL ASEGURADO TITULAR [REDACTED] FIRMA O HUELLA DEL ASEGURADO TITULAR [REDACTED]

TESTIGOS ÚNICAMENTE CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR Y HAYA ESTAMPADO SU HUELLA

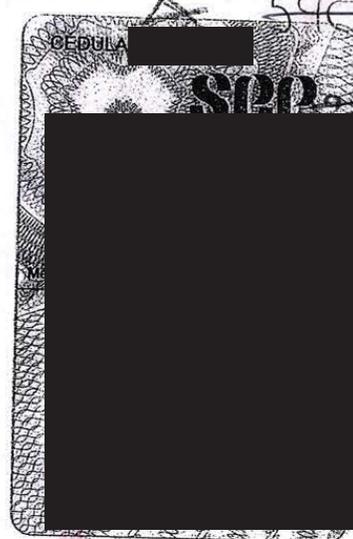
COORDINACIÓN DE OPERACIONES GENERALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE Y FIRMA TESTIGO 1 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA TESTIGO 2 [REDACTED]

Lugar y fecha en que se firma este consentimiento: JIGUALA, GRO. a 9 de ABRIL de 2013

ESTE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA FIRMADO Y ENTREGADO EN RECURSOS HUMANOS Y DEJARÁ SIN EFECTOS A LOS QUE SE HAYAN FIRMADO Y ENTREGADO CON ANTERIORIDAD.

**\*BENEFICIARIOS:**  
 En el caso de que desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.  
 Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.  
 La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.  
**ESTE FORMATO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA DEPENDENCIA.**



339.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Asesoría Jurídica

EXP- 54019

20  
370

### SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO

Solicitud de Incorporación, Renuncia o Modificación  
(Para Asegurados en servicio activo que forman parte de la Colectividad Asegurada)

NOTA DE IMPORTANCIA PARA EL ASEGURADO

1. Su solicitud será atendida directamente por el Área de Recursos Humanos o equivalente su requerimiento para que se registre en el Sistema de Nómina de Pagos ó tramitar S. A., según corresponda.
  2. La información de este formato se considerará vigente a la fecha de notificación a M...
  3. Para atender su Solicitud se requiere:
    - a. Llenar en original y copia con máquina de escribir, o bien con letra de molde, en tinta.
    - b. Entregar original sin tachaduras ni emendaduras. La copia será su comprobante.
- Recursos Humanos o equivalente. Si requiere otro formato, solicítelo en esa misma AS HUMANOS O EQUIVALENTE DEL CENTRO

FECHA, SELLO Y FIRMA

<b>FECHA DE SOLICITUD</b> dd / mm / aaaa		<b>IDENTIFICACIÓN LABORAL DEL ASEGURADO</b> Centro de Trabajo Actual (Dependencia, Entidad, Organismo, otro)	
<b>IDENTIFICACIÓN LABORAL DEL ASEGURADO</b> Nivel de Tabulador Teléfono de Oficinas:		Nivel de Mando: Superior <input type="checkbox"/> Medio <input checked="" type="checkbox"/> Inferior <input type="checkbox"/> Otro, ¿Cuál? _____ Fax: _____	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO</b> Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)		Identificación: _____ R.F.C. _____ C.U.R.P. _____	
<b>DOMICILIO PARTICULAR DEL ASEGURADO</b> (Solo para Nueva Alta o Administración de Área)		Código Postal _____ Entidad Federativa _____ Teléfono domicilio _____	
<b>SERVICIO REQUERIDO POR EL ASEGURADO</b> (Señalar con una "X" el movimiento solicitado)		<b>REQUISITOS PARA LA SOLICITUD</b>	
<b>1.- INCORPORACIÓN AL SEGURO</b> <input type="checkbox"/> Nueva Alta <input type="checkbox"/> Retorno Laboral (Ver sección de "Requisitos") <input type="checkbox"/> Reincorporación al Seguro por reanudación de pago de primas <input type="checkbox"/> Continuidad del Seguro (*) (Ver sección de "Requisitos")	<b>2.- RENUNCIA AL SEGURO</b> <input type="checkbox"/> No deseo inscribirme al Seguro <input type="checkbox"/> Es la voluntad del asegurado de NO reincorporarse al seguro. Esboque brevemente el motivo: <input type="checkbox"/> Suspensión del descuento en Nómina del Seguro. Señalar la fecha en que el asegurado anterior a su nueva cuenta asignada en su actual Centro de Trabajo.	<b>3.- MODIFICACIÓN A DATOS GENERALES</b> <input checked="" type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> R. F. C. <input type="checkbox"/> C. U. R. P. <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Otro, Describa: _____	<b>4.- IDENTIFICACIÓN DE SALDO POR "DOLIBERACIÓN DE CUENTA"</b> Cuando el Asegurado registra sus cuentas, diligencie por la Nombre, se registra también el Saldo registrado en ambas cuentas, trayendo la reserva acumulada de una de ellas a la que corresponde datos generales correctos. (Ver sección de "Requisitos") Indique: Número de Cuenta con Datos Generales correctos: _____ Número de Cuenta con Datos Generales incorrectos: _____
<input type="checkbox"/> Una vez elegida una de las opciones, requiere el servicio 5 y 6 (*) Es el Trámite de Cierre de su cuenta asignada en el Centro de Trabajo anterior a su nueva cuenta asignada en su actual Centro de Trabajo.	<b>REQUISITOS PARA LA SOLICITUD</b> 1.- Constancia de Alta y Primer Trámite de Pago 2.- Constancia de Alta y Primer Trámite de Pago 3.- Identificación Oficial con fotografía Indicar en el rubro de pago el descuento del Seguro.	<b>5.- PRIMAS BÁSICAS DEL ASEGURADO</b> Elija una de las opciones: <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2% <input type="checkbox"/> 4% <input type="checkbox"/> 5% <input type="checkbox"/> 10% Aprobación de Firma <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Va Nueva y se rubrica en "Términos de Pago". Tipo de Salicitud: <input type="checkbox"/> Incorporación <input type="checkbox"/> Cambio de porcentaje	<b>6.- PRIMAS ADICIONALES</b> <input type="checkbox"/> NO estoy interesado <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN del descuento en nómina <input type="checkbox"/> Si estoy interesado, Indique: _____
<b>FECHA DE SOLICITUD</b> dd / mm / aaaa		<b>PRIMA DEL ASEGURADO</b> _____	

54019 227  
341



# SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código de Barras CIB : [REDACTED]

### ACTIVO

Se notifica que el (la) C.:  
Nacido(a) en:  
El día:  
SEXO:  
R.F.C.:

[REDACTED]

[REDACTED]

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :

[REDACTED]

Adscripción en:  
Municipio:  
Dependencia:  
Corporación:  
Puesto:  
Nivel de Mando:  
En el Área de:

[REDACTED]

[REDACTED]

Nombre y firma  
USUARIO

Nombre y firma  
RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN

[REDACTED]

Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

023  
312



FORMATO ÚNICO DE PERSONAL

Letra DF677 Folio 1166

DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO  
ALTA DE GRADO Y CARGO

NUM. EXP. [REDACTED]

UNIDAD P.T.D.A. [REDACTED] GRADO-CARGO [REDACTED] GRADO [REDACTED] CARGO [REDACTED]

ACTIVIDAD [REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [REDACTED]

FECHA DE INC. GOB. FED. 01/10/2011

ESTADO CIVIL [REDACTED]

TELÉFONO PARTICULAR [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR  
Calle No. Int., No. Ext., Colonia [REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL [REDACTED]

PERIODO DE VIGENCIA DESDE [REDACTED] HASTA [REDACTED]

PERCEPCIONES MENSUALES

1103	SUELDOS COMPACTADOS	[REDACTED]
1322	COMPENSACIÓN POR RIESGO Y MERCADO	[REDACTED]
1509	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	[REDACTED]
TOTAL		[REDACTED]

NOMBRE DEL SUSTITUIDO(CARGO) [REDACTED]

PLAZA DE NUEVA CREACIÓN [REDACTED]

OBSERVACIONES [REDACTED]

CLIP EN TRÁMITE [REDACTED]

VALIDADO POR [REDACTED]

se la presente en la Ciudad de México D.F. a los 26 días del mes de Octubre del 2011

EMPLEADO [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]

108



FORMATO UNICO DE PERSONAL

REG. FED. CAUSANTES R.F.C. HONO. [Redacted] Lote [Redacted] Folio [Redacted]

DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO [Redacted] NUM. EXP. [Redacted]

CLAVE PRESUPUESTAL [Redacted] DENOMINACIÓN GRADO/CARGO [Redacted]

UNIDAD / PTDA. ACTIVIDAD GRADO - CARGO CARGO [Redacted]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [Redacted]

CTO. DIST. EDO. MPID. [Redacted]

ÁREA [Redacted] LUGAR DE NACIMIENTO [Redacted] FECHA DE ING. GOB. FED. [Redacted]

DESCRIPCIÓN PARTICULAR [Redacted] ENTIDAD [Redacted]

ESTADO CIVIL [Redacted] CLAVE [Redacted] DOMICILIO PARTICULAR [Redacted]

SEXO [Redacted] CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL [Redacted] Calle No. Int., No. Ext., Colonia [Redacted]

ESCOLARIDAD [Redacted] DESCRIPCIÓN [Redacted] CODIGO POSTAL [Redacted]

APPELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S) [Redacted]

PERIODO MENSUAL [Redacted]

PERIODO MENSUAL [Redacted]

PERIODO MENSUAL [Redacted]

TOTAL [Redacted]

NOMBRE DEL SUSTITUIDO(CARGO) [Redacted]

PLAZA DE NUEVA CREACIÓN [Redacted]

OBSERVACIONES [Redacted]

CUP EN TRÁMITE [Redacted]

DIRE [Redacted]

del 1 al 26 de Octubre del 2011

EMPLAADO [Redacted]

NOMBRE Y FIRMA [Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS [Redacted]

NOMBRE Y FIRMA [Redacted]

ORIGINAL INTERESADO



54019

A quien corresponda:  
PRESENTE.

Fecha de elaboración: 08/07/2013  
Día / Mes / Año

**DATOS DEL EMPLEADO**

Nombre: [Redacted] No. Expediente: [Redacted]

RFC: [Redacted] División de Adscripción: [Redacted]

Coordinación: [Redacted] Dirección General: [Redacted]

Dirección: [Redacted]

Área Específica: [Redacted]

**SELLO DE RECIBIDO**  
344

**VACACIONES SOLICITADAS**

No. Días: [Redacted] Fechas: [Redacted] Año: [Redacted] Días Restantes del Periodo: [Redacted]

**ATENCIÓN**  
[Redacted]

**OBSERVACIONES**  
En caso de no poderse disfrutar, indicar el motivo

SUBOFICIAL [Redacted] COMISARIO UC. GALINDO VAZQUEZ FRANCISCO ABRAHAM [Redacted] INSPECCION EN CARGO [Redacted] COORD. ESTATAL DE LA P.F. EN EL D.F. [Redacted] TEPIC [Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACIÓN

El suscrito **Comisario Li** [redacted] Director General de Recursos Humanos de la Policía Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado ordenamiento legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 11 y 12 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracción VII numeral 49, 9 fracción XXI, 92 fracción VI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. -----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia fotostática, constante de treinta hojas útiles, **es fiel y exacta reproducción del expediente que obra en el archivo de esta Dirección General de Recursos Humanos** de la Policía Federal, correspondiente al expediente interno **54019** perteneciente al legajo único, en atención al requerimiento **PF/DGAJ/3703/2016**, mismo que se expide cotejado y sellado.-----

-----**CONSTE**-----

Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, se expide en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

[redacted]

**COMISARIO**

LIC [redacted]

SU [redacted]

Of [redacted]  
M [redacted]

Encargado interino de la Dirección de Relaciones Laborales y Organización con fundamento en el artículo 116 fracción II punto A del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

[redacted]

LIC [redacted]

Jefa de Oficina [redacted]

[redacted]



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Derec  
nación del Delito y Servi  
Oficina de Inve

345

SEGOB  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO INTERNO



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
de Seguridad

POLICÍA FEDERAL



POLICIA FEDERAL

MÉXICO

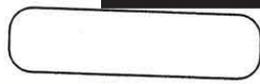
CIUDAD DE MEXICO

DE LA REPÚBLICA  
los Humanos,  
os a la Comunidad

EXPEDIENTE PERSONAL DE:



FECHA DE INGRESO:



LEGAJO NÚMERO:

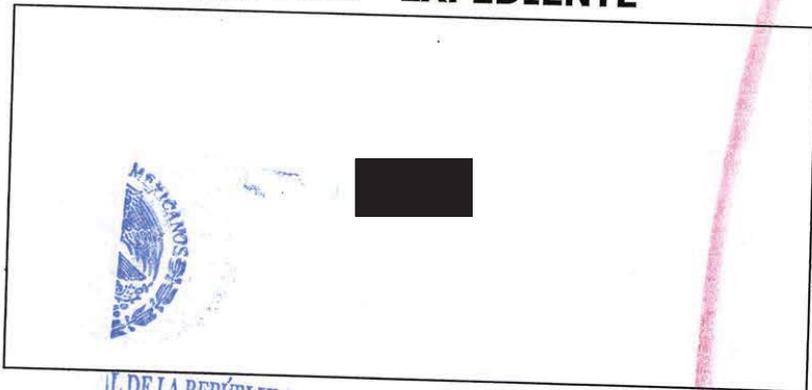
1 de 1

001  
346

# POLICIA FEDERAL

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

## NUMERO - EXPEDIENTE



IL DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación





COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
 DE CONTROL DE EXPEDIENTES

NOMBRE: [REDACTED]

No. EXP.: [REDACTED]

002  
347

No.	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
DOC. BASICOS	1 ACTA DE NACIMIENTO		
	2 CARTILLA LIBERADA	✓	
	3 RFC / CURP	✓	
	4 COMPROBANTE DE ESTUDIOS	✓	
	5 CURRICULUM VITAE	✓	
D.C.	6 CERTIFICADO MEDICO	✓	
D.B.	7 IDENTIFICACION OFICIAL	✓	
	8 REFERENCIAS PERSONALES	✓	
	9 SOLICITUD DE EMPLEO	✓	
D.C.	10 FILIACION Y/O CONSTANCIA DE REGISTRO		
D.B.	11 COMPROBANTE DE DOMICILIO		
DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	12 CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO Y/O FUP	✓	
	13 REFERENCIAS VECINALES		
	14 CURSOS DE CAPACITACION		
	15 ASCENSOS		
	16 RECONOCIMIENTOS		
	17 ISSSTE	ALTA	
		MODIFICACION	
		BAJA	
	18 OFICIO DE PROPUESTA		
	19 PROPUESTA DE PERSONAL		
	20 LICENCIAS MEDICAS		
	21 INCIDENCIAS		
	22 VACACIONES / LICENCIAS ORDINARIAS		
	23 RESULTADO DE EXAMENES		
	24 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	✓	
	25 FORMATO DE TARJETA DE DEBITO		
	26 CONSTANCIA DE PERCEPCIONES		
	27 COPIA DE LA DECLARACION PATRIMONIAL		
	28 CONSTANCIA DE NO EMPLEO		
	29 RENUNCIA DEL ULTIMO EMPLEO		
	30 SEGURO DE VIDA	ALTA	
		MODIFICACION	
	31 SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	ALTA	
		MODIFICACION	
	32 SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO		
	33 SAR ISSSTE COMUNIC		
	34 SANCIONES ACTA ADMINISTRATIVA		
	35 SANCIONES CESE		
	36 SANCIONES SUSPENSIONES		
	37 SANCIONES ARRESTOS		
	38 SANCIONES A DISPOSICION DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES		
	39 SANCIONES ACTAS ADMINISTRATIVAS CONTRALORIA INTERNA		
40 SANCIONES CITATORIOS			
41 SANCIONES PERSONAL A DISPOSICION			
42 SANCIONES DICTAMEN			
43 RENUNCIA PFP			
44			
45			
46			
47			
48			

REALIZO BUSQUEDA ARTESANAL

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

ENCARGADO DE DIGITALIZAR

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

348

UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS/DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN	RECURSOS HUMANOS
SERIE	EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL
NÚMERO CLASIFICADOR	[REDACTED]
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]



FECHA APERTURA	FECHA CIERRE
23-10-06	

ASUNTO  
INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES

ADMINISTRATIVO	CONTABLE	FISCAL	LEGAL	HISTÓRICO
<input checked="" type="checkbox"/>				

VIGENCIA DOCUMENTAL

ARCHIVO TRÁMITE	ARCHIVO CONCENTRACIÓN	BAJA DEFINITIVA	HISTÓRICA

RESERVADA	CONFIDENCIAL
	<input checked="" type="checkbox"/>

CANTIDAD DE FOJAS ÚTILES

25



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

# ACTA DE NACIMIENTO

349

EN [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO A LAS [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE MIL [REDACTED] VECIENTOS [REDACTED] ANTE MI [REDACTED] OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPARECE [REDACTED] Y PRESENTA [REDACTED] A [REDACTED] NIÑO QUE NACIO A LAS [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED]

EN [REDACTED] PADRES NOMBRES: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] OCUPACION: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

ABUELOS PATERNOS NOMBRES: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED]

ABUELOS MATERNOS NOMBRES: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED]

TESTIGOS NOMBRES: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] OCUPACION: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED]

LOS TESTIGOS DECLARAN QUE: [REDACTED] DE [REDACTED] PRESENTA [REDACTED] DE NACIONALIDAD [REDACTED] Y [REDACTED] COMPARECIENTE [REDACTED] QUE TIENE [REDACTED] SU DOMICILIO EN [REDACTED]

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN: [REDACTED] MARGINALES: [REDACTED] AUTORIZO: [REDACTED]

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

A No. [REDACTED] VALOR DE HOJA \$ 15.00



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.==  
NACIMIENTO DE: [REDACTED] " [REDACTED] UN CUADRO CON UNA  
HUELLA DIGITAL CON TINTA MORADA.==

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PA  
RA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDEN  
CIA ESTADO DE GUERRERO A LOS [REDACTED]



OFICIALIA DEL REGISTRO C  
[IGUALA, GRO.]



SECRETARIA  
POLICIA  
DIRECCION DE RE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios  
Oficina de Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER EJECUTIVO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE: 350

### ACTA DE NACIMIENTO

EN [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO A LAS [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE MIL NOVECIENTOS [REDACTED] ANTE MI [REDACTED] OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPARECE [REDACTED] Y PRESENTA A [REDACTED] NIÑO QUE NACIO A LAS [REDACTED] DE [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] EN [REDACTED]

#### PADRES

NOMBRES: [REDACTED]  
EDAD: [REDACTED]  
OCUPACION: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

#### ABUELOS PATERNOS

NOMBRES: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]

#### ABUELOS MATERNOS

NOMBRES: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]

#### TESTIGOS

NOMBRES: [REDACTED]  
EDAD: [REDACTED]  
OCUPACION: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED] M. DOBLADO # 1  
LOS TESTIGOS DECLARAN QUE: [REDACTED] PRESENTA [REDACTED] Y [REDACTED] COMPARECIENTES: [REDACTED] DE NACIONALIDAD [REDACTED] Y TIENEN [REDACTED] SU DOMICILIO EN [REDACTED]

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN: DOY FE: UNA FIRMA ILEGIBLE DEL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL Y CUATRO FIRMAS MAS.  
MARGINALES: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

AUTORIZO: VUELTA

EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL

"ESTE DOCUMENTO ES NULO SI LLEVA TACHADURAS O ENMENDADURAS"

Nº



DERECHOS DE EXPEDICION



GOBIERNO FEDERAL  
COMISIONES PARADIA

LA REPUBLICA  
los Humanos  
as a la Comu  
nación

VALIA DE LA HOJA

005



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Atención del Delito y  
Oficina de

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCURACIÓN

BOLA BLANCA. DUPLICADO.

7

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

CLASE

Nombre

Fecha de nacimiento

Nació en

Hijo de

Y de

Estado Civil

Ocupación

¿Sabe leer y escribir

Grado máximo de

Domicilio

008  
351



MATRICULA Núm.

Huella digital

NO



SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA FEDERAL  
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES



COTEJO COM ORIGINAL



SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

FECHA

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

23 OCT 2006

**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

4

007  
352

VISA PRIMERA RESERVA



DE DE VI E GU DE 35 FICIN



DE GOBERNACIÓN  
IA FEDERAL  
ACIONES LABORALES



ERAL DE LA REPUBLICA  
e Derechos Humanos  
Servicios a la Comuni  
Investigación

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
23 OCT 2006  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
31/05/2011  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA  
31/05/2011

EL C.S.LD. DEL S.M.N.

MATRÍCULA



MYR.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

11

008  
353

Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO:



REVERSO



REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

CLAVE



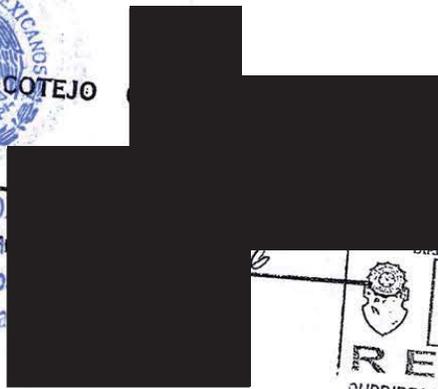
ANVERSO



DE GOBERNACION  
FEDERAL  
ACIONES LABORALES



AL D  
Jerec  
ervicio  
vestiga



POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
ACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES

23 OCT 2006

**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES



1009  
354

# La Universidad Autónoma de Guerrero

coapide. a. l. c.



## el Título de Licenciado en Economía

En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos requeridos por la ley, según consta en el acta con fecha [redacted]

actuado en la Secretaría de esta misma Institución

Chilpancingo, Gro. México, a [redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
23 OCT 2006  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

RECTOR

Secretario





A 7 DE MARZO DEL 2001

DIRECCION  
SERVICIOS ESCOLARES  
CHILPANCIINGO, GOR.  
MEXICO,

EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90, 75 Y 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1,3,6,11,18 Y 29 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DE CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE INTERVENIENDO DE FACULTADES DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADO EL DIA TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

C E R T I F I C A :

QUE LOS CC. ING. [REDACTED] MEC. [REDACTED] M. C.

EN LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE DOCUMENTO DESAMPARAN LOS CARGOS DE PERSONAL DE SERVICIOS ESCOLARES, SECRETARIO DE REAL-ACADEMICO Y RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA [REDACTED] Y [REDACTED] Y SON AUTENTICAS LAS FIRMAS DE AUTOREDADE.

CHILPANCIINGO, GOR., COMUNIDAD 30 DEL 2001.

GOBIERNO DEL  
LIBRE Y SOBERANO  
GUERRERO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO  
SECCION GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS



SECRETARIA  
POLITICA  
DIRECCION DE

REVISADO  
OCTUBRE

PROCURADURIA GENERAL  
Subprocuraduria de  
Prevencion del Delito y Seguimiento  
Oficina de In

TITULO REGISTRADO  
338 A FOLIO 168  
[REDACTED]

15449  
0106  
355.



# La Universidad Autónoma de Guerrero

expide al C.



*el Título de*

## Licenciado en Economía

*En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos requeridos por la ley, según consta en el acta con fecha [redacted] que aparece actuada en la Secretaría de esta misma Institución.*



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y RELACIONES LABORALES

Chilpancingo, Gro., México, a [redacted]



RECTORIA

Secretaría



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO CERTIFICA QUE, SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA EL(LA) ALUMNO(A)

CURSO Y APROBO LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A:  
LA CARRERA DE LICENCIADO EN ECONOMIA, AREA DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION  
EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CHILPANCIANGO, GUERRERO, MEXICO.

HABIENDO OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

[Redacted]

ASIGNATURAS	CALIFICACION		OBSERVACIONES
	NOTA	LETRA	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMENDADURAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REGISTRO No. [Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

15444  
7  
11 356





LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 0 A 10 Y LA MINIMA APROBATORIA DE SEIS.  
ESTE DOCUMENTO AMPARA CINCUENTA Y TRES ASIGNATURAS APROBADAS.  
A PETICION DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SUBDIRECTOR

U. A. G.  
SUB-DIRECCION  
SERVICIOS ESCOLARES  
Chilpancingo,  
Mexico

EL CIUDADANO [REDACTED]  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE LOS CC. ING. [REDACTED] E ING. [REDACTED]  
EN LA FECHA DE EXPEDICION DEL PRESENTE DOCUMENTO DESEMPESABAN LOS CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, Y SON AUTENTICAS LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN.

CHILPANCINGO, GRO, A [REDACTED] DE [REDACTED]



SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO  
CHILPANCINGO



PROCURADURIA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y S  
Oficina de In

SECRETARIA  
DE  
DIRECCION DE



012  
358

# La Universidad Autónoma de Guerrero expide a t. C.



el Título de

## Licenciado en Economía

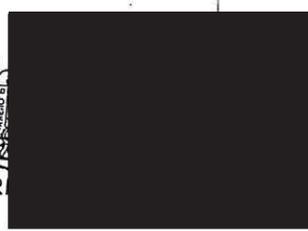


En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos requeridos por la ley, según consta en el acta con fecha [redacted] que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Gro., México, a [redacted]

RECTOR

Secretario





DIRECCION  
SERVICIOS ESCOLARES  
GUERRERO, GERO.  
MEXICO.



EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 59, 75 Y 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 113, 6, 11, 18 Y 20 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DE CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE ACORDADO DE FACULTADES DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADO EL DIA TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

C E R T I F I C A :

QUE LOS CC. INGL. OFELIO MARTINEZ BLANCO, Y R. C. [REDACTED]

EN LA FECHA DE ENTREGA DEL PRESENTE Y CALIFICADO DESempeñaran los cargos de DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES, SECRETARIO GENERAL-ACADEMICO Y REGIDA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, ESTABLECIDOS EN Y SUS RESPECTIVAS LAS FIRMAS DE LOS ANTERIORES.

GOBIERNO  
LIBRE Y  
SOBERANO  
PODER  
SECRETARIA  
DE  
DIRECCION  
ASUN



SECRETARIA DE  
POLICIA  
DIRECCION DE RE

PROCURADURIA GENERAL  
Subprocuraduria de  
Prevencion del Delito y Se  
Oficina de In

BOLETIN  
SECRETARIA DE  
DIRECCION DE  
SERVICIOS ESCOLARES  
TITULO REGISTRADO  
338 APOY 168  
25  
SERVICIO SOCIAL



9

014  
359

**A CONTINUACIÓN ME PERMITO PRESENTAR A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN MI CURRÍCULUM VITAE, CUBRIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 1.- DATOS PERSONALES.
  - 2.- ESCOLARIDAD.
  - 3.- EXPERIENCIA LABORAL.
  - 4.- OBJETIVOS PERSONALES.
- 1.- DATOS PERSONALES.



**NOMBRE:** [REDACTED]

**EDAD:** [REDACTED]

**GUBERNACIÓN ESPECIAL DOMICILIO:** [REDACTED]  
**RELACIONES LABORALES**

**TELEFONO:** [REDACTED]

**COLONIA:** 2 [REDACTED]

**FECHA DE NACIMIENTO:** [REDACTED]

**LUGAR DE NACIMIENTO:** [REDACTED]

**ESTADO CIVIL:** [REDACTED]

**MATRICULA DE CARTILLA:** [REDACTED]

**R.F.C.** [REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMON. DE PERSONAL  
 Y DE RELACIONES LABORALES

3 OCT 2006

**RECIBIDO**

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

9

2.- ESCOLARIDAD.

015  
360

\* PRIMARIA: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
PERIODO: [REDACTED]

\* SECUNDARIA: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]



BACHILLERATO: [REDACTED]

DE GOBERNACIÓN  
FEDERAL  
ACIONES LA MORAL  
DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
chos Hum  
cios a la Co  
igación

\* PROFESIONAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

SERVICIOS  
FINANZAS  
PERSONAL  
ES  
23 OCT 2006  
RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE...

10

016  
361

### 3.- EXPERIENCIA LABORAL.

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

\* EMPRESA: [REDACTED]



DEPARTAMENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

\*EMPRESA: [REDACTED]

GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

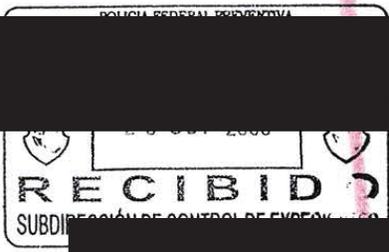
DEPARTAMENTO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

AL DE  
Derechos Humanos



11

017

362

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICIA FEDERAL  
RELACIONES LABORALES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad y  
Investigación

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
23 OCT 2006

[REDACTED]

(13)

018

363

#### 4.- OBJETIVOS PERSONALES.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-



GOBIERNO FEDERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 RELACIONES LABORALES



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
 DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

23 OCT 2006

**RECIBIDO**

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

019  
364

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] SEXO [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] DISTRITO [REDACTED]

MUNICIPIO [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]

COTEJO CO ORIGINAL

FECHA [REDACTED]

GOBERNACIÓN  
FEDERAL  
RELACIONES LABORALES

DE LA R  
hos Hum  
los a la Comuni  
gación

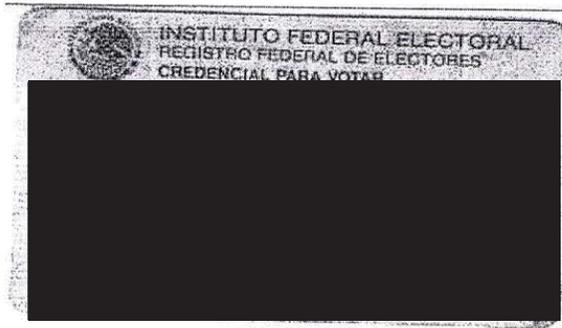
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

23 OCT 2006

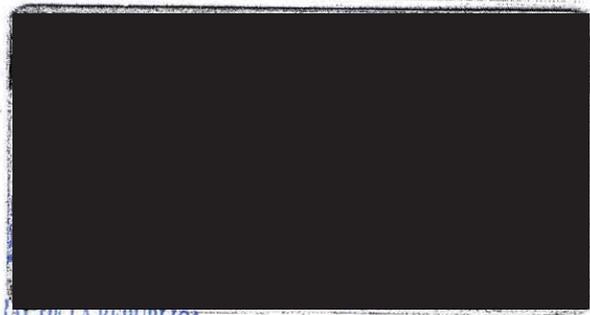
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

020

365



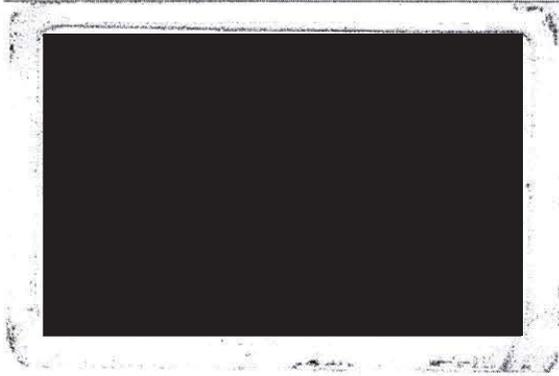
DE GOBERNACIÓN  
LA FEDERAL  
ACIONES LABORALES



AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comu  
restinación

021

366



CIÓN  
ORALES



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comuni  
investigación

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. [REDACTED] CON DOMICILIO FISCAL EN [REDACTED]

HACE CONSTAR

QUE CONOZCO PERFECTAMENTE AL C. [REDACTED] DESDE HACE APROXIMADAMENTE [REDACTED] CON DOMOCILIO PARTICULAR EN [REDACTED] POR LO QUE PUEDO ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA HONRADA, TRABAJADORA Y DE BUENA CONDUCTA.

TAJIA DE GOBERNACION  
EQUIDAD FISCAL  
PARADIGMAS LABORALES  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
ATENTAMENTE

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES  
23 OCT 2006  
RECIBIDO  
DIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

C. [REDACTED]

ASUNTO CARTA DE RECOMENDACION.

023

368

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. [REDACTED] CON DOMICILIO FISCAL EN [REDACTED] TEL [REDACTED] DE [REDACTED]

HACE CONSTAR

QUE CONOZCO PERFECTAMENTE AL C. [REDACTED] DESDE HACE APROXIMADAMENTE [REDACTED] CON DOMOCILIO PARTICULAR EN [REDACTED] POR LO QUE PUEDO ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA HONRADA, TRABAJADORA Y DE BUENA CONDUCTA.

4 DE GOBERNACION  
IA FEDERAL  
PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE EL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA ESTADO DE GUERRERO.

L DE LA REPUBLICA  
echos Humanos  
ricios a la Comunidad  
stinación

ATENTAMENTE

C. [REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
23 OCT 2006  
CIBIDO  
CIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

Total a Pagar: [Redacted]  
 Pagar antes de: [Redacted]  
 Mes de Facturación: [Redacted]  
 Teléfono: [Redacted]  
 Factura No.: [Redacted]

10  
 24  
 369

**Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	[Redacted]
Su Pago	[Redacted]
Saldo	[Redacted]
Cargos del Mes	[Redacted]
IVA	[Redacted]
SubTotal	[Redacted]
Crédito por Redondeo*	[Redacted]
Total a Pagar	[Redacted]

**Cargos del Mes**

Servicio Local	[Redacted]
LADAS LABORALES	[Redacted]
Celulares	[Redacted]
SubTotal	[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
 chos Humanos  
 cios a la Comunidad

**Información:**

- Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Asómate a tu Tienda Telmex. Hay una cerca de tí. Pregúntale por las tarjetas más cercanas al: 01 (800) 123 1110
- \*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Con **Ladatel** MR  
 tú ganas:

**¡Hay más de 2 millones de tarjetas premiadas al instante!**

3 OCT 2006 Permiso Secretaría 00141-2006

Teléfono: [Redacted] Total a Pagar: [Redacted]  
 Mes de Facturación: [Redacted] Pagar antes de: [Redacted]  
 DV 5

RECIBIDO  
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES  
 Computadora **DELL Light**

**¡Llévatela!** por **\$5,000** más IVA.  
 o 12 meses sin intereses de \$417 más IVA. Precio de contado.  
**1 AÑO DE GARANTÍA** en tu domicilio. **Asómate a tu Tienda Telmex.**

Teléfono

Servicio	Descripción	Importe
Local	LLAMADAS	
<b>Total</b>		

Llamadas	Cantidad	Periodo
Llamadas realizadas		
Llamadas incluidas en la renta mensual		
Llamadas por pagar		
Tarifa		
<b>Total</b>		

Detalle de las Llamadas

**A NUMEROS LOCALES**

Número	Llamadas								

**A NUMEROS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL**

Número	Llamadas	Número	Llamadas

**A NUMEROS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL**

Número	Llamadas

**A NUMEROS CELULARES "EL QUE LLAMA PAGA"**

Número	Llamadas	Número	Llamadas	Número	Llamadas	Número	Llamadas

Lada	Descripción	Importe
	LARGA DISTANCIA NACIONAL	
	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	
	DESCUENTO LADA AHORRO	
<b>Total</b>		

Esta factura deberá ser pagada en una sola exhibición y será válida si muestra la cantidad impresa por máquina registradora o sello y firma del cajero o bien, comprobante de pago. El pago de esta factura no libera al cliente de adeudos anteriores o de cobros no incluidos en la misma. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "salvo buen cobro". Con base en el Artículo de la Ley General de Tributos y Asociaciones de Crédito, Teléfonos de México, cobra el 20% de indemnización por concepto de Cheques Devueltos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES.

Pague esta factura en cualquier sucursal de los siguientes bancos y establecimientos mas cercanos de su localidad.

- |                      |                           |
|----------------------|---------------------------|
| <b>BANCOS</b>        | <b>ESTABLECIMIENTOS</b>   |
| BANCO AZTECA         | CHEERAM                   |
| BANAMEX              | CONSULTORIA INTERNACIONAL |
| BANKITIE             | COPPEL                    |
| BANQUEFI             | OXKO                      |
| BBVA BANCOMER        | OXKO EXPRESS              |
| HSBC                 | PAGOFRESS                 |
| SCOTIABANK (FINELSA) | PETRORED                  |
| SANTANDER SERBI      | SAMS CLUB                 |
|                      | TELECOMUNICACIONES        |
|                      | WWW.TELMEX.COM            |





TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06599 México D.F.  
RFC: [REDACTED]

Folio: [REDACTED]  
Total a Pagar: [REDACTED]  
Pagar antes de: [REDACTED]  
Mes de Facturación: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]  
Factura No.: [REDACTED]

025  
370

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

**Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	[REDACTED]
Su Pago Gracias	[REDACTED]
Saldo	[REDACTED]
Cargo por Redondeo	[REDACTED]
Cargos del Mes	[REDACTED]
IVA 10%	[REDACTED]
IVA 15%	[REDACTED]
SubTotal	[REDACTED]
Crédito por Redondeo*	[REDACTED]
<b>Total a Pagar</b>	<b>[REDACTED]</b>

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

**Cargos del Mes**

Planes y Paquetes	[REDACTED]
GOBERNACIÓN	[REDACTED]
Celulares	[REDACTED]
FEDERAL	[REDACTED]
SubTotal	[REDACTED]
LABORALES	[REDACTED]

Llévate tu iPod touch y págalo fácilmente



Precio Cliente **Infinitum**

36 meses **\$149**  
I.V.A. incluido

- Memoria de 8 GB
- Pantalla Multi-Touch de 3.5" (diagonal)
- Almacena hasta 1750 canciones
- Hasta 36 horas de reproducción de música y 6 de video

Sujeto a disponibilidad

Tiendas **TELMEX**

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
votos a la Comunidad

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000  
Paga tu recibo fácil y rápido en [telmex.com](http://telmex.com)

Este 4 y 5 de Diciembre,  
dona al Teletón  
Con cargo a tu Recibo Telmex.





# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010

1077

SSP

Version 1.0



371  
20

## FECHA DE LLENADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
 APELLIDO PATERNO  
 APELLIDO MATERNO  
 NOMBRE(S)

## DATOS PERSONALES

CARTILLA SMN  
 CLAVE CREDENCIAL DE ELECTOR  
 PASAPORTE  
 NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR  
 VIGENCIA (LICENCIA)  
 ENTIDAD FEDERATIVA DONDE FUE EXPEDIDA (LICENCIA)  
 ESTADO CIVIL  
 NÚMERO DE HIJOS  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO (DE NACIMIENTO)  
 ENTIDAD FEDERATIVA (DE NACIMIENTO)  
 CUIP  
 CURP  
 RFC CON HOMOCLOVE

ENCIAL

## DOMICILIO

CALLE  
 NÚMERO EXTERIOR  
 NÚMERO INTERIOR  
 ENTRE LAS CALLES DE  
 Y LA CALLE  
 COLONIA  
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO  
 CÓDIGO POSTAL  
 ENTIDAD FEDERATIVA  
 CIUDAD O POBLACIÓN  
 TELÉFONO PARTICULAR

## ANTECEDENTES LABORALES

### EMPLEOS EN SEGURIDAD PUBLICA

DEPENDENCIA  
 CORPORACIÓN  
 PUESTO FUNCIONAL



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010



27  
372

SSP

Version 1.0

ÁREA	
JEFE INMEDIATO	
DIVISIÓN	
JERARQUÍA	
FECHA DE INGRESO	
FECHA DE SEPARACIÓN	
TIPO DE SEPARACIÓN	
SUELDO BASE	
COMPENSACIÓN	
MOTIVO DE SEPARACIÓN	
COMENTARIOS	
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA	
COLONIA	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
CÓDIGO POSTAL	
NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	
ENTIDAD FEDERATIVA	
CIUDAD O POBLACIÓN	
NÚMERO TELEFÓNICO	

### EMPLEOS DIVERSOS

EMPRESA O INSTITUCIÓN	
ÁREA O DEPARTAMENTO	
FUNCIONES	
FECHA DE INGRESO	
TIPO DE SEPARACIÓN	
MOTIVO DE SEPARACIÓN	
FECHA DE SEPARACIÓN	
INGRESO NETO MENSUAL	
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA	
NÚMERO	
COLONIA	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
ENTIDAD FEDERATIVA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD O POBLACIÓN	

CONFIDENCIAL



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010



SSP

Version 1.0

NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

028  
373



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES Y FURTO DE VEHÍCULOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
e Investigación





# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010

SSP

Version 1.0



374  
029

## DESARROLLO ACADÉMICO      CAPACITACIÓN

GRADO ACADÉMICO	
ESPECIALIDAD	
ESTATUS	
AÑO DE INICIO	
AÑO DE TERMINO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
REGISTRO DE LA SEP (SI /NO)	
NO. DE FOLIO DE CERTIFICADO	
PROMEDIO FINAL	
NÚMERO DE CEDULA PROFESIONAL	

### IDIOMAS / DIALECTOS

NOMBRE DEL IDIOMAS O DIALECTOS	
ESCRITURA	
LECTURA	
CONVERSACIÓN	

## PERSONALES

NOMBRE	
SEXO	
OCUPACIÓN	
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA	
NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONO PARTICULAR	
OCUPACIÓN	
RELACIÓN O PARENTESCO	

### FAMILIAR CERCANO

NOMBRE	
SEXO	
OCUPACIÓN	
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA	
NÚMERO EXTERIOR	



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010



375  
030

**SSP**

Versión 1.0

NÚMERO INTERIOR
COLONIA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL
ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONO PARTICULAR
OCUPACIÓN
RELACIÓN O PARENTESCO

**PARIENTE CERCANO**

NOMBRE
SEXO
OCUPACIÓN
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA
NÚMERO EXTERIOR
NÚMERO INTERIOR
COLONIA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL
ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONO PARTICULAR
OCUPACIÓN
RELACIÓN O PARENTESCO

**LABORAL**

NOMBRE
SEXO
OCUPACIÓN
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA
NÚMERO EXTERIOR
NÚMERO INTERIOR
COLONIA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL
ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONO PARTICULAR
OCUPACIÓN
RELACIÓN O PARENTESCO





# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010



376  
031

SSP

Version 1.0

### DATOS DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO DE DEPENDIENTE	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	
SEXO DEL DEPENDIENTE	
DOMICILIO. CALLE O AVENIDA	
NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	
COLONIA	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	
ENTIDAD FEDERATIVA	
MUNICIPIO	
CIUDAD O POBLACIÓN	
PAÍS	

### DATOS SOCIOECONOMICOS

VIVE CON SU FAMILIA (SI / NO)	
INGRESO FAMILIAR MENSUAL	
TIPO DE VIVIENDA	
ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS PRATICADAS	
ESPECIFICACIÓN DE INMUEBLES Y COSTO	
INVERSIONES Y MONTO APROXIMADO	
NÚMERO DE VEHÍCULOS Y COSTOS APROXIMADOS	
NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS	

Se deberá anexar al presente copia sim... documentación soporte de: comprobante de domicilio, credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte y constancia de estudios.

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES FIDEDIGNA Y SOLICITO SE INTEGRE AL EXPEDIENTE"**

[Redacted Signature Area]

NOMBRE Y FIRMA

\*\*En caso de requerir más espacio para el llenado del presente formato, podrá anexar las hojas utilizadas al presente, las cuales deberán ser signadas por el interesado. \*\*



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2010

SSP

Version 1.0



377  
~~032~~

La presente información al contener datos personales es de carácter confidencial por lo que deberá ser tratada con las reservas de ley correspondientes.



CIÓN  
ORALES



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comuni  
Verificación



AREA SOLICITANTE: COMANDANCIA DE REGION XII GUERRERO

378  
379  
373

México D.F., a 01 de Mayo del 2006  
No. Oficio. PFP/CSR/DI/CRXIIG/905/2006

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA  
PRESENTE

De acuerdo a los lineamientos de Reclutamiento y Selección, y de Contratación de Personal me permito solicitar a usted envíe los resultados de evaluación de ingreso del (de la):

C. [Redacted] CURP: [Redacted]

R.F.C.: [Redacted] Aspirante a ocupar el puesto de: [Redacted]

Nivel: [Redacted] Tipo de Evaluación:  Nuevo Ingreso  Reingreso

Fecha de Ingreso: [Redacted] en sustitución de: [Redacted]

Motivo de la [Redacted] [Redacted]

Enlace Adm. [Redacted] Titular de Comandancia [Redacted] Guerrero

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA		DIRECCION DE PAGOS Y REMUNERACIONES	
Fecha de elaboración	19-Mayo-06	Fecha de elaboración	[Redacted]
No. Oficio	PFP/UD/DGCC/0430/06	No. Oficio	[Redacted]
Evaluación	<b>RESULTADOS</b> CUMPLE	Evaluación	<b>RESULTADOS</b>
Evaluación Medica	DE LA REPUBLICA hos Humanos, los a la Comunidad gación	Integración Documental	[Redacted]
No. de Folio de Certificado Médico	[Redacted]	Vo.Bo.	[Redacted]
INC [Redacted]			
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA		DIRECTOR DE PAGOS Y REMUNERACIONES	

19

034

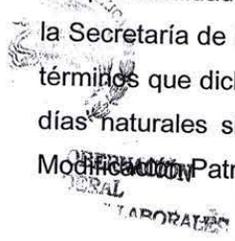
379

### CARTA COMPROMISO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL

México, D.F. a 16 de Mayo de 2006

LIC. [REDACTED]  
C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE.

Por este conducto comunico a usted, que estoy enterado de la obligación que contraigo de acuerdo con los artículos 2, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de presentar ante la Secretaría de la Función Pública, mi declaración de situación patrimonial, en los términos que dicha Ley señala, es decir: Declaración Inicial; dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo y Declaración de Modificación Patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

RESPETUOSAMENTE  
MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO

[REDACTED SIGNATURE]



NOMBRE Y FIRMA

México, D. F. a 16 de Mayo de 2006  
**DECLARACIÓN DE NO EMPLEO**

1<sup>o</sup>  
035  
380

LIC. [REDACTED]  
**C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que con esta fecha no desempeño ningún empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal ni Local, en el entendido de que conozco los alcances que la Ley determina para el caso de falsedad en declaración por lo que en ese sentido no procederá mi alta en ese **ORGANO DESCONCENTRADO** sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma, aceptando por lo tanto las consecuencias legales que mi omisión genere.

RESERVA  
LABORALES  
**RESPECTUOSAMENTE  
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD**

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES  
23 OCT 2006  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

México, D. F. a 16 de Mayo de 2006

030  
381

LIC. [REDACTED]  
C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no he participado en el Programa de Retiro Voluntario en ninguna de las Dependencias de la Administración Pública Federal. En el entendido de que conozco los alcances que la ley determina, para que en caso de falsedad en declaración, distinta de la judicial, acepto que no procederá mi alta dentro de esta Dependencia, sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma.

Asimismo, manifiesto que no recibo pensión por jubilación por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y reitero que no obtuve los beneficios del Programa de Retiro Voluntario.

RESPECTUOSAMENTE  
[REDACTED]  
RAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE Y FIRMA



**CARTA COMPROMISO DE VERACIDAD DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN**

037  
382

México, D.F., a 16 de Mayo 2006

LIC. [REDACTED]  
C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
PRESENTE.

Con el presente, me permito manifestar a usted, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no me encuentro, ni he sido suspendido, inhabilitado o destituido por resolución firme como servidor público, ni he sido condenado por sentencia irrevocable por algún delito doloso y no me encuentro actualmente sujeto a proceso penal, laboral o administrativo, ni me encuentro sujeto a pensión o jubilación por parte del ISSSTE. Asimismo que los documentos e información que proporciono con motivo de mi contratación en esta Secretaría, son fidedignos; en el entendido que conozco los alcances que la Ley de la materia determina para el caso de ser falsa la información o documentación proporcionada, aceptando que no procederá mi alta dentro de esta Dependencia, por dicho supuesto. Sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma, aceptando por lo tanto las consecuencias legales que mi omisión o falsedad genere.

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

RESPETUOSAMENTE

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

23 OCT 2006



RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DISTRITO I  
COMANDANCIA DE REGION XII GUERRERO

OFICIO: PFP/CSR/DI/CRXIIIG/ 0991 /2006

038

383

ASUNTO: Se remiten FORMATOS FUP y documentación.



"2006, año del Bicentenario del natalicio del Benemérito De las Américas, Don Benito Juárez García"

Chilpancingo, Gro., a 17 de Mayo de 2006.

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

os 3 OCT 2006

Director General Adjunto de Recursos Humanos  
Presente

En cumplimiento a sus instrucciones contenidas en el Oficio No. PFP/CSR/DI/1229/2006 de fecha 16 del presente mes y Cortes, y debido a la reciente creación de las Comandancias de Región de la Coordinación de Seguridad Regional, así como el otorgamiento de plazas para cubrir las unidades antes mencionadas.

De lo anterior por este conducto me permito remitir a usted, anexo, de conformidad en apego a los lineamientos y normatividad aplicable, emitidos por la Coordinación de Administración y Servicios, el Formato Único de Personal, impresos y en disco magnético, así como los documentos normativos de ALTA, del siguiente personal relacionado:

No.	NOMBRE	R. E. C.	PLAZA	ADSCRIPCIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Inteligencia y Disciplina Contra la Delincuencia

039  
389

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DISTRITO I  
COMANDANCIA DE REGION XII GUERRERO

OFICIO: PFP/CSR/DI/CRXIIG/ 0991 /2006

ASUNTO: Se remiten FORMATOS FUP y documentación.

"2006, año del Bicentenario del natalicio del Benemérito  
las Ameritas, Don Benito Juárez García"

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



[Redacted text block]

**Copias:**

- C. Comisario General [Redacted], Jefe del Estado Mayor. Para su superior conocimiento.- México, D. F.
- C. Comisario [Redacted] Jefe del Distrito I. Mismo fin.- México, D. F.
- C. Comisario [Redacted] Coordinadora de Administración y Servicios.- Para su conocimiento.- México, D. F.
- C. Dirección Adjunta de Remuneraciones y Pagos.- Para su conocimiento y efectos administrativos.- México, D. F.
- C. Inspector Jefe [Redacted] Jefe de la Sección Primera E. M. - Mismo fin.- México, D. F.

IL DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
vicios a la Comuni  
estigación



Inteligencia y Disciplina Contra la Delincuencia



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

240  
385

Oficio No.: DG/DGARPPSPS/311/CI/016619/2006  
México D.F, a 18 DE MAYO DE 2006  
"Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

C. [REDACTED]

PRESENTE

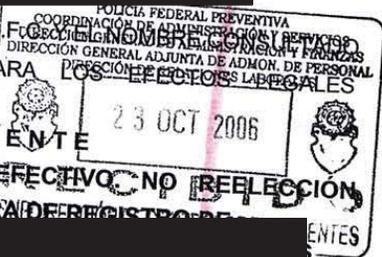
EN ATENCIÓN A LA(S) SOLICITUD(ES) SIN NÚMERO, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2006 LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y 45 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA, HACE CONSTAR QUE, HABIENDO REVISADO EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS, A LA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITADA(S) A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S).

IDENTIFICACIÓN

R.F.C. [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED]

ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL R.F.C. [REDACTED] LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LABORALES CONDUCTENTES.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
LA DIRECTORA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS [REDACTED]

DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL LIC. [REDACTED]

AVISO IMPORTANTE:

ESTA CONSTANCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE PARA EL R.F.C. [REDACTED] NOMBRE DE LA PERSONA CONSULTADA [REDACTED]



**DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA**  
**SUBDIRECCION DE VALORACIÓN MÉDICA Y TOXICOLÓGICA.**



386

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

**CERTIFICADO MEDICO**

FOLIO [REDACTED]

México, D. F. a 18 de Mayo de 2006

**C.** [REDACTED]  
 Director General de Administración y Formación  
 de Recursos Humanos de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 Presente

El que suscribe Médico Cirujano, adscrito a la Dirección General de Control de Confianza, legalmente autorizado para el ejercicio profesional y fundamentado en el artículo 14, fracción V y VI de la Ley de la Policía Federal Preventiva, y 135 fracción XXI de su reglamento, registrado ante la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud de la Secretaria de Salud, Certifica al (a la) C. [REDACTED]

Después de haber realizado la valoración médica y los exámenes correspondientes se concluye que actualmente se encuentra clínicamente:

**SANO(A)**

Obteniendo resultado en el examen toxicológico:

**NEGATIVO**

Observaciones:

**NINGUNA**

Por lo que se extiende el presente, para los fines que a la Institución convenga.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Recursos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad y  
 Investigación

**ATENTAMENTE**

POLICÍA FEDERAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL  
 DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

23 OCT 2006

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA  
 SUBDIRECCION DE VALORACION MEDICA Y TOXICOLOGICA

**DRA.** [REDACTED]  
 NOMBRE, CEDULA Y FIRMA

**RECIBIDO**  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

Inteligencia y Disciplina contra la Delincuencia

Registro ante la S.S.A. No. 0030, 01 08 2000



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

OFICIO NO. PFP/CSR/ 105/2006

ASUNTO: Solicitud de Alta de Grado de la C [REDACTED]

México, D.F. a 18 de mayo de 2006

24  
042  
387

**SUBINSPECTOR**  
**LIC [REDACTED]**  
**DIRECCION DE REMUNERACIONES Y PAGOS**  
**Presente**

Por este conducto solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de tramitar el **ALTA DE GRADO** al C [REDACTED] adscrita a esta Coordinación de Seguridad Regional, quien ha sido propuesto para ocupar el grado de [REDACTED] con el código [REDACTED] a partir del día 16 de Mayo de 2006, en la plaza de nueva creación.

Por lo anterior y de conformidad con la normatividad establecida por esa Dirección General Adjunta a su digno cargo, adjunto al presente se servirá encontrar la documentación requerida para el Alta de Grado.

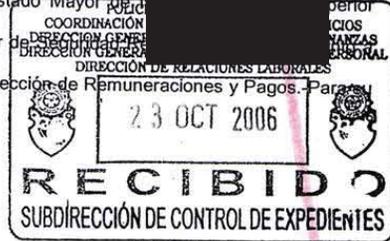
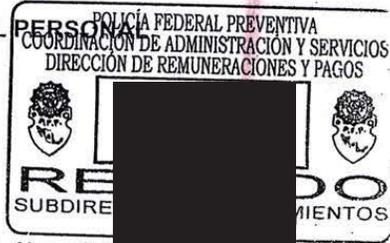
En otra ocasión particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDIRECTORA DE ESTADO DE FUERZA DEL PERSONAL**

[REDACTED]

servicios a la Comunidad  
destinación

C.P. Comisario General Lic. [REDACTED] - Jefe de Estado Mayor del Superior  
conocimiento.- Respetuosamente.  
C.P. Comisario General [REDACTED] - Coordinador de Recursos Humanos  
sus superiores instrucciones.- presente  
C.P. Subinspector Lic. [REDACTED] - Encargada de la Dirección de Remuneraciones y Pagos. Para su  
conocimiento y efectos.- Presente.





# SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

043  
388

10:04:18 a.m.

Código de Barras NCP: [REDACTED]

### ACTIVO

Se notifica que el (la) C. [REDACTED]

Nacido(a) en : [REDACTED]  
El día : (dd-mm-aaaa) [REDACTED]  
Sexo : [REDACTED]  
R.F.C. : [REDACTED]

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :

[REDACTED]

Inscrito en : [REDACTED]  
Comandancia : [REDACTED]  
Corporación : [REDACTED]  
Puesto : [REDACTED]  
Nivel de Mando : [REDACTED]  
En el Área de : [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMON. DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES



23 OCT 2006

RECIBO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL

Impresión de Constancia [REDACTED]

Nombre y Firma  
RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN [REDACTED]

[REDACTED]

Esta constancia da cumplimiento a los Arts. 28 y 30 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras del SNISP, por lo que su uso indebido será responsabilidad del usuario.

Fecha de Emisión  
19-05-2006

# Consentimiento para ser Asegurado y designación de Beneficiarios

Del seguro contratados por los Poderes de la Unión en favor de los Servidores Públicos.

15477

389

**MetLife**

07 JUL 2006  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EXPEDIENTES

Folio AA

Suma Asegurada

La que esté en vigor a la fecha del siniestro, de acuerdo con el contrato respectivo.

Favor de leer cuidadosamente este documento y llenar claramente con letra de molde y bolígrafo con tinta negra o azul.

**Datos del Asegurado**

Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: [Redacted] Nombre(s): [Redacted]  
 R.F.C.: [Redacted] Dependencia en que labora: [Redacted]  
 C.U.R.P.: [Redacted] Unidad administrativa: [Redacted] Domicilio de la unidad administrativa: [Redacted]

Expresamente otorgo a MetLife México [Redacted] mi consentimiento para ser Asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, así como de aquél(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contrato de seguro, para otorgar a aquél(los) beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de Suma Asegurada que se concierte(n) en mi favor.

**Designación de beneficiarios:** Para el caso en que sea una persona distinta al propio Asegurado, para el(los) seguro(s) que en el futuro se concierte(n) en su favor, incluyendo la(s) contratación(es) de beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de Suma Asegurada, se recomienda al Asegurado que haga su designación en forma sencilla, anotando el nombre completo de cada uno de sus beneficiarios.

**Advertencias:** En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menor de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse futuros herederos, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como instrumento adecuado para tal fin.

La designación que hiciera de un mayor de edad como representante de menor de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quién en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro concede el derecho incondicionado de disponer de la Suma Asegurada.

RECIBIDO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
 DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

**Beneficiarios (Nombre y Apellidos)**

[Redacted area for beneficiary names]

AL DE LA REPÚBLICA

[Redacted] Humanos, Ciudad, Estado, Comuna  
 Fecha [Redacted] Día Mes Año

MetLife México [Redacted] pagará la Suma Asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, a los beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad si, posteriormente a dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

**Sello de recepción**

Oficina de adscripción del Asegurado.



[Redacted area for signature]

**Firma del Asegurado** (Favor de no salirse del recuadro)  
 Si el Asegurado no sabe o no puede firmar, deberá poner su huella digital de acuerdo con las instrucciones del reverso.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION DE SERVICIOS AL PERSONAL

"Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36-B y 36-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por Oficios, No. 06-367-I-1.1/9720 del 30 de abril de 1997, Expediente 732.1(5-38)/1 y No. de Registro DSP-125/97 del 22 de mayo de 1997, respectivamente".

Dependencia

Bld. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.  
 Tel. 5328-7000, Lada sin costo 01-800-00-MetLife (6385433)

390  
245

**POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
FORMATO ÚNICO DE PERSONAL**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lote [redacted] Folio [redacted]  
DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO [redacted] NUM. EXP. [redacted]

RG FED CAUSANTES E.F.C.	APellido PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES)	CLAVE PRESUPUESTAL UNIDAD, P.TDA, CARGO - GRADO - CARGO	NÚMERO GRADO CARGO	DENOMINACIÓN / GRADO / CARGO
PERIODO DE VIGENCIA DESCRIPCIÓN	AREA DE TRABAJO ASIGNACIÓN PARTICULAR	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION	CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACION POLICIAL	DOMICILIO PARTICULAR (CALLE No EXT. No INT. COL)
PERIODO DE VIGENCIA DESDE - HASTA	PERIODO	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	DESCRIPCIÓN
PERCEPCIONES MENSUALES	IMPORTE	ESTADO CIVIL	CLAVE	5000
SUELDOS COMPACTADOS	COMPENSACION POR RIESGO Y MERCADO	TOTAL		

26 JUL 2007  
25 ABR 2007

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PAGOS

RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DEL SUSTITUIDO [redacted]  
OBSERVACIONES [redacted]

Se expide en la Cd. de México, D.F., a los 20 días del mes de Mayo de 2006

EMPLEADO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
NOMBRE Y FIRMA [redacted]	LIC [redacted]

Con fundamento en el Artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en sujeción del Director General de Administración y Formación de Recursos Humanos, firma el Sr. Armando Castro Castro, Director General Adjunto de Personal.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

# POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA FORMATO ÚNICO DE PERSONAL

Lote 62 Folio 118

REG. FED. CAUSANTES R.F.C.	HOMO	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO		NUM. EXP.
APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)		PREPUESTAL RAV. SEXO Y GRADO - CARGO	NÚMERO GRADO - CARGO	DENOMINACIÓN / GRADO / CARGO
PERIODO DE VIGENCIA DESDE - HASTA		ÁREA DE TRABAJO ASIGNACIÓN PARTICULAR	CTO. DIST. EDO. MUN. PO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
PERCEPCIONES MENSUALES		SEXO	ESTADO CIVIL	FECHA DE ING. GOB. FED.
103	MENSUAL	MASCULINO	CASADO	
322	MENSUAL			
TOTAL		CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL (CALLE No. EXT. No. INT. CO)	DOMICILIO PARTICULAR (CALLE No. EXT. No. INT. CO)	CORREO POSTAL

NOMBRE DEL SUSTITUIDO

OBSERVACIONES

MEDIO LABOR

Mo. Sa.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES Y PAGOS

Se expide en la Cd. de México, D.F., a los 20 días  
del mes de Mayo de 2006

EMPLEADO	RESPONSABLE DEL AREA SOLICITANTE	COORDINADOR
NOMBRE Y FIRMA	COMISARARAY	LIC

AUTORIZA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en aplicación del artículo 10 del Reglamento Interior y el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se autoriza al Sr. [Redacted] en su calidad de Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, a emitir el presente Formato Único de Personal.

29

391  
048

REGISTRO Y CAMBIOS

APERTURA  DOMICILIO  BENEFICIARIOS  % PROPORCIONES

DATOS DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD

R.F.C. DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CENTRO REGIONAL	PLAZA	SUCURSAL	NUMERO BANCO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

28 NOV 2005  
DIRECCION DE CONTROL DE EXPEDIENTES

DATOS DEL TRABAJADOR

REG. FED. CONTRIBUYENTES	HOMO-PLANE	NUM. DEL ISSSTE	NUM. CONTROL INTERNO (CONTRATO SERVICIO "SAR")	DIG.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

APELLIDO PATERNO: [REDACTED]  
 APELLIDO MATERNO: [REDACTED]  
 NOMBRE(S): [REDACTED]  
 CALLE Y NUMEROS: [REDACTED]  
 COLONIA: [REDACTED] CODIGO POSTAL: [REDACTED]

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 90 BIS-S DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DEL ARTICULO DECIMO SEXTO DEL DECRETO PORQUE EL QUE SE ESTABLECE, EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE ESTEN SUJETOS AL REGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR-ISSSTE), Y RESPECTO DE LA CUENTA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CUENTA S.A.R.) CUYO NUMERO CONSTA EN ESTE DOCUMENTO DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S) EN EL(LOS) PORCENTAJE(S) QUE SE SEÑALA(N):

DATOS DE BENEFICIARIOS

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	PORCENTAJE
1. [REDACTED]	[REDACTED]
2. [REDACTED]	[REDACTED]
3. [REDACTED]	[REDACTED]
4. [REDACTED]	[REDACTED]
5. [REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

CUANDO SE ACREDITE FEHACIEMENTE A BBVA BANCOMER EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, SI NO HUBIERE INSTRUCCIONES EN CONTRARIO, ENTREGARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL SALDO A EL(LOS) BENEFICIARIO(S), DICHA ENTREGA SE EFECTUARA DIRECTAMENTE A EL(LOS) BENEFICIARIO(S) SI FUERE(N) MAYOR(ES) DE EDAD, O A SU REPRESENTANTE LEGAL SI FUERE(N) MENOR(ES) DE EDAD.

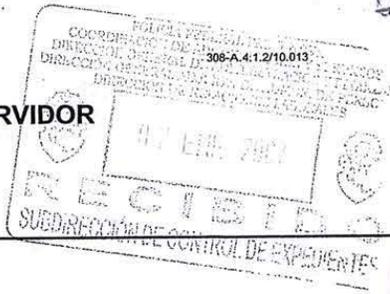
FECHA DE RECEPCION  
DIA: [REDACTED] MES: [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR: [REDACTED] CONOCIMIENTO DE FIRMAS: [REDACTED]  
 NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO BANCOMER FACULTADO: [REDACTED]





**FILIACION  
CEDULA DE REGISTRO DEL SERVIDOR  
PUBLICO FEDERAL**



**DATOS LABORABLES**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 ENTIDAD PARAESTATAL U ORGANNO DESCONCENTRADO: POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE REMUNERACIONES Y PAGOS  
 DOMICILIO OFICIAL: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]  
 PUESTO PROPUESTO: [REDACTED] NIVEL: [REDACTED]  
 ULTIMO EMPLEO: ASESORIA FISCAL CONTABLE PUESTO: [REDACTED]  
 FILIACION Y HOM: SABO681126091 CURP: SABO681126HDFLRT08

**DATOS DE IDENTIFICACION**

NOMBRE: [REDACTED]  
 APELLIDO PATERNO: [REDACTED] APELLIDO MATERNO: [REDACTED] NOMBRE(S): [REDACTED]  
 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] ENTIDAD DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

**DOCUMENTOS OFICIALES PARA MEXICANOS**

DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO: ACTA NUM: [REDACTED] FOJA: [REDACTED] LIBRO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED]  
 TRICULA DEL SMN: [REDACTED]

**DOCUMENTOS OFICIALES PARA EXTRANJEROS**

PAIS: [REDACTED] No. DE PASAPORTE: [REDACTED] FM: [REDACTED]  
 VIGENCIA DE: [REDACTED] A PUESTO AUTORIZADO: [REDACTED]

**DATOS FAMILIARES**

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED] NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]  
 NOMBRE DE LA ESPOSA (O): [REDACTED] DEPENDIENTES Hijos: [REDACTED] Padres [REDACTED] Otros [REDACTED]

**DATOS ESCOLARES**

AREA DE ESTUDIOS: [REDACTED] NIVEL MAX. DE ESTUDIOS: [REDACTED]  
 NIV. MAX. DE CREDITOS COMPROBABLES: [REDACTED] No. DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED]  
 INSTITUCION DONDE SE CURSO: [REDACTED] FECHA / INICIO: [REDACTED] FECHA/TERMINACION: [REDACTED]  
 IDIOMAS: [REDACTED] ESPECIALIZACION: [REDACTED]

**DOMICILIO**

CALLE: [REDACTED] NUM EXT. NUM INT.: [REDACTED] COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [REDACTED]  
 DELEGACION O MUNICIPIO: [REDACTED] CODIGO POSTAL: [REDACTED] ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED] TELEFONO PARTICULAR DEL SERVIDOR PUBLICO: [REDACTED]

**DATOS DE ELABORACION DEL DOCUMENTO**

FECHA DE ELABORACION: 30 DE JULIO	LUGAR DE ELABORACION: MEXICO D.F.	NUM REG: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]	[REDACTED]	CURP: [REDACTED]
LIC. RESPONSABLE: [REDACTED]	FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO: [REDACTED]	C. AL: [REDACTED]

15449  
349  
394

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]  
R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]  
EXTEMPORANEA



GOBERNACIÓN  
FEDERAL  
LABORALES



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 12 DE MAYO DE 2007

C. [REDACTED]  
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION: 200705122007572509599  
R.F.C: SABO681126391  
NO. DE CERTIFICADO: 892172  
EXTEMPORANEA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 12 DE MAYO DE 2007

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Internacional



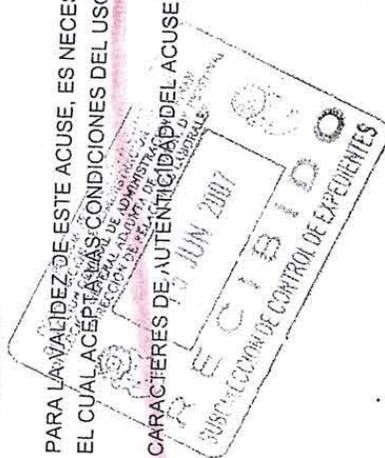
CL [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACÉPTASES LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE. CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]



15 449  
250  
395



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
y Transparencia

MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2007

C. [REDACTED]  
PROCURADORA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2007

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION: 200705191702272624276  
R.F.C.: SABO681126Q91  
NO. DE CERTIFICADO: 892172

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR [REDACTED].

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE. [REDACTED] CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]



15449  
251  
396



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2007

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Participación

PARA [REDACTED] EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]  
R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO [REDACTED]

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2007

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1731877.fir CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

15449  
26  
252  
397



CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

No. Expediente:

RFC:

CURP:

Handwritten numbers: 253, 398

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA.- CONTRATANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NOMBRE DEL ASEGURADO			SUMA ASEGURADA EN MESES		
[Redacted]			SUMA BÁSICA	SUMA POTENCIADA	TOTAL
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ALTA EN LA DEPENDENCIA					
16/05/2006					

\* Beneficiario(s):

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	%	PARENTESCO
[Redacted]				

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS.

APARTADO B INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ.

APARTADO A INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA POLIZA

EXPRESAMENTE OTORGO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MI CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIÓN DE VIDA, QUE CONTRATE CON LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE ME CORRESPONDAN.

SOLO CUANDO EL ASEGURADO NO PUEDA FIRMAR

MACIÓN

[Redacted signature area]

FIRMA DEL INTERESADO



HUELLA DEL PULGAR DERECHO

Lugar y Fecha en que se Firma este consentimiento

[Redacted location and date]

ESTE CONSETIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007.

\* BENEFICIARIOS:

En el caso de que desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro | concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.



Imprimir

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION DE SERVICIOS AL PERSONAL

120

23/05/2007



CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OTORGA COMO PRESTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

No. DE EMPLEADO  
R.F.C.  
C.U.R.P.

254  
399

FAVOR DE LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA.-

CONTRATANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NOMBRE DEL ASEGURADO			SUMA ASEGURADA EN MESES				
			SUMA BASICA	SUMA POTENCIADA	TOTAL SUMA ASEGURADA	COSTO	
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
			[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)					

ALTA EN LA SSP  
[REDACTED]

* BENEFICIARIO(S)			%	PARENTESCO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)		
[REDACTED]				

BENEFICIOS ADICIONALES CONTRATADOS:  
APARTADO B INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ  
APARTADO A INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL  
DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA

OPCIÓN 1 "COBERTURA BÁSICA"

ESTOY ENTERADO Y ACEPTO QUE LA SUMA ASEGURADA DE MI SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL SEA POR EL MONTO DE 40 MESES DE MI PERCEPCIÓN ORDINARIA QUE ES RESULTADO DE MI VOLUNTAD PARA NO POTENCIAR DICHO SEGURO.

OPCIÓN 2 "POTENCIACIÓN DE SUMA"

AUTORIZO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EL COSTO QUE REPRESENTA LA POTENCIACIÓN POR MI ELECCIÓN EN EL RUBRO SUMA POTENCIADA ARRIBA DESCRITO, SEA DESCONTADO DE MI PERCEPCIÓN ORDINARIA, VÍA NÓMINA.

FIRMA DEL TITULAR  
[REDACTED]

FIRMA O HUELLA DEL ASEGURADO TITULAR  
[REDACTED]

SELLO DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL

Lugar y fecha en que se firma este consentimiento

IGUALA, GRO. a 20 de NOVIEMBRE de 2007

ESTE FORMATO CONSENTIMIENTO DE POTENCIACIÓN Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SURTIRÁ SUS EFECTOS E INICIARÁ SU VALIDEZ A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007, O EN LA FECHA DE ALTA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

\*BENEFICIARIOS:

En el caso de que desee nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso solo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro conlleva el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

ESTE FORMATO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA DEPENDENCIA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 21 DE MAYO DE 2008

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NO. DE COMPROBACION: 2008052118/5283498025

R.F.C: [REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

15449

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2008

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 2602325.fir CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE (SI UTILIZO FIELO O FEA DEL SAT, HACER CASO OMISO DE ESTA INDICACION).

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

255  
40  
39

15349

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION  
R.F.C.  
NO. DE CERTIFICADO



GOBIERNO FEDERAL  
LABORATORIO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

MEXICO, D.F. A 21 DE MAYO DE 2008

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2008

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACUSE, ES NECESARIO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL FORMATO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES DEL USO DE MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE OBTUVO AL CERTIFICARSE (SI UTILIZO FIELO FE DEL SAT, HACER CASO OMISO DE ESTA INDICACION).

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

901  
255 (40)

SUBSECRETARIA DE ESTRATEGIA E INTELIGENCIA POLICIAL  
 POLICIA FEDERAL PREVENTIVA  
 COORDINACION DE SEGURIDAD REGIONAL  
 COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA FEDERAL  
 EN EL ESTADO DE GUERRERO  
 UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO



OFICIO NUM: SEIP/PFP/CSR/CEPFE/UEA/205/2009

ASUNTO: Se remite Licencia Médica número 012LM6800892

Chilpancingo, Gro., Marzo 04, 2009  
 "Proteger y Servir"



C. Inspector

Director de Prestaciones y Servicios Médicos  
 México, D. F.

De conformidad y en apego a los lineamientos y normatividad aplicable, emitidos por la **Coordinación de Administración y Servicios de la Policía Federal Preventiva** y lo dispuesto en el numeral VI.11.4 de la Circular número 01/2005, relacionado a las directivas para la remisión de las Licencias Médicas, por este conducto me permito remitir a usted, original de la Licencia Médica, recibida en ésta Comandancia Regional XII "Guerrero", el día 04 de marzo de 2009, mediante oficio número SEIP/PS/PFP/CSR/DGASZS/CEXIIG/CS043/0184/2009, de fecha 22 de febrero de 2009, firmado por el C. Inspector [redacted] Titular de la Comisaría de Sector 43-XII Iguala, Gro., que a continuación se relaciona:

Número	Nombre	R.F.C.	Duración	Adscripción
[redacted]				

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Dirección General Adjunta de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.  
 C. Inspector General [redacted] Titular de la Comisaría de Sector 43-XII Iguala, Gro., para su conocimiento y efectos.  
 Minutario.

Avenida de la Juventud Esquina Circunvalación Poniente, Colonia Burócratas, C. P. 39090,  
 Chilpancingo, Gro. Tel. [redacted]

15449



### Subdirección General Médica LICENCIA MEDICA



GEN  
ia d  
to y  
de

Sete N°

Nombre: [Redacted] Cédula de Afiliación: [Redacted]

Dependencia: [Redacted]

Diagnóstico: [Redacted]

Días Otorgados con Letra: [Redacted]

Días Otorgados con número: [Redacted]

Inicio		Termino	
Día	Mes	Año	Año
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Motivos de la Licencia

Enfermedad General	Pre	Post	Carácter de la Licencia	Tipo de Servicio Otorgado
[Redacted]	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	Inicial	Consulta Externa
[Redacted]	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Subsecuente	Hospitalización
[Redacted]	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Retractiva	Urgencias:
[Redacted]	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Excepcional	

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO. POR LO QUE SU FALSIFICACION O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPUBLICA.

DIGITALIZADO

PF

06/2010

VERIFICACIÓN  
GENERAL  
FEBRERO



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





FOLIO GESTION 11118

México, D.F., a 8 de Noviembre de 2011

**DATOS GENERALES**

FILIACION

CLAVE DE PAGO

CLAVE PROGRAMÁTICA

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

ESTADO

MUNICIPIO

ZONA

FECHA DE INGRESO PFP

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

DIAS NO LABORADOS

FECHA DE INGRESO A OTRO RAMO O  
DEPENDENCIA DE APARTADO "B"

DIA MES AÑO

FECHA DE TERMINO DE LABORES DE OTRO  
RAMO O DEPENDENCIA DEL APARTADO "B"

DIA MES AÑO

NOMBRE DE OTRO RAMO O  
DEPENDENCIA DE APARTADO "B"

CLAVE

**TIPO DE REGULARIZACIÓN**

SIN CUBRIR QUINQUENIOS

PAGOS LIMITADOS

PAGOS IRREGULARES

**PERIODO DE PAGO**

A PARTIR DEL:

QUINCENA No.

QUINQUENIO A PAGAR

MONTO

QUINQUENIOS COBRADOS

OBSERVACIONES

AUTORIZO  
SUBDIRECTOR DE AREA

V. B.

DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL

ELABORÓ:

INSP

059  
409

66651



15 de mayo de 2012 03:38:02P.M.

**ACUSE**  
**REGISTRO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN 2012**

**DATOS DEL ELEMENTO**

No. Expediente: [REDACTED]  
 RFC: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Adscripción: [REDACTED]

**DATOS DEL REGISTRO**

No. Registro: [REDACTED]  
 Folio del acuse: [REDACTED]  
 Archivo: [REDACTED]  
 Fecha y hora de registro: [REDACTED]  
 Fecha y hora de modificación: [REDACTED]

No. Impresión 1

280  
405



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

MEXICO, D.F. A 13 DE MAYO DE 2012

C. [REDACTED]  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PRESENTE.



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2012

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

961  
906



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA  
NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: [REDACTED]

MEXICO, D.F. A 27 DE MAYO DE 2011

C [REDACTED]  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2011

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO [REDACTED] CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

154229  
262  
907



POLICÍA FEDERAL

15449 408



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
ENLACE ADMINISTRATIVO

OF. NO. PF/DSR/EA/03155 /2011

"2011, Año del Turismo en Mexico"

México, D.F., a 19 de Abril de 2011.

Asunto: Solicitud de tramite

Inspector  
MTRO [REDACTED]  
Director de Relaciones Laborales y Movimientos de Personal  
Presente

Por este medio solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realice el trámite correspondiente de **ASIGNACIÓN DE GRADO** de los elementos que se relacionan en listado anexo, correspondientes a la Coordinacion Estatal de la Policía Federal en Guerrero, dependiente de la División de Seguridad Regional, para lo cual remito 108 (ciento ocho) Formatos Únicos de Personal y documentación soporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED] "ASIGNACIÓN"  
O

ASIGNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL  
RELACIONES LABORALES



L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

LIC. [REDACTED]

COPIAS:  
Comisario General, Lic. [REDACTED] Jefe de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

REVISADO [REDACTED] ELABORADO [REDACTED]

**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL.**

**LIC.** [REDACTED]

967  
909

**A CONTINUACION ME PERMITO PRESENTAR A SU APRECIABLE  
CONSIDERACIÓN MI CURRÍCULUM VITAE,  
CUBRIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS.**

1. - DATOS PERSONALES.
2. - ESCOLARIDAD.
3. - EXPERIENCIA LABORAL.
4. - OBJETIVOS PERSONALES.

**1. - DATOS PERSONALES.**

**NOMBRE:** [REDACTED]

**EDAD:** [REDACTED]

**DOMICILIO:** [REDACTED]

**TELEFONO:** [REDACTED] **TEL. CEL.** [REDACTED]

**COLONIA:** [REDACTED]

**FECHA DE NACIMIENTO:** [REDACTED]

**LUGAR DE NACIMIENTO:** [REDACTED]

**ESTADO CIVIL:** [REDACTED]

**MATRICULA DE LA CARTILLA:** [REDACTED]

**R. F. C.** [REDACTED]

**CURP.** [REDACTED]

**CUIP.** [REDACTED]

2.- ESCOLARIDAD.

065

4/10

PRIMARIA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

SECUNDARIA [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

BACHILLERATO [REDACTED]

LABORAL

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

PROFESIONAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

3. - EXPERIENCIA LABORAL.

066

911

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

[REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

987  
412

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]  
[REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]  
[REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ÁREA: [REDACTED]  
[REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]  
[REDACTED]

INGRESO A LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA [REDACTED]

GRADO DE INGRESO: [REDACTED]

ASCENSO 16 DE OCTUBRE DE 2010 [REDACTED]

~~963~~  
913

4.-OBJETIVOS PERSONALES.

1. [REDACTED]

2.- [REDACTED]

3.- [REDACTED]

4.- [REDACTED]

5.- [REDACTED]

MOTIVACIÓN  
1016-

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

RESPETUOSAMENTE

LIC [REDACTED]



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

069  
414

LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO CERTIFICA QUE, SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA EL(LA) ALUMNO(A)

CURSO Y APROBO LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A

HABIENDO OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

ASIGNATURAS	CALIFICACION		OBSERVACIONES
	CIFRA	LETRA	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

FIRMA DEL INTERESADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMENDADURAS

DEFINICION  
DE LA LEY FEDERAL



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

REGISTRO No.

[REDACTED]

LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 0 A 10 Y LA MINIMA APROBATORIA DE SEIS.  
ESTE DOCUMENTO AMPARA CINCUENTA Y TRES ASIGNATURAS APROBADAS.

A PETICION DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS EN LA CIUDAD DE CHILPANCIINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SERVICIOS ESCOLARES  
CHILPANCIINGO, GRO.  
MEXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES  
Chilpancingo, Gro.  
México

[Redacted]

[Redacted]

EL CIUDADANO [Redacted]  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE LOS CC. ING. [Redacted] E ING. [Redacted]  
EN LA FECHA DE EXPEDICION DEL PRESENTE DOCUMENTO DESEMPEÑAN LOS CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, Y SON AUTENTICAS LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN.

[Redacted]



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
CHILPANCIINGO, GUERRERO

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina



# La Universidad Autónoma de Guerrero expide a t. C.

[Redacted]

## al Título de

## Licenciado en Economía

En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos requeridos por la ley, según consta en el acta con fecha [Redacted] que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Gro., México, a 20 de Febrero de 2001.

RECTORIA

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comu  
vestigación

**POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA  
FORMATO ÚNICO DE PERSONAL**

OPORTUNIDAD  
LABORAL

REG. FED. CAUSANTES R.F.C. HOMO [REDACTED] Lote [REDACTED] Folio [REDACTED] NUM. EXP. [REDACTED]

APPELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S) [REDACTED] CLAVE PRESUPUESTAL [REDACTED] UNIDAD P.T.D.A. PROCESO O ACTIVIDAD [REDACTED] GRADO - CARGO [REDACTED] GRADO [REDACTED] CARGO [REDACTED] DENOMINACION / GRADO / CARGO [REDACTED]

PERIODO DE VIGENCIA DESDE [REDACTED] HASTA [REDACTED] AREA DE TRABAJO [REDACTED] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION [REDACTED]

PERCEPCIONES MENSUALES [REDACTED] SEXO [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] TELEFONO PARTICULAR [REDACTED] CLAVE [REDACTED] LUGAR DE INAGMIENTO [REDACTED] FECHA DE ING. GOB. FED. [REDACTED]

ESCOLARIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACION POLICIAL	DOMICILIO PARTICULAR (CALLE No. EXT. No. INT. COL.)	CODIGO POSTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL					

NOMBRE DEL SUSTITUIDO [REDACTED]

OBSERVACIONES [REDACTED]

10 SEP 2010  
POLICIA FEDERAL SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SUBDIRECCION DE CONTROL DOCUMENTAL  
RECEBIDO  
DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Se expide en la Cd. de México, D.F., a los 20 días del mes de Mayo de 2006

RESPONSABLE DEL AREA SOLICITANTE [REDACTED] CO [REDACTED] LIC. [REDACTED]

EMPLEADO [REDACTED] CO [REDACTED] LIC. [REDACTED]

AUTORIZA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Director General Adjunto de Personal



**POLICÍA  
FEDERAL**

15449

072

417



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
ENLACE ADMINISTRATIVO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

OF. NO. PF/DSR/EA01446 /2012

México, D.F., a 07 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud de tramite

Comisario

Director General de Recursos Humanos  
Presente

Por este medio solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realice el trámite correspondiente de **ASIGNACIÓN DE CARGO** de los elementos que se relacionan en listado anexo, correspondientes a la **Coordinación Estatal Guerrero**, dependiente de la División de Seguridad Regional, para lo cual remito 115 (ciento quince) Formatos Únicos de Personal y documentación soporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comu-  
nicación

CC [Redacted] Jefe de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento.- Respectuosamente.- Presente.  
C [Redacted] [Redacted] y Supervision. Idem. Respectuosamente. Presente.  
T [Redacted]

ELABORADO

15749

273

418



A CONTINUACION ME PERMITO PRESENTAR A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN MI CURRÍCULUM VITAE, CUBRIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS.

- 1. - DATOS PERSONALES.
- 2. - ESCOLARIDAD.
- 3. - EXPERIENCIA LABORAL.
- 4. - OBJETIVOS PERSONALES.

1. - DATOS PERSONALES.

NOMBRE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

COLONIA: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

MATRICULA DE LA CARTILLA: [REDACTED]

R. F. C. [REDACTED]

CURP. [REDACTED]



2.- ESCOLARIDAD.

074  
919

PRIMARIA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

SECUNDARIA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

BACHILLERATO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

PROFESIONAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

[REDACTED]

075  
420

3. - EXPERIENCIA LABORAL.

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

PERIODO: [REDACTED]

[REDACTED]

078

921

\* EMPRESA: [REDACTED]

DEPARTAMENTO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FUNCIONES: [REDACTED]

PERIODO [REDACTED]

\* EMPRESA: [REDACTED]

AREA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

DE LA REPUBL  
Derechos Humanos

INGRESO: [REDACTED]

[REDACTED]

077  
422

4.-OBJETIVOS PERSONALES.

1. [REDACTED]

2.- [REDACTED]

3. [REDACTED]

4.- [REDACTED]

5.- [REDACTED]

RAL DE LA REPÚ.  
Derechos Human:  
Servicios a la Corr  
investigación

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

SUBOFICIAL Y LIC. [REDACTED]



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO

078  
423

LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO C E R T I F I C A  
QUE, SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA EL(LA) ALUMNO(A)  
DIEGO SALGADO BARRIOS

CURSO Y APROBO LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A:  
LA CARRERA DE LICENCIADO EN ECONOMIA, AREA DESARROLLO ECONOMICO Y PLANEACION  
EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CHILPANZINGO, GUERRERO, MEXICO.

HABIENDO OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



FIRMA DEL INTERESADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI LLEVA RASPADURAS O ENMENDADURAS

ASIGNATURAS	CALIFICACION		OBSERVACIONES
	CIFRA	LETRA	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

REGION  
DEL  
SALVADOR



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comu-  
nicación

MATRICULA

REGISTRO No.

LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 0 A 10 Y LA MÍNIMA APROBATORIA DE SEIS.  
ESTE DOCUMENTO ANPASA CINCUENTA Y TRES ASICNATURAS APROBADAS.

A PETICION DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS EN LA CIUDAD DE CHILPANCIAGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES  
CHILPANCIAGO, GUERRERO, MEXICO

EL CIUDADANO  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

CERTIFICA

QUE LOS CC. INC. [REDACTED] E INC. [REDACTED] EN LA FECHA DE EXPEDICION DEL PRESENTE DOCUMENTO DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, Y SON AUTÉNTICAS LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN.



SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO  
CHILPANCIAGO, GUERRERO



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito  
Oficina de



# La Universidad Autónoma de Guerrero expide a l. C.



el Título de

Licenciado en Economía



En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos requeridos por la ley, según consta en el acta con fecha [redacted] que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Gro., México, a 20 de Febrero de 2001.



INVESTIGACIÓN  
DE LA LABORAL



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
vicios a la Com  
stigeckh



20 DEL 2001

MIÉRCOLES

DIRECCION  
SERVICIOS ESCOLARES  
CALPANCHE, OAX.  
MEXICO

EL CIP... LOS...  
ESTADOS DE LA...  
MEXICO, AL...  
POLITICA LOCAL...  
MEXICO...  
MEXICO...

EL...  
MEXICO...  
MEXICO...  
MEXICO...

GOBIERNO  
LIBRE Y SO  
PODERE  
SECRETAR  
DE CO  
ASUNTO



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Se  
Oficina de Inv

RECEIVED  
338  
168



POLICIA FEDERAL



FORMATO ÚNICO DE PERSONAL

REG. FED. CAUSANTES R.F.C. HONO. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES (S) [REDACTED]

UNIDAD P.T.D.A. [REDACTED] CLAVE PRESUPUESTAL PROCESO O ACTIVIDAD [REDACTED] GRADO - CARGO [REDACTED] GRADO [REDACTED] CARGO [REDACTED] DENOMINACIÓN GRADO/CARGO SUBOFICIAL

DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO [REDACTED] Lote [REDACTED] Folio [REDACTED] NUM. EXP. [REDACTED]

PERIODO DE VIGENCIA DESDE [REDACTED] HASTA [REDACTED] ÁREA DE TRABAJO [REDACTED]

PERCEPCIONES MENSUALES DENOMINACIÓN [REDACTED] IMPORTE [REDACTED]

SEXO [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] TELÉFONO PARTICULAR [REDACTED] CLAVE [REDACTED]

ESCOLARIDAD [REDACTED] DESCRIPCIÓN [REDACTED]

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL [REDACTED] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [REDACTED] M.P.O. [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] ENTIDAD [REDACTED] FECHA DE ING. GOB. FED. [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR Calle, No. Int., No. Ext., Colonia [REDACTED] CÓDIGO POSTAL [REDACTED]

GRADO ANTERIOR [REDACTED] CLAVE | NÚMERO [REDACTED]

OBSERVACIONES [REDACTED]

Se c... mes de

EMPLAZADO

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]

ORIGINAL INTERESADO

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES [REDACTED]

COMISARIO JEFE [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]



FORMATO ÚNICO DE PERSONAL

SSP



REG. FED. CAUSANTES: [Redacted] HOND: [Redacted]  
 A.F.C.: [Redacted]

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S): [Redacted]  
 NOMBRA MENTO: [Redacted] PERIODO DE VIGENCIA: [Redacted]

DESCRIPCIÓN: [Redacted] DESDE: [Redacted] HASTA: [Redacted]

PERCEPCIONES MENSUALES: [Redacted]  
 DENOMINACIÓN: [Redacted] IMPORTE: [Redacted] PERIODO: [Redacted]

1103 SUELDOS COMPACTADOS: [Redacted]  
 1322 COMPENSACION POR RIESGO Y MERCADO: [Redacted]

TOTAL: [Redacted]

UNIDAD: [Redacted] P.T.D.A.: [Redacted] GRADO-CARGO: [Redacted] GRADO: [Redacted] CARGO: [Redacted]

CLAVE PRESIDENTIAL O ACTIVA: [Redacted] CLAVE: [Redacted]

C.T.O. DIST.: [Redacted] EDO.: [Redacted] M.P.I.O.: [Redacted]

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: [Redacted] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [Redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO: [Redacted] ENTIDAD: [Redacted]

FECHA DE INS. GOB. FED.: [Redacted]

DOMICILIO PARTICULAR: [Redacted] Calle No. Int., No. Ext., Colonia: [Redacted]

CODIGO POSTAL: [Redacted]

DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO: [Redacted] ASIGNACION DE GRADO: [Redacted]

NUM. EXP.: [Redacted]

DEINOMINACIÓN GRADO/CARGO SUBDICIAL: [Redacted]

Lote: [Redacted]

GRADO ANTERIOR: [Redacted]  
 CLAVE I. NUMERO: [Redacted]

OBSERVACIONES:

Se expide la [Redacted] en la Ciudad de México D.F. a los 5 días del mes [Redacted]

EMPLEADO

NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL EXPEDIENTES

COMISARIO

NOMBRE Y FIRMA

081  
426





FORMATO ÚNICO DE PERSONAL

SSP



REG. FED. CAUSANTES R.F.C. [REDACTED]

REG. FED. CAUSANTES HONO. [REDACTED]

APPELLIDO (PATERNO, MATERNO, NOMBRES) [REDACTED]

DESCRIPCIÓN DE CARGO (PRIMERA VEZ) [REDACTED]

PERIODO DE VIGENCIA DESDE [REDACTED] HASTA [REDACTED]

PERCEPCIONES MENSUALES

1103 SUELDOS COMPACTADOS [REDACTED]

1322 COMPENSACIÓN POR RIESGO Y MERCADO [REDACTED]

1509 COMPENSACIÓN GARANTIZADA [REDACTED]

TOTAL [REDACTED]

NOMBRE DEL SUSTITUIDO [REDACTED]

PLAZA DE NUEVA CREACIÓN [REDACTED]

GRADO ANTERIOR [REDACTED]

CLAVE | NUMERO [REDACTED]

OBSERVACIONES [REDACTED]

UNIDAD [REDACTED] P.T.D.A. [REDACTED] CLAVE RESUMIDA/ACTIVIDAD [REDACTED] GRADO - CARGO [REDACTED] CARGO [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] ASIGNACIÓN DE CARGO (PRIMERA VEZ) [REDACTED] DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO [REDACTED] Lote [REDACTED] Folio [REDACTED] NUM. EXP. [REDACTED]

CLAVE DE REGISTRO DE POBLACIÓN [REDACTED] FECHA DE ING. GOB. FED. [REDACTED] CODIGO POSTAL [REDACTED]

CONCELEO PARTICULAR Calle No. Int., No. Ext., Colonia [REDACTED]

ESTADO CIVIL [REDACTED] SEXO [REDACTED] EDAD [REDACTED] LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] ENTIDAD [REDACTED] C.T.O. DIST. [REDACTED] M.P.D. [REDACTED] CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL [REDACTED]

DESCRIPCIÓN PARTICULAR [REDACTED] TELÉFONO PARTICULAR [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] SEXO [REDACTED] EDAD [REDACTED] LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] ENTIDAD [REDACTED] C.T.O. DIST. [REDACTED] M.P.D. [REDACTED] CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL [REDACTED]

ESCOLARIDAD [REDACTED] DESCRIPCIÓN LICENCIATURA COMPLETA [REDACTED]

CLAVE [REDACTED]

DIRECCIÓN [REDACTED]

Firma del Subdirector [REDACTED]

COMISIÓN DIRECTIVA DE RECURSOS HUMANOS [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]

EMPLEADO [REDACTED]

ORIGINAL INTERESADO.

483  
428

15449  
084  
429

# AHORRO SOLIDARIO DOCUMENTO DE ELECCIÓN

Formato para optar por el beneficio del Ahorro Solidario aplicable a los trabajadores incorporados al Régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN \_\_\_\_\_

FECHA DE RECEPCIÓN \_\_\_\_\_

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA O ENTIDAD \_\_\_\_\_

CLAVE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL TRABAJADOR \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elijo optar por el beneficio del ahorro solidario, bajo la información establecida en el presente documento.

SUELDO BÁSICO \_\_\_\_\_

### MONTO DEL DESCUENTO

Autorizo se descuente de mi Sueldo Básico mensual el siguiente porcentaje, para que sea depositado en la subcuenta de ahorro solidario de mi cuenta individual:

CERO POR CIENTO       UNO POR CIENTO       DOS POR CIENTO

Declaro bajo protesta de decir verdad QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON VERDADEROS

FIRMA DEL TRABAJADOR \_\_\_\_\_

Estimado trabajador, utilice este Formato para optar por el beneficio del ahorro solidario. Una vez llenado, deberá entregarlo en el área de Recursos Humanos de su centro de trabajo. En caso de elegir la opción del cero por ciento, estará manifestando su determinación de no optar por el beneficio del ahorro solidario.

**INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES**

De conformidad con lo establecido por los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los Trabajadores podrán optar por que se les descuente hasta el dos por ciento de su Sueldo Básico para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario que se abre para el sistema en su cuenta individual. Por lo anterior, los Trabajadores que opten por dicho beneficio deberán comunicar su determinación a la Dependencia o Entidad en la que laboran, señalando si el descuento aplicable es equivalente al uno o al dos por ciento de su Sueldo Básico, los términos de los fundamentos normativos citados, la Dependencia o Entidad, según corresponda, esta información se depositará en la subcuenta de ahorro solidario, una vez con los requisitos señalados por cada uno de los trabajadores en el presente Formato.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL

SECOE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

09 ENE 2014

ESTADO FEDERAL

DIRECCIÓN PRESTACIONES INSTITUCIONALES

NOVA \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

**SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO**  
Solicitud de Incorporación, Renuncia o Modificación

Para asegurados en servicio activo que forman parte de la colectividad asegurada... (Incluye a sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados)

FECHA DE SOLICITUD: 25/1 DIC./2013.  
gd / mm / aaaa

- NOTAS DE IMPORTANCIA PARA EL ASEGURADO**
- Su solicitud será atendida directamente por el Área de Recursos Humanos ó equivalente, quien deberá procesar su requerimiento para que se registre en el Sistema de Nómina de Pagos ó tramitar su servicio ante Aseguradora Medifon, S.A., según corresponda.
  - La información de este formato se considerará vigente a la fecha de notificación a Aseguradora Medifon, S.A.
  - Para atender su solicitud se requiere:
    - Llenar el original y copia, con máquina de escribir o plig con letra de molde, en tinta negra o azul.
    - Enviar original tachadura, ni empuñaduras. La copia será su comprobante con el sello de acuse de Recibido Humano ó equivalente. Si requiere otro formato, solicítelo en esa misma área.

FECHA, SELLO Y FIRMA  
RECURSOS HUMANOS O EQUIVALENTE DEL CENTRO LABRAL

**IDENTIFICACIÓN LABORAL DEL ASEGURADO**

Centro de Trabajo Actual (Dependencia, Entidad, Organismo, otro):  
 Nivel de Mando: Superior  Medio  Otro ¿Cuál?:  
 Número de Empleado:   
 Clave Unidad Administrativa:   
 Teléfono de Oficina:

**IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO**

Apellido Paterno:   
 Apellido Materno:   
 Nombre(s):   
 R. F. C.:   
 C. U. R. P.:

**DOMICILIO PARTICULAR DEL ASEGURADO** (Solo para Nuevas Altas o Actualización de datos)

Calle y Número ( ext. e int.):   
 Colonia o Localidad:   
 Delegación, Mpio. o Región:   
 Código Postal:   
 Entidad Federativa:   
 Teléfono domicilio:

**SERVICIO REQUERIDO POR EL ASEGURADO** (señale con una "X" el movimiento solicitado)

1.- INCORPORACIÓN AL SEGURO <input checked="" type="checkbox"/>	2.- RENUNCIA AL SEGURO <input type="checkbox"/>	3.- MODIFICACIÓN DATOS GENERALES <input type="checkbox"/>	4.- UNIFICACIÓN DE SALDO POR "DOBLE ASIGNACIÓN DE CUENTA" <input type="checkbox"/>	5.- PRIMAS BÁSICAS <input type="checkbox"/>	6.- PRIMAS ADICIONALES EXTRAORDINARIAS POR DESCUENTO EN NOMINA <input checked="" type="checkbox"/>
Nueva Alta <input checked="" type="checkbox"/> Reingreso Laboral <input type="checkbox"/> (Ver sección de "Requisitos") Reincorporación al Seguro por reanudación de pago de primas <input type="checkbox"/> Continuidad del Seguro (CUMPLIR con "Requisitos") <input type="checkbox"/> Una vez elegida una de las opciones, el requisito al servicio es 5 y 6	No deseo inscribirme al Seguro GOBERNACIÓN DE SERVICIOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/> RENUNCIA AL SEGURO DE SERVICIOS GENERALES <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DEL DESCUENTO EN NOMINA <input type="checkbox"/> No deseo inscribirme al Seguro GOBERNACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DEL DESCUENTO EN NOMINA <input type="checkbox"/> 08 ENE 2014 Esplique brevemente el motivo:	Nombre: <input type="text"/> R. F. C.: <input type="text"/> C. U. R. P.: <input type="text"/> Domicilio: <input type="text"/> Otro, describa: <input type="text"/> (Ver sección de "Requisitos")	Cuando el asegurado registra dos cuentas originadas por la actualización del RFC y/o nombres, se requiere unificar el saldo de ambas cuentas, transparentando la respectiva acumulación de los días que contenga los datos generales correctos. (Ver sección de "Requisitos") Indique: Número de Cuenta con Datos Generales correctos: <input type="text"/> Número de Cuenta con Datos(s) Generales incorrectos: <input type="text"/> REQUISITOS (Anexar a la solicitud) 1.- Último Recibo de Pago. 2.- Identificación oficial con fotografía.	Elija una de las opciones: 0% <input type="checkbox"/> 2% <input type="checkbox"/> 4% <input type="checkbox"/> 5% <input type="checkbox"/> 10% <input checked="" type="checkbox"/> Aportación de Prima a descontar vía nómina, la cual se reflejará en el Recibo de Pago quincenal. Quincenal <input checked="" type="checkbox"/> Tipo de Solicitud: <input checked="" type="checkbox"/> Incorporación <input type="checkbox"/> Cambio de porcentaje	NO estoy interesado <input checked="" type="checkbox"/> SUSPENSIÓN del descuento en nómina <input type="checkbox"/> Si estoy interesado, indique: Porcentaje: _____ % Quincenal <input type="checkbox"/> Firmado a partir de: 01-ago-02 Última actualización: 02-feb-11 Clave: C195-342

REQUISITOS (Anexar a la solicitud)  
 1. Constancia de Bajas y Último Recibo de Pago.  
 2. Constancia de Alta y Primer Recibo de Pago.  
 3. Identificación oficial con fotografía.

El suscrito **Comisario Lic.** [REDACTED] Director General de Recursos Humanos de la Policía Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado ordenamiento legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 11 y 12 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracción VII numeral 49, 9 fracción XXI, 92 fracción VI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. -----

-----  
**CERTIFICA**  
-----

Que la presente copia fotostática, constante de ochenta y cinco hojas útiles, **es fiel y exacta reproducción del expediente que obra en el archivo de esta Dirección General de Recursos Humanos** de la Policía Federal, correspondiente al expediente interno [REDACTED] perteneciente al legajo único, en atención al requerimiento **PF/DGAJ/3703/2016**, mismo que se expide cotejado y sellado.-----

-----  
**CONSTE**  
-----

Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, se expide en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. -----

-----  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
-----

[REDACTED]  
-----  
**COMISARIO**

**LIC.** [REDACTED]

[REDACTED]  
**MTRO.**

Encargado interino de la Dirección de Relaciones Laborales y Organización con fundamento en el artículo 116 fracción II punto A del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

[REDACTED]  
**LIC.**

Jefa de Oficina  
[REDACTED]



401  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos, del día 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO el contenido de las presentes actuaciones de las que se obra el oficio de ofrecimiento de pruebas suscrito por los padres de los estudiantes desaparecidos, quienes promueven en su calidad de víctimas coadyuvantes dentro de la indagatoria en que se actúa, personalidad que señalan tienen debidamente acreditada, y de cuyo contenido se desprende que se propone la realización de diversas diligencias tendientes a la debida integración de la averiguación previa, de las cuales se identifican las siguientes: -----

--- 4.7.33. Girar orden de localización y presentación para que declare ante la Representación Social de la Federación el C. [redacted] Alia [redacted] o [redacted] en virtud de que en las denuncias anónimas con folios DEGUE 326, recibida el 26 de noviembre de 2014 y DEGUE 318, del 22 de noviembre de 2014, que obran en los autos se señala a dichas personas como integrantes de organizaciones delictivas. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

--- 4.7.34 Girar orden de localización y presentación para que declare ante la Representación Social de la Federación el C. [redacted] e In [redacted], toda vez que en la denuncia anónima de DEGUE 200, se afirma que dicha persona es [redacted] y [redacted] y que el [redacted] este es [redacted] con [redacted] -----

--- 2.7.35 Girar orden de localización y presentación a los C.C. [redacted] y [redacted] a efecto de que se manifiesten respecto a la llamada anónima de fecha 13 de octubre FOLIO CEDAC-078897-2014-10-2, en que se hace del conocimiento que dichas personas podrían tener información sobre la comisión de desapariciones en Iguala, específicamente en el lugar denominado [redacted] -----

--- 2.7.36 Girar orden de localización y presentación para que declaren ante esta representación los C.C. [redacted] a efecto de que declaren sobre sus posibles vínculos con grupos delictivos que podrían estar vinculados con los hechos aquí investigados, en razón de que en la denuncia anónima con folio DEGUE 293, el 8 de noviembre de 2014, que obra en los autos, se señala a dichas personas como integrantes de organizaciones delictivas. -----

--- 2.7.37 Girar oficio para esclarecer qué empresa de grúas estuvo a cargo de remolcar cada uno de los autobuses tripulados por los normalistas y especialmente el encontrado en las inmediaciones del Palacio de Justicia. Motivo por el cual se solicita girar oficio a los Representante Legales o Propietarios de las [redacted] y [redacted] a efecto de que declaren con relación a los hechos que se investigan. -----

--- 2.7.38 Citar a declarar a la C. [redacted] a efecto de que declare con relación a los hechos que se investigan, y respecto al señalamiento que se le hace en la denuncia anónima DEGUE 253, en la cual se le imputa haber tenido



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

472

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

escondidos a los estudiantes desaparecidos. -----

--- **4.7.40** Girar orden de localización y presentación en contra de los C.C. [redacted] y [redacted] quienes viven en [redacted] por la Presidencia, a efecto de que declaren con relación a los hechos que se investigan, así como respecto a la denuncia ciudadana DEGUE 230 se les señala como integrantes del grupo delincuencia Guerreros Unidos y tener participación en la desaparición de los estudiantes. -----

--- **2.7.41** Requerir al representante legal de los Servicios Funerarios [redacted] de Iguala, Guerrero, un informe detallado sobre las actividades realizadas durante septiembre y octubre de 2014; los documentos y autorizaciones legales de tal establecimiento; así como un listado del personal que laboró en dicho establecimiento entre septiembre y octubre de 2014, a efecto de que dichas personas comparezcan ante esta autoridad a efecto de que declaren con relación a los hechos que se investigan. - -

--- **2.7.43** Girar oficio a la Fiscalía General del Estado de Morelos a efecto de solicitar el expediente personal y demás registros del C. [redacted] Lo anterior en virtud de que dicha persona, se encuentra vinculada a los hechos que se investigan por haber sido identificado como [redacted] en la manta aparecida recientemente el 31 de diciembre de 2015, contando con antecedentes de haber sido Policía Judicial en el Estado de Morelos. Por lo que: -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**CONSIDERANDO**

Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos ofrecidos por la coadyuvancia, son de precisarse las siguientes consideraciones: -----

--- Por lo que hace a la prueba señalada con el número **4.7.33** es procedente y conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a [redacted] o [redacted] Alias [redacted] así como oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe el Estado procesal de las denuncias anónimas con folios DEGUE 326 y DEGUE 318. -----

--- Con relación a la prueba señalada con el número **4.7.34** es procedente y conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a [redacted] Alias [redacted] así como oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe el Estado procesal de las denuncias anónimas con folios DEGUE 200 y 199. -----

--- Respecto a la prueba señalada con el número **2.7.35** es procedente y



400

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a los C.C. [REDACTED] y [REDACTED].

--- Por lo que hace a la prueba señalada con el número 2.7.36 es procedente y conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a los C.C. [REDACTED] y [REDACTED].

[REDACTED] así como oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe el Estado procesal de la denuncia anónima con folio DEGUE 293.

--- Con relación a la prueba señalada con el número 2.7.37 es procedente y conducente girar oficios a los Representante Legales o Propietarios de las Grúas [REDACTED] y [REDACTED] a efecto de que informen respecto a los hechos que se investigan.

--- Respecto a la prueba señalada con el número 2.7.38 es procedente y conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva de la C. [REDACTED] así como oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe el Estado procesal de la denuncia anónima con folio DEGUE 253.

--- Por lo que hace a la prueba señalada con el número 2.7.39 es procedente y conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a [REDACTED] y [REDACTED] así como oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe el Estado procesal de la denuncia anónima con folio DEGUE 291.

--- Con relación a la prueba señalada con el número 2.7.40 es procedente y conducente girar orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] así como oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe el Estado procesal de la denuncia anónima con folio DEGUE 230.

--- Respecto a la prueba señalada con el número 2.7.41 es procedente y conducente girar oficio solicitando al representante legal de los Servicios Funerarios [REDACTED] de Iguala, Guerrero, un informe detallado sobre las actividades realizadas durante septiembre y octubre de 2014; los documentos y autorizaciones legales de tal establecimiento así como un listado del personal que laboró en dicho establecimiento entre septiembre y octubre de 2014, así como orden de investigación al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que se realice una investigación exhaustiva respecto a las actividades de la empresa de referencia y su posible participación en la desaparición de los 43 cuarenta y tres normalistas.

--- Por lo que hace a la prueba señalada con el número 2.7.43 es procedente y conducente girar oficio a la Fiscalía General del Estado de Morelos a efecto de solicitar el expediente personal y demás registros del C. [REDACTED] por lo que:

---- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20 Apartado "C", fracción II, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 141, fracciones XII y XIII, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f) y 22, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

434

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Ley; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los promoventes, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, y continúese el estudio de los demás elementos probatorios ofrecidos por la coadyuvancia, a efecto de que los que se consideren conducentes se ordenen y desahoguen oportunamente.-----

--- SEGUNDO.- Gírense todos los oficios ordenados y realícense todas y cada una de las diligencias necesarias para la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa., fundando y motivando debidamente los acuerdos, resoluciones y determinaciones que sean emitidas.-----

**CÚMPLASE**

Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de la Ley Federal de Procedimiento Penal, a expedir el presente acuerdo legal y consiguiente a la solicitud que al final de este documento se hace constar.

**AMOS FE  
OS DE ASISTENC**

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/1105/2016, SDHPDSC/OI/1107/2016, SDHPDSC/OI/1108/2016, SDHPDSC/OI/1109/2016, SDHPDSC/OI/1110/2016, SDHPDSC/OI/1111/2016, SDHPDSC/OI/1112/2016, SDHPDSC/OI/1113/2016, SDHPDSC/OI/1114/2016 SDHPDSC/OI/1122/2016, SDHPDSC/OI/1123/2016, SDHPDSC/OI/1124/2016, SDHPDSC/OI/1125/2016, SDHPDSC/OI/1126/2016, SDHPDSC/OI/1127/2016, SDHPDSC/OI/1128/2016, SDHPDSC/OI/1038/2016, SDHPDSC/OI/1139/2016 y SDHPDSC/OI/1140/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, de los cuales serán agregados sus acuses originales, una vez que sean recabados, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

C O

A M

OS DE ASIS

LIC [REDACTED]

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

LIC. JAVIER PÉREZ DURÓN,  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS,  
Avenida Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130.  
**P R E S E N T E.**

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo ministerial decretado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar a Usted, el que gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que en auxilio de esta Oficina de Investigación, se informe si en esa dependencia a su cargo labora o laboró el C. [REDACTED] y en su caso se remita copia certificada del expediente laboral generado a esa persona, debiendo proporcionar las imágenes fotográficas que tengan en sus archivos, misma que es de suma importancia para el esclarecimiento de los hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV, 22, fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida en un término de cinco días hábiles a partir del momento de la recepción del presente, a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Tel. (55) [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.



# ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1107/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

436

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.  
PRESENTE.**



**AT'N. MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA.**

Estimado Maestro: [REDACTED]

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que pueda tener en los mismos, la empresa denominada [REDACTED] ubicada en Iguala, Guerrero, ya que se mencionó en una manta encontrada en Iguala, Guerrero, el 31 de diciembre de 2015, que en esa empresa se quemaron a los 43 estudiantes Normalistas, debiendo obtener toda la información posible de esta empresa, domicilios, imágenes fotográficas, datos del personal que labora y laboró, en la fecha en que sucedieron los hechos, los nexos delincuenciales que en su caso tenga la empresa o su personal, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE**

**CIÓN  
HPDSC:**



[REDACTED]

[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

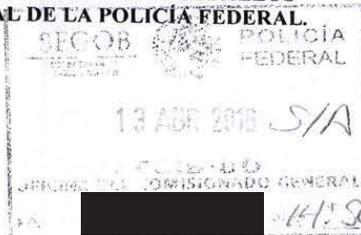


# ACUSE

407  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1108/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.**  
**PRESENTE.**



AT'N. MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERÍA.

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos los C. C. [REDACTED] y [REDACTED] quienes al parecer radican en [REDACTED] quienes conforme a una denuncia anónima, pertenecen a la organización delictiva de Guerrero Unidos, y tienen retenidos a estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos", en ese municipio, línea de investigación que deberá agotarse, obteniendo en general toda la información posible de estas personas, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos delinenciales que en su caso tengan, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**SDHPDSC.**



Revisó  
LIC. [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

C.e.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

**LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA,**  
**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**EN EL ESTADO DE GUERRERO.**  
Acceso al Tecnológico Numero 3 Colonia Predio La Cortina,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39090  
**P R E S E N T E.**

Estimado Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se informe el estado procesal que guarda la denuncia ciudadana DEGUE 230, remitida a la Agencia del Ministerio Público de la Federación número I, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y remita copias certificadas del expediente formado a dicha denuncia, pues ello redunda en importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y d), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo esta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ASCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.c.p. Dr. Eber Omar Britanos Lopez, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Piza su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA**

[Redacted]  
Carretera Federal México – Acapulco km. 128+200, Rancho del Cura,  
Iguala de la Independencia, Guerrero, y/o  
Calle Ignacio Zaragoza No. 37, Col. Villa de Guadalupe,  
Iguala de la Independencia, Guerrero, C.P. 40010.  
**PRESENTE.**

Estimado Representante Legal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se proporcione:

1. Un informe detallado sobre las actividades realizadas por esa empresa que representa, durante los meses de septiembre y octubre de 2014.
2. Los documentos y autorizaciones legales para el funcionamiento de la empresa.
3. Un listado del personal que laboró en esa empresa en los meses de septiembre y octubre de 2014, proporcionando los datos de contacto que tenga de los mismos.



Pues es información de importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado A, fracción V, 21 párrafo primero y [02 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen las disposiciones legales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 – 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



**NIEVES OSORNIO**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Lic. [Redacted] - Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

# ACUSE

420G  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/111/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO-CEBALLOS  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
PRESENTE.



AT'N. MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA.

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos el C. [REDACTED] quien al parecer radica en el [REDACTED] obteniendo en general toda la información posible de esta persona, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos delinquentes que en su caso tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado A, fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ASCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ERACIÓN  
SDHPDSC



LICENCIADO  
[REDACTED]  
A DE INVESTIGACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/112/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

**LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA,**  
**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**EN EL ESTADO DE GUERRERO.**  
Acceso al Tecnológico Numero 3 Colonia Predio La Cortina,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Código Postal 39090  
**PRESENTE.**

Estimado Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se informe el estado procesal que guarda la denuncia ciudadana DEGUE 291, remitida a la Agencia del Ministerio Público de la Federación número I, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y remita copias certificadas del expediente formado a dicha denuncia, pues ello redundará en importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Declaración de Hechos Públicos  
Acceso a la Información Pública  
Investigación

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**A T E N T A M E N T E**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



LICENCIADO

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Subprocuraduría de Derechos Humanos,**  
**Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**  
**Oficina de Investigación**

Rev.  
LIC.  
DIR.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

Cc.p. - Dr. Elton Orosio Betancourt - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA,  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Acceso al Tecnológico Numero 3 Colonia Predio La Cortina,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39090

P R E S E N T E.

Estimado Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se informe el estado procesal que guarda la denuncia ciudadana DEQUE 253, remitida a la Agencia del Ministerio Público de la Federación número 1, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y remita copias certificadas del expediente formado a dicha denuncia, pues ello redunda en importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Debo señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



LICENCIADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Revisó  
LICENCIADO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.- Dr. [Redacted] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [Redacted] - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

# ACUSE

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016.

**MTO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL**  
**PRESENTE.**



AT'N. MTO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERÍA.

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos la C. [REDACTED] quien al parecer radica en [REDACTED] quien es señalada en una denuncia ciudadana, como una persona que tiene escondidos en el sótano de su casa a los estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos", debiendo agotar esta línea de investigación, obteniendo en general toda la información posible de esta persona, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos delincuenciales que en su caso tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus números 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T  
EL AGENTE DEL MIN  
ADSCRITO A LA OFIC

ACIÓN  
HPDSC.



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento - Presente.  
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.



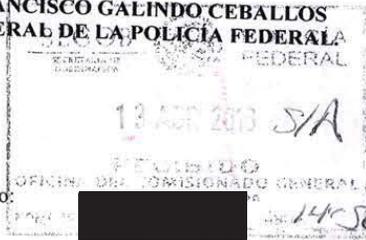
# ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1122/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

449

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
PRESENTE.**



**AT'N. MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERÍA.**

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos el C. [REDACTED] o [REDACTED] alias [REDACTED] obteniendo en general toda la información posible de esta persona, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos delinuenciales que en su caso tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado A, fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y d), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo esta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTA  
EL AGENTE DEL MINISTERIO P  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INV  
OPERACIÓN  
A SDHPDSC.**

**LICENCIAD  
ES OSORNIO**

**REZ  
FICINA DE INVESTIGACIÓN.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Lic. [REDACTED] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.  
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

4415



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: APPGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1123/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA,  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.  
Acceso al Tecnológico Numero 3 Colonia Predio La Cortina,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39090  
**PRESENTE.**

Estimado Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se informe el estado procesal que guardan las denuncias ciudadanas DEGUE 326 y DEGUE 318, remitidas a la Agencia del Ministerio Público de la Federación número 1, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y expida copias certificadas de los expedientes formados a dichas denuncias, pues ello redundará en importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

ERA  
e Derechos  
y Servicios  
Investigación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y d), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T O  
EL AGENTE DEL MINISTERIO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE



LICENCIADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Cepo. Dr. [Redacted] Lic. [Redacted] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.



# ACUSE

4418  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1124/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.**  
**PRESENTE.**



**AT'N. MTRO. [REDACTED]**  
**TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA.**

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos el C. [REDACTED] obteniendo en general toda la información posible de esta persona, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos de influencia que tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GENERAL DE LA REPUBLICA



**ATENTA**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**SDHPDSC**

**LICENCIADO**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**Subprocuraduría de Derechos Humanos,**  
**Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**  
**Oficina de Investigación**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA,  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.  
Acceso al Tecnológico Numero 3 Colonia Predio La Cortina,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39090  
PRESENTE.

Estimado Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se informe el estado procesal que guardan las denuncias ciudadanas DEGUE 199 y DEGUE 200, remitidas a la Agencia del Ministerio Público de la Federación número 1, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y expida copias certificadas de los expedientes formados a dichas denuncias, pues ello redunda en importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y d), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ASCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LICENCIADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.cq.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDIHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.



ACUSE

418  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1126/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
PRESENTE.



AT'N. MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA.

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoque a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos los C. C. [REDACTED] y [REDACTED] quienes son señalados en una denuncia anónima, en el sentido de que cuentan con información sobre la comisión de desapariciones en Iguala, Guerrero, específicamente, en el lugar denominado [REDACTED] debiendo agotar esta línea de investigación, y en general toda la información posible de estas personas, domicilios, imágenes fotográficas, módus vivendi y operandi, los nexos delincuenciales que tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones LX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.



Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AT'N  
EL AGENTE DEL MINISTERIO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC

LICENCIA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Dr. Eber Omar Beltrán Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



# ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1127/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL**  
**P R E S E N T E.**



AT'N. MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERÍA.

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se avoquen a realizar una investigación exhaustiva y detallada, de los presentes hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Leona Guerrero, indagando sobre la relación que puedan tener en los mismos los C. C. [REDACTED] quienes son señalados en una denuncia anónima, [REDACTED] al servicio de "La Los Rojos" y "Guerreros Unidos", debiendo agotar esta línea de investigación, y en general toda la información posible de estas personas, domicilios, imágenes fotográficas, modus vivendi y operandi, los nexos delincuenciales que tenga, así como su posible relación o no, con la presente investigación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando el presente expediente para consulta de los elementos que se designen, en estas oficinas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

IGUALDAD LABORAL  
DE LA REPÚBLICA

**A T E N T O**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE** [REDACTED]

CIÓN  
DSC.

LICENCIA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.  
Lic. [REDACTED].- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



L/50

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016.

LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA,  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Acceso al Tecnológico Numero 3 Colonia Predio La Cortina,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Código Postal 39090  
P R E S E N T E.

Estimado Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en apoyo de esta Oficina de Investigación, se informe el estado procesal que guardan la denuncia ciudadana DEGUE 293, remitida a la Agencia del Ministerio Público de la Federación número 1, en Iguala de la Independencia, Guerrero, y expida copias certificadas del expediente formado a dicha denuncia, pues ello redunda en importancia para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

AL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO, SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción III, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la recepción del presente oficio, remitiendo está a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



[Redacted signature and name of the Agent of the Ministry of Public Prosecution]

Cop.- Dr. Eber Omar Hernández Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente  
Lic. [Redacted Name] - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500.



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 191**



--- En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día trece de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:-----

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad, encontrándonos presentes en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, misma que se ubica en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06500 de esta Ciudad, se procede a levantar constancia respecto del cierre del **tomo número 191 (ciento noventa y uno)**, constante de 451 (cuatrocientas cincuenta y una) fojas de la Averiguación Previa al rubro indicada, siendo la última foja la presente constancia . Lo anterior por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento legal de la indagatoria que se actúa, situación que se hace constar para [REDACTED] legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar [REDACTED] por terminada la presente diligencia.-----

**CONTESTE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. [REDACTED]

LICENCIADO [REDACTED]